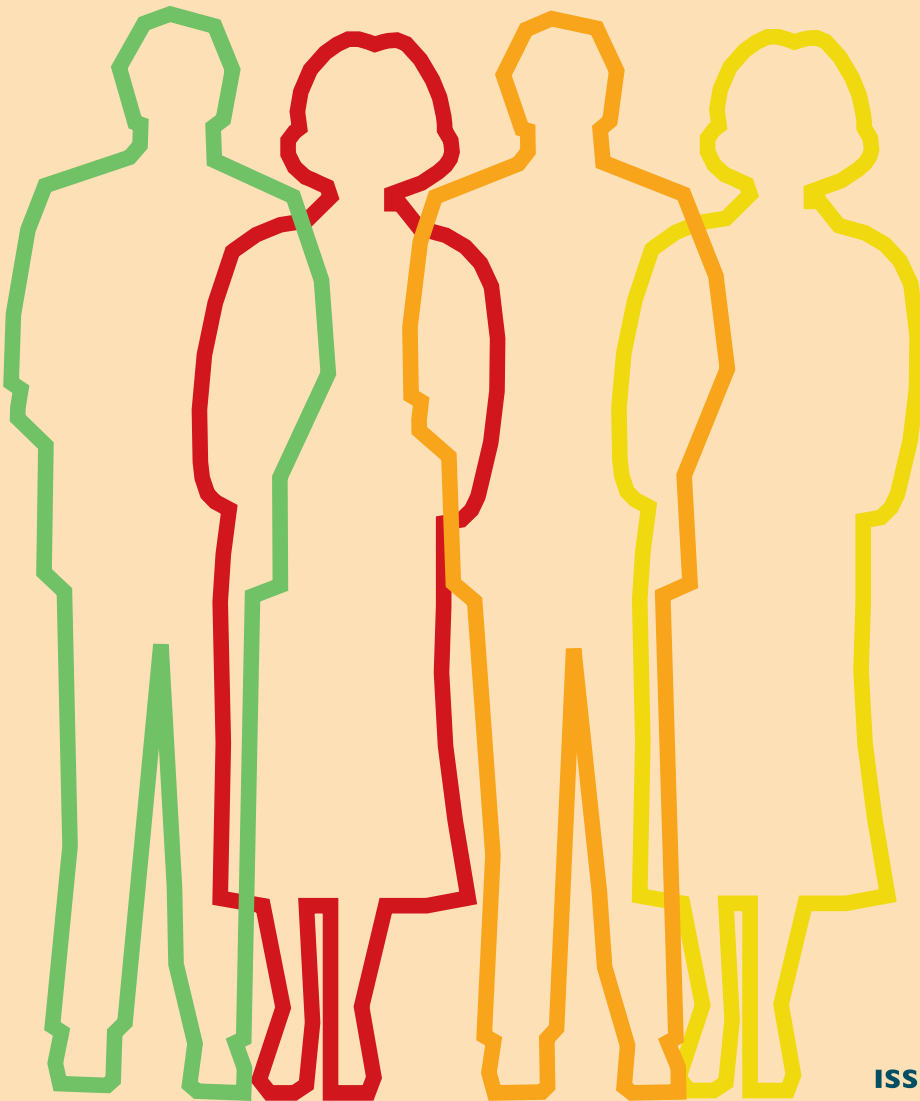


octubre - diciembre 2007 - número 248 - volumen 62

Revista de Fomento Social



ISSN 0015 6043

Revista de Fomento Social

RFS

La *Revista de Fomento Social* se preocupa por abordar los temas relacionados con las ciencias sociales, en concreto de la economía, de la empresa, de la sociología, de la política y del derecho, con una especial atención a la dimensión ética implícita en todos ellos.

La *Revista de Fomento Social* se publica en ETEA. Por eso es vehículo habitual de expresión de los miembros de esta institución.

Además, al ser ETEA una institución universitaria de la Compañía de Jesús, la *Revista de Fomento Social* pretende iluminar desde una óptica cristiana los problemas de nuestro tiempo.

Director

José Juan Romero Rodríguez SJ

Secretaría

Pilar Tirado Valencia

Consejo de Redacción

Ildefonso Camacho Laraña SJ

Julio Jiménez Escobar

José M^o Margenat Peralta SJ

Alfonso Carlos Morales Gutiérrez

Adolfo Rodero Franganillo

José Juan Romero Rodríguez SJ

Pilar Tirado Valencia

José Luis Trechera Herreros

Rafael Yuste Moyano SJ

Colaboradores

Manuel Paniagua Zurera

Patricia Sneesby

Luis Amador Hidalgo

Esther Menor Campos

Gabriel Pérez Alcalá

M^o Carmen López Martín

Administración y Suscripciones

José Almendros Márquez

Correo electrónico: jalmend@etea.com

Administración de la página web

Francisco Cortés Martínez

Correo electrónico: fcortes@etea.com

— La *Revista* no se identifica necesariamente con las opiniones expresadas por los autores.



Publicación trimestral
de Ciencias Sociales

EDICIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSA-ETEA

Escritor Castilla Aguayo, 4
14004-CÓRDOBA
Telf.: 957 22 21 00
Fax: 957 22 21 82
www.etea.com

www.revistadefomentosocial.es

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
PARA 2007

ESPAÑA

36 € (IVA incluido)

EUROPA

75 €

RESTO DEL MUNDO

85 €

NÚMERO SUELTO

9 € (IVA incluido)

ISSN:
0015-6043

DEPÓSITO LEGAL:
N-1.437-1958

IMPRIME:

Gráficas Cañete, S.L.
Polígono Industrial Quiebracastillas
Avda. de Alemania, 7
Telf./Fax: 957 67 09 66
14850 Baena (Córdoba)
graficascanete@graficascanete.es

Revista de Fomento Social

ÍNDICE

■ Estadísticas del año 2007	508
■ Relación de evaluadores externos del año 2007	508
■ Notas sobre nuevos consejeros	508

RESÚMENES / ABSTRACTS 509

EDITORIAL 515

■ Claves para comprender la crisis financiera internacional	515
---	-----

ESTUDIOS 537

Ética en la vida pública

Jornadas de UNJES (Cerdilla, Madrid, 10–12 de septiembre de 2007)

■ Presentación	537
■ Xavier ETXEBERRIA: <i>La vida pública, sus agentes y sus referentes éticos</i>	538
■ José Antonio PÉREZ TAPIAS: <i>La ética del político: entre la convicción personal y la disciplina de partido</i>	555
■ Jaime RODRÍGUEZ–ARANA: <i>La dimensión ética de la Administración Pública. Reflexiones a partir de la Constitución española de 1978</i>	571
■ Ildelfonso CAMACHO LARAÑA SJ: <i>Iglesia y vida pública: un debate que sigue abierto</i>	589
■ Augusto HORTAL ALONSO SJ: <i>La contribución de las universidades a la dignificación de la vida pública</i>	623

DOCUMENTO 633

■ Benedicto XVI: <i>Discurso a los miembros del cuerpo diplomático (Roma, 7 de enero de 2008)</i>	633
---	-----

BIBLIOGRAFÍA 641

■ Recensiones	641
BANCO MUNDIAL (2007) <i>Informe sobre el desarrollo mundial 2008. Agricultura para el desarrollo / OXFAM INTERNACIONAL (2007) ¿Cuál es la nueva agenda para agricultura? Una respuesta al Informe sobre el Desarrollo Mundial 2008 (JOSÉ JUAN ROMERO RODRÍGUEZ)</i>	
	641
BILBAO, Galo, ETXEBERRIA, Xabier, ETXEBERRIA, Juan José y SÁEZ, Izaskun (2007) <i>La laicidad en los nuevos contextos sociales. Estudio interdisciplinar (ILDEFONSO CAMACHO LARAÑA)</i>	
	649
■ Reseñas	654
■ Noticias	673

ÍNDICE GENERAL DEL VOLUMEN 62 679

Estadística de los artículos recibidos en la *Revista de Fomento Social* durante el año 2007

ARTÍCULOS RECIBIDOS

Originales recibidos	25
Procedentes de España	22
Procedentes de otros países	3
Originales aceptados sin modificaciones.....	6
Originales aceptados con modificaciones	16
Originales rechazados	3

Relación de evaluadores externos 2007, volumen 62

Francisco ALEMÁN PÁEZ
Mateo AMBROSIO ALBALÁ
Pedro CALDENTEY DEL POZO
Marcelo COPPETTI
Manuel DELGADO ALVAREZ
Juan ESCRIBANO GUTIÉRREZ
Vicente GONZÁLEZ CANO
M^o Carmen LÓPEZ MARTÍN
Jaime LORING MIRÓ
José M. MARTÍN LOZANO
Rosa MELERO BOLAÑOS

Teresa MONTERO ROMERO
M^o José MONTERO SIMÓ
Eduardo MOYANO ESTRADA
M^o Luz ORTEGA CARPIO
Pablo POMBO GONZÁLEZ
Teresa ROMERO ATELA
Miguel ROMERO VELASCO
Mercedes RUIZ LOZANO
Sergio SEPÚLVEDA
Antonio Jesús SERRANO CASTRO
Josep SOLS LUCIA

Nuevos miembros del consejo de redacción de *Revista de Fomento Social*

A partir de enero de 2008 se incorporarán a nuestra revista como miembros del consejo de redacción cinco personas que con su trayectoria plural, por sus ámbitos disciplinares y por sus presencias institucionales y geográficas, significan un enriquecimiento notable de nuestro consejo de redacción. Estos son los nombre de los nuevos consejeros: Adela CORTINA ORTS (catedrática de Ética y Filosofía Política de la Universidad de Valencia, directora de la Fundación ÉTNOR), Antonio PORRAS NADALES (catedrático de Derecho Constitucional, Universidad de Sevilla), Eduardo MOYANO ESTRADA (vicedirector del IESA-CSIC, Córdoba), José SOLS LÚCIA (director de la Cátedra de Ética y Pensamiento Cristiano, IQS-Universitat Ramon Llull, Barcelona) y Juan A. SE-NENT DE FRUTOS (profesor de Filosofía del Derecho, Universidad de Sevilla).

RESÚMENES / ABSTRACTS

EDITORIAL**Consejo de Redacción****Claves para comprender la crisis financiera internacional**

Se realiza en primer lugar una descripción de lo sucedido recientemente en los mercados financieros, para justificar que se le venga aplicando la denominación de "crisis"; en este sentido, se hace una especial referencia a los mercados interbancario, bursátiles, de renta fija y de divisas. En segundo lugar, se plantea la pregunta de ¿por qué han tenido lugar estos acontecimientos?; así, se alude al "boom" inmobiliario, a las hipotecas "basura" y a un cierto problema de permisividad. En el tercer apartado se recogen las actuaciones de los poderes políticos, sobre todo de los bancos centrales de los países más importantes; también se subraya la escasa intervención de los gobiernos, quizás porque se piensa que estos no deben interferir en la marcha de los mercados. En otro apartado, se tratan las expectativas del inmediato futuro, tanto desde el punto de vista financiero como en el de la economía real. Brevemente, se expone el impacto de esta crisis en España desde ambos puntos de vista.

Editorial Board**Some clues to understand the international financial crisis**

First of all, the editorial describes the latest events in financial markets, in order to justify the denomination of "crisis"; in this sense, it makes special reference to interbank, stock, fixed-income and foreign exchange markets. Secondly, it arises the question: why have these events taken place?; it alludes to property boom, to "junk" mortgages and a certain problem of permissiveness. The third part collects the actions carried out by political powers, mainly by the central banks of the most important countries; scarce intervention of governments is also highlighted, perhaps because it is considered that they should not interfere in the march of markets. Another part deals with near future expectations, both from the financial and from the real economy points of view. It exposes briefly the impact of this crisis on Spain from both points of view. It concludes with some ethical comments, stressing the role, although limited, of public authorities, as regards

Se concluye con unos comentarios de carácter ético, destacando el papel, si bien limitado, de los poderes públicos en relación con el objetivo de alcanzar un funcionamiento equilibrado de la economía.

to the objective of achieving a balanced running of economy.

ESTUDIOS / PAPERS

Xavier Etxeberria

La vida pública, sus agentes y sus referentes éticos

El contenido de este texto se refiere a la ética en la vida pública. Para definir “vida pública” se marcan sus fronteras con la “vida privada”; se detecta una porosidad de fronteras ya que existe una interrelación entre ambas tanto por razones históricas como interculturales. En este sentido, se analizan los distintos espacios: 1) el privado de la intimidad; 2) el público físico; 3) el privado de la iniciativa civil; 4) el público-político institucionalizado; y 5) el social. Se identifican después los agentes que intervienen en el espacio público; distingue: los agentes profesionales (políticos y funcionarios) y los profesionales de los medios de comunicación. En tercer lugar se presentan los objetivos y referentes éticos que deben tener en cuenta los agentes de la vida pública: colaboración de estos agentes con el bien común integrador, ética cívica, necesidad de garantizar el adecuado

Public life, their agents and their ethical referents

The content of this text refers to ethics in public life. In order to define “public life”, its boundaries with “private life” are marked; an overlapping of boundaries is detected as interrelation between them exists due to historical and intercultural reasons. In this sense, different spaces are analysed: 1) private in privacy; 2) physical public; 3) private of civil sector; 4) institutionalised public-political; and 5) social. The agents that intervene in public space are identified. The article distinguishes: professional agents (politicians and civil servants) and media professionals. Then the objectives and ethical referents that should be taken into account by public life agents are presented: collaboration of these agents with integrating common good, civic ethics, necessity of guaranteeing the appropriate running of democratic proceedings; promotion of “policy of principles”; responsibility of politicians;

funcionamiento del procedimentalismo democrático; fomento de la “política de principios”; responsabilidad de los políticos; y en cuanto a los funcionarios, el derecho de los ciudadanos a una buena administración. Rechaza finalmente el “inmediatismo” en los comportamientos de los agentes, aunque éstos estén lógicamente influidos por los períodos electorales.

José Antonio Pérez Tapias

La ética del político: entre la convicción personal y la disciplina de partido

La ética del político, que debiera impregnar el ejercicio de sus responsabilidades públicas, se encuentra atrapada entre la convicción personal y la disciplina de partido. La ética del político, en primera instancia no es sólo de quienes se dedican expresamente a la política, sino que hay que entenderla como ética del ciudadano. Por otra parte, la acción política es tal si está moralmente orientada, lo cual se puede precisar más diciendo que será acción política si su sentido se plasma en la búsqueda de objetivos de justicia, susceptibles, por tanto, de ser propuestos, asumidos y realizados con criterios universalistas. Para profundizar en la relación bidireccional entre exigencia moral y acción política, y para llegar a determinadas conclusiones sobre la ética del político desde el esclarecimiento previo de cómo todo ciudadano está

and as regards to civil servants, citizens' right to a good administration. It rejects "immediatism" in agents' behaviour, although these are logically influenced by electoral periods.

Politician ethics: between personal conviction and party discipline

Politician ethics, that should impregnate the exercise of his public responsibilities, is trapped between personal conviction and party discipline. Politician ethics, in first place, does not only correspond to those who are specifically devoted to politics, but should be understood as citizen ethics. On the other hand, political action is so if it is morally orientated, in other words and to be more precise, it will be political action if its sense is expressed through the search for justice objectives, which can be proposed, assumed and carried out with global criteria. In order to go into bidirectional relationship between moral demand and political action in greater depth, and to reach specific conclusions about politician ethics from previous clarification of how every citizen is concerned by what such a relationship means, the reflec-

concernido por lo que dicha relación supone, se articula la reflexión sobre las aportaciones cruciales de tres pensadores contemporáneos: Emmanuel Lévinas, Max Horkheimer y Max Weber. A continuación, la cuestión que se plantea es cómo el partido sirve para mejor conseguir los objetivos políticos de quienes trabajan para la política, y no para ver cómo se utiliza con mayor provecho particular por quienes viven de la política. Finalmente se subraya que la disciplina de partido no debe ahogar la capacidad de juicio, la crítica interna, siempre que sea necesaria, y efectivamente hay que hacerla valer por los cauces orgánicamente establecidos.

Jaime Rodríguez-Arana

La dimensión ética de la administración pública. Reflexiones a partir de la Constitución española de 1978

El autor parte de la Constitución Española para recuperar el concepto de interés general que debe caracterizar a un Estado social y democrático de Derecho. En este sentido define la Ética Pública como la ciencia que estudia el comportamiento de las personas al servicio de los poderes públicos de acuerdo con el interés general. Tras la reflexión ética sobre el mundo de los negocios y la empresa privada, a finales de los años setenta se ha comenzado

tion on crucial contributions by three contemporary thinkers is articulated: Emmanuel Lévinas, Max Horkheimer and Max Weber. Then, the question is how the party can be of better use to achieve political objectives for those working in politics and not to see how it is used for particular benefit by those who do politics for a living. Finally, the text stresses that party discipline should not drown judgment capacity, internal criticism, when necessary, and indeed, it should be enforced through established organs.

The ethics of the Public Administration. Some reflections emerging from the 1978 Spanish Constitution

The author starts from Spanish Constitution to recuperate the concept of general interest that should characterise a social and democratic state of law. In this sense Public Ethics is defined as the science that studies the behaviour of people at the service of public powers according to general interest. After the ethical reflection on the business world and private firm, that reflection has been applied to Public Administration since the late 70s. The author offers some

a aplicar dicha reflexión ética a la Administración Pública. El autor ofrece unos principios que pueden orientar la Ética de la Administración Pública o Ética Pública. Estos principios tienen en cuenta por un lado la Ética del funcionario público y por otro la Ética de la función pública.

principles that can orientate Public Administration Ethics or Public Ethics. These principles have into account on the one hand ethics of civil servants and on the other hand the ethics of the public function.

Ildefonso Camacho Laraña SJ

Iglesia y vida pública: un debate que sigue abierto

Las relaciones de la Iglesia con la sociedad moderna han estado envueltas, desde los primeros balbuceos de ésta, en no pocas dificultades. Adentrarse en este proceso permite comprender no sólo los puntos de conflicto sino también las líneas de avance. El artículo se ciñe a lo ocurrido con la Iglesia católica en el mundo occidental, que no será válido exactamente para otros contextos culturales, y presta especial atención a cómo se ha ido elaborando la doctrina oficial de la Iglesia. La praxis eclesial, que aquí no se estudia, es el sustrato real que hay que presuponer sin el que sería impensable toda esta elaboración doctrinal.

Church and Public Life: An Open Debate

Relationships between Church and modern society have been involved, since its first faltering words, in no few difficulties. Going into this process in more depth permits to understand not only conflict points but also progress lines. The article adheres to what has happened with Church in the occidental world, which is no valid for other cultural contexts, and pays attention to how the official doctrine of Church has been elaborated. Ecclesiastical praxis, which is not studied here, is the real substratum that must be assumed, and without which all this doctrinal elaboration would be inconceivable.

Augusto Hortal Alonso SJ

La contribución de las universidades a la dignificación de la vida pública

La contribución de la universidad a la vida pública se concreta, según este artículo, en los siguientes aspectos: que la universidad realice las funciones específicas (investigar, enseñar y difundir de forma crítica) que le encomienda la sociedad; consideración de la investigación la docencia y la extensión como bienes "internos" de la universidad, en contraste con su utilización frecuente para el mantenimiento del estatus social; papel de la universidad en la formación de profesionales competentes que ejerzan su profesión con sentido y responsabilidad social; formación de personas capaces de ayudar a otros a mejorar sus condiciones de vida, en los centros de la Compañía de Jesús; lugar de la ética en la universidad permitiendo la mediación de disciplinas y departamentos y asimismo con la sociedad; su participación en un mundo plural si bien limitando los planteamientos partidistas o ideologizados; aportación de racionalidad práctica en permanente diálogo con el mundo actual para tratar de alcanzar una vida humana vivida en condiciones de dignidad, libertad, igualdad y prosperidad.

Contribution of University to the dignifying of Public Life

Contribution of university to public life focuses, according to this article, on the following aspects: that university carries out specific duties (research, teaching and disseminate in a critical way) entrusted by society; consideration of research, teaching and dissemination as internal goods of university, in contrast with their frequent use for keeping the social status; role of university in forming competent professionals that practise their profession with social sense and responsibility; formation of people capable of helping others improve their living conditions, in Jesus Society centres; place of ethics in university allowing disciplines and departments mediation and with society as well; participation in a plural world although limiting party or ideology approaches; contribution of practical rationality in a permanent dialogue with the current world in order to reach human life lived with dignity, freedom, equality and prosperity.

EDITORIAL

Claves para comprender la crisis financiera internacional

Consejo de Redacción

Palabras clave: *mercados financieros; crisis financiera; hipotecas “basura”; política monetaria.*

Key words: *financial markets; financial crisis; “junk” mortgages; monetary policy.*

En nuestra era de la globalización, la economía mundial se caracteriza, entre otros fenómenos novedosos, por el enorme desarrollo de los intercambios financieros y monetarios que superan ampliamente a los intercambios de bienes y servicios reales. Una consecuencia de este fenómeno es la enorme influencia que lo que suceda en los mercados financieros tendrá sobre lo que ha dado en llamarse la economía real. Contrariamente a lo que pudiera pensarse, lo que ocurra en las finanzas internacionales no es algo que afecta sólo a una minoría de millonarios, grandes empresas y banqueros; repercute en la vida de millones de personas del mundo entero. Repercutirá directamente sobre todos los inversores (grandes y pequeños) y beneficiarios de créditos hipotecarios; y repercutirá indirectamente sobre todos, inversionistas o no, en la medida en que los ritmos de crecimiento de la economía real se verán rápidamente condicionados por estas perturbaciones financieras internacionales.

Ahora bien, como saben nuestros lectores, durante el segundo semestre del año 2007 se han producido una serie de acontecimientos alarmantes en dichos mercados financieros internacionales. Hemos pensado que podría ser de utilidad dedicar esta reflexión editorial del último número de 2007 de nuestra Revista a explicar lo sucedido y a esclarecer algunas de sus implicaciones.

A lograr ese objetivo se dedican los apartados que componen este texto. En primer lugar respondemos sencillamente a la pregunta: ¿qué ha sucedido en los mercados financieros para que se llegue a hablar de “crisis”? A continuación nos preguntamos: ¿por qué han tenido lugar esos acontecimientos? En el apartado tercero describimos sumariamente cuáles han sido las actuaciones llevadas a cabo por los poderes públicos para responder a la crisis; es una manera de responder a la cuestión: ¿qué se puede hacer en estos casos? Luego nos preguntamos: ¿qué puede ocurrir a partir de ahora?¹, intentado formular la situación de las expectativas del inmediato futuro. Siguen unos breves comentarios acerca del impacto de esta crisis en España (apartado 5). Concluimos con unas consideraciones finales, de carácter ético, que nos permitan tomar postura ante la crisis estudiada.

I. Descripción de la crisis

Algunos hechos, que empiezan a manifestarse sobre todo en Estados Unidos a partir de junio de 2007, tienen que ver con la crisis que se avecina.

Comienzan a darse dificultades para vender las viviendas recién construidas. Incluso muchas de ellas se quedan sin vender. Como consecuencia de ello se produce un freno en la subida de los precios, que venía afectando al mercado inmobiliario; incluso asistimos a una cierta caída de los mismos.

Esta reducción del valor de la vivienda, unida al crecimiento de los tipos de interés, hace que algunos titulares de las hipotecas de alto riesgo² no pueden atender sus compromisos crediticios.

Como resultado del fenómeno anterior, aumenta la morosidad y esto hace que los bancos se apresuren a reclamar la devolución de los créditos a corto plazo.

Ante esta insistencia de los bancos, los fondos de inversión libre, también llamados “hedge funds” o fondos de “gestión activa”, se ven obligados a devolver los créditos

¹ Cerramos este texto en los primeros días de enero 2008.

² También llamadas hipotecas “subprime” o hipotecas basura. Sus características son: el importe de las mismas es superior al 85% del valor de la vivienda hipotecada; los plazos de amortización son largos (hasta 40 años); las garantías sólidas aportadas por el prestatario son escasas; los tipos de interés son superiores a los del mercado (recordemos, sin embargo, que anteriormente los tipos de interés eran muy bajos).

que tienen concedidos. Pero encuentran serias dificultades para vender sus valores en un mercado de muy escasa demanda. Algunos de estos fondos terminan por quebrar o se declaran en bancarota³.

Bancos importantes, sobre todo de Estados Unidos, pero también de otros países (Reino Unido, Alemania, etc.), se encuentran ante graves problemas: descenso de beneficios e incluso pérdidas, dificultades de liquidez, etc. Las causas hay que buscarlas en algunas de las políticas que han seguido: suscripción de valores respaldados por hipotecas basura o de valores emitidos por fondos de inversión cubiertos con este tipo de hipotecas. Con frecuencia, el problema es que no se conoce cuál es el valor de las carteras de estas entidades.

También las sociedades de capital riesgo, que son entidades que captan recursos para invertirlos en nuevas empresas o en la ampliación de otras con aportaciones a su capital, se ven afectadas por estos hechos. Estas sociedades encuentran cada vez más dificultad para obtener los recursos que normalmente venían consiguiendo de las entidades bancarias (lo que se denomina operaciones apalancadas) o de los ahorradores. Esta falta de recursos les obliga a suspender la mayor parte de sus operaciones, lo que impide la puesta en marcha de algunos proyectos empresariales.

Ya en diciembre, han aparecido nuevos problemas: algunos bonos con garantía hipotecaria emitidos por bancos y que estaban en cartera de otras instituciones financieras han perdido valor, obligándolas a disminuir el importe de sus activos. Por parecidas razones, en las que no vamos a detenernos, esto ha afectado negativamente también a los bonos emitidos por entidades locales: municipios de USA.

Todos estos fenómenos no son independientes entre sí, sino que están estrechamente concatenados. Y la convergencia de todos ellos tiene como resultado una crisis de confianza. Los ahorradores no se atreven a invertir y las entidades bancarias se resisten a prestar, sobre todo en el mercado interbancario: en pocas palabras, nadie se fía de los mercados financieros. Esta crisis de confianza ha dado lugar a problemas de inestabilidad en los diferentes mercados. Veámoslo en detalle.

³ Es el caso de dos grandes fondos del grupo estadounidense Bear Stearns, que quiebran en junio, sufriendo unas pérdidas equivalentes a 1.600 millones de euros.

1.1 Los mercados interbancarios

La importancia de estos mercados es difícil de exagerar. En ellos las entidades bancarias (bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito) y, en menor medida, otras entidades financieras (fondos de inversión, fondos de pensiones, establecimientos financieros de crédito...) se prestan dinero a plazo corto, casi siempre, para atender a sus operaciones crediticias o de inversión. Para que funcionen con fluidez es preciso que exista dinero disponible en ellos (liquidez).

Todavía a principios de 2007 la liquidez era abundante, tanto en Estados Unidos como en la Unión Europea (UE). Incluso el Banco Central Europeo (BCE) veía en ella uno de los riesgos de inflación, porque su nivel era muy superior al de los objetivos fijados por dicha institución para un contexto de estabilidad.

Pero ya en los meses centrales de ese año se empieza a percibir una situación de falta de liquidez. Por una parte, nadie está dispuesto a prestar; por otra, los bancos reclaman la devolución de los créditos vencidos⁴. Resulta difícil y caro conseguir liquidez a más de un día. Es cierto que las entidades solventes consiguen fondos monetarios, pero se niegan a prestarlos, con lo cual el mercado se enrarece. Todo ello viene motivado porque no se conoce quién está implicado en la crisis y quién no.

Un ejemplo de la economía española puede ilustrar esta situación: el de las cajas de ahorro, que tradicionalmente han sido prestamistas netos en el mercado interbancario, sin embargo, durante la crisis llegaron a convertirse en prestatarios netos. Este estado de cosas es el que hace afirmar a algunos que el mercado se ha "secado".

Si las entidades disponen de menos recursos para prestar se ven obligadas a acudir a otras fuentes. La más frecuentada es la de los depósitos de la clientela, con dos consecuencias: que tienen que pagar más intereses y que tienen que disputarse los ahorradores. Esta lucha por los ahorradores es lo que se ha llamado la "guerra de pasivos".

⁴ En el interbancario se suelen sustituir los créditos a corto plazo por otros también con corto vencimiento, asegurando la liquidez durante periodos relativamente largos.

En conjunto, el sistema se hace menos eficiente: se necesita más liquidez para mantener la misma actividad, pero precisamente lo que escasea es la liquidez⁵. Los fondos de inversión o de pensiones tienen mayor dificultad para conseguir recursos en este mercado enrarecido, e incluso pierden patrimonio, lo que puede crearles nuevos problemas.

Visto ya con un poco de perspectiva, se puede decir que el principal problema de la crisis es la falta de liquidez, por lo que el comportamiento del propio sistema está impidiendo una pronta solución. Se duda, sin embargo, si esta crisis de liquidez oculta un problema de solvencia, pero para esto no hay una respuesta clara.

1.2 Los mercados bursátiles y de renta fija

En agosto las bolsas de Estados Unidos, e inmediatamente después, del resto del mundo experimentaron caídas profundas. ¿Cómo explicar estas caídas?

Ante todo, las subidas de los tipos de interés presionó a la baja las cotizaciones, al desviarse parte de los recursos y disminuir la demanda de títulos bursátiles. Además, para hacer frente a los problemas de los "hedge funds", muchos se vieron obligados a vender títulos de sus carteras. Ante la dificultad para obtener créditos, algunas empresas no financieras optaron por buscar recursos a través de emisiones de capital. A la reducción de la demanda ya señalada se une ahora un aumento de la oferta de valores de renta variable. Este desequilibrio sólo sirve para que los ahorradores se retraigan aún más (reduzcan su demanda) ante el temor de sufrir pérdidas en el mercado. La caída de las cotizaciones bursátiles queda así más que explicada.

Pero no todos los títulos ven reducirse su valor bursátil en las mismas proporciones. La caída es mayor en los bancos afectados por la crisis, y también en las sociedades inmobiliarias y en las empresas constructoras.

También los mercados de valores de renta fija se han deprimido. La crisis de confianza ha afectado sobre todo a los valores cubiertos con hipotecas, no sólo con hipotecas "basura", ante los que se resisten los potenciales compradores. Los ahorradores se han dirigido a inversiones más líquidas o más seguras (deuda pública, por ejemplo).

⁵ Esto podría llevar a que los ahorradores mantuviesen una mayor tesorería por desconfianza del sistema ("guardar en el calcetín"). Esta práctica no se ha dado hasta ahora más que en algún caso (por ejemplo el del Northern Rock británico), pero no se ha generalizado.

Inicialmente, el escaso diferencial de la contratación de la deuda privada sobre la pública también ha reducido la demanda de aquélla; todo lo cual ha determinado una reducción notable de la contratación de la deuda privada⁶.

En resumen, la caída de las bolsas se generaliza, al estar todas interconectadas, dicha caída se extiende por todo el mundo. La crisis comienza a dejarse sentir incluso en los países que no estaban inicialmente involucrados en ella.

Es cierto que, posteriormente, las bolsas se han recuperado. Pero sólo en parte. De ningún modo han vuelto a alcanzar los niveles anteriores al comienzo de la crisis. Además al mismo tiempo la volatilidad (subidas y bajadas sucesivas de las cotizaciones) se ha elevado de forma intensa. Hay que recordar que esta volatilidad determina una gran incertidumbre sobre el precio de mercado de los valores.

1.3 Los mercados de divisas

Aquí el factor determinante ha sido la depreciación del dólar. Los motivos son fáciles de comprender. Entre ellos: la quiebra de algunos fondos de inversión de Estados Unidos, las pérdidas sufridas por algunos bancos de ese país, la caída de su bolsa, etc. La crisis de confianza resultante ha reducido la demanda de dólares para invertir en aquel país. Si ya hacía cinco años que el dólar venía perdiendo valor, su depreciación se ha acelerado ante estas nuevas circunstancias concurrentes.

Como es obvio la depreciación de una moneda significa que otra u otras se aprecian. En nuestro caso, la apreciación ha afectado sobre todo al euro y a la libra esterlina. El yuan de China no podía apreciarse porque tiene un cambio casi fijo. Tampoco el yen japonés, ya que la economía japonesa parte de una situación negativa (aunque va mejorando), por lo que resulta muy difícil que se pueda apreciar. Sólo el euro y, en menor medida, la libra esterlina, se han apreciado sensiblemente como contrapartida de la caída del dólar.

Hay que recordar que esta trayectoria de la cotización del dólar favorece las exportaciones de Estados Unidos. Pero ni aún así está logrando este país eliminar su enorme déficit exterior. Y la financiación del mismo encuentra cada vez más dificultades en las condiciones actuales.

⁶ La bajada de la contratación reduce el precio de los valores lo que da lugar a un aumento de su rentabilidad. Esto no ha afectado demasiado a la deuda pública pero sí ha encarecido las nuevas emisiones de deuda privada; nuevo aspecto negativo de las finanzas.

Como se ve, la crisis financiera ha convulsionado también los mercados de divisas. Pero el comportamiento de éstos depende sobre todo de factores ajenos a los mercados financieros. Volveremos más adelante sobre esta cuestión.

Vinculado a la crisis financiera, aunque dependiendo también de otros factores, estamos asistiendo a una cierta huida respecto al dólar. Muchos países están reduciendo sus reservas de la moneda norteamericana y aumentando su tenencia de euros⁷. Puede decirse que el carácter del dólar como moneda refugio ha desaparecido, pero no es igualmente exacto afirmar que el euro le haya sustituido en ese papel. El dinero está buscando otros activos como refugio: como sucede siempre en las situaciones de crisis, este activo está siendo el oro, lo que está elevando su precio en el mercado. Por una razón semejante están aumentando igualmente los precios de muchas materias primas.

2. Las causas de la crisis

La causa directa de esta crisis hay que buscarla en el “boom” hipotecario que se ha desencadenado como medio para financiar el sector de construcción de viviendas. En Estados Unidos y en otros muchos países se ha venido construyendo de forma acelerada, lo que ha disparado los precios de la vivienda, ya que la demanda crece continuamente, no sólo por la necesidad de la vivienda misma, sino además por razones financieras y especulativas. Con objeto de facilitar la compra de viviendas se concedieron créditos hipotecarios en condiciones muy favorables, como la única manera de mantener el ritmo de construcción. El endeudamiento por parte de los compradores se vio apoyado por el bajo nivel de los tipos de interés oficiales, que permite unas tasas reales de interés (el interés menos la inflación) nulos, de forma que el comprador piensa que el crédito no le cuesta nada en términos de intereses a pagar por él. Se genera así lo que en los mercados llaman una “burbuja inmobiliaria”, es decir un proceso de subidas de precios de un determinado bien (en este caso, la vivienda) que no corresponde a una situación de equilibrio en el mercado.

⁷ Entre los países que están reduciendo sus reservas en dólares están Kuwait, Venezuela, Irán, Rusia, Noruega y, en menor medida, China. Otros países de la OPEP (Organización de Países Productores de Petróleo) no se atreven a seguir esta política por temor a sus efectos desestabilizadores.

Este “boom” hipotecario se facilitó gracias al comportamiento de los mercados financieros, donde se generalizó la práctica de la llamada titulización de créditos⁸. Entre los créditos cedidos por los bancos se incluían las hipotecas de alto riesgo, mezclados con otros créditos hipotecarios de mejor calidad, lo que podía hacer pensar que el riesgo disminuía o se diluía totalmente. Los valores de titulización resultantes (los emitidos por los fondos a los que los bancos cedían sus créditos) fueron suscritos por los ahorradores, por los fondos de inversión y por los fondos de pensiones. Muchos de éstos los revendieron, a su vez, a otras entidades financieras. De este modo tales valores se fueron extendiendo por todo el mundo, hasta el punto que nadie puede saber quiénes son sus poseedores últimos.

De todos modos, estas operaciones financieras se realizaron principalmente en Estados Unidos y, sólo en menor medida, en otros países. Y fueron acompañadas y favorecidas por la práctica de las agencias de valoración o “rating”, que calificaban muy positivamente estos valores, lo que generó una gran confianza en los mismos. Hubo que esperar a junio de 2007 para que dichas agencias empezaran a rebajar la calificación y, consecuentemente, el mercado a desconfiar de esos valores. Esta actuación de las agencias ha sido luego muy criticada, cuando se ha visto cuáles han sido sus efectos en los mercados. Y se ha criticado de ellas sobre todo la oscuridad de sus prácticas de evaluación. Esta opinión cada vez más negativa sobre tales instituciones se ha reflejado incluso sobre sus cotizaciones.

En el fondo hay en todo esto un problema de permisividad: se ha tolerado que el sistema financiero actuara sin ningún freno o limitación, sin normas que regularan su funcionamiento, con absoluta libertad. Ni siquiera los supervisores, que son instituciones cuya responsabilidad es cuidar del buen comportamiento de las entidades financieras, lo han impedido⁹. Esta permisividad ha sido casi total en Estados Unidos. ¿Está ahí una explicación de la buena marcha de la economía estadounidense en ese periodo? Lo que sin duda está es la explicación de que haya sido precisamente en ese país donde la crisis se inició.

⁸ La titulización consiste en que un banco cede los créditos (hipotecarios o no hipotecarios) de su activo a un fondo de titulización que emite valores y con los recursos obtenidos paga al banco, el cual concede nuevos créditos; el riesgo y los intereses de la hipoteca pasan al fondo de titulización, mientras que el banco retiene las comisiones; de esta forma todos ganan. Aunque no pretendemos culpabilizar a nadie, quizás tenga interés recordar que la titulización de las hipotecas “subprime” fue “inventada” por cinco agentes de los bancos Deutsche Bank, Goldman Sachs, Citigroup, J.P. Morgan y Bear Stearns en Wall Street. ¿Hay responsables?

⁹ Un ejemplo, las sociedades de capital riesgo que, como hemos visto, realizan en gran parte operaciones a crédito, crean también inestabilidad y sin embargo ha habido una ausencia, en general, de control de las mismas, sin que haya existido una normativa reclamada por las propias sociedades.

Téngase en cuenta por fin que estamos hablando de unos mercados que son muy vulnerables. Por eso en cuanto se produce un frenazo en la actividad constructora, todos esos mercados que se han desarrollado al amparo del “boom” inmobiliario empiezan a dar síntomas de crisis y terminan viniéndose abajo –como hemos descrito en el apartado anterior– desatando además la desconfianza de todos.

En resumen, la secuencia de hechos que configuran esto que hemos llamado la causa más coyuntural de la crisis sería la siguiente: todo surge con la “burbuja” inmobiliaria; ésta se desarrolla gracias a unas prácticas financieras poco transparentes, que ocultan los riesgos de esas operaciones; estas prácticas son permitidas gracias a la actuación de unas agencias de valoración que no actúan correctamente; falta, por consiguiente, una supervisión adecuada que encauce las actividades de un mercado libre.

Pero existe además un problema estructural que tiene cierta relación con la crisis que analizamos y que se ha manifestado en los mercados de divisas. Su origen se encuentra en el déficit exterior estadounidense que, en parte, está provocado por sus gastos militares. Pero lo que ningún gobierno se puede permitir, un déficit exterior en continuo crecimiento y fuera de control, es posible en los Estados Unidos por ser su moneda el principal componente de las reservas internacionales.

En efecto, los acuerdos de Bretton Woods (1944), que pusieron a punto el sistema monetario internacional hoy vigente, convirtieron el dólar en la moneda internacional a partir de un compromiso multilateral: todos los países se comprometían a aceptar esta moneda como medio normal de pago y a mantener un tipo de cambio fijo con el dólar, a cambio de que el gobierno norteamericano garantizase la convertibilidad de los dólares en oro. En estas condiciones, Estados Unidos pueden financiar sus déficits exteriores con emisiones de valores suscritos por los bancos centrales (como se ha indicado anteriormente uno de los principales acreedores es el banco central chino).

Es cierto que el sistema de Bretton Woods hizo crisis en 1971 cuando el gobierno norteamericano renunció a mantener el compromiso de la convertibilidad. Desde entonces los gobiernos de los restantes países comenzaron a interpretar con mucha flexibilidad sus compromisos en relación con los tipos de cambio de sus monedas. Pero el dólar siguió siendo el medio internacional de pago a falta de otro mejor. Por eso Estados Unidos pueden seguir tolerando fuertes déficits exteriores, aunque ahora lo hagan con unos mercados de divisas mucho más inestables. Quizás el efecto más notable de esta inestabilidad es la depreciación que ha sufrido el dólar en estos últimos cinco años.

La depreciación reciente del dólar no ha sido suficiente para eliminar los déficits exteriores de Estados Unidos, pero han incrementado la competitividad de sus exportaciones. Como además la depreciación del dólar se ha hecho a costa del euro (casi la única moneda que, como ya dijimos, se ha apreciado en este mismo periodo), ha sido la Unión Europea la que ha perdido competitividad. Mientras tanto, China, que mantiene un tipo de cambio ficticio para su moneda, se ha visto beneficiada con fuertes superávits exteriores: en efecto, al ser este tipo de cambio inferior al que correspondería a una balanza de pagos en equilibrio, las exportaciones desde China se ven favorecidas, y frenadas sus importaciones.

La persistencia de los déficits exteriores norteamericanos ha tenido otro efecto: una creciente desconfianza en el "billete verde". Sin embargo, los bancos centrales no se atreven a eliminar sus reservas en dólares, al menos en su totalidad, para evitar una catástrofe económica de alcance mundial¹⁰. El resultado de todo esto no puede sino esa gran inestabilidad y volatilidad que caracteriza hoy a los mercados de divisas¹¹.

Como se ve, se entrelazan dos procesos diferentes que se refuerzan mutuamente: como indicamos anteriormente, la crisis financiera ha afectado también a los mercados de divisas; a su vez la financiación del déficit norteamericano ha contribuido a agravar también la crisis financiera.

3. Actuaciones políticas

Ante una crisis de las dimensiones descritas sería de esperar algún tipo de intervención de los poderes públicos. Pero esto es difícil de encajar en unos mercados donde la libertad es como un postulado que nadie se atreve a discutir. Tal es el caso de los mercados financieros, presentados como el modelo más acabado de unas instituciones económicas donde reina el principio de la libertad.

¹⁰ Algunos países que detentan grandes cantidades de reservas en dólares han comenzado a invertir los recursos de los fondos soberanos (deuda pública, sobre todo) en acciones de grandes empresas estadounidenses. Estas operaciones tienen un lado positivo: evitan la caída del dólar y estabilizan los mercados de divisas. Pero, si se generalizasen, tendrían un resultado de mayor calado: venta de una parte importante de la economía americana a otros países.

¹¹ Las reservas están constituidas en gran parte por deuda pública norteamericana; de aquí que la elevada deuda de Estados Unidos, privada y pública, provoca una intensa inestabilidad financiera.

Con todo, algunas intervenciones públicas se han producido, por parte de los bancos centrales o de los organismos supervisores, o directamente por los gobiernos.

Los bancos centrales son organismos públicos, pero autónomos respecto a los gobiernos, con objeto de que puedan desempeñar eficazmente su función. Su intervención en los mercados se vale de la política monetaria, que consiste esencialmente en proporcionar (o retirar) liquidez en los mercados monetarios fijando unos tipos de interés, que llamamos tipos oficiales, los cuales, a su vez, afectan a las tasas de todos los mercados financieros.

Durante el “boom” hipotecario los bancos centrales fueron demasiado permisivos proporcionando unos volúmenes de liquidez que hicieron posible la “burbuja financiera”. Cuando estalló la crisis y paradójicamente la liquidez se vuelve escasa, los bancos centrales facilitaron recursos a las entidades bancarias para paliar la crisis de liquidez, pero sin modificar los tipos oficiales. Concretamente, el Banco Central Europeo fue el más activo inyectando 200 mil millones de euros. La Reserva Federal Americana (FED) y el Banco de Inglaterra también aportaron recursos, aunque de forma más moderada. Sólo más tarde la FED se decidió a actuar sobre los tipos de interés: lo hizo bajándolos, mientras que el BCE optó por mantenerlos. Posteriormente, varios grandes bancos centrales: BCE, FED, Banco de Inglaterra, Banco de Canadá y Banco Nacional Suizo han decidido actuar conjuntamente en los mercados monetarios; esta política ha sido acertada, como se demuestra por la reducción del tipo de interés del interbancario (el EURIBOR).

Esta política de inyección de liquidez, unida a la elevación de los precios de los crudos y de otras materias primas, puede crear tensiones inflacionistas al mismo tiempo que puede impulsar la demanda. Si la inflación llegase a “desbocarse”, no habría más remedio que actuar elevando los tipos oficiales, lo que terminaría perjudicando al crecimiento.

En cuanto a los supervisores (que no siempre son los mismos bancos centrales), evidentemente su función es prevenir los problemas a través del control de las entidades. Puede decirse que en determinados casos han cubierto esta función de forma satisfactoria. Pero ciertamente no en otros, en los que han permitido operaciones y prácticas poco ortodoxas: es lo que ha ocurrido sobre todo en Estados Unidos. La Reserva Federal está ahora dando directrices a las entidades financieras para que no concedan créditos sin las garantías suficientes. ¡Más vale tarde que nunca!

Los gobiernos, por su parte, sólo han intervenido en algunos aspectos puntuales. Citamos sólo tres ejemplos: el gobierno del Reino Unido amplió la cobertura del

Fondo de Garantía de Depósitos para paliar los problemas del Northern Rock; el gobierno estadounidense está negociando ahora con la banca la congelación de la cuota de las hipotecas de alto riesgo para evitar los impagos de las citadas cuotas; el gobierno de la India llevó a cabo un control de los "hedge funds" para reducir la especulación, lo que redujo considerablemente los efectos de la crisis en este país.

Estas escasas actuaciones responden a la idea, hoy tan difundida, de que los gobiernos no pueden interferir en la marcha de los mercados. Por eso su papel en la corrección de la crisis ha sido irrelevante. Y, sin embargo, los ejemplos citados, especialmente del gobierno indio, muestra que incluso intervenciones puntuales pueden tener efectos positivos sobre las crisis que genera el mundo económico y financiero. Por todo esto, se ha llegado a afirmar que existe una responsabilidad de las autoridades americanas por su ausencia de control de los mercados.

4. Las expectativas sobre el comportamiento económico mundial

¿Qué se puede esperar en estos momentos? ¿Podemos decir que la crisis ya tocó fondo y las cosas tienden a volver a la normalidad? ¿Cabe esperar que los mercados se estabilicen? ¿Qué efectos tendrá todo lo descrito sobre la economía real?

4.1 Las expectativas financieras

La mayor parte de los expertos no son optimistas: mantienen que las turbulencias continuarán durante 2008¹². Este pesimismo encuentra su fundamento en algunos fenómenos recientes:

Diversos bancos de Estados Unidos y del Reino Unido han presentado ya unos malos resultados. Y los cálculos que se hacen para el futuro inmediato no son esperanzadores: el quebranto para el conjunto de la banca durante los tres próximos años se estima en unos 275 mil millones de euros; algunos expertos llegan a hablar de 400 ó 500 mil millones de euros. Naturalmente estas pérdidas, sobre todo en la medida en que se hacen efectivas y son reconocidas, influyen sobre las cotizaciones en bolsa de dichas entidades bancarias.

¹² Entre otros, lo indican el gobernador del Banco de Inglaterra, la agencia de calificación Standard & Poor's, y el propio Rodrigo Rato, antes de dejar el Fondo Monetario Internacional.

La crisis de liquidez ha vuelto a aparecer, no sólo en el mundo anglosajón. Como respuesta a ella, el BCE ha decidido inyectar de nuevo liquidez en el interbancario.

Como consecuencia de lo anterior, la prima de riesgo (diferencia entre el tipo de interés de las emisiones de valores privados y el de la deuda pública) se ha elevado hasta cifras que no se conocían en los mercados financieros. También se ha elevado la evaluación del riesgo de las operaciones crediticias, lo que va unido a un endurecimiento de sus condiciones.

La citada crisis de liquidez ha paralizado los mercados de deuda: las emisiones privadas encuentran dificultades o simplemente no se realizan, y los mercados secundarios de deuda pública están también paralizados.

Los malos resultados de los fondos de inversión se han extendido por todo el mundo. De forma inesperada los que invierten en China han presentado las pérdidas más elevadas.

Muchas entidades financieras están tardando en confesar cuánto dinero han perdido, lo que determina que la solución de la crisis se demore. En este sentido, recordemos que la FED está concediendo créditos a los bancos manteniendo el anonimato de los prestatarios. Esto que puede ser una medida prudente, contribuye, sin duda, a esa oscuridad que prolonga la duración de la crisis.

Pero no todos los expertos son igualmente pesimistas. También hay algunas opiniones positivas, pero son menos numerosas. Creen que la crisis ha pasado ya o que se resolverá en un semestre.

En lo que sí están de acuerdo casi todos los expertos es en que las dificultades para el sistema bancario europeo serán menos importantes, ya que, en general, la economía europea tiene más capacidad para afrontar estos problemas.

Merece una atención especial el caso de los mercados bursátiles. Paradójicamente, mantienen en general una tendencia creciente, pero acompañada de esa elevada volatilidad, que ya hemos citado. Hemos asistido a jornadas muy negativas, que han coincidido con los momentos en que se conocían problemas graves de los mercados; pero pronto se ha producido la recuperación y se ha vuelto a tendencias alcistas. Turbulencias de este tipo son de esperar durante 2008. Lo que no se prevé es un "crack" bursátil.

Como se ha indicado anteriormente, el comportamiento de las cotizaciones de las monedas es otra fuente de incertidumbre. Por un lado, se teme un desplome del

dólar e incluso del euro frente a las monedas asiáticas. Por otro, se espera que se produzca un cambio de tendencia de la cotización del dólar, en un sentido más positivo. Las expectativas no pueden ser más confusas.

Anteriormente, hemos aludido a la participación de financieros asiáticos en el capital de las grandes instituciones financieras, a veces con fondos "soberanos", es decir de la cartera de entidades públicas. Parece que esta política empresarial se va a generalizar en el futuro, lo que ha llevado a la Comisión Europea a establecer unas directrices para supervisarlas. ¡Cómo vemos a veces las instituciones públicas intervienen en los mercados!¹³

4.2 Los efectos sobre la economía real

En estos momentos se acepta de forma general que la crisis financiera tendrá un impacto negativo sobre la economía mundial. Ante todo, se traducirá en un menor crecimiento para 2008. En este sentido todas las previsiones sobre evolución del PIB han sido retocadas a la baja por el FMI. Para la economía norteamericana el "retoque" es de un punto, con lo que el aumento del PIB quedaría en el 1,9%. Para la economía mundial la previsión de crecimiento en 2008 se establece en un 4,8%.

El efecto de la crisis financiera sobre la economía mundial será el de una desaceleración generalizada. Pero no afectará a todas las economías por igual. Concretamente, se considera que su efecto sobre los países emergentes será menor: eso permitirá a estos países mantener todavía un alto crecimiento, aunque será inferior a 2007.

Pero esta desaceleración del crecimiento no vendrá causada sólo por la crisis financiera. Hay que mencionar otras causas: el freno de la actividad constructora, el aumento de los precios de los crudos, las turbulencias de los mercados de divisas, las tensiones geopolíticas (Pakistán, Oriente Medio, etc.), entre otras. Tampoco hay que olvidar el riesgo de una inflación en China, que afectaría negativamente a las economías desarrolladas, como ya afectó a todo Occidente la deflación que sufrió dicha economía hace unos años, sobre todo porque los productos occidentales sufrieron una fuerte competencia de los producidos en China que eran mucho más baratos.

¹³ Refiriéndonos a España, hay un rumor de que un importante financiero indio quiere participar en un banco español, quizás el BBVA o el Banco Popular.

En el caso de Estados Unidos, donde la crisis financiera ha sido más aguda, se espera un descenso del consumo y riesgos inflacionistas. Se discute, además, si la economía norteamericana podría entrar en recesión. Las opiniones y previsiones han ido variando: en agosto y septiembre se negaba la posibilidad de dicha recesión, pero posteriormente se impone la idea de que una situación recesiva en este país no podría excluirse. En estas previsiones se deben tener muy en cuenta los posibles efectos de una caída profunda del dólar o de una conversión masiva de las reservas en dólares en otras monedas, circunstancias ambas que no son impensables.

Las expectativas sobre la economía de la Unión Europea, sobre todo en la eurozona, son algo diferentes. Se espera un freno de la demanda interior, y también de la exterior a causa de la fortaleza del euro. Ahora bien, esta reducción de la demanda podría contribuir a aliviar las presiones inflacionistas, aunque no es de esperar que las elimine del todo.

Lo que es claro es que estamos ante un conjunto de causas que actúan de forma interrelacionada y que no son en modo alguno independientes ni pueden reducirse sólo a las exclusivamente financieras. Esta complejidad de causas es un factor más de incertidumbre. Por eso el comportamiento económico durante 2008 está rodeado de profundas incertidumbres e interrogantes.

5. Efectos sobre los mercados financieros españoles y sobre la economía española en general

En un mundo tan interdependiente y globalizado, ninguna economía puede entenderse de forma aislada. Las tendencias, positivas o negativas, de la economía mundial dejan su huella en las de todas las naciones. Evidentemente, la economía española no podía mantenerse al margen de la crisis de estos meses. Sin embargo, presenta algunos aspectos diferenciadores, que sería interesante destacar. Analizaremos en primer lugar lo que afecta a la economía financiera para abordar luego lo relativo a la economía real.

En lo que al mundo financiero atañe, los primeros signos de crisis se presentaron en la bolsa durante el mes de agosto. Era el típico contagio del comportamiento de la bolsa norteamericana. Sin embargo, a España apenas habían llegado los bonos americanos de los fondos de alto riesgo: por eso inicialmente no hubo problemas para las instituciones financieras. La supervisión del Banco de España (BE)

y las costumbres habituales de las entidades financieras españolas impidieron que prácticas peligrosas, como las hipotecas “basura”, se extendieran en nuestro país¹⁴. Por esta razón apenas creció la morosidad. Sí hubo algún problema de liquidez, pero sin que llegara a afectar profundamente a los mercados financieros.

Posteriormente, los bancos españoles siguieron manteniendo la solvencia y no tuvieron que acudir a créditos de emergencia del BCE; pero esto no impide que se pueda producir algún “contagio”, como se ha observado recientemente en el caso del Banco de Santander. Todo ello permitió un crecimiento de los resultados de los bancos en el tercer trimestre. Dado el peso de los grandes bancos en el IBEX¹⁵, las cotizaciones bursátiles han ido en aumento, con un comportamiento más favorable que el de los mercados de otros países. Lo que no ha cesado de aumentar en los últimos meses ha sido la volatilidad. Un dato importante es que el volumen de negocio de la bolsa en noviembre ha caído un 13,2 % sobre el mes anterior. Sin embargo, el conjunto del año ha sido muy positivo, con un aumento de dicho volumen de negociación de un 50% sobre el año anterior. La incertidumbre aparece también en las opiniones de los expertos, mientras que algunos recomiendan la inversión en bolsa, otros aconsejan vender los valores y mantener liquidez ¡No se aclaran!

Por otra parte, se ha producido un endurecimiento de las condiciones de los créditos, sobre todo de los hipotecarios, y se han frenado los créditos a los promotores inmobiliarios. Y ha tenido sus efectos, porque el crédito hipotecario creció en septiembre de 2007 un 17,6 %, mientras que en septiembre de 2006 lo había hecho un 24,7%. Incluso se ha temido que la restricción del crédito fuera demasiado lejos, lo que motivó que el propio Presidente del Gobierno pidiera en un momento a la banca que “reabran el crédito inmobiliario”, opinión sin duda un poco arriesgada. Más prudente parece la opinión del Presidente de la Confederación de Cajas de Ahorros que les ha aconsejado que frenen la concesión de créditos.

Un aspecto positivo es que las empresas han vuelto emitir valores de renta fija y los grandes bancos han emitido cédulas hipotecarias. Hay que dejar constancia también de que se ha producido una guerra de pasivos. También los fondos de

¹⁴ Un ejemplo: el BE ha recomendado, con gran énfasis, a las entidades que no inviertan en valores de los que no conozcan su respaldo o contenido. No hay que olvidar que el BCE realiza labores de supervisión. En Europa, cada país tiene uno o varios supervisores que con frecuencia son los propios bancos centrales.

¹⁵ El IBEX es el índice de las cotizaciones de bolsa de las 35 sociedades más importantes del mercado bursátil español.

inversión se han encontrado con problemas, sobre todo la reducción del patrimonio, lo que no les ha impedido alcanzar una buena rentabilidad todavía en el mes de octubre. Por su parte, los "hedge funds" mantienen su actividad en el mercado español.

Todo esto representa unos cambios importantes del funcionamiento, e incluso de la estructura, del sistema financiero en España; la adaptación a esta nueva situación requerirá tiempo y causará problemas. Por otra parte, las empresas de calificación valoran actualmente de forma positiva la solvencia de las empresas del IBEX. Consideremos que estamos en un momento de incertidumbre; frente a esta opinión positiva, tenemos la postura de algunos fondos de inversión extranjeros que han retirado su confianza en las inmobiliarias, las constructoras e incluso los bancos españoles, debido a un fuerte pesimismo sobre el futuro de la economía española.

Si de la economía financiera pasamos a la economía real de nuestro país, lo primero que hay que dejar sentado es que partíamos de una mejor situación que otros países de la eurozona; el dato más relevante es que el crecimiento del Producto Interior Bruto español era, y sigue siendo, superior al de dicha zona. Sin embargo, pronto han aparecido algunos síntomas negativos:

- El primero ha sido el debilitamiento de la actividad constructora: si la participación media para el periodo 2000–2006 de este sector en el PIB fue de un 16,5%, en el primer trimestre de 2007 había caído a un 9,3 %.
- El fortalecimiento del euro ha dejado sentir sus efectos sobre nuestras exportaciones¹⁶, aunque éstos hayan sido menores que en otros países europeos.
- La financiación se ha encarecido.
- La subida de precio del petróleo y el elevado endeudamiento de las familias son factores de carácter muy distinto, pero ambos alimentan los riesgos inflacionistas.

Todo esto hay que enmarcarlo, además, en el contexto de un menor crecimiento mundial. Ante este conjunto de hechos no es aventurado adelantar que el crecimiento en 2008 será menor que el previsto en los Presupuestos Generales del Estado, aunque podemos esperar que seguirá siendo superior a la media europea (según la OCDE,

¹⁶ Un ejemplo: el grupo aeroespacial EADS ha decidido deslocalizar algunas de sus plantas en España a países de la zona del dólar para que la fortaleza del euro no perjudique sus exportaciones.

será de un 2,5% en España, mientras que el Vicepresidente Solbes mantiene que será superior al 3%, admitiendo, sin embargo, que el crecimiento será inferior a lo que aparece en los presupuestos). De momento tenemos el dato correspondiente al tercer trimestre de 2007, que arroja un crecimiento del 3,8%, inferior al de los trimestres anteriores; al mantenimiento de un cierto ritmo de crecimiento ha podido contribuir el hecho de que los resultados de las empresas del IBEX han sido muy buenos durante ese tercer trimestre¹⁷. Las previsiones a partir del cuarto trimestre de 2007 son más pesimistas, al menos en opinión de algunos expertos.

Podemos concluir que la economía española no podrá librarse de los problemas generados por la crisis que estamos analizando. Pero hay que añadir que la situación será más llevadera que en Estados Unidos, e incluso que en otros países europeos.

6. Conclusiones: lecciones aprendidas y reflexiones éticas

Nuestra preocupación última al redactar estas páginas no era sólo comprender el alcance y las causas de la reciente crisis, sino tomar postura ante ella. Por eso estas conclusiones que siguen hemos pensado que podíamos redactarlas en forma de consideraciones éticas. Lo hacemos con la conciencia de que no todos nuestros lectores las compartirán, porque en nuestras sociedades no es frecuente el consenso ético sobre la mayoría de las cuestiones. Y la economía no es ajena a esta diversidad de enfoques y posturas. Queremos, por tanto, que las consideraciones que siguen contribuyan a enriquecer el debate, poniendo de manifiesto que, detrás del discurso más técnico que analiza la compleja realidad económica, se esconden aspectos éticos que en modo alguno pueden reducirse a razonamientos de expertos en economía y finanzas.

El punto de partida de la crisis se localiza en el sector de la construcción de viviendas. Estamos pues en un terreno esencial para la vida de las sociedades porque afecta a un bien estrechamente relacionado con uno de los derechos humanos más fundamentales. Que dicho bien pueda ser suministrado a todos los ciudadanos en condiciones adecuadas de calidad y precio es, en principio, una cuestión económica, pero su tutela ha de ser tarea prioritaria de todo gobierno y de toda gestión política¹⁸.

¹⁷ Otras empresas tienen peores resultados; así han tenido problemas, entre otras, la sociedad de valores GAESCO y la inmobiliaria catalana HABITAT, pero quizás estos sean casos particulares.

¹⁸ De este tema nos ocupamos en nuestra reflexión editorial: CONSEJO DE REDACCIÓN (2005), "La vivienda

Para que el sector funcione con la fluidez que necesita es preciso que cuente con un sistema de financiación adecuado. La inversión exigida al constructor no puede ser recuperada en un plazo breve de tiempo, lo que justifica la puesta a punto de instrumentos de financiación a largo plazo. Una vez más se muestra en este caso que la economía real (la producción de viviendas) necesita apoyarse en la economía financiera. Más aún, la economía financiera encuentra su última razón de ser en contribuir al bienestar social como complemento de la actividad económica de producción de bienes y servicios.

Sin embargo el caso que venimos analizando muestra, como ocurre con otros muchos, que los aspectos financieros se desarrollan de tal manera y con tal complejidad que el sector de la economía real que está en el origen pasa a un muy segundo término. El recorrido que hemos hecho sobre los aspectos de la crisis nos ha llevado a olvidarnos muy pronto de la vivienda para centrar toda la atención en los mercados financieros vinculados al sector de la construcción. Es cierto que esta complejidad de los instrumentos financieros hoy disponibles da fluidez a la economía. Pero llega un momento en que las operaciones financieras adquieren tal protagonismo que llegan a ser totalmente autónomas: es decir, encuentran en ellas mismas toda su razón de ser.

Es aquí donde el interrogante ético se hace más acuciante: ¿no hemos invertido los términos convirtiendo los medios en fines? Si la economía financiera es un complemento de la economía real, ¿no estamos asistiendo a un proceso a través del cual ésta última termina por quedar totalmente sometida a los dictados y exigencias de aquélla? La relación entre economía real y economía financiera es, a nuestro entender, uno de los grandes retos éticos del mundo actual. Es inquietante contemplar cómo se ha desarrollado el mundo de las finanzas, qué grados de complejidad ha alcanzado, con qué autonomía se mueve y cómo todo ello afecta a la economía real y a la producción de bienes y servicios, muchas veces imprescindibles para el bienestar de las sociedades.

Cuestionar esta nueva relación entre economía financiera y economía real, que es el resultado de un proceso espontáneo desarrollado a lo largo de casi un siglo, es cuestionar que la libertad individual y los intereses particulares de los agentes económicos deba ser el motor esencial de la economía. Hoy no está de moda hablar de intervención de los poderes públicos en la marcha de la economía. Y existen

en España: un mercado imperfecto e injusto", *Revista de Fomento Social*, n° 240, octubre-diciembre, pp. 537-559. Aunque referido al caso español, ese editorial hacía también unas valoraciones ético-políticas que serían aplicables en el contexto de esta reflexión.

razones históricas que explican estas resistencias. Pero no nos parecen suficientes para negar todo tipo de actuación pública.

Más arriba hemos tenido ocasión de ver cuán tímida ha sido la intervención de los organismos públicos en el control de la crisis. Y hemos visto también cómo esas tímidas intervenciones han servido en algunos países para reducir los efectos de la crisis. ¿Por qué no reconocer que la experiencia de los mercados financieros, que son aquéllos donde las trabas normativas son menores, está invitando a revisar esa confianza tan absoluta en que el mercado libre es el que mejor alcanza los objetivos económicos? El caso de los créditos hipotecarios de alto riesgo no es el primero que en los últimos años ha producido una verdadera conmoción en la economía mundial. No podemos decir, por tanto, que ha sido un fenómeno aislado. Es cierto que cada crisis tiene su propio perfil. Pero ¿no existe un punto común a todas ellas, que es la excesiva libertad en los mercados financieros y los movimientos irracionales que se producen en ellos, desproporcionados a las causas que los provocan?¹⁹

Todo esto adquiere una configuración nueva en el marco de la globalización. Y sabemos que la economía financiera es uno de los factores que más ha contribuido a acelerar los procesos globalizadores. Esto significa que la exigencia de intervención de los poderes públicos en la economía, que tradicionalmente se circunscribía al ámbito de cada Estado, hoy se plantea ya en términos planetarios. Curiosamente este discurso sí se está poniendo de moda. Hablar de “gobernanza mundial” es frecuente hoy y no faltan las propuestas en este sentido, a comenzar por los intentos de dotar a la Organización de las Naciones Unidas de una estructura más adecuada al escenario político actual.

Entre las tareas relacionadas con un nuevo orden económico mundial habría que mencionar la revisión del sistema monetario internacional. El actual está cargado de contradicciones: por una parte, refleja demasiado el escenario político y económico de finales de la segunda guerra mundial, que tiene ya poco que ver con el del siglo XXI; por otra parte, se ha ido deteriorando por las mismas dificultades que ha ido encontrando en su funcionamiento, de forma que algunos de los compromisos

¹⁹ Conviene recordar tres fenómenos de años recientes: los problemas bursátiles de 1987, la crisis de cobertura del LONG-TERM CAPITAL MANAGEMENT en 1998, y la llamada “burbuja tecnológica” de 2000–2001; en todos ellos la innovación financiera en USA provocó unas crisis que obligaron a intervenir a la Reserva Federal. ¿No se ha aprendido nada del pasado?, ¿tendremos siempre que estar sometidos a las imprudencias de los financieros que terminan por afectar a la economía real en todo el mundo?

que lo justificaban hace tiempo que dejaron de tener vigencia. Es cierto que, si se mantiene, es porque no se ve con qué sustituirlo. Pero esta dificultad tan real no puede llevarnos a una resignación definitiva, porque su falta de adecuación a las circunstancias de nuestro mundo es cada vez mayor.

Aunque pueda sonar a tópico, no podemos dejar de recordar una vez más que la economía tiene que estar al servicio de la persona humana, de toda la persona en sus diferentes dimensiones y de todas las personas sin discriminaciones. Subrayarlo al final de estas reflexiones ayuda a relativizar también el tema del crecimiento económico: es cierto que el crecimiento puede repercutir en una mejora del bienestar de todos, pero no es automática la relación de causa/efecto: es decir, tampoco puede dejarse al juego del libre mercado. En términos clásicos, habría que decir que el crecimiento es un objetivo intermedio, no final: por eso debe estar orientado a otro objetivo último, que no puede ser sino el acceso de todos a los frutos de ese crecimiento. Es demasiado frecuente el discurso de economistas y políticos que da por hecho que el crecimiento sin más es un bien para todos.

No quisiéramos que estas consideraciones finales sonasen a una ingenua confesión de confianza en la capacidad de los poderes públicos para conducir la economía al servicio de la sociedad toda. La experiencia histórica no abona esta confianza. Pero la alternativa de encomendarlo todo al mercado no nos parece correcta, porque implica reconocer que los intereses generales de la sociedad no existen o no exigen una tutela especial. Estamos convencidos de que existen: hay que formularlos y arbitrar estrategias para hacerlos realidad. Esta es tarea de la política. Desgraciadamente no corren vientos que favorezcan un aprecio social de la actividad política. ¿No es éste en el fondo el "handicap" principal para un funcionamiento equilibrado de la economía? Pero sin duda éste es un tema que desborda completamente las pretensiones de estas páginas.

ÉTICA EN LA VIDA PÚBLICA

Jornadas de UNIJES (Cercedilla, Madrid, 12-14 de septiembre de 2007)

Presentación

La presente entrega de *Revista de Fomento Social* tiene un carácter especial pues el núcleo central de la misma está constituido por cinco estudios sobre la ética en la vida pública, que recogen lo esencial de las ponencias presentadas en las Jornadas de la Federación de Universidades y Centros Universitarios de la Compañía de Jesús en España – UNIJES, en Cercedilla (Madrid) del 12 al 14 de septiembre de 2007. Nuestros lectores tienen ya conocimiento de la celebración y contenido de las mismas por la crónica que, bajo el título *Ética en la vida pública. Crónica de un simposio*, apareció en RFS 62 (2007) 463-473, debida a Ildelfonso Camacho Laraña.

Los cinco artículos tratan un amplio abanico de cuestiones, comenzando por una visión general sobre los agentes de la vida pública y sus referentes éticos, que sirve de marco al resto de textos. Tres artículos tratan de algunos de esos agentes: los políticos (la distancia entre convicción personal y disciplina de partido), la Iglesia (en relación al debate que sigue abierto sobre su relación con la vida pública) y la administración pública (considerada a partir de la Constitución española). Una aportación final se aproxima a cuál deba ser la contribución de las universidades a la dignificación de la vida pública.

ESTUDIOS

La vida pública, sus agentes y sus referentes éticos

Xabier Etxeberria¹

Palabras clave: *Vida pública, agentes profesionales, ética cívica, política de principios.*

Key words: *Public life, professional agents, civic ethics, policy of principles.*

I. Aclaraciones iniciales

Este escrito tiene como horizonte el tema de la ética en la vida pública. Es evidente que a la hora de apuntar a él el primer paso que se impone es definir con razonable precisión qué debe entenderse por «vida pública», por vida que se realiza en los espacios públicos. Una manera clásica de definir algo es marcando sus fronteras respecto a conceptos limítrofes. Es la estrategia que voy a seguir aquí. El concepto limítrofe más manifiesto en relación con nuestra categoría es, por supuesto, el de «vida privada» –la que se sitúa en el espacio privado–. Así expresada la tarea, parece fácil. Sin embargo, entiendo por mi parte que tiene una notable dificultad. Lo muestran las siguientes tesis que sostengo al respecto:

- La mera distinción entre vida pública y vida privada es excesivamente elemental para definir lo que significa e implica cada una de ellas. Esto es, se nos imponen distinciones más complejas.
- Las fronteras entre los espacios que distinguimos, sobre todo en lo que se refiere a su realización efectiva en la vida social y asumiendo la perspectiva sincrónica, no son nítidas sino porosas. Lo que significa en concreto que lo que inicialmente puede ser delimitado, por ejemplo, como situado en un determinado sector del espacio privado (así, una empresa mercantil), mostrará facetas relevantes que implican su real inserción en el espacio público.

¹ Profesor de la Universidad de Deusto.

- Esta porosidad de fronteras entre espacios nos sugiere ya otra característica importante: la separación entre ellos no es separación en sentido duro, sino separación en interrelación. Saber concretarla como conviene es una tarea especialmente delicada y necesaria.
- Si asumimos la perspectiva no sincrónica sino diacrónica, tendremos que aceptar que las fronteras entre espacios son además móviles. Es decir, que relevantes ámbitos sociales que en un momento dado pudieron estar situados firmemente, por ejemplo, en el espacio público, en la evolución histórica acaban siendo situados en otro, evidentemente, porque ha cambiado el criterio de delimitación de espacios. El caso del ámbito religioso, en su expresión institucional, es particularmente expresivo: situado históricamente, en muchas culturas, incluida la nuestra, en el corazón del espacio público, hoy se reclama, al menos entre nosotros, que se ciña al espacio privado.
- El diferente enfoque en la definición de espacios no debe ser atribuido únicamente a procesos históricos intraculturales. Si adoptamos la perspectiva intercultural podremos constatar que, desde este punto de vista, la variedad de propuestas es notable. En unas culturas, especialmente en la occidental, hemos entrado firmemente y hace ya tiempo en la dinámica del «arte de la separación» (Walzer), en este caso de espacios. En otras, en cambio, se mantiene más un enfoque holista en el que las separaciones de espacios son muy relativas y además diferentes según las culturas. Lo que significa que la pretensión de universalidad de una cierta distinción de espacios, que puede postularse por razones morales, tiene que confrontarse, con el respeto debido, con este dato.

Dados los límites que en una intervención como ésta tengo que autoimponerme, a la hora de definir en estas líneas el espacio y la vida pública tendré presentes especialmente las tres primeras tesis y me situaré en nuestro contexto cultural, decisivamente definido, por lo que a este tema se refiere, por los ideales de la modernidad ilustrada. Esto es, no abordaré los problemas históricos e interculturales de esta categoría².

² He apuntado a este enfoque intercultural, aunque de modo indirecto y colateral, en el trabajo "La laicidad y sus retos en los nuevos contextos sociales: enfoque ético-político", aparecido en VV.AA. (2007) *La laicidad en los nuevos contextos sociales. Estudio interdisciplinar*, Santander, Sal Terrae, págs. 101-200. En ese texto presento ya la distinción de espacios que aquí desarrollo de modo más pleno, para aplicarla a la temática de la laicidad. En la medida en que propongo, en un momento dado, que puede haber encarnaciones legítimas plurales de ésta, apunto de paso a una apertura posible a inculturaciones diferentes en la constitución de los espacios públicos y privados, que puede estar legitimada con tal de que se respeten determinadas condiciones básicas ligadas a los derechos

El que la definición de espacio y vida pública sea tan complicada y tan poco nítida puede motivar la reacción de declararla categoría inútil, incluso perjudicial. Por mi parte, voy a sostener que se trata de una categoría que sigue siendo decisiva para organizar adecuadamente la sociedad. Las distinciones no están encaminadas a enmarañar artificialmente el concepto, sino a mostrar toda su complejidad, para sostener a continuación que sólo haciéndonos socialmente cargo de ella logramos que se muestren moralmente eficaces. En definitiva, se trata de ser fiel a la complejidad de la propia realidad, no de elaborar conceptos cartesianamente «claros y distintos» que no la tienen en cuenta.

¿Por qué, de todos modos, puede defenderse que se trata de una categoría decisiva? Porque tiene que ver con los valores morales fundamentales de libertad y justicia. La justificación ética de fondo que late en el esfuerzo por distinguir espacios sociales es la de encontrar las condiciones de posibilidad para que en la comunidad política se cumpla lo que se nos impone a todos –respeto a nuestra autonomía, justicia social–, a la vez que se respeta lo que debe ser reconocido como espacio para la creatividad de cada uno (sola o enmarcada en grupos voluntarios). Pues bien, esta distinción de espacios se nos muestra como una condición fundamental para que se realicen tales objetivos.

Decía, al comenzar, que el horizonte de estas líneas es el de la ética de la vida pública. De algún modo, quiere asentar sus prolegómenos. Precisé a continuación que lo que se nos imponía de arranque era delimitar como conviene el espacio público (con el trasfondo de las aclaraciones que acabo de hacer). La segunda tarea de cariz introductorio que debe hacerse, es la de identificar los agentes fundamentales que intervienen en él, aquellos que, propiamente, van a protagonizar la vida pública. Por último, convendrá cerrar el proceso argumental apuntando de modo genérico y esquemático los referentes éticos que pueden ser considerados especialmente relevantes para esos agentes. Queda luego, evidentemente, tener más explícitamente presentes a cada uno de esos agentes, para definir, también con más precisión, las orientaciones éticas que les son propias. Pero eso nos conduce ya a los terrenos que cabe situar, al menos análogamente, en la elaboración de éticas profesionales, aquello, precisamente, respecto a lo que se pretende que estas líneas sean un prolegómeno.

Voy a organizar mi labor expositiva en tres partes. En la primera dibujaré el mapa general de espacios y señalaré los diversos agentes que les dan vida. En la

humanos. Asumo de modo genérico la problemática ética de la diversidad cultural en (2004) *Sociedades multiculturales*, Bilbao, Mensajero.

segunda, polarizándome en el objetivo que aquí me corresponde y apoyándome en ese mapa, me centraré en definir con más precisiones y desarrollos lo que debe ser considerada «vida pública» y los agentes que la protagonizan. En la tercera, propondré los objetivos y referentes éticos generales que estos agentes tendrían que tener especialmente presentes en su vida pública³.

2. Los espacios socio-personales y sus agentes

Acabo de sostener que la vida pública es la que tiene agentes, que habrá que precisar, en los marcos del *espacio público*. Y que este espacio, a su vez, lo voy a definir confrontándolo con los espacios limítrofes, en su complejidad y siendo a la vez consciente de las porosidades que pueden existir entre ellos. Esto lo materializo, en concreto, postulando de modo general la distinción de cinco espacios.

2.1. Espacio privado de la intimidad

Es el espacio para la espontaneidad de la autonomía personal situable en lo que llamamos «vida privada de la intimidad», esa vida que desarrollamos tanto en ámbitos de soledad estricta –cultivando procesos de interioridad– como en ámbitos definidos decisivamente por su carga afectivo-relacional.

Se trata de un espacio que podemos reclamar y gestionar moralmente a partir del derecho/respeto a la privacidad (en el sentido de «retiro a lo privado»). Como tal, implica el derecho a que lo que se hace en él permanezca oculto a las miradas de quienes no son invitados a él. Su metáfora (y con mucha frecuencia, su espacio físico real) es, por eso, la «casa», la morada o vivienda capaz de cobijar esa intimidad.

Los agentes de este espacio están ya sugeridos en su propia definición. Para empezar, todo individuo humano en sus autodelimitaciones de soledad. En segundo lugar, los grupos de amigos y las parejas afectivo-sexuales, con sus relaciones correspondientes. En tercer lugar, de modo más complejo, las familias: éstas son,

³ Como pequeña muestra bibliográfica para que el lector pueda completar y confrontar lo que aquí se dice, propongo los textos siguientes: Daniel INNERARITY (2006) *El nuevo espacio público*, Madrid, Espasa; Will (1995) *Filosofía política contemporánea*, Barcelona, Ariel [capítulo dedicado a los feminismos]; José Miguel MARINAS (coord.) (2005) *Lo íntimo y lo público. Una tensión de la cultura política europea*, Madrid, Biblioteca Nueva; John RAWLS (2001) *El derecho de gentes y «una revisión de la idea de razón pública»*, Barcelona, Paidós [el segundo trabajo].

indudablemente, ámbito decisivo de la intimidad afectivo-relacional, pero a través de su marcada institucionalización, tienen conexiones significativas con la dinámica de la vida pública.

2.2. *Espacio público físico*

Históricamente, la primera acepción de «vida pública» tenía que ver con vida expuesta a la mirada de los otros, abierta a su correspondiente enjuiciamiento –moral o del tipo que fuera–⁴. Hoy esta acepción sigue funcionando, aunque con nuevos tonos. Como tal, tiene su espacio propio, al que conviene llamar «espacio público físico». La metáfora que lo simboliza, y que en buena medida lo materializa, es ahora la de la «calle». Se supone que lo que hacemos en la calle está bajo la mirada y juicio de los otros, sin que podamos reclamar ningún derecho a la intimidad.

Los nuevos tonos de esta versión tradicional de espacio público físico tienen que ver con lo siguiente. Primero, aunque se reconozca el derecho a que se hagan juicios, se insiste en que tienen que hacerse en el marco del respeto a la legitimidad cívica de toda conducta que no dañe los derechos de los otros. En segundo lugar, se enfatiza más que antes que la visibilidad no es sólo una molestia que hay que soportar, sino un recurso que cabe aprovechar para perseguir determinados objetivos: piénsese en las procesiones religiosas, en las manifestaciones de masas con motivación política, en los gestos simbólicos de unos pocos llamados a difundirse gracias al eco mediático, etc.

Esto último nos lleva a otra modalidad actual de este espacio público «físico». Lo físico tiene que ser concebido tanto en su sentido más tradicional –geográfico–, como en su sentido «virtual» y «mediático». La «calle» es ahora, en medida muy relevante, el espacio múltiple de los múltiples medios de comunicación o la página

⁴ De ahí viene, por supuesto la calificación a las mujeres prostitutas como mujeres «de vida pública»: estén físicamente en casas o en la calle, se las considera por definición expuestas a la mirada de cualquiera, quedando enmarcada su actividad sexual no en la intimidad de la morada y en un marco relacional privado-afectivo, sino en la lógica público-visible del comercio. El juicio correspondiente, marcadamente hipócrita con frecuencia, era, por supuesto, muy negativo. Se ha subrayado, con pertinencia y como ejemplo de lógica discriminatoria de género, que cuando se ha adherido socialmente a los varones el calificativo de público, para hablar de «hombres públicos», ha sido, en cambio, sobre todo para subrayar su presencia en lo que luego quedará definido como espacio público-político institucionalizado y en cualquier caso para enmarcar su actividad en espacios de visibilidad que merecen en cuanto tales juicio laudatorio.

accesible de internet⁵. Esta última, hay que advertir, con notables porosidades: puede ser el soporte tanto de búsquedas cargadas de intimidad relacional como de amplificaciones de visibilización a cualquier parte del mundo⁶. Esta potenciación de visibilización, propia de lo mediático y lo virtual, actúa en las dos direcciones señaladas: como amenaza respecto a aquello que queremos mantener en la intimidad y como oportunidad respecto a aquello para lo que queremos máxima “publicación”⁷.

Lo que voy apuntando permite extraer la conclusión de que este espacio público físico es, en realidad, el espacio físico en el que, desbordándose la vida privada de la intimidad, se puede realizar la vida propia de los otros espacios como tal inmatriciales que van a precisarse a continuación. Todos son espacios con vidas propias que precisan cierta visibilización, aunque sea en formas diferentes (recuérdense, pensando sólo en la calle en su sentido físico, los ejemplos que antes he citado de una procesión religiosa, una manifestación de motivación política o un gesto simbólico, a los que pueden añadirse los de su utilización para la movilidad, o como ámbito de fiesta, o lugar para el comercio, etc.). Por eso precisamente se impone una regulación de este espacio físico de “publicación”, lo que nos remite a las autoridades del espacio público-político en su sentido más estricto, que habrá que definir luego.

Las precisiones en torno a este espacio nos vuelven a especificar implícitamente sus agentes: van a ser todos los que vayan apareciendo en los espacios restantes, puesto que salvo el agente del espacio de la intimidad, todos los demás, para realizar sus objetivos, tendrán que hacerse presentes, de un modo u otro en este espacio físico-virtual que les visibiliza. De ahí la relevancia moral de su adecuada regulación.

⁵ Curiosamente, está habiendo una marcada tendencia a «publicar-visibilizar» a lo grande, en esta «calle mediática» que es la televisión, lo que se presupone corresponde al espacio de la intimidad (*reality shows*, *cotilleos* varios, etc.).

⁶ De ahí la distinción, no fácil de gestionar, entre páginas cerradas y abiertas. Y entre páginas cerradas por estricto motivo de intimidad y parcialmente cerradas por motivos de comercio, que tienen que ver más con lo que se va a considerar luego como espacio privado de la vida civil.

⁷ El mundo, hoy tan relevante, de la «publicidad» es en realidad ese mundo que persigue que determinadas ideas, o personas, o productos aparezcan lo máximo posible en este espacio público físico-mediático que los visibiliza.

2.3. *Espacio privado de la iniciativa civil*

Hasta ahora ha aparecido una vida privada, de la intimidad, situada en su propio espacio, que se ha enfrentado a una vida pública, la de la visibilidad, que tiene también el suyo. Pero la modernidad va a plantear, sin negar lo precedente, otra concepción de lo privado/público que precisa que se les reconozcan espacios específicos. En ella el criterio de discernimiento cambia: va a ser pública toda actividad que tenga que ver con el interés o bien común, concebido como la convivencia en libertad y justicia, y va a ser privada toda actividad que persigue intereses legítimos pero no impositivamente obligantes.

Es a partir de este nuevo criterio como aparece el que puede ser llamado espacio privado de la iniciativa civil. Se corresponde con el espacio de las interacciones sociales amparadas en la autonomía privada de las personas, con las que se persiguen objetivos no enmarcables en ese interés general o bien común. Su referencia justificadora es el conjunto de derechos civiles que remiten a las libertades que, en este sentido, podemos llamar también civiles.

Las interacciones que son posibles en este espacio son numerosísimas, por supuesto. Pero conviene destacar dos grandes tipos entre ellas. Por un lado, tenemos las interacciones mercantiles, aquellas que implican valoración económica de lo intercambiado (bienes en cuanto recursos para algo), buscándose en principio un equilibrio. Por otro lado, tenemos las interacciones en forma de comunicaciones en torno a los mundos de sentido, en las que se persigue difundir y compartir lo que se concibe como sentido de la realidad. Por supuesto, caben, en la práctica social, intersecciones entre los dos tipos de iniciativas.

Estos dos tipos de interacciones nos conducen a los agentes más relevantes en este espacio. En principio, toda persona humana, en cuanto individuo que quiere tener una iniciativa en el espacio civil, es potencial agente del mismo. Y todos, de hecho, lo somos en múltiples gestos cotidianos, por ejemplo, en el grueso de nuestras actividades como consumidores. Ahora bien, hay dos tipos de agentes que tienen especial relevancia, y que tienden a expresarse como organizaciones que habrá que calificar de «privadas»: las empresas mercantiles y las comunidades de sentido. Las empresas mercantiles son, por supuesto, las que más relevantemente protagonizan las interacciones mercantiles, las que, además, acaban incluyendo a un gran número de individuos, no sólo por su participación interna en ellas, sino en cuanto clientes y consumidores de sus bienes y servicios. Por su parte, las comunidades de sentido pueden ser religiosas o seculares, aunque de hecho, las que manifiestan más protagonismo organizado son las primeras, con sus agentes

individuales que tienen que ser calificados ahora como creyentes (sitúese aquí a todas las confesiones religiosas, con su correspondiente organización).

La propia definición y justificación de este espacio pide que todas estas empresas y comunidades se enmarquen en el pluralismo de propuestas, ofrecidas en cuanto tales a las libertades de las personas. Y es a partir de aquí precisamente como aparece la conexión con el espacio público que enseguida precisaré: es desde éste (desde sus instituciones, pero también desde la ciudadanía) desde donde habrá que garantizar el control que se precisa para que las iniciativas privadas de las que estamos hablando: 1) no contradigan los intereses generales; 2) específicamente, no atenten contra las libertades individuales.

A su vez, no habrá que descartar la posibilidad de que estos agentes del espacio privado de la iniciativa civil, queriéndolo o sin querer, tengan incidencia expresa en el espacio público, lo que vuelve a mostrar la porosidad de fronteras que presupuse al inicio⁸.

2.4. Espacio público-político institucionalizado

El criterio al que he hecho referencia en la presentación del espacio anterior nos delimita, por contraposición, al que conviene llamar «espacio público-político institucionalizado». Es el espacio en el que se ejerce la participación política en vistas a la organización de la convivencia social, el espacio de acción común de las personas definidas como ciudadanas, el espacio que tiene como referencia para su dinamismo interno (en la forma de inspiración y de horizonte) al interés general o bien común.

Los derechos a los que remite y que a la vez lo justifican son el conjunto de derechos, pero especialmente los llamados políticos o de participación pública y los derechos sociales, cuyo disfrute garantiza no sólo la satisfacción de las necesidades

⁸ Hay que contemplar aquí el delicado tema de la gran influencia que, fácticamente y debido a su gran poder, ejercen las grandes empresas en las decisiones que se toman en el espacio público, se lo propongan directamente o no, hasta el punto de poder generar ámbitos de corrupción. Piénsese, por ejemplo, en la gran banca privada. El control público de ellas, que se impone, el forzarlas a mantenerse en su espacio propio sin quebrantar derechos, resulta difícil. Cabe, de todos modos, combinada con el necesario control, otra vía a la que me referiré más adelante, que se sitúa en el marco de la «gobernanza»: la de invitar a las empresas a que se abran, a su modo y en medida razonable, al interés público. Una muestra más de la porosidad de las fronteras entre espacios, pero porosidad que debe ser controlada por las instituciones públicas democráticas.

básicas, sino también las posibilidades tanto de esa participación pública como de la actividad libre en el espacio privado de la iniciativa civil.

El que en este espacio se apunte al interés general o bien común presupone que se dan una serie de significaciones compartidas por parte de todos los ciudadanos, que van más allá del mero equilibrio de intereses particulares y que les integran a todos en una comunidad política, por encima de las diferencias que puedan querer cultivar en el espacio de la intimidad o de la vida civil. Hay que observar, con todo, en relación a esto, que caben enfoques diversos de este fondo común, que, en la práctica de las sociedades, tienden a ser más acentuaciones de una perspectiva que opciones excluyentes:

- En el enfoque liberal lo que se destaca como bien común es facilitar la coordinación de los intereses individuales y grupales desde consensos mínimos sobre lo justo, concebido como la no obstaculización directa de la autonomía privada y pública de las personas. Tendencialmente, esto significa que este espacio público es puesto al servicio del espacio privado de la iniciativa civil.
- En el enfoque republicano se propugna una identificación no instrumental con la *polis*, con su bien público y su historia, estimulándose el correspondiente deber intenso de participación, alentado por las virtudes cívicas, en vistas a la clarificación y realización de los intereses generales. Puede decirse que aquí es lo privado lo que se pide que esté al servicio de lo público.
- Por último, en el enfoque más propiamente comunitarista, se resalta la identificación del ciudadano con la cultura nacional. Con lo que lo público, en un sentido, incluye esta identidad cultural y, en otro, está al servicio de la misma.

No voy a entrar aquí, porque no es su lugar, en el debate en torno a estos enfoques. Me limito a subrayar lo que ya he adelantado: debería tenerse como referente para este espacio, el conjunto de los derechos humanos en su interdependencia e indivisibilidad. Desde este criterio moral se pueden criticar liberalismos extremos y comunitarismos cerrados. Lo cual no suprime el pluralismo al que está abierto este espacio, que tan plásticamente se expresa en la diversidad de partidos políticos: todos ellos tienen que compartir un fondo prepartidario en torno a valores y procedimentalismo democrático (para la deliberación y la decisión), pero pueden disentir en concreciones más precisas del interés general, generando la correspondiente conflictividad (con sus ventajas y sus riesgos).

Pasando a los agentes que protagonizan el espacio público-político institucionalizado, cabe especificarlos del siguiente modo:

- Están, para empezar, todas las personas, en igualdad de reconocimiento (y, deseablemente, de condiciones básicas) constituidas como *ciudadanas*, esto es, como sujetos de autonomía pública que se ejerce a través de la participación en este espacio público.
- En segundo lugar, definidos por su dedicación más específica a este espacio y por su sometimiento a la voluntad popular, están los «políticos», enmarcados institucionalmente de dos modos: 1) en los partidos políticos; 2) en las instituciones públicas en toda su variedad, pero en cuanto «elegidos», ya sea directamente por los ciudadanos, ya sea indirectamente por quienes han sido elegidos por los ciudadanos; pueden ocuparse en tareas de legislación, de gobierno ejecutivo o de administración.
- En tercer lugar, están los funcionarios y trabajadores que, por méritos profesionales se insertan en las instituciones públicas, en calidad de «expertos» para las tareas asignadas. Se les ha definido como personas llamadas a estar al servicio objetivo –no discrecional– de los intereses generales, de acuerdo a las leyes. Puede incluirse aquí, de forma especialmente relevante, a todos los que componen el sistema judicial, pero por supuesto hay muchos más. Como cabe suponer, es muy importante y a la vez enormemente delicado, para el servicio al bien común, encontrar la correcta «separación en relación» entre políticos y funcionarios.
- Por último, cabe hablar de un sujeto colectivo: el Estado como tal en cuanto «pueblo» que decide democráticamente –soberanía popular–, que puede incluir unidades subestatales y aspirar a constituir unidades supraestatales.

2.5. El espacio social

El criterio por el que se hace la distinción entre los dos últimos espacios –la diferente referencia al interés general– admite un espacio específico más, que entiendo es importante: el que cabe llamar «espacio social». A primera vista puede ser considerado un mixto de los dos anteriores: como en el público, expresa una participación y un compromiso social orientados al logro de los intereses generales; como en el privado, no media la representación o elección democrática. Esto último significa que no está enmarcado en las instituciones del Estado, sino que se plasma en organizaciones de la sociedad civil. Pero a diferencia de las organizaciones civiles situables en el espacio privado, arrincona tanto la lógica mercantil de algunas de ellas como la orientación de sentido y cosmovisional particular de otras. Puede

decirse, por eso, que en él anida una tensión entre lo privado y lo público, aunque personalmente considero que se trata de un espacio en el que debe enfatizarse su orientación a lo público tomado en sentido amplio.

Los agentes que protagonizan este espacio social son de varios tipos:

- En primer lugar, tenemos a aquellas organizaciones sociales que, por su propia definición y estrategia, deben ser situadas de modo pleno en este espacio. Están aquí los movimientos sociales organizados (los ya clásicos de feminismo, pacifismo, ecologismo, pero también otros), con tal de que se remitan estrictamente a los derechos humanos –debiendo aceptarse que están en debate interpretaciones diversas de los mismos en estos campos–. Y están también las que llamamos ONG, cuando se definen exclusivamente por su compromiso con algún derecho humano.
- En segundo lugar, caben en este espacio organizaciones que desde el punto de vista de las personas a las que convocan pueden ser consideradas gremiales (lo que las situaría en el espacio privado de la iniciativa civil, con sus intereses legítimos pero particulares), pero que se plantean también –a veces sobre todo– objetivos que pueden ser calificados sin duda como orientados al interés general. Deben ser situadas en este espacio social sólo en la medida en que se los plantean (lo que significa que pueden situarse en los dos espacios, según sus objetivos). Es el caso de algunos colegios profesionales capaces de superar el corporativismo o de ciertas luchas sindicales que persiguiendo mejoras laborales lo hacen de tal modo que persiguen en realidad la realización para todos del derecho al trabajo y en el trabajo.
- En tercer lugar, pertenecen también a este espacio social organizaciones e iniciativas enmarcadas en instituciones situadas, por su identidad más propia, en el espacio privado de la iniciativa civil, pero orientadas en cuanto tales a la realización del interés general, de algún derecho humano. Esto es algo común en instituciones religiosas (piénsese, por ejemplo, en Cáritas); y, en teoría al menos, también puede darse en instituciones mercantiles. Las condiciones para que pueda considerárselas legítimamente en este espacio son: que realicen su actividad pro bien común con imparcialidad (no subordinándola estratégicamente a los intereses propios de la institución “madre”, ya sean de sentido, ya sean comerciales); que tengan suficiente autonomía; que no haya contradicción entre lo que se persigue como institución privada y lo que se persigue con las iniciativas sociales.

Esta variedad de agentes vuelve a mostrar la porosidad de las fronteras entre espacios, la flexibilidad que se da en ellos a la hora de verlos actuando en la

sociedad. Además, hace también manifiesto que el gran reto para los agentes en este espacio es el de ser fieles a esa tensión que anida en él: no deben considerarse representantes democráticos, porque no lo son, y a su vez pueden reclamar a todos los efectos que trabajan por el bien público, pero con tal de que sean coherentes con ello.

3. La vida pública y sus principales agentes

Dibujado el mapa general de espacios, con sus correspondientes agentes, toca ahora definir con precisión, y a partir de ellos, la vida pública y sus agentes propios.

3.1. Sobre la delimitación de la vida pública

Considero, para empezar, que la vida pública debe identificarse decisivamente no con la vida expuesta a las miradas de los demás (mero criterio de visibilización), sino con la que se protagoniza en el espacio cívico en el que nos ocupamos de los intereses generales y de la organización socio-política de la convivencia (prevalencia del criterio de los objetivos perseguidos).

Para delimitarla con más precisión, conviene hacer una breve referencia al surgimiento moderno de este término. La modernidad, en efecto, va a ir elaborando una distinción enormemente significativa entre «vida civil» o «sociedad» y «vida política» o «Estado», que cuaja con la revolución industrial y la caída del Antiguo Régimen. Vida pública sería propiamente la que gira en torno al Estado.

Conceptualmente, consagra la distinción Hegel, con las categorías de «sociedad civil» (distinguiéndola ya del cuerpo político) y «Estado». Recordemos que, según él, en la «vida ética»: 1) la *familia*, con sus lazos naturales y su eticidad propia, 2) es «negada» por la *sociedad civil* de individuos que persiguen sus intereses privados instrumentalizando al Estado, 3) que a su vez es «negada» por el Estado, en el que se unifica lo privado y público, lo individual y lo universal.

¿Cómo reasumimos hoy estas conceptualizaciones? Normalmente, incluimos en la sociedad civil los que antes he llamado «espacio privado de la vida civil» y «espacio social». ¿Habría que identificar a lo que en ellos se hace con *vida privada* y sólo a lo que se hace en el «espacio público-político institucionalizado» con *vida pública*? Priorizando el criterio de orientación a los intereses generales, entiendo más adecuada esta otra distinción:

- Entender por «vida privada» la que se enmarca en los que he llamado «espacio privado de la intimidad» y «espacio privado de la iniciativa civil».
- Entender por «vida pública» la que se enmarca en la articulación de los que aquí he considerado «espacio público–político institucionalizado» y «espacio social».

Esta propuesta supone agrandar lo que hay que considerar vida pública. Pero incluso hay razones para agrandarla algo más. Están ligadas a las actuales fragilidades del Estado, el encargado de liderar –que no monopolizar– la vida pública. Son fragilidades relacionadas con tres fenómenos en especial: el impacto de la globalización, con el decisivo poder de las empresas transnacionales, con frecuencia superior al poder político; el de la individualización⁹, que pone en crisis las tradicionales propuestas de participación e identificación con la comunidad política; el de la diversidad intraestatal, que desborda el clásico pluralismo implicando reclamaciones de Estados plurinacionales y pluriétnicos.

Pues bien, ante la crisis que ello supone, que implica crisis del ideal del «Estado social de derecho» –mejor que «Estado de bienestar»– en el que lo público institucional estatal adquiere su máximo esplendor (hasta el punto de reclamar su identificación con lo público en cuanto tal), se está proponiendo, frente a la vuelta a la solución del «Estado mínimo» intentada por el neoliberalismo de los ochenta, el «Estado activador», la «gobernanza». Ésta implica acciones concertadas–cooperativas entre actores públicos y privados, que puede suponer que no sólo se integran en el espacio público los agentes del «espacio social», sino que, a su modo y con sus límites, se integran también agentes del «espacio privado de la vida civil» –como las empresas o incluso los consumidores concienciados– a los que se pide abrirse al horizonte del interés público¹⁰. En este sentido, puede decirse que inciden en la vida pública, que hoy, como puede verse, se ha “complejizado” fuertemente.

3.2. Sobre los principales agentes de la vida pública

De las consideraciones precedentes se desprende una lista de agentes de la vida pública ciertamente abultada. Hay que incluir entre ellos, sin que precise volver a consignarlos aquí, a todos los que han sido situados tanto en el espacio público–

⁹ Se describe bien este fenómeno en U. BECK y E. BECK–GERNSHEIM (2003) *La individuación. El individualismo institucionalizado y sus consecuencias sociales y políticas*, Barcelona, Paidós.

¹⁰ Una buena presentación de todo esto se encuentra en el citado libro de Daniel Innerarity.

político institucionalizado como los que han sido señalados en el espacio social (y con los matices correspondientes, los que son llamados a colaborar en la gobernanza y en la medida en que colaboran en ella).

Hay, además, un agente, que hasta ahora ha permanecido oculto, que conviene destacar por su gran importancia. Se trata de los medios de comunicación. Se muestran especialmente dúctiles a la hora de situarse en los espacios público, social y privado, porque:

- Ofrecen un ámbito y unos materiales (noticias, foro de opiniones) que son decisivos para las dinámicas de la vida pública, las ligadas en especial a la participación política; sin ellos la ciudadanía carece de referencias. Puede incluso decirse que, al menos por las intenciones y la justificación social de su nacimiento, cabe situar en ellos su bien interno. En la medida en que se trata de medios de propiedad privada, pueden ser situados, desde este punto de vista, en el espacio social. Y por supuesto, si son estatales, se sitúan por definición en el espacio público-político institucionalizado.
- Pero cumplen esos objetivos, de manera abrumadora, bajo la presión de la ganancia económica y del éxito en la captación de usuarios; mezclándolos, además, con objetivos de entretenimiento que pueden desnaturalizar a los primeros. Esto supone, en su conjunto, una marcada tendencia a someter a lógicas de privacidad a lo público y a “publicar” lo privado, bien estudiada por diversos analistas, lógicas que deforman ambos espacios desde la priorización del interés particular.

Desde este punto de vista, trabajar por que los medios, en sus diversos formatos, sean realmente agentes intervinientes honestos en el espacio público, pasa a ser una tarea de primer orden.

3.3. Sobre la consideración de algunos agentes como agentes profesionales

Al comenzar estas líneas indiqué que se situaban en la perspectiva de la ética de la vida pública, abierta en lo posible a la lógica de la ética de las profesiones. Dado que éstas afectan a agentes específicos –a los colectivos profesionales diversos–, sería éste el lugar en el que preguntarse qué agentes públicos, entre los señalados, son susceptibles de ser contemplados como candidatos para elaborar éticas profesionales, éticas de profesiones que se ejercen en la vida pública. A modo de mero apunte, señalo al respecto lo siguiente.

- Cabe situar aquí a los «políticos», en el uso social habitual de esta palabra y, por tanto, a la política como profesión, identificada con la gestión del poder público mediado directa o indirectamente por la elección democrática.
- Tienen también su lugar propio los funcionarios, en concreto, la dimensión profesional de la funcionarización que es compartida por los diversos profesionales que se sitúan como expertos en la función pública. Podría plantearse, de todos modos, si conviene distinguir entre ellos. Concretamente, entre los que podemos percibir predominantemente como funcionarios y aquellos que, aun siendo funcionarios, los percibimos sobre todo como profesionales de su especialidad (piénsese, por ejemplo, en los educadores y en el personal sanitario que están en instituciones públicas). Si la distinción fuera pertinente, a la hora de elaborar la ética profesional de los funcionarios habría que pensar fundamentalmente en los primeros.
- En principio, cabría enfocar la profesión periodística como profesión de la vida pública, concebida ésta en su sentido amplio. Si la opción es discutible, lo que no es discutible, creo, es enfatizar la decisiva vertiente pública de esta profesión, cuando se estudia la ética propia de la misma.
- Esto último, generalizándolo, lleva a plantearse la posibilidad de completar las aproximaciones a éticas profesionales del espacio público, con un trabajo general sobre «la ética de la vida pública», pensado para el conjunto de agentes de la misma, que podrían tener como referencia, para incorporar a sus propias éticas, los agentes no fácilmente identificables como profesionales estrictos de lo público (piénsese en los agentes de las ONG, por ejemplo), y en general el conjunto de los profesionales que deben descubrir la vertiente social de su profesión. Detectar las «profesiones de lo público» no debe significar olvidar «la dimensión pública» del conjunto de las profesiones.

4. Objetivos y referentes éticos para los agentes de la vida pública

Tras el recorrido hecho en los apartados precedentes, sólo queda, para completar el esquema anunciado al comienzo, ofrecer los objetivos y referentes éticos que deben tener en cuenta los agentes de la vida pública. Ya indiqué que los voy a plantear en apunte y de modo genérico, como no puede ser de otro modo, pues sólo cabe exponerlos de forma detallada y específica cuando se abordan en relación con la condición propia de cada agente. A estas observaciones añado

ahora la de que no pretendo ninguna exhaustividad en la relación que propongo. Hela, pues, aquí.

Se impone, en primer lugar, impulsar la colaboración de todos en la definición dialógica del bien común integrador y en su asunción coherente:

- Precisando, para empezar, los implicados en él, que no deben ser sólo todos los ciudadanos presentes, sin discriminaciones. Hay que abrirse a los derechos de las generaciones pasadas (en especial en forma de memoria y reconocimiento de las víctimas) y también a los de las generaciones futuras (sobre todo como derecho a recibir un contexto ecológico, un medio ambiente, adecuado).
- Teniendo presentes, en equidad, las diferencias que, porque sus portadores las consideran una riqueza o un rasgo de identidad, quieren mantenerlas. Discerniendo las que cabe defender únicamente con los clásicos marcos del pluralismo –diferencias sin presencia en la vida pública–, y aquellas que pueden precisar legítimamente amparo y presencia pública. Siempre, por supuesto, que se trate de diferencias que se reivindican sin dañar los derechos de los demás.
- Distinguiendo adecuadamente entre valores privados de individuos y grupos –que deben ser respetados–, y valores públicos –los sujetos a la deliberación y decisión democrática– que deben ser fomentados por las instituciones de todos. Siendo conscientes, siempre, del legítimo pluralismo al que están abiertos.
- Afrontando como corresponde, en los actuales marcos de globalización, que los límites geográficos para la justicia distributiva –dimensión decisiva del bien común– no pueden reducirse a los del propio Estado, que hay que avanzar en la creación de instituciones internacionales que garanticen una distribución de bienes básicos para todos los humanos en función de sus necesidades.

En segundo lugar, hay que ensamblar este bien común así delimitado, con la ética cívica que emerge de los derechos humanos tomados en su interdependencia e indivisibilidad, constituyéndola en referencia normativa de la vida pública y de sus diversas instituciones.

En tercer lugar, hay que trabajar por garantizar el adecuado funcionamiento del procedimentalismo democrático, tanto en la deliberación como en la decisión concerniente a los asuntos de interés común, enfatizando el deber de participación.

Un cuarto aspecto que conviene tener muy en cuenta, especialmente para lo que se llama de modo más estricto «vida política», es fomentar la búsqueda de articulación

de lo que cabe definir como «política de los principios» –la que pretende remitirse a los derechos humanos–, con la «política de los sentimientos» –la que gestiona positivamente los afectos colectivos ligados a las pertenencias a los grupos sociales, para que no degeneren en manipulaciones y en conflictos violentos–, y con la «política de la prudencia» –la que a la hora de las decisiones tiene en cuenta las circunstancias y las consecuencias–.

Es precisamente en ese momento cuando aparece el quinto referente que conviene subrayar. En la vida política toca responsabilizarse por las consecuencias en relación al bien común, a cada uno en función del lugar que ocupe (y recuérdese que todos ocupamos al menos el lugar de ciudadanos). Puede plantearse, de todos modos, que para los que consideramos «políticos» en sentido estricto, la exigencia de responsabilidad sería mayor: no sólo por su mayor poder, sino porque no se trataría únicamente de la responsabilidad moral, la que pide tener en cuenta las consecuencias previsibles; estaría abierta a la responsabilidad política, la que debe asumir las consecuencias negativas imprevisibles, por ejemplo, en forma de dimisión del cargo.

Pensando más en concreto en los funcionarios, tienen que hacerse cargo de lo que ha sido denominado «derecho de los ciudadanos a la buena administración», que pide que sea: imparcial, equitativa, en tiempo razonable y argumentada. Enfrentándose siempre a la inercia administrativa.

Por último, ya Jonas nos advirtió de un riesgo que afecta a la vida política regida por procesos democráticos pautados con ritmos temporales breves: el de dejarse dominar por el inmediatez de la elección siguiente y de la satisfacción de las reclamaciones puntuales del presente, hechas por los colectivos que mejor pueden hacerse oír. Supone incidir en una grave irresponsabilidad respecto al futuro no inmediato. Hay que exigir a los políticos que no caigan en esta trampa, pero sin olvidar que en última instancia caen en ella porque se encuentran con unos ciudadanos que no asumen sus deberes de solidaridad intrageneracional e intergeneracional.

Cierro estas líneas recordando que una ética de la vida pública así expresada, afecta ciertamente a los protagonistas de ella socialmente más visibles, pero afecta igualmente al conjunto de las profesiones –a cada una a su modo– y a todos nosotros en cuanto ciudadanos. Apuntando, además, a algo que es decisivo para todos: el bien común o interés general. Tendremos que comenzar, por eso, por no desentendernos, nadie, de ella.

ESTUDIOS

La ética del político: entre la convicción personal y la disciplina de partido

José Antonio Pérez Tapias¹

Palabras clave: *ética del político, ética del ciudadano, acción política.*

Key words: *politician ethics, citizen ethics, political action.*

I. La política como ejercicio de ciudadanía: la moral democrática como marco de una deontología política

Formulada la cuestión con el título y el subtítulo que encabezan estas páginas, el mensaje que a través de ellos parece deslizarse es que *la ética del político*, que debiera impregnar el ejercicio de sus responsabilidades públicas, se encuentra malamente atrapada *entre la convicción personal y la disciplina de partido*. Y decimos "malamente" porque lo que sugiere la fórmula es que, de hecho, la convicción personal se sacrifica a la disciplina de partido. Tal es la percepción dominante que se tiene de la cuestión entre los ciudadanos que se asoman a temas como éste, percepción que después de todo, aunque no sale de una valoración negativa de la política y del descrédito de los políticos, se sitúa en una órbita más benévola que aquella otra que se limita a decir que todos los políticos son unos corruptos, vendidos al mejor postor, extendiendo como prejuicio al colectivo de quienes nos dedicamos a la cosa pública el juicio que merecen quienes sí han sucumbido a las tentaciones de corrupción. No haría falta recordar que si hay tentados es que hay tentadores, es decir, si hay corruptos es que hay corruptores en el entramado,

¹ Profesor de Filosofía. Universidad de Granada. Diputado

sobre todo económico, y para más señas urbanístico, de nuestra sociedad. Pero tal contextualización obvia no suele ponerse en primer plano. Lo relevante al hilo de ello es que la *ética del político* no puede considerarse al margen de la ética imperante en una sociedad.

Es verdad que la política tiene su propia lógica, como esfera autónoma –así lo podemos decir en clave weberiana–, aunque no independiente. Mas precisamente por no ser independiente de lo que ocurre en la sociedad en que se desenvuelve está afectada por las pautas que ella misma propicia. Con todo, tal consideración se atiene a lo que sucede de hecho y puede pensarse aún que eso no basta, pues a pesar de lo que pase de hecho o incluso contra ello, la política *debe* atenerse a una ética, a veces distinta o contra la moral sociológicamente imperante, dado su carácter de representación, de ámbito de ejemplarización de comportamientos y de trato con lo que es común a todos, que debe abordarse con criterios de justicia. Así, desde un punto de vista normativo, no hay disculpa para aquello que en la actuación del político no es justificable éticamente y de ahí la necesidad de abordar la *ética del político*, por más que a la vez se critique la hipocresía social cuando se exige respecto al ámbito de la política lo que no se exige respecto a otros. No obstante, hay que reconocer que la política es un ámbito peculiar que no es como otros.

Podemos llevar el hilo de esta reflexión introductoria hacia una siguiente puntada en la que, desde lo ya anticipado, demos un paso más que refuerce lo dicho: la política es un ámbito peculiar por ser un ámbito de *acción*. La acción política requiere sus propias claves, incluidas determinadas habilidades, pero lo que define a la *acción*, entendida como aquello que los griegos llamaban “*praxis*”, es el estar dotada de *sentido*. No se trata de mera actividad, ni se hace más o mejor política por acumular actividades múltiples e incluso a velocidad de vértigo. La actividad por la actividad misma, el activismo, no es político; más bien es antipolítico, pues la política es acción, esto es, actividad a la que se imprime un *sentido*, y al hablar de “sentido” nos estamos comprometiendo con las connotaciones morales de la palabra. Para nuestros antecesores griegos eso estaba tan claro que la ética y la política eran para ellos los ámbitos de la acción, pues de ellos dependía el *sentido* (moral) de la propia humanidad. Por eso, cuando hablamos de la *ética del político*, para no quedar atrapados por lo que subliminalmente puede inducirse en formulaciones como la de nuestro comentado subtítulo –lo cual viene sugerido como prejuicio inconsciente por lo que sociológicamente se da–, nos situamos en el terreno normativo de lo que *debe ser*, a la vista del carácter de *acción* que ha de tener la tarea política.

No hace falta decir que al plantear la política como *acción con sentido*, reivindicando en este punto la herencia griega, no aceptamos la reducción de la misma

a actividad puramente habilidosa o técnica, por muy eficaz que sea, con lo cual nos distanciamos de la concepción burguesa de la misma que se abrió paso desde Maquiavelo. Es cierto que tal distanciamiento, reconociendo los méritos del realismo político del florentino, hay que llevarlo a cabo con las cautelas necesarias. Si no es así se corre el riesgo de retroceder hacia ingenuidades premodernas, pensando que hay un hilo directo entre lo moralmente exigible y lo políticamente posible. Es a ese respecto donde la crítica maquiavelana tiene toda su razón de ser, máxime si tenemos en cuenta que tal conexión directa entre ética y política era propia de contextos aún no secularizados donde la primacía de lo religioso-teológico permitía garantizar la plausibilidad de dicha conexión. Cuando Maquiavelo escribió *El Príncipe*, tal plausibilidad ya había hecho aguas.

Hilvanando esta argumentación inicial a través de nuevas costuras, la siguiente tiene que ver con el *sujeto* de la *acción política*. De nuevo, la asunción de la herencia griega es necesaria: el sujeto de tal acción es el *ciudadano*, y desempeñarla es lo que daba consistencia para los griegos a la condición de ciudadanía. Tal es la matriz del modo de pensar republicano, luego formulado desde el prisma de los derechos políticos que se ejercen, añadidos a aquellos reivindicados para que el mismo Estado y sus poderes se comprometan a su garantía y protección (los considerados después derechos civiles de la tradición liberal). Sin el ejercicio de la ciudadanía la humanidad de cada cual quedaba menguada, es decir, privada de esa acción con sentido moral desde la que accedería a la mayor excelencia de su autodespliegue, que era lo que se entendía por virtud, vinculando a ella la felicidad. Hoy no nos vale ese vínculo directo –¡la inmediatez del mundo unificado de los antiguos!– entre virtud y felicidad, pero cabe reconocer que sin el ejercicio “virtuoso”, es decir, moralmente orientado, de una ciudadanía activa y solidaria no procede hablar éticamente en serio de felicidad, aunque sea en los comedidos tonos de la autorrealización. También hay que corregir la herencia griega en aquello que la modernidad ha logrado, si no en los hechos, sí en el plano normativo: la universalización de la ciudadanía y sus derechos. El trabajador, la mujer, el niño, el extranjero..., son sujetos de derechos –y es verdad que queda mucho por recorrer en el terreno de la efectiva vigencia de los derechos reconocidos– y, por eso, mismo ciudadanas y ciudadanos. La cuestión es que, generalizada normativamente la ciudadanía, una vez constituida la premisa de que todos somos ciudadanos, el paso siguiente es pensar que la vocación política que ello entraña igualmente se universaliza: todos somos *sujetos de la acción política*. Tal cosa es lo coherente con la democracia, que por ello mismo procuramos hacerla más participativa cada vez, tendencia que no hay por qué impulsar en contraposición al carácter representativo de nuestras democracias parlamentarias. En consecuencia, la *ética del político*, en primera instancia no es sólo de quienes se dedican expresamente a la política,

a tiempo completo y en tales casos podemos decir que “profesionalmente”, sea con más o menos extensión en el tiempo, sino que hay que entenderla como *ética del ciudadano*, la cual, en un segundo momento, adquirirá en todo caso algunas modulaciones más específicas a la vista de la dedicación intensiva a la política. Por ello, para decir lo que sea pertinente en función de tal especificidad respecto a la *ética del político*, hay que hacerlo desde el marco más amplio de la relación entre *ética y política desde el punto de vista del ejercicio de la ciudadanía*.

La conclusión apuntada se puede expresar desde otra perspectiva: aun considerando que cada campo profesional tiene su propia “deontología” –perspectiva consonante con la diferenciación moderna de “esferas de valor”–, es procedente tratar las respectivas deontologías desde el enfoque previo de una ética sostenedora de una moral universalista. La moralidad de los principios y máximas que han de regir la acción exige su universalidad, aunque atendiendo a la problemática de su cumplimiento en los hechos y de su aceptabilidad por los protagonistas de la acción hablemos con más precisión de universalizabilidad: en el discurso ético no se sostiene como moral algo que fuera un deber incondicional para unos, del cual otros estuvieran eximidos. No cabe, pues, defensa de ninguna deontología particular en contradicción con principios morales para los que reclamamos universalidad. También se puede formular esto diciendo al modo kantiano que cualquier concepción particular de lo bueno debe supeditarse –dejarse interpelar y ahorrar– por lo que podamos sostener universalmente como justo, cuestión aparte de que de hecho lleguemos –al modo habermasiano– al acuerdo sobre lo justo a partir de las concepciones de lo bueno que luego se dejan cuestionar desde lo exigible en justicia. Tenemos, por tanto, que en la misma medida en que la democracia, precisamente por su núcleo moral radicado en el reconocimiento igualitario de los derechos de todos y cada uno de los individuos, implica la universalización de la ciudadanía y la generalización de la vocación política, la *moral democrática* de cuño universalista en que se precipita la relación entre *ética y política* es el marco normativo en el que, sólo en un segundo momento, cabe hablar de la *ética del político*.

2. Ética y política: tensiones de una relación necesaria

La *acción política* es tal si está moralmente orientada, lo cual se puede precisar más diciendo que será acción *política* si su sentido se plasma en la búsqueda de objetivos de justicia, susceptibles, por tanto, de ser propuestos, asumidos y realizados con criterios universalistas. Es así como podemos decir que la política debe

estar moralmente orientada, sin que todo en ella sea reducible al punto de vista moral y resoluble desde él, y que la moral debe tener una insoslayable dimensión política, sin que todo en ella sea reducible a la política –de la misma manera que no todo lo humano queda absorbido por la condición de ciudadanía, aunque pensemos que sin esa condición la humanidad de cada cual queda gravemente mutilada–. Para profundizar en esa relación bidireccional entre exigencia moral y acción política, y para llegar a determinadas conclusiones sobre la *ética del político* desde el esclarecimiento previo de cómo todo ciudadano está concernido por lo que dicha relación supone, vamos a articular la reflexión que sigue sobre aportaciones cruciales de tres pensadores contemporáneos cuyas reflexiones son especialmente pertinentes para lo que nos ocupa. Se trata de Emmanuel Lévinas, Max Horkheimer y Max Weber. Lo que nos transmiten y que vamos a traer a colación ciertamente da que pensar, pues aportan reflexiones que permiten ahondar en esa relación entre lo ético y lo político con la exigencia que comporta lo primero y con el espíritu crítico con que ha de abordarse lo segundo.

2.1. La moral tomada en serio o la exigencia de justicia del otro

Lévinas comienza su obra *Totalidad e infinito* con una afirmación rotunda con pretensiones inocultables de provocación: “Aceptaremos fácilmente que es una cuestión de gran importancia saber si la moral no es una farsa”. Y tal es la cuestión crucial: ¿Por qué ser moral? ¿Por qué el bien y no el mal? ¿Por qué empeñarse en la justicia y no transigir con la injusticia? De ello se trata en la *acción política*, y por eso la cuestión es insoslayable –so pena de que la política se reduzca a correlaciones de fuerza en el seno de lo que hay, lo cual no supone sino una lógica de la guerra o la sacralización del dominio del más fuerte que, desde un punto de vista moral, no merece el nombre de *política*–. Confrontándonos con esa cuestión crucial, que desplaza la vieja y fría cuestión ontológica –por qué el ser y no la nada– en que la filosofía había centrado sus esfuerzos como ontología, Lévinas pone el dedo en la llaga. O nos tomamos en serio la moral o consentimos con la farsa en que se disuelve todo sentido, lo cual vale desde las relaciones interpersonales hasta las relaciones sociales en el ámbito político, pues la cuestión crucial no resulta meramente de un ejercicio intelectual, sino que es la planteada por el otro que interpela, que exige justicia, que cuestiona el *statu quo* en el que nos instalamos desde la injusticia. Tal cuestionamiento no lo hace sólo el otro con el que inmediatamente entramos en relación, sino también ese otro que nos convoca a la justicia como “tercero” más allá de cualquier pacto interesado entre dos, demandando la construcción de un orden social en clave de esa justicia en que la propia libertad puede alcanzar su razón de ser –“justificarse”, esto es, hacerse justa–.

Desde la aportación de Lévinas, por tanto, quedamos emplazados: o nos empeñamos en una política radicalmente orientada por la exigencia ética de justicia, que incluso pone en cuestión hasta “intereses legítimos” si colisionan con los derechos del otro que en justicia reivindica, o no hay política digna de tal nombre, sino sólo descarnada lucha por el poder, reducido en tal caso a voluntad de dominio, en el seno de lo que “hay”. ¿Y los propios derechos, es que no pintan nada? No es el caso, sólo que desde la ética como filosofía primera de Lévinas, se apunta, a tenor de la prioridad ética que se reconoce al otro como interpelante del yo –lo cual no supone consagración de ninguna supuesta primacía ontológica–, la manera de asegurar moralmente que no suplantamos derechos por intereses es poner por delante los derechos del otro; salvados esos derechos, con ellos quedan salvados los nuestros.

Con su planteamiento, Lévinas nos sitúa en el nivel de radicalidad que nos permite abordar *responsablemente* la relación entre ética y política, sin la falsedad de los paños calientes que encubren las imposturas de hacer pasar por servicio al *bien común* lo que no pasa de ser defensa particularista de intereses individuales o colectivos.

2.2. La política desde exigencias incondicionales frente al negocio de la política

La exigencia de justicia que desde Lévinas nos sitúa ante lo que debe ser una *acción política moralmente orientada* la podemos ver reforzada atendiendo a reflexiones de Horkheimer sobre la política que, por su parte, también vienen a incidir en esa radicalización que es necesaria para que se pueda desarrollar con sentido. Las reflexiones a las que nos referimos, ya explicitadas en la *Dialéctica de la Ilustración* que escribió junto con Adorno, fueron condensadas por Horkheimer en la respuesta ofrecida a su interlocutor en una muy difundida entrevista que tuvo lugar en 1970: “Una política, que, aunque sea de forma nada refleja, no contenga en sí teología, se reduce, por hábil que sea, en último término a negocio”. Estas palabras del impulsor de la Escuela de Frankfurt resultan sin duda sorprendentes. ¿Cómo entender eso de que la política sin teología es un negocio, dicho por un pensador que no ha ocultado su ateísmo, si bien peculiar ateísmo? Para disipar malentendidos lo primero que hay que hacer es aclarar que Horkheimer no propone nada parecido a alguna forma de regresión teocrática o de tutelaje eclesiástico sobre la sociedad. Se puede decir que su planteamiento laico se mantiene, y hasta se refuerza, con esta declaración suya sobre la política. ¿Qué quiere decir, entonces, cuando habla de teología? En esa citada entrevista, que se publicó bajo el título “El

anhelo de lo totalmente otro”, también se nos dice que “Teología es –me expreso conscientemente con gran cautela– la esperanza de que la injusticia que atraviesa este mundo no sea lo último, que no tenga la última palabra”. Son palabras de un pensador proveniente de la tradición judía –como Lévinas, que siendo judío practicante propone una metafísica “a-tea”–, que no ha dejado de realzar ese punto propio de ella que es la prohibición de imágenes de Dios. Sin embargo, heredero de esa tradición, desde su ateísmo, vuelto hacia un legado religioso que no puede arrojar por la borda, también afirma, en su escrito “Teísmo–Ateísmo” de 1963, que “es inútil querer salvar un sentido incondicional sin Dios”, manteniendo a la vez que de ese Dios no se puede hablar.

¿A dónde apunta el discurso paradójico de quien habla de un “anhelo de lo totalmente otro” vivido como nostalgia de trascendencia a la vez que como anhelo de que la injusticia no tenga la última palabra? De manera semejante a como Lévinas lleva la reflexión ética a la radical pregunta metafísica de por qué ser moral, Horkheimer también mantiene los rescoldos de la metafísica en su planteamiento crítico para decir en definitiva que no cabe política en serio, *moralmente orientada*, si no es desde exigencias incondicionales en clave de justicia. El respeto incondicional a la dignidad del otro que exige justicia, incluso como exigente recuerdo de la víctima frente a la criminal insolencia del verdugo, es la piedra angular de una política que resiste a la reducción a puro negocio. Si no se sitúa la política bajo el principio rector de exigencias incondicionales –núcleo metafísico de la moral en donde la ética reconoce la herencia de la teología– nada impedirá la deriva de la misma hacia el mero juego de intereses según dé de sí la correlación de fuerzas de cada caso. Hasta puede haber en el negocio un margen para políticas benefactoras con criterios utilitaristas, pero éstas no aguantarán la presión de los intereses. El negocio queda muchas veces legitimado bajo diferentes formas de pacto. Este pacto, sin embargo, no puede camuflar su carácter éticamente injustificable en tanto que deja fuera a otros, cuando no se hace a su costa. ¿O no se sacrifican derechos humanos que se predicaban universales por intereses según la lógica del mercado?

2.3. La política moralmente orientada y la diabólica ambigüedad del poder

Si abordamos la relación entre ética y política sólo con estas apoyaturas brindadas por Lévinas y Horkheimer, para defender, tanto desde el punto de vista de una moral democrática, como desde el propio de una deontología política, que hay política moralmente orientada si y sólo si se sitúa efectivamente en respuesta a exigencias incondicionales de justicia, cualquiera podría decir que nos hemos ubicado en el terreno idealista de lo que Weber llamó la “ética de la convicción”.

Ese cualquiera, siguiendo a tan venerable padre de la sociología contemporánea, añadiría que tal ética cada cual es muy libre de asumirla en su vida personal, pero que en puestos de decisión en el ámbito de la cosa pública seguir tal ética se convertiría en un desastre al mantener a toda costa la pureza de los principios, mas desentendiéndose de la responsabilidad por las consecuencias de las acciones según dichos principios. Tal argumentador weberiano invocaría para la política la “ética de la responsabilidad”, realista al modo de su mentor burgués, invitando a contemporizar con la realidad para no originar más desastres de los que ya hay. De camino nuestro hipotético personaje haría alusiones a la descripción weberiana de la política como profesión, con más entusiasmo que Weber a la hora de justificar el “vivir de la política” en el que acaba el “vivir para la política”, y sin los desesperados esfuerzos de éste para al final resolver la tensión entre “ética de la convicción” y “ética de la responsabilidad”, como tipos que han de encontrar alguna suerte de armonización en los hechos a favor de una responsabilidad que no se desentienda del todo respecto a los principios.

Frente a ese cualquiera, que suele presentarse más weberiano que Weber, podemos argumentar a la contra tomando pie de las aporías del autor de “La política como vocación” para ofrecer las sólidas razones suministradas por Lévinas y Hor-kheimer acerca de lo que debe ser una política según un *principio de justicia*. No obstante, tampoco podemos resolver la cuestión tan confiadamente, pues Weber sigue teniendo algo que decir que no debe pasarse por alto, por más que en otras cuestiones se acumulen las divergencias con él. Hacia el final de su brillante escrito sobre la vocación política, después de sus incisivos e imperecederos análisis sobre lo que de hecho ocurre en el ámbito político y sobre cómo transcurre la vida política, su autor nos convoca frente a lo que considera el punto clave sobre el que lo político se dilucida. Lo hace aludiendo a los primeros cristianos, con palabras de resonancias paulinas bien trabadas por un luterano profeso: “También los cristianos primitivos sabían muy exactamente que el mundo está regido por los demonios y que quien se mete en política, es decir, quien accede a utilizar como medios el poder y la violencia, ha sellado un pacto con el diablo, de tal modo que ya no es cierto que en su actividad lo bueno sólo produzca el bien y lo malo el mal, sino que frecuentemente sucede lo contrario”. Y añade Weber: “Quien no ve esto es un niño, políticamente hablando” –parafraseando a San Pablo cuando se dirigía a los cristianos destinatarios de sus cartas diciéndoles que ya no eran niños, sino adultos en la fe–. Es decir, es grave pecado de infantilismo político querer actuar conforme a las convicciones más depuradas ignorando el carácter diabólico del poder.

El mensaje ineludible de Weber es claro: ¡cuidado con el poder! El poder es insoslayable, y aún más: de eso se trata expresamente en la política como ámbito del

poder, de su conquista, de su utilización, de su administración y de su necesaria domesticación. El valor de la democracia está en conseguir todo ello, hasta donde en verdad se realice, mediante la participación de todos en el mismo como ciudadanos ejercitantes de la soberanía. Pero aun en democracia, que es el sistema que más y mejor permite convertir el poder político en poder-capacidad al servicio de todos evitando que sea poder-dominio en beneficio de unos pocos, el poder no deja de tener componentes diabólicos, por lo que de potencial de violencia supone siempre, aunque sea detentada bajo la forma jurídico-política del monopolio legítimo de la misma. Por eso, siendo necesario el ejercicio del poder en política, nunca hay que olvidar su peligrosidad, pues por ese ineliminable potencial de violencia presenta siempre una ambigüedad congénita que es la que hace de él una fuerza ambivalente: puede servir para lo positivo, como poder-capacidad, o puede servir para lo negativo, como poder-dominio. Es más, puede dar lugar a efectos negativos desde su utilización con intenciones positivas, ya que no todo es controlable en la dinámica del poder. Eso es lo que se debe saber en el ejercicio del poder político y hasta en la participación en el mismo que supone cualquier forma de participación democrática. De ahí que siempre sea necesario que el poder político cuente con límites marcados por la ley, de forma que la misma participación democrática en virtud de la cual se comparte el poder esté sujeta a todo el juego de contrapesos que supone un Estado de Derecho.

Vemos, pues, cómo desde la secularización de antiguas categorías y símbolos religioso-teológicos, al igual que se pone de relieve el fondo de trascendencia –sin que su reconocimiento implique posición teísta alguna– que comporta la exigencia moral que obliga políticamente al empeño por la justicia, también se llama la atención sobre la negatividad enquistada en un poder político que no se desprende de su ambigüedad. Entre lo divino y lo diabólico queda la realidad humana del poder. Desde ésta emerge la vieja idea mítica del “pacto con el diablo” para subrayar en este caso que el ejercicio del poder, incluso desde convicciones mantenidas con coherencia, mas con una coherencia que implica considerar atentamente la realidad para hacer viable lo posible, implica siempre pactos con esa misma realidad. A eso apuntaba la consideración de la política como *arte de lo posible*, que suponía no sólo un saber prudencial al modo aristotélico sino una negociación con la realidad, hasta para la transformación deseada de ella misma. Ahora bien, “pactar con el diablo” no es cualquier cosa: lo diabólico le puede atrapar a uno sin remisión y ganar la partida al menor descuido, máxime dada la naturaleza del poder y la capacidad de absorción de sus mecanismos.

Al hablar de pacto bajo la sombra de Mefistófeles siempre, además, hay que afrontar la espinosa cuestión de a cambio de qué se pacta, de qué es lo que

se entrega. Una posición *maquiavélica*, que quizá no haya que entender como exactamente la de Maquiavelo, entraña la entrega de la moral, si es necesario, para “obtener y conservar” el poder: el pacto deriva a sumisión total, abocada a una técnica política sin criterio ni restricciones morales. Aun situado en la estela del pensamiento burgués, no es esa la posición de Weber, que en ese sentido mantiene una reserva de convicciones para la autolimitación *desde dentro* –no sólo por la fuerza coactiva de la ley– en el ejercicio del poder, siempre ambiguo y muchas veces ambivalente, como algo que no puede mantenerse a cualquier *precio* –lo cual lo expresa el autor al que seguimos, continuando con sus paráfrasis teológicas, en este caso con sabor evangélico, diciendo que llega un momento en que se pone en peligro “la salvación del alma”–. Cuando así se percibe llega la hora de decir: “No puedo hacer otra cosa, aquí me detengo”. Son palabras que expresan conciencia del límite y a la vez de la propia dignidad. ¿Dónde ponemos *responsablemente* ese límite, no sólo frente a las seductoras tentaciones del poder, sino incluso en relación a ser consecuentes con convicciones que pueden tomar derivas dogmáticas y provocar actuaciones que *violenten* de tal manera lo que la realidad da de sí que repercutan perjudicialmente sobre terceros? Tal es la cuestión sobre cuya respuesta hace gravitar Max Weber la madurez de quien responda a la vocación política.

Desde una recepción crítica de la misma como la que hemos apuntado, la noción weberiana de pacto bien merece la pena retomarla en su mejor sentido a la vista de la densa tozudez de los hechos, de la ambigüedad del poder, y considerando no sólo la amenaza de que la dinámica del dominio nos engulla, ante la cual hay que poner límites por ese lado, sino también el riesgo de una sumisión conformista que también obliga a poner límites por ese otro lado de lo que se está dispuesto a ceder. En definitiva, lo positivo que entraña tal noción hay que hacerlo valer para modular hacia lo viable –que desde lo posible abre paso a lo todavía imposible– la *acción política regida por una exigencia incondicional de justicia*.

3. Lealtad imprescindible y libertad irrenunciable: criterios éticos para las mediaciones políticas

Podemos estar de acuerdo en que lo dicho hasta ahora es de la máxima relevancia para la *acción política*, hasta el punto de que todo ello perfila las condiciones éticas de su *sentido*. Sin embargo, además de insistir en que todo ello se dice en primer lugar de la política en la que todos hemos de involucrarnos como ciudadanos –y a partir de ahí de la política como dedicación profesional de algunos–, también

cabe hacer hincapié en que lo dicho no es pertinente solamente respecto a la política. En las demás esferas de la realidad social en la que estamos inmersos se presentan situaciones análogas que hay que abordar con esos principios de una moral universalista. Es decir, el respeto incondicional que exige la dignidad de cada persona, además de obligar en las relaciones interpersonales, también es exigencia en cualquier otro ámbito no político: en las relaciones económicas, en la tarea educativa, en el ejercicio de cualquier profesión. De la misma manera, en todas las vertientes de nuestra vida hacemos *transacciones* con la realidad, pactamos con los demás, en cierto sentido “negociamos”, y en todos los campos hemos de tener claro que no todo es susceptible de negociación, que debemos trazarnos barreras infranqueables para poner a salvo la dignidad de los otros y la propia. Por tanto, lo que decimos en el esfuerzo por clarificar la relación entre ética y política tiene especificidades que vienen dadas por las características de la acción política y del ámbito en que se desenvuelve, pero no son cuestiones exclusivas de ella. Cuando el acento se desplaza a ese punto es sintomático a veces de la hipocresía social, que demanda para el ámbito de la política, por su representatividad, lo que no se exige en otros ámbitos, respecto a los cuales las actitudes son más permisivas, quedando encubierta tal permisividad con la altura a la que se sube el listón de lo que se exige respecto a la política.

En el terreno de la política, la noción weberiana del pacto con la realidad del poder la podemos reconducir, por lo demás, hacia la problemática ineludible de las mediaciones políticas. Considerando que una política moralmente orientada tiene que cubrir mediante la acción la distancia entre las realidades injustas y los objetivos de justicia, es insoslayable abordar lúcidamente la cuestión de los medios idóneos para ello. No queda ahí el problema de las mediaciones, sino que también aparece en lo que afecta a la concreción en acción de unos motivos que, plasmados en convicciones, los pasamos a su vez por el filtro del discurso reflexivo para dialógicamente apoyarlos en buenas razones. Tenemos así una doble necesidad de mediación, objetiva y subjetiva, y en ambas dimensiones hay que procurar que las mediaciones operen como medios adecuados al fin perseguido –no se trata de ninguna concesión al maquiavélico “el fin justifica los medios” cuando se considera que el fin condiciona los medios como éstos el adecuado acceso al fin– y no como mediatizaciones que en vez de *puentes transitables* se convierten en obstáculos insalvables o, peor aún, en caminos de perversión de los medios y distorsión del fin.

Hablar de la relación entre ética y política como lo hacemos supone la *convicción dialéctica* de que la relación es necesaria, con prioridad además de la ética (frente a Maquiavelo), y posible (frente al espíritu escindido de Weber); pero de forma

que, en el punto de intersección entre la herencia de Kant y la de un Marx que a su vez transformó el legado de Hegel, resultan imprescindibles las mediaciones para una moral que también está necesitada de estrategia, dado que el fin que le traza a la política no es alcanzable de inmediato; ahora bien, por eso mismo debe cuidarse siempre de que la estrategia no se trague a la moral –es decir, que los medios se conviertan en fin para acabar el fin justificando en falso (ideológicamente) a los medios–. Es en esa necesidad de estrategia, por decirlo con el filósofo de matriz kantiana Karl-Otto Apel, en la que, a la vez que las mediaciones se abren paso, hay que hacer valer la conciencia del límite, espolcada por las exigencias de dignidad. A nadie se le escapa que si la política es ámbito por excelencia de mediaciones entre facticidades e ideales, entre motivaciones y objetivos, entre hechos e intenciones utópicas, es constitutivamente terreno resbaladizo, dado todo lo que acompaña a la dinámica del poder, desde sus seducciones hasta esos potenciales de violencia que fácilmente pueden desbordar las barreras tras de las cuales los encierra el sistema legal que permite su controlado uso legítimo –no hay que olvidar que hasta el mismo derecho implica sus modos de coerción–.

Una moral dispuesta a impulsar una política que por fuerza tiene que adentrarse en el escabroso terreno de las mediaciones imprescindibles es la que puede romper el dualismo esquizoide formado por el antagonismo entre “ética de la convicción” y “ética de la responsabilidad” en el que Weber se vio enredado, dando paso, como formuló el mismo Apel en su “transformación de la filosofía” y difundió entre nosotros Adela Cortina, a una “ética solidaria de la responsabilidad por las consecuencias”. En y desde ella no sólo tiene cabida el tratamiento reflexivo y la realización práctica de la mediación entre principios y consecuencias desde una responsabilidad inspirada por aquellos y atenta a éstas, planteada más allá de la cerrazón egológica en que ha solido moverse el sujeto moderno –el hombre burgués–, sino que también permite hacerse cargo de motivaciones de índole religiosa que, tras razones morales susceptibles de ser compartidas con todos, mueven al corazón desde una experiencia profunda de sentido que refuerza la apertura al otro y el compromiso propio. La simbólica cristiana de la *encarnación*, aquella que Moltmann realizó desde su “teología de la esperanza” con la vista puesta en “el Dios crucificado”, pone el acento religiosamente en la cuestión de las mediaciones que planteamos laicamente para la secularidad de nuestro mundo.

Llegados a este punto podemos considerar que lo que da especificidad a la *acción política* es su despliegue a través de las mediaciones propias del ámbito político. Ellas les proporcionan sus palancas para mover transformadoramente una realidad difícil de cambiar en el sentido de lo justo, pero a la vez también ellas, por estar conformadas según la urdimbre del poder, se convierten con frecuencia en

las grandes trabas que bloquean los proyectos políticos éticamente orientados y a veces incluso los pervierten hasta hacerlos irreconocibles. Es, por otra parte, en el largo recorrido por las mediaciones políticas donde las biografías políticas también pueden perder por el camino los impulsos éticos iniciales, las razones morales con que se fraguaron y hasta las convicciones religiosas que en algunos casos las motivaron. Es claro que el insoslayable camino de las mediaciones está plagado de obstáculos objetivos y tentaciones subjetivas, en medio de las cuales el “pacto con el diablo” puede terminar en una claudicación que no encuentre más refugio que la hipocresía o el cinismo. ¿Cómo prepararse para no llegar a ese punto, para no rebasar los límites de la dignidad, para no venderse del todo? Esta es pregunta que desde la acción política hay que hacerse casi a diario para reforzar la vigilancia en lo que afecta a uno mismo y el control democrático en lo que se refiere a las organizaciones a través de las cuales se encauza la acción colectiva, pues en política de eso se trata a partir de las aportaciones individuales.

En este punto podemos decir algo parecido a lo que Don Quijote exclamó para los oídos de Sancho: ¡con el partido hemos topado! En nuestra democracia representativa, parlamentaria, el partido como organización es fundamental, indispensable para hacer política. La cuestión no puede verse sólo desde un prisma instrumental, pues hasta la misma Constitución española reconoce el papel de los partidos políticos como cauces de participación y como expresión del pluralismo político que en ella se consagra como valor constitucionalmente protegido. Pensar que en política se puede trabajar desde el solo protagonismo individual es un error de bulto, del cual no se libran a veces ni líderes muy asentados, a quienes precisamente su liderazgo les hace perder de vista que son lo que son en gran medida gracias al partido que los ha aupado —el tirón de las siglas, como suele decirse en la jerga política cotidiana—, y se ven un tanto cegados por los tics presidencialistas que promueven los medios al propiciar una especie de relación directa entre el líder de turno y la ciudadanía, reducida a la condición de espectadora —o “preguntante”, como en ciertos programas de televisión—. La tarea política requiere el ejercicio de humildad que supone sumarse a un proyecto colectivo que encuentra en la organización de un partido la forma concreta de llevarse a cabo. No existe ese punto cero de la historia, y menos cuando se pretende hacer coincidir con la llegada de una persona determinada, a partir del cual supuestamente empieza todo, o al menos lo interesante y crucial. Cuestión distinta es si en verdad hay un proyecto coherente y bien trabado detrás de cada partido, pues no hay que sorprenderse tampoco por ver que a veces hay mucha organización —“aparato”— y poco contenido.

Si la estructura del partido político es necesaria, de ella hay que decir que presenta la ambigüedad propia de las estructuras de poder, amén de los riesgos de

patologías institucionales propias de toda organización (burocratización, profesionalización excesiva de sus dirigentes, falta de controles internos, suplantación de los fines por los medios, escasa participación de las bases, etc.). Se trata, por tanto, de un instrumento necesario, pero que hay que manejar con cautela y en el que hay que moverse con vigilancia autocrítica colectiva. Por lo demás, todo ello no ocurre sólo en los partidos. Las iglesias u otro tipo de instituciones en el ámbito civil –incluidas ya las mismas ONGs– no quedan ajenas a procesos de este tipo. La cuestión se desplaza entonces hacia la necesidad de un aprendizaje colectivo sobre cómo lograr el mejor funcionamiento posible de tales instituciones para que en verdad estén al servicio de sus declarados fines fundacionales, y no de otros que por el camino van reemplazando a aquéllos. En el caso de la política, la cuestión es entonces cómo el partido sirve para mejor conseguir los objetivos políticos de quienes trabajan *para* la política, y no para ver cómo se utiliza con mayor provecho particular por quienes viven *de* la política. No obstante, este es uno de los terrenos donde las declaraciones de buenas intenciones son más impotentes y es necesario reforzar los mecanismos institucionales para evitar al máximo posible la falta de transparencia, la oligarquización interna, la cooptación de dirigentes, el ninguneo de las bases..., todo lo que suponen esas carencias de democracia interna, ya puestas de relieve por Weber y analizadas hace mucho tiempo por Robert Michels, que convierten a los partidos en mediatizadores, en vez de mediadores de la voluntad política de la ciudadanía.

Una vez apuntadas estas breves notas sobre el largo trecho que existe entre el dicho y el hecho en lo que a la realidad de los partidos se refiere, es inaplazable el decir una palabra más sobre la disciplina de partido, que desde el subtítulo sugerido quedaba contrapuesta a la convicción personal. A este respecto hay que volver a insistir en que, como todo en la vida, es cuestión de proporciones y límites. Ninguna organización humana puede funcionar sin disciplina de sus miembros, como por otra parte tampoco hay individuo alguno que pueda realizar un proyecto de vida personal sin algunas dosis de autodisciplina. La cuestión es de qué disciplina se trata, de si es una disciplina impuesta autoritariamente o es una disciplina racionalmente planteada, proporcionada a los objetivos que se persiguen, acordada con los demás miembros de la organización, sometida a reglas pactadas y puesta a buen recaudo de abusos por parte de quienes están en posiciones de poder respecto de otros. Si todo ello es así se puede afirmar con claridad que el correlato actitudinal de la disciplina como requisito de una organización que pretende eficacia es la lealtad, no la sumisión ciega. La disciplina no debe ahogar la capacidad de juicio, la crítica interna, siempre que sea necesaria, y efectivamente hay que hacerla valer por los cauces orgánicamente establecidos; también es cierto que hay que recurrir a cauces externos –opinión

pública, fundamental en democracia— cuando los anteriores se cierran y encima se tiende a descalificar cualquier crítica que trascienda hacia fuera con el tan nefasto dicho de que “los trapos sucios se lavan en casa”. Cualquier partido, como “habitación” de la casa común de la democracia, no es sólo de sus afiliados y militantes, y menos sólo de sus dirigentes, sino que se debe a la ciudadanía. No hay que olvidar a ese respecto que las organizaciones, todas, son instrumentos, no fines en sí mismas, por lo que la indispensable lealtad —distinta de la fidelidad al “jefe”— no debe dar lugar a adhesiones inquebrantables del tipo “con mi partido, con razón o sin ella”.

El antagonismo entre convicciones y disciplina de partido, que de hecho a veces se presenta, hay que sacarlo de ese planteamiento que lo sitúa como extremos incompatibles. Ha de hacerse con él algo parecido al antagonismo weberiano entre “ética de la convicción” y “ética de la responsabilidad”, buscando un enfoque que medie ambos polos. Forma parte de las convicciones la lealtad a la organización que encarna el proyecto colectivo al que uno se suma, como forma parte de la responsabilidad no sólo actuar conforme a la disciplina que la eficacia política requiere, sino también la crítica y el disenso que, desde el mismo proyecto común y justamente para salvarlo en sus mejores términos, a veces hay que ejercer. Por lo demás, un proyecto político, que nunca debe ser algo cerrado, sino que siempre está rehaciéndose a tenor de análisis y etapas políticas que se suceden en el tiempo, engloba y articula muchos aspectos, lo que quiere decir que es algo que debe valorarse en su conjunto y no sólo en función de detalles puntuales. Ahora bien, puede haber, de hecho las hay, cuestiones en las que se juegan el ser o no ser de la coherencia exigible a un proyecto y a su concreción política en la práctica. Ahí vale lo dicho acerca de dónde ponemos el límite de nuestro “pacto” con la organización, hasta dónde llega uno en las transacciones con la realidad en esa combinación entre lealtad indispensable y libertad irrenunciable. La disciplina de partido es necesaria, pero nunca debe quedar sacralizada. También las convicciones reclaman fidelidad, pero no hipostatización dogmática. El punto crucial es aquél en el que aparecen de modo insoslayable exigencias incondicionales, ante las cuales la propia conciencia no puede mirar hacia otro lado, pues son las cuestiones en las que se juega el respeto a la dignidad de otros o a la propia. Ahí sí debe quedar claro el límite infranqueable, y si alguna disciplina demanda rebasarlo es que es una mala disciplina, excesiva, al servicio de fines espurios que responden ya a una perversión de la política.

Tras lo expuesto se puede mantener con argumentos suficientes que la *ética del político* no es distinta de la moral democrática que, desde principios universalistas y valores susceptibles de ser compartidos por todos, ha de ser asumida por la

ciudadanía en su conjunto, dada la universalización de la vocación política que la democracia supone. No deja de ser pertinente, sin embargo, insistir, una vez que hemos ganado claridad sobre la relación entre ética y política, en la *deontología política* que resulta como modulación específica de esa moral democrática en función de todo lo que comporta la dedicación a la política por parte de quienes desempeñamos cargos públicos en nuestra vida democrática. No hay que olvidar que las *virtudes públicas* –de las que con notable acierto habló hace años Victoria Camps– adquieren un relieve mayor en la vida política por sus funciones de representación, por las exigencias de ejemplaridad que recaen sobre ella, por su valor de pedagogía político-social y por la transparencia y honestidad que con todo rigor deben darse en el ejercicio de las responsabilidades políticas.

A todo lo expuesto se puede añadir por último que, metidos en faena, el quehacer político, que debe trascender el inmediatez en que se ve apresado por el día a día mediático y la presión de las citas electorales, es tarea de largo plazo. Por ello reclama conjugar la impaciencia ética que lleva a no aplazar el compromiso que las convicciones reclaman, y aún más el compromiso al que los otros convocan, sobre todo aquellos sobre los que recaen la injusticia de nuestro mundo, con la paciencia política que implica el trabajo colectivo y el recorrido por las mediaciones. Es aplicable también en este terreno pedregoso, laicamente, el contenido de parábolas evangélicas como aquéllas de la sal del mundo o del grano de trigo. Tentaciones de cuño mesiánico como las que aparecen de la mano de protagonistas excesivos traicionan las convicciones tanto como la servidumbre respecto a quienes mandan. Responden a la misma lógica del poder como dominio.

ESTUDIOS

La dimensión ética de la Administración Pública. Reflexiones a partir de la Constitución Española de 1978

Jaime Rodríguez-Arana¹

Palabras clave: *Ética Pública, Administración Pública, Constitución Española, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo.*

Key words: *Public Ethics, Public Administration, Spanish Constitution, Constitutional Law, Administrative Law.*

La Constitución española de 1978, parafraseando a Zipellius, constituye el ambiente propio en el que deben explicarse, y entenderse, las principales categorías, instituciones y conceptos que componen el entero sistema del Derecho Público y la Ciencia Política. Otto Mayer hace muchos años sentenció, con su proverbial solemnidad: el Derecho Constitucional pasa, el Derecho Administrativo permanece. Y el célebre magistrado alemán Werner, refiriéndose a esta cuestión dejó escrito que el Derecho Administrativo es el Derecho Constitucional concretizado.

Evidentemente, no es este el momento ni el foro adecuado para trazar las relaciones existentes entre el Derecho Constitucional y el Derecho Administrativo. Sin embargo, ya que estamos en un seminario de especialistas en ética, es menester, en mi opinión, recordar que nuestra Norma Fundamental, como fuente de las fuentes del Derecho reconoce todo un conjunto de parámetros, vectores, criterios o principios

¹ Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de La Coruña. Presidente de la Sección Española del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas

de Derecho, expresiones todas ellas de los valores superiores del Ordenamiento jurídico establecidos en el artículo 9.3 de la propia Constitución.

I. La Administración Pública en la Constitución Española de 1978

La caracterización constitucional de la ética pública requiere, con carácter previo, que analicemos el contexto social y político del principal elemento configurador de la existencia de la Administración Pública como es el interés general. Esto es así por la sencilla razón de que el entendimiento de la ética como ciencia social supone el estudio de la conducta humana de acuerdo con los postulados de la recta razón, lo que aplicado al ámbito de la función pública en sentido amplio implica un esfuerzo de comprensión de lo que puede significar, desde este punto de vista, el interés general en un Estado social y democrático de Derecho como el español.

Es bien sabido que uno de los conceptos que más aparecen en la Constitución es precisamente el interés general. Es lógico que sea así puesto que, en esencia, en un modelo de Estado social y democrático de Derecho, el Derecho Administrativo, como ha señalado atinadamente mi colega el profesor González Navarro, es el Derecho del poder para la libertad. Esta feliz construcción doctrinal ayuda sobremanera a hacerse una idea del sentido que tiene la función constitucional de la Administración Pública tal y como, por ejemplo, aparece caracterizada en los artículos 9.2, 10.1 y 103 de la Constitución, sin contar todas las referencias que el capítulo III de la Carta Magna atribuye a los poderes públicos como promotores de objetivos constitucionales de naturaleza social.

Ciertamente, el artículo 9.2 es uno de los preceptos más comentados y glosados del texto constitucional en orden a determinar el sentido y funcionalidad de los poderes públicos. Algún sector de la doctrina ha llegado a sostener que en dicho artículo se construye una auténtica función promocional de los poderes públicos dirigida a promover y facilitar la libertad y la igualdad de los individuos y de los grupos en que se integran. De esta manera, además de imponer a dichos poderes públicos la obligación de remover los obstáculos que impidan la efectividad de estos objetivos constitucionales, se afirma que, en efecto, la función esencial de los poderes públicos es una tarea abierta y comprometida con la libertad y la igualdad, lo que implica que toda la producción administrativa debe estar animada de esta relevante función. Evidentemente, desde la consideración de la ética

pública como ciencia que estudia el comportamiento de las personas al servicio de los poderes públicos de acuerdo con el interés general, el artículo 9.2 cobra una especial relevancia.

Junto a este capital precepto constitucional nos encontramos, desde la perspectiva objetiva, con el artículo 10.1 que, como es sabido, dispone que “la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social”. Aquí se encuentra, en mi opinión, la determinación constitucional del alcance del interés general en el estado social y democrático de Derecho. Como ha señalado García de Enterría en un trabajo de 1981 titulado *La significación de las libertades públicas para el Derecho Administrativo*, hoy el interés público reside en una labor de promoción de derechos de los ciudadanos superando una versión cerrada y casi patrimonial del interés público. Es más, si estamos de acuerdo en que la finalidad del Estado hoy es la garantía de los derechos de los ciudadanos desde la orientación que he denominado de la libertad solidaria, entonces podremos llamar la atención sobre la función que en esta materia corresponde a la Administración Pública en general y a sus agentes en particular. Que esto puede ser así se deduce sin dificultad de la cantidad y calidad de pronunciamientos de nuestro Tribunal Constitucional en los que, en sede de derechos fundamentales, queda bien claro que éstos constituyen uno de los objetivos del Estado social y democrático de Derecho y que, por tanto, la Administración cumple su dinamismo constitucional en la medida en que su actuación sigue estos postulados.

Por lo que se refiere al artículo 103.1 de la Constitución, debemos señalar, en este momento, que en este precepto se encuentra a mi juicio el ethos constitucional que la Norma Suprema atribuye a la Administración y a los poderes públicos en general. No es casual que el constituyente hubiera querido seleccionar entre las diferentes opciones posibles el término servicio para caracterizar la esencia de su función. En efecto, según dispone el artículo 103.1 la Administración sirve con objetividad el interés general. Es decir la Administración Pública está al servicio de los intereses generales, que desde esta perspectiva se nos presentan como un concepto jurídico indeterminado que, como señalé antes, en un Estado social y democrático de Derecho aparecen vinculados a la realización efectiva de la libertad solidaria. Si la Administración Pública sirve los intereses generales como persona jurídica, los agentes o empleados singularmente considerados deben distinguirse también por el servicio en su trabajo profesional ordinario de gestión pública, cualquiera que sea su posición en la maquinaria administrativa. Lógicamente, es diferente, en este sentido, la posición que pueda tener quien opera potestades

públicas discrecionales que quien realiza tareas administrativas materiales más o menos mecánicas. Aquí se encuentra, pues, una fuerte componente ética de la caracterización constitucional de la Administración Pública que va a permitir a los ciudadanos juzgar acerca de la temperatura ética del aparato administrativo en general y en particular.

El servicio ha de ser objetivo pues tras la victoria del principio de legalidad y el ocaso de una manera de entender antigua en virtud de la cual el capricho y el puro deseo de dominación eran la fuente del Derecho, hoy emergen una nueva forma de concebir el ejercicio del poder de cuño objetivo que, por obvias razones, quizás porque la condición humana sigue siendo la misma que hace dos milenios, requiere de temple, de moderación, de equilibrio y de sensibilidad social pues, de lo contrario, el poder aparece en clave de fuerza racionalizada en lugar de ser un instrumento para promover la justicia y el interés general.

Estas son algunas de las reflexiones iniciales que me parece que pueden ayudar a entender el sentido de la ética pública en un tiempo en que ciertamente el poder, el dinero y la notoriedad, como ya advirtieron los clásicos, conducen, cuando se pierde la perspectiva instrumental, a toda suerte de desaguisados y estropicios que tienen en la base la desnaturalización del poder, que en lugar de ser, como decía Santi Romano, una función de servicio a la colectividad, tantas veces se convierte en instrumento de dominación, de laminación o de exclusión, cuando no de fuente de enriquecimiento.

2. El interés actual por la ética

Podemos definir la ética, en términos generales, como ese conjunto de principios y normas morales que regulan las actividades humanas de acuerdo con la recta razón, de tal manera que es la primera entre todas las ciencias prácticas. Más que como una reglamentación, debe entenderse como la fuente de las cualidades, la disposición al hábito moral y la adecuación personal al ideal humano. En el caso de la ética pública, la referencia ha de hacerse al interés general tal y como se ha comentado anteriormente.

Probablemente nunca a lo largo de toda la historia tantos han hablado tanto de ética. ¿Por qué de repente un interés tan generalizado por las normas que deben regir íntimamente, si podemos hablar así, nuestro comportamiento? No pretendo dar una respuesta exhaustiva a esta cuestión, simplemente apuntar lo que a cualquiera de nosotros posiblemente le ha pasado por la cabeza con su sola mención.

En el interés actual por la ética hay razones circunstanciales, como pueden ser los escándalos que nos sirve con mayor o menor intensidad y frecuencia la prensa diaria en todo el mundo. Hay razones políticas en este interés desusado, porque la ética se ha convertido en un valor de primer orden, o cuando menos (hay que admitirlo nos guste o no) como un cierto valor para el mercadeo político. Además, hay también situaciones de desconcierto, ante las nuevas posibilidades que ofrece la técnica, que exigen una respuesta clarificadora. Pero hay una razón de fondo que pienso que justifica plenamente el interés por las cuestiones éticas, e intentaré ahora referirme a ella con un poco de detenimiento.

En efecto, son incontestables los síntomas de que se están produciendo profundísimos y vertiginosos cambios en los modos de vida del planeta, hecho que se pone particularmente en evidencia en las sociedades avanzadas de Occidente, o en aquellas otras de dispares ámbitos geográficos que con mayor o menor éxito se han adaptado a las denominadas exigencias occidentales de vida. Estos cambios en los modos de convivencia son tan extensos, y se manifiestan con tal intensidad en las diversas áreas del entero existir (desde la producción a la comunicación, por ejemplo) que muy bien podemos estar asistiendo, como muchos pensadores han apuntado, a un cambio de civilización.

Todo el elenco (inacabable) de cambios en la estructura técnica de nuestra sociedad se traduce en transformaciones profundas, entre otras cosas, de nuestros modos de vida. Y con ellos se produce un derrumbamiento de los valores tradicionales, o más exactamente cabría decir, de los valores de la sociedad tradicional, entendiéndolo aquí tradicional en el sentido de una sociedad cerrada y rígidamente estructurada.

Se ha hablado mucho de la contraposición entre sociedades tradicionales y sociedades abiertas, y sin pretender entrar ahora en el pormenor de la cuestión, digamos que efectivamente es posible discernir en la sociedad que estamos configurando una serie de rasgos que la caracterizan en oposición con el modelo social que se va quedando atrás. La democracia, con todo lo que tiene de perfectible en los modos en que la articulamos, parece afortunadamente afianzarse universalmente como forma de organización de la vida política; al menos esa tendencia es clara. La participación en la vida pública por parte de todos los miembros de la sociedad se enriquece progresivamente, sobre todo en las sociedades avanzadas, posibilitándose la integración de los individuos en la vida social a través de un tejido asociativo cada vez más rico. El pluralismo alcanza todos los órdenes de la vida, extendiéndose a la cultura, caracterizándose así nuestras sociedades como sociedades multiculturales. La remodelación y desformalización de los roles socia-

les más característicos de la sociedad tradicional contribuye, en algún sentido, a crear estructuras más equitativas y más respetuosas con la condición personal de todos los miembros de la sociedad. La ampliación del tiempo de vida, debido a las mejores condiciones de nuestra existencia y a los adelantos médicos y sociales, está provocando un incremento temporal de dos segmentos de la vida humana (la vejez y la juventud), con un inaceptable desplazamiento y marginación de sus integrantes.

Los valores de la sociedad tradicional (los de "nuestra" sociedad tradicional, habría que decir), repito, han quebrado, pero no lo han hecho los valores humanos, los valores que cimentan toda civilización y cultura posibles, y que de alguna manera son valores permanentes, de siempre. Por eso, la construcción de una civilización o de una nueva cultura no podrá hacerse sin volver sobre ellos. Sin embargo, no se trata de hacer una repetición mimética, sin más, no se trata de fotocopiar o de clonar. De lo que se trata es, en relación con los valores humanos, de pensarlos, de remozarlos, de renovarlos, de dotarlos de una nueva virtualidad que sólo la inventiva, la imaginación y la creatividad de esta criatura singular que es el hombre puede proporcionarles.

3. Valores éticos para un cambio de civilización

Ahora bien, si no podemos siquiera esbozar las nuevas relaciones, las nuevas estructuras que el hombre debe crear, sí podemos tal vez apuntar los valores desde los que ese cambio debe ser abordado, o algunos aspectos del sentido que debemos proponer a ese cambio.

En primer lugar *la dignidad del hombre, de la persona, de cada vecino/a*. Me gusta esta expresión "cada vecino", para subrayar la condición de realidad concreta del sujeto a que me estoy refiriendo. El hombre y los derechos del hombre, que se hacen reales en cada hombre, son para mí la clave del marco que queremos construir, y no nos exime esta aseveración de la necesidad de indagar y buscar una comprensión cada vez más cabal y completa de su significado. No me importaría ser tildado de reiterativo por esto, pero para mí la dignidad personal del hombre, el respeto que se le debe y las exigencias de desarrollo que conlleva constituyen la piedra angular de toda construcción civil y política y el referente seguro e ineludible de todo empeño de progreso humano y social.

Otro punto de apoyo esencial para abordar esta tarea civilizadora, que es una tarea ética, lo veo en la *apertura a la realidad*. La realidad es terca, la realidad

es como es, y un auténtico explorador no debe dibujar edenes imaginarios en su cuaderno de campo, sino cartografiar del modo más fiel la orografía de los nuevos territorios. La apertura a la realidad significa también apertura a la experiencia. Apertura a la experiencia quiere decir aprender de la propia experiencia, y de la ajena. Quizás haya sido esta una de las lecciones más importantes que nos ha brindado la experiencia de la modernidad: descubrir la locura de creer en los sueños de la razón, que cuando se erige en soberana absoluta engendra monstruos devastadores. No hay ya sitio para los dogmas de la racionalidad absoluta. La aceptación de la complejidad de lo real, y muy particularmente del hombre, y la aceptación de nuestra limitación, nos conducirá a afirmar la caducidad y relatividad de todo lo humano (salvo, precisamente, el ser mismo personal del hombre) y a sustentar por lo tanto, junto a nuestra limitación, la necesidad permanente del esfuerzo y del progreso.

Pero lo que estoy haciendo (no se me malinterprete) es criticar una racionalidad que podríamos denominar absoluta, no la capacidad real de la razón para conocer, aunque sea de un modo todo lo limitado y parcial que se quiera. Es decir, pienso que es necesaria una reivindicación terminante de nuestra capacidad racional para conocer y, si vamos acompañados del acierto, para conocer progresivamente mejor la realidad.

Pues bien, para que nuestro conocimiento de las cosas progrese, para que superemos los límites que la modernidad ultraracionalista nos impuso, al tiempo que creía que nos hacía dueños totales de nuestro futuro, considero que debemos desarrollar lo que se ha llamado *pensamiento compatible*. Debemos desarrollar formas de pensamiento que nos permitan orillar las dificultades originadas por un pensamiento sometido a las disyuntivas permanentes a que nos condujo el racionalismo. El pensamiento compatible nos permite superar esas diferencias y apreciar que en la realidad se puede dar unido (y de hecho se da) lo que una mentalidad racional "matemática" (llamémosla así) nos exigía ver como opuestos. Estimo que es un imperativo ético hacer ese esfuerzo de comprensión. Posiblemente nos permitirá descubrir que realmente lo público no es opuesto y contradictorio con lo privado, sino compatible y mutuamente complementario, o que incluso vienen recíprocamente exigidos; que el desarrollo individual, personal, no es posible si no va acompañado por una acción eficaz a favor de los demás; que la actividad económica no será auténticamente rentable (en todo caso lo será sólo aparentemente) si al tiempo, y simultáneamente, no representa una acción efectiva de mejora social; que el corto plazo carece de significado auténtico si no se interpreta en el largo plazo; etc., etc. Que la norma no se opone a la libertad, sino que si es auténtica, justa, la potencia; que debe distinguirse la valoración moral de los

comportamientos (que es una exigencia ética) del juicio moral de las personas, que es un abuso de nuestra condición racional... Discúlpenme, pero no me he resistido a hacer, aunque sea de pasada, una referencia a cuestiones tan fundamentales y tantas veces mal tratadas.

Pero tengo que mencionar, al menos, otro rasgo que debemos potenciar en nuestro acercamiento a las cosas: *el pensamiento dinámico*, que nos lleva a comprender que la realidad (y más que ninguna la social, la humana) es dinámica, cambiante, abierta, y no sólo evolutiva, preñada de libertad. Por eso debemos superar la tendencia a definir estáticamente, o con un equilibrio puramente mecánico, lo real, que no resistiría tal encorsetamiento sin sufrir una grave tergiversación. A esto venimos refiriéndonos, precisamente. Sobre la afirmación de su ser radical, el hombre ha de desarrollar las virtualidades que allí se encierran, tanto en lo que se refiere a su autodesarrollo personal como en lo relativo a la realización de su ser social. Pensar el hombre, la sociedad o la historia, a plazo fijo, con un punto final, como un proceso cuyo cierre vislumbramos, viene a ser negar el mismo ser del hombre. Quizás pueda afirmarse que ese ha sido el más grave error de la modernidad, o el de más graves y trágicas consecuencias.

Estas dos características del pensamiento y del conocimiento que, según me parece, debemos desarrollar y potenciar (el pensamiento compatible y dinámico), y las anteriores referencias a la dignidad del hombre y la apertura a lo real, fundamentan otro de los valores sobre los que debemos asentar nuestra acción: *el diálogo*. No me extenderé más en esta cuestión, únicamente apuntaré que el diálogo sólo es auténtico si se construye sobre una actitud profundamente ética. El diálogo es una acción propia no del hombre astuto, del negociador, del habilidoso, del que regatea en corto. El diálogo es propio del hombre bueno. Bueno no en el sentido de "bondadoso" (ya me entienden), en el de "torpe de buenas intenciones", ni siquiera me inclino a aceptar lo de "bueno, en el buen sentido de la palabra", como se definía el maestro Machado. El diálogo es propio del hombre bueno en el sentido fuerte de la palabra "bueno", en el sentido ético.

La participación, por último, es otra condición de acción de futuro, congruente con todo lo que venimos diciendo. Simplemente me limitaré a recordar aquella máxima kantiana de que el hombre no debe ser tomado nunca como medio, sino como fin. Y si lo que buscamos es un crecimiento en libertad, en humanidad, en definitiva, sólo podrá hacerse realidad ese objetivo, si cada uno se hace protagonista de sus acciones y de su desarrollo, y posibilita con su actuación que los demás también lo sean. Así entiendo la participación.

La preocupación por la ética, por fortuna, no es hoy sólo una cuestión de moda llevada a cabo por simples razones de actualidad como pueden ser la corrupción política y financiera, las crisis económicas, la pérdida de legitimidad de las instituciones o la mutación de los sistemas de valores, sino que corresponde a un movimiento cultural e intelectual de fondo que parece presagiar el advenimiento de un nuevo ciclo en el desarrollo de la humanidad, en el que el factor ético será el generador del pensamiento, de la acción y de las relaciones de convivencia dentro y fuera de las organizaciones.

Es precisamente en el seno de estas organizaciones humanas donde se hace necesaria la recuperación de los valores éticos como referentes de su actuación. Las estructuras económicas y políticas son instrumentos al servicio del hombre, como también la Administración Pública debe promover los derechos fundamentales y hacer posible un ambiente de calidad y eficacia en el marco de la legalidad y del servicio público. Cuando se pierde de vista el carácter instrumental de las instituciones y los únicos aspectos que sobresalen son los mercantiles, entonces la lucha por los derechos fundamentales del hombre no puede menos que experimentar un claro retroceso.

4. Nuevo enfoque de la Administración Pública como base para la ética

Este renacimiento del interés por la ética se produjo concretamente en el mundo de los negocios y de la empresa privada hace dos décadas, teniendo como resultado el desarrollo, es cierto que todavía no muy logrado, de nuevas sensibilidades sociales de las empresas que trasciende de lo puramente económico. La aplicación de esta reflexión ética a la Administración Pública es mucho más tardía, habiéndose fijado su nacimiento en 1978, fecha de publicación del primer libro sobre el tema (*Ethics for bureaucrats* de John Rohr). Es a esta última dimensión de la ética, la ética de la Administración Pública o ética pública, a la que voy a referirme a partir de este momento, tratando de proyectar sobre la organización administrativa los mismos valores éticos que (de acuerdo con el razonamiento que he venido desarrollando desarrollado) deben regenerarse para alcanzar el pregonado "cambio de civilización".

El paso de los años ha ido cambiando numerosos aspectos que rodean el régimen y funcionamiento de la Administración Pública. Siguiendo al profesor Peters, podemos resumir en tres las *modificaciones más importantes acontecidas en el ámbito*

de la propia Administración Pública: los cambios políticos, entre los que destaca la implantación generalizada de sistemas democráticos; los cambios económicos, principalmente la austeridad en el gasto público impuesta por la crisis fiscal del Estado Social; y los cambios en la forma de gestión del sector público, mediante la importación de técnicas desde el "management" privado y la devolución de actividades hasta ahora públicas a la sociedad civil. A éstos deben añadirse los cambios tecnológicos que han revolucionado los instrumentos de gestión. Todos estos cambios han influido sobre el funcionamiento de la Administración y sobre el comportamiento de los propios funcionarios.

La Administración Pública del Estado social y democrático de Derecho es una organización que debe distinguirse por los principios de legalidad, de eficacia y de servicio. Legalidad porque el procedimiento administrativo no es otra cosa que un camino pensado para salvaguardar los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos. Eficacia porque hoy es perfectamente exigible a la organización administrativa que ofrezca productos y servicios públicos de calidad. Y servicio, sobre todo, porque no se puede olvidar que la justificación de la existencia de la Administración se encuentra en el servicio a los intereses colectivos, en el servicio del bien común. Por eso, me atrevería a decir que una de las asignaturas pendientes de la Administración Pública de nuestro tiempo es la recuperación de la idea de servicio y, eso sí, la necesaria profesionalización de la Administración Pública que, en cualquier caso, ha de estar, no sólo abierta a la sociedad, sino pendiente ante las demandas colectivas para ofrecer servicios públicos de calidad.

Estas circunstancias, entre otras muchas, exigen un cambio sustancial en la concepción y actuación de la Administración Pública. Los *programas de reforma y modernización de la Administración Pública* deben tener como objetivo recuperar esta concepción instrumental de la Administración. Para ello, deben incidir sobre varios elementos claves, como son la introducción de criterios de competencia en la Administración, la desburocratización y simplificación de los procedimientos, la motivación del personal, así como la reducción del gasto público y su gestión de acuerdo con criterios de eficacia y eficiencia, en un marco en el que la Administración Pública contribuya decididamente a una constante humanización de la realidad.

Ahora bien, no se trata sólo de poner en marcha una reforma administrativa que camine única y exclusivamente hacia principios de eficacia y servicio. Se trata de algo más profundo: hacer posible que la calidad y la transparencia sean propiedades connaturales en la actuación de la Administración y de todos sus agentes.

Como pone de manifiesto Vargas Moniz, la idea de la Administración Pública ligada a manifestaciones unilaterales de poder y autoridad está en crisis. El modelo tradicional constituido por una estructura jerarquizada y burocratizada, fuertemente ligada al poder político, indiferente a la realidad social y a los intereses de las personas, empeñada en preservar una peculiar y estática idea de independencia y de imparcialidad, colocándose al abrigo de intereses y presiones, y preocupada con sus secretos a fin de mantener y cultivar el distanciamiento de los ciudadanos, viene cediendo progresivamente el paso a una Administración Pública con otra filosofía y otro comportamiento. Una Administración Pública que sea una verdadera "casa de cristal".

Pues bien, la Administración Pública debe ser transparente en su servicio a los ciudadanos, ciudadanos que son quienes justifican su existencia. Durante los últimos años, la transparencia administrativa ha suscitado un interés creciente y un amplio consenso. Por todo ello, hablar de transparencia es hablar de uno de los valores esenciales en que se asienta la reforma y modernización de la Administración Pública como caracterización de lo visible, accesible y comprensible.

El concepto de transparencia no es antitético con el de eficacia. Para buscar esa Administración transparente es necesario programar la actividad y, por tanto, tomar decididamente la vía de la racionalización de los procedimientos, que inevitablemente conduce a una mayor eficacia. Por ello, la transparencia debe ser una prioridad, no sólo en la relación ciudadano-Administración, sino también dentro de la Administración misma, si queremos mejorar el funcionamiento de la maquinaria administrativa en su totalidad y si queremos disponer de un aparato administrativo que funcione con criterios éticos.

Por tanto, vincular transparencia y eficacia es esencial para evitar que la reforma administrativa sea únicamente formal, y así poder realizar una economía efectiva de los recursos y una mejora de los servicios.

La transformación del concepto de súbdito en el de ciudadano no sólo implica ser titular de derechos e intereses frente al Estado (Estado de Derecho), sino también que el respeto a la legalidad pase por la salvaguarda de las posiciones legítimas de terceros, superando la unilateralidad como forma de ejercicio de poder y la dependencia y sujeción como situaciones perennes de los interesados. Supone este proceso, en definitiva, la participación y la colaboración mutua de ciudadanos y Administración en un marco de transparencia, propio de un Estado social y democrático de Derecho. Es más, como ha reconocido solemnemente nuestro Tribunal Constitucional en 1984, hoy, los intereses públicos deben definirse en una

acción combinada entre el Estado y los agentes sociales. En este punto, la Constitución Española es suficientemente clara, pues el artículo 105, ya establece los presupuestos necesarios para la participación de los ciudadanos en la actividad de la Administración Pública.

La identidad intereses administrativos/intereses de los ciudadanos, centrada en la promoción del bien general, exige que la Administración Pública sea un organismo transparente, abierto a la información, a la participación y al control democrático por parte de los ciudadanos.

Los mecanismos de transparencia exigen numerosas medidas organizativas y normativas. Entre ellas es fundamental la racionalización de los procedimientos administrativos, ya que, como pone de relieve Gennal, la transparencia no es un resultado que se obtenga sin haber cumplido antes la condición previa fundamental: procedimientos claros, documentados y difundidos entre todos los operadores internos y externos.

5. Ética del funcionario público

Pero más importante que las formulaciones normativas es la transformación de la mentalidad y de los comportamientos del personal al servicio de las Administraciones Públicas, capaz de hacer suyas estas importantes transformaciones, dando contenido concreto en la práctica a las medidas de reforma que se pretenden. Para ello es fundamental el comportamiento ético de los funcionarios. Es fundamental la ética pública. La ética pública es necesaria para reforzar las condiciones de credibilidad en la propia Administración Pública y en sus agentes, algo sustancial a la transparencia administrativa que ahora analizamos. Es más, me atrevería a decir que las consideraciones éticas en la función pública tienen una importancia creciente pues no se puede olvidar que el oficio público supone una tarea de servicio a los demás.

La ética pública, en una primera aproximación, estudia el comportamiento de los funcionarios en orden a la finalidad del servicio público que les es inherente. Es la ciencia que trata de la moralidad de los actos humanos en cuanto realizados por funcionarios públicos.

La ética pública es, como la ética en si misma, una ciencia práctica. Es ciencia porque el estudio de la ética para la Administración Pública incluye principios

generales y universales sobre la moralidad de los actos humanos realizados por el funcionario público o del gestor público. Y es práctica porque se ocupa fundamentalmente de la conducta libre del hombre que desempeña una función pública, proporcionándole las normas y criterios necesarios para actuar bien.

La idea de servicio a la colectividad, a la sociedad, en definitiva, a los demás, es el eje central de la ética pública, como lo es la conservación del bien común. Esta idea de servicio al público es el fundamento constitucional de la Administración y debe conectarse con una Administración Pública que presta servicios de calidad y que promueve el ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Una Administración que se mueva en esta doble perspectiva, debe ser una Administración compuesta por personas convencidas de que la calidad de los servicios que se ofertan tiene mucho que ver con el trabajo bien terminado y de que es necesario encontrar –cuando así sea menester– los intereses legítimos de los ciudadanos en los múltiples expedientes que hay que resolver. Contribuir a la Administración moderna que demanda el Estado social y democrático significa, en última instancia, asumir el protagonismo de sentirse responsables, en función de la posición que se ocupe en el engranaje administrativo, de sacar adelante los intereses colectivos.

En un Estado social y democrático de Derecho, la Administración ya no es dueña del interés público sino que está llamada a articular una adecuada intercomunicación con los agentes sociales para definir las políticas públicas. Desde esta perspectiva puede entenderse mejor la función promocional de los poderes públicos, cuya misión es crear un clima en el que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos fundamentales y puedan colaborar con la propia Administración en la gestión de los intereses públicos. En este contexto, pienso que estaremos más cerca de un aparato público que oferte servicios de calidad y que promueva los derechos fundamentales de los ciudadanos.

La ética pública se mueve en *la frontera con la ley y el Derecho*. La ética, hace referencia a valores objetivos que trascienden a la persona y que hacen referencia al comportamiento de los individuos. Es más, la ética supone la existencia de unos valores que van más allá del Derecho. Ahora bien, a los funcionarios y a los ciudadanos les conviene que estén tipificadas las faltas de servicio y que se distingan de las faltas personales porque, no todo en la función pública puede reducirse a derechos. Por eso es importante delimitar los ámbitos respectivos del Derecho y de la ética, aunque, eso sí, no pueden ser compartimentos estancos. Pero es también necesario recordar que en el mundo del Derecho existen toda una serie de principios entre los que los derechos fundamentales no son los menos

importantes, que han permitido, o deben permitir, que el Ordenamiento jurídico discorra siempre por una senda de profundo respeto al hombre.

El Derecho es insuficiente para cubrir toda la actuación del funcionario y para remediar los perjuicios de lo que no es conforme a los cánones del buen gobierno, sobre todo en un contexto de creciente complejidad en el que la eficacia debe estar integrada en la legalidad y en los valores del servicio público.

De ahí la cada vez más evidente necesidad de una ética pública que debe configurarse como una "ética de máximos", fundada en principios o declaraciones universales que deben servir de guía para la reflexión, la comprensión moral y la actuación pública, en contraposición a una "ética de mínimos" basada en la mera formulación negativa de lo que no se puede hacer.

6. Los principios de la ética de la función pública

Los principios éticos para la acción administrativa no deben ser contemplados como restricciones para la actividad pública. No. Deben ser interpretados como garantías para una mejor gestión pública y como una oportunidad importante para que los ciudadanos sean más conscientes de que la Administración es una función de servicio y que únicamente busca la satisfacción de los intereses colectivos.

En este sentido, los principios de ética pública deben ser positivos y capaces de atraer al servicio público a personas con vocación para gestionar lo colectivo. Han sido muchos los estudiosos que han tratado de sintetizar los *principios esenciales de la ética pública*. La que a continuación reproduzco es una más de estas listas (en este caso un decálogo), cuyos principios pertenecen al sentido común y traen su causa de las exigencias del servicio público.

En primer lugar, los procesos selectivos para el ingreso en la función pública deben estar anclados en el principio del mérito y la capacidad. Y no sólo el ingreso sino la carrera administrativa.

En segundo lugar, la formación continuada que se debe proporcionar a los funcionarios públicos ha de ir dirigida, entre otras cosas, a transmitir la idea de que el trabajo al servicio del sector público debe realizarse con perfección. Sobre todo porque se trata de labores realizadas en beneficio de "otros".

En tercer lugar, la llamada gestión de personal y las relaciones humanas en la Administración Pública deben estar presididas por el buen tono y una educación esmerada. El clima y el ambiente laboral han de ser positivos y los funcionarios deben esforzarse por vivir cotidianamente ese espíritu de servicio a la colectividad que justifica la propia existencia de la Administración Pública.

En cuarto lugar, la actitud de servicio y de interés hacia lo colectivo debe ser el elemento más importante de esta cultura administrativa. La mentalidad y el talante de servicio, en mi opinión, se encuentran en la raíz de todas las consideraciones sobre la ética pública y explica, por sí mismo, la importancia del trabajo administrativo.

En quinto lugar, debe destacarse que constituye un importante valor deontológico potenciar el sano orgullo que provoca la identificación del funcionario con los fines del organismo público en el que trabaja. Se trata de la lealtad institucional, que constituye un elemento capital y una obligación central de una gestión pública que aspira al mantenimiento de comportamientos éticos.

En sexto lugar, conviene señalar que la formación en ética pública debe ser un ingrediente imprescindible en los Planes de Formación para funcionarios públicos. Además, deben buscarse fórmulas educativas que hagan posible que esta disciplina se imparta en los programas docentes previos al acceso a la función pública. Y, por supuesto, debe estar presente en la formación continua del funcionario. En la enseñanza de la ética pública debe tenerse presente que los conocimientos teóricos de nada sirven si no calan en la praxis del empleado público. Por eso, Lilla escribió no hace mucho tiempo que la vida moral del funcionario es mucho más que enfrentarse con supuestos delicados, se trata de adquirir un conjunto de hábitos operativos que le caractericen como un auténtico servidor público, como un gestor de intereses colectivos que busca el bien general en la sociedad.

En séptimo lugar, conviene resaltar que el comportamiento ético debe llevar al funcionario público a la búsqueda de las fórmulas más eficientes y económicas para llevar a cabo su tarea.

En octavo lugar, la actuación pública debe estar guiada por los principios de igualdad y no discriminación. Además la actuación conforme al interés público debe ser lo "normal" sin que sea moral recibir retribuciones distintas a la oficial que se reciben en el organismo en que se trabaja.

En noveno lugar, el funcionario debe actuar siempre como servidor público y no debe transmitir información privilegiada o confidencial. El funcionario, como cualquier otro profesional, debe guardar el silencio de oficio.

En décimo lugar y último lugar, el interés colectivo en el Estado Social y Democrático de Derecho se encuentra en facilitar a los ciudadanos un conjunto de condiciones que haga posible su perfeccionamiento integral y les permitan un ejercicio efectivo de todos sus derechos fundamentales. Por tanto, los funcionarios deben ser conscientes de esa función promocional de los poderes públicos y actuar en consecuencia.

En cualquier caso, y a pesar del decálogo de valores éticos que he enumerado, la formulación que debemos dar en estos tiempos a la ética no puede consistir tan sólo en enunciar valores deseables o atribuirles características ideales a los profesionales (bien sean éstos directivos o no), sino, por el contrario, se debe ser capaz de situar de manera práctica y efectiva, en los procesos de fijación de metas y objetivos, y desde allí impregnar toda la cultura de la organización para que sea compartida por todos los miembros de la misma y sirva de punto de referencia obligado para llevar adelante la gestión cotidiana.

7. Conclusión: la responsabilidad del funcionario público

Las Administraciones Públicas deberán fomentar modelos de conducta que integren los valores éticos del servicio público en la actuación profesional y en las relaciones de los empleados públicos con los ciudadanos, contemplando una serie de valores éticos que han de guiar la actuación profesional de los empleados públicos: voluntad de servicio al ciudadano, eficaz utilización de los medios públicos, ejercicio indelegable de la responsabilidad, lealtad a la organización, búsqueda de la objetividad e imparcialidad administrativa, perfeccionamiento técnico y profesional, etc.

La ética pública supone la enseñanza de un conjunto de conocimientos que deben convertirse en un hábito para el funcionario. No se trata de transmitir ideas tan interesantes como la lealtad institucional, el principio de igualdad, la transparencia, el uso racional de los recursos, la promoción de los derechos fundamentales de los ciudadanos, etc. Es imprescindible que la actividad del funcionario este presidida por un conjunto de valores humanos que están inseparablemente unidos a la idea del servicio y que, indudablemente, facilitan la sensibilidad ante lo público. Me

refiero a virtudes tan importantes como la laboriosidad, la solidaridad, la magnanimidad o la modestia entre otras.

Pienso que si a alguien se puede exigir un plus especial de calidad humana es a los funcionarios y responsables públicos. Por una parte porque gozan de una serie de potestades que no tiene el sector privado y, por otra, porque la gestión de intereses colectivos es una de las actividades más trascendentales del horizonte profesional.

Realmente, el nivel de ejemplaridad y de altura ética que se exige al funcionario hace necesario que permanentemente las Escuelas de Administración Pública presten atención en sus programas docentes a estos temas. Junto a ello, que es muy conveniente, el propio funcionario debe hacer autocrítica sobre los motivos que le llevan a la actuación administrativa habitualmente. De esta manera, es más fácil tener presente los criterios éticos para la acción pública y así irá creciendo la sensibilidad colectiva de los empleados públicos.

Son en definitiva los propios empleados públicos los que deben asumir como propios los principios éticos, y aplicarlos a su actuación profesional y a sus relaciones con los ciudadanos. Ello sin duda modificaría la imagen peyorativa de la Administración y ayudaría a su rearme moral. En resumen, contribuiría decididamente a recuperar la tan difuminada idea de servicio público tanto en el ámbito privado como en el público.

BIBLIOGRAFÍA

- E. GARCÍA DE ENTERRÍA (1981), "La significación de las libertades públicas en el derecho administrativo", *Anuario de Derechos Humanos*, Universidad Complutense de Madrid.
- M. S. GENNAL (1993), *La transparencia administrativa en la ciudad de Florencia*, Conferencia permanente de poderes locales y regionales del Consejo de Europa, Santiago de Compostela.
- M. T. LILLA (1981), "Ethos, ethics and public service", *The public interest*.
- J. RODRÍGUEZ-ARANA (2001), *La dimensión ética*, Madrid.

- J. RODRÍGUEZ-ARANA (1993), *Principios de ética pública*, Madrid.
- J. RODRÍGUEZ-ARANA (2005), *Ética, poder y Estado*, Buenos Aires.
- J. ROHR (1979), *Ethics for bureaucrats*, New York.
- J. VARGAS MONIZ (1981), *Transparencia da Administração pública*, Centro de Estudos Autárquicos, n° 1, Coimbra.

ESTUDIOS

Iglesia y vida pública: un debate que sigue abierto

Ildefonso Camacho Laraña SJ¹

Palabras clave: *Laicidad, laicismo, modernidad, vida pública, Iglesia, Doctrina Social de la Iglesia.*

Key words: *laicity, laicism, modernism, public life, Church, Social Doctrine of the Church.*

“Hago votos por el advenimiento de una laicidad positiva, es decir, de una laicidad que, garantizando la libertad de pensar, la de creer y la de no creer, no considere que las religiones son un peligro sino más bien una ventaja”². Son palabras del Presidente de la República Francesa, el país con el modelo más radical de laicismo. Las pronunció el 20 de diciembre de 2007, en el discurso que tuvo con ocasión de su investidura como canónigo de honor de la basílica de San Juan de Letrán en Roma. Si el hecho de esta investidura resulta sorprendente, las palabras transcritas no dejan tampoco de sorprender, quizás de modo más positivo: en el sentido de que reflejan un replanteamiento de una cuestión siempre espinosa, cual es la de las relaciones entre la religión (la Iglesia) y la sociedad moderna.

Hoy ya nadie cuestiona la separación entre religión y política. Pero no podemos decir que hayamos alcanzado la adecuada articulación entre una y otra; tampoco que estemos en la misma situación de las agrias controversias decimonómicas. ¿Por dónde se ha avanzado en estos dos últimos siglos?

¹ Facultad Teología, Granada.

² El texto del discurso puede consultarse en la página web del diario *Le Monde*.

Lo que ha cambiado en este intervalo de tiempo debería analizarse ante todo desde un punto de vista práctico: cómo de hecho la Iglesia de forma oficial y los creyentes, individualmente o en organizaciones, han buscado y han ido encontrando nuevos cauces de presencia en la sociedad moderna. No ha sido, desde luego, un proceso de avance lineal. Las resistencias al cambio no han faltado, y en algunos momentos y en ciertos ambientes han sido y siguen siendo especialmente virulentas. En general, puede afirmarse que la Iglesia ha procedido con indiscutible cautela, con escasa confianza en esta sociedad nueva y, por consiguiente, con poca predisposición a dejarse interpelar por ella o a aprender algo de ella.

Sin embargo, nosotros no vamos a adoptar este enfoque más práctico, sino que vamos a centrarnos en el debate teórico, fijándonos en primer plano en lo que ha sido la postura oficial de la Iglesia. Creemos que ese debate, no sólo sigue abierto, sino que ofrece algunos avances esperanzadores, de parte de la Iglesia y de parte también de la sociedad. Procederemos distinguiendo en este proceso tres momentos históricos: 1º) el punto de partida, que no es otro sino el modelo antiguo de sociedad, una sociedad homogénea; 2º) la crisis del modelo antiguo y la búsqueda de un nuevo equilibrio; 3º) los nuevos aspectos que el problema presenta en la actualidad.

También podíamos haber enfocado todo lo que sigue desde la perspectiva más amplia de la religión en general. Hemos preferido restringir nuestro enfoque: ceñirnos al caso del cristianismo, más concretamente de la Iglesia católica, y en el contexto occidental. Nos han movido a ello dos razones: porque lo ocurrido entre el cristianismo y la sociedad moderna en el mundo occidental es paradigmático de esta problemática; y porque es la que a nosotros más directamente nos interesa³. Pero esa otra perspectiva más englobante no puede dejar de estar como trasfondo de nuestras reflexiones, ya que ayuda a colocar nuestro caso concreto en su marco adecuado, que no es exclusivo del cristianismo. Además, en el creciente pluralismo religioso que caracteriza a nuestra sociedad, esta visión más plural de la religión no puede ser sistemáticamente ignorada: nosotros mismos tendremos que hacer referencia en algún momento a ella.

³ Con este enfoque puede consultarse también: CONSEJO DE REDACCIÓN, "Más allá de la Constitución: Europa entre las raíces cristianas y la laicidad", *Revista Fomento Social* 59 (2004), pp. 727-749.

I. Punto de partida: modelo del antiguo régimen

No es nuestra intención entrar en un análisis muy detallado de la realidad que precedió al advenimiento de la sociedad moderna, eso que llamamos el antiguo régimen. Pero es conveniente una rápida descripción del mismo que sirva como contrapunto a todo lo que sigue.

Las sociedades antiguas se caracterizaban, ante todo, por una notable homogeneidad. No faltaban diferencias de muy distinto origen: económico, social, racial... Pero había una mentalidad común y compartida por todos, una cultura común. En ella lo religioso era determinante: y no en un sentido genérico, sino según los moldes de una religión concreta. En nuestra tradición europea, ese molde religioso lo suministró el cristianismo, que contribuyó de forma innegable a la identidad cultural del continente, más allá de cualquier otro tipo de diferencias. El debate de los últimos años sobre la matriz cristiana de la cultura europea con ocasión del frustrado Tratado Constitucional de la Unión Europea ha puesto de manifiesto esa presencia secular, aunque no todos estuvieran de acuerdo en que tal impronta hubiera de ser mencionada en el texto que se elaboraba porque probablemente se fijaban más en el posterior distanciamiento de la cultura europea respecto a esa tradición cristiana.

Esta cultura homogénea donde lo religioso (cristiano) no es cuestionado se traduce en formas muy concretas de articular las relaciones institucionales entre religión y sociedad, entre religión y política. Algunos lo explican como alianza de trono y altar. Pero esta imagen supone una distinción previa, que en realidad no existía: lo que se da, más bien, es una penetración total de la religión en toda la sociedad⁴.

La unidad de fe en toda la sociedad es fundamental y se basa en la firme convicción de que la verdadera religión no puede ser plural o relativa. Porque la verdad no puede ser más que una. Desde esa unidad se regulan todas las relaciones entre religión y sociedad y entre religión y política. Recordemos, a modo de ejemplo, la divisa de la monarquía francesa: "Une foi, une loi, un roi".

Esta unidad de fe exige la confesionalidad del Estado, ya que éste, al igual que los ciudadanos, está obligado a reconocer y a dar culto al verdadero y único Dios. Es más, la religión del soberano es la que debe ser asumida por todos sus súbditos: "Cuius regio eius religio" fue el criterio que encontró el Tratado de Westfalia (1648) para superar las interminables guerras de religión que habían asolado a gran parte de Europa, y que supone ya un cierto reconocimiento de la

⁴ Cf. para todo esto: R. RÉMOND (1998), *Religion et société en Europe*, Paris, Seuil, pp. 46-54.

tolerancia hacia las distintas iglesias presentes en el continente. Unidad de fe y confesionalidad del Estado explican que se llegara a perseguir a los disidentes y a expulsarlos del territorio.

Pero esta unidad en la fe, precisamente en la fe del soberano, refuerza además la cohesión de la sociedad misma y dota a ésta de unos valores comunes sin los cuales el Estado difícilmente podría subsistir. La adhesión al soberano refuerza los vínculos entre religión y nación, la fidelidad religiosa se hace fuente de patriotismo.

En el orden práctico la religión regula toda la existencia individual y colectiva, preside todas las actividades sociales, establece el calendario de trabajo y fiestas, se ocupa de tareas asistenciales y educativas. El Estado protege a la religión, pero al mismo tiempo recibe de ella su legitimidad (símbolo de esto es la coronación del rey en una ceremonia religiosa).

2. Crisis del modelo antiguo y búsqueda de nuevo equilibrio

Este modelo hará crisis frente al empuje de la modernidad, un movimiento que arranca ya en el Renacimiento y se desarrolla con la Ilustración y se va extendiendo para inspirar todas las estructuras de la sociedad, de la política y de la economía. En el fondo hay una concepción diferente del hombre, desde la que toda la sociedad es replanteada.

2.1. La modernidad: una nueva concepción del hombre y de la sociedad

Clave de esta nueva mentalidad es la centralidad que se atribuye al sujeto humano. Dicho sujeto es el cauce ineludible para el conocimiento de la realidad; además es el actor de la historia, tanto de la personal como de la colectiva. La *razón* en sus distintas expresiones (como instrumento de conocimiento) y la *libertad* para actuar (como expresión de la autonomía son las dos coordenadas del nuevo orden). Este orden emergente es vivido como un proceso de emancipación del individuo respecto a las instancias que tradicionalmente le tutelaron: la razón autónoma se erige así en factor que libera del poder autoritario de la tradición. El hombre se define como sujeto libre, autónomo, responsable de sí mismo, constructor de la sociedad y de la historia, movido por el ideal de progreso⁵.

⁵Un análisis penetrante del concepto de *progreso* en la sociedad moderna y de su relación con la razón y la libertad podemos encontrarlo en la encíclica *Spe salvi* de Benedicto XVI (30 noviembre 2007), especialmente en los nn. 16–23.

Esta *nueva antropología* tiene consecuencias importantes para la organización misma de la sociedad. La *nueva economía* se apoya en la autonomía del sujeto humano y en su capacidad de iniciativa para buscar sus propios intereses: el origen y desarrollo del capitalismo moderno tendrá esta mentalidad como motor, la cual será un excelente estímulo para el desarrollo tecnológico y la acumulación del capital, al tiempo que se valdrá de ambos para desarrollarse. El *Estado moderno*, el *Estado de Derecho*, es el modelo político que mejor garantiza la inmunidad del sujeto humano, que pasa de ser súbdito a ser ciudadano. Este es el origen de las primeras declaraciones de derechos (la americana de 1776 y, sobre todo, la francesa de 1789). Sobre esta base del *Estado liberal de Derecho* se desarrollará más tarde el *Estado democrático* con el paso del sufragio censitario al sufragio universal, sufragio que sólo posteriormente será extendido también a las mujeres.

Es una sociedad que quiere hacer realidad los dos grandes principios de la modernidad: la *libertad* y la *igualdad*. Primero, la libertad: de ahí que el respeto a la conciencia individual sea uno de los postulados innegociables de la modernidad. La igualdad es, en principio, una consecuencia de la libertad: todos iguales en lo esencial, que es precisamente la libertad. La historia se encargará de mostrar que ese presupuesto sólo garantiza una libertad formal, de ningún modo la libertad real y material. Por eso la sociedad moderna se embarcó, sobre todo a partir del comienzo del siglo XX, en distintas iniciativas para garantizar una igualdad real de los ciudadanos. Si hasta ahora fue el liberalismo quien inspiró el desarrollo de las sociedades modernas, en este momento son las corrientes socialistas y socialdemócratas las que recogen el testigo y protagonizan los avances más significativos del llamado *Estado social*.

Brevemente hemos descrito un conjunto de transformaciones de gran complejidad. Podríamos todavía sintetizar toda esta evolución diciendo que se pasó de una sociedad basada en la tradición y la autoridad a otra basada en el progreso y la razón; una sociedad que tiende a desvincularse del peso del pasado para abrirse decididamente al futuro. Naturalmente todo ello tiene también su incidencia en la religión y el cristianismo. Porque la religión tiene una fuerte vinculación con la tradición y con la autoridad: por eso fue un factor que dio consistencia y estabilidad a las sociedades antiguas. Pero esta función es la que ahora resulta ya difícil de compaginar con las nuevas coordenadas.

Ello va a producir una revisión del lugar de la religión en la sociedad, que tendrá distintas manifestaciones. Todas ellas pueden englobarse en el término "secularización". Destacamos las tres más relevantes⁶:

⁶ Seguimos a P. VALADIER (1990), *La Iglesia en proceso: catolicismo y sociedad moderna*, Santander, Sal Terrae, pp. 15-20.

- 1) En sentido jurídico-político, estamos ante la separación de la Iglesia y el Estado. Esto es consecuencia de la misma preocupación del Estado moderno por su soberanía, que le impide aceptar cualquier dominación que le venga de alguna instancia religiosa. Desde este nuevo presupuesto, el Estado moderno, o bien aspira también a regular desde su soberanía el funcionamiento de la religión, o intenta tutelarla, o se limita a mantener una actitud de neutralidad ante el pluralismo fáctico de confesiones religiosas.
- 2) En sentido sociológico, asistimos a una privatización de lo religioso: lo religioso queda al margen de la vida pública y se limita al ámbito de lo privado. La separación Iglesia-Estado no es sino una manifestación de esta privatización, que elimina toda relevancia de la religión en la vida pública. Detrás de esta exigencia se oculta también un cierto cansancio y decepción: las religiones no han sido capaces de mantener y garantizar una convivencia pacífica de los pueblos y las guerras de religión que se multiplicaron a finales de la Edad Media mostraron a qué extremos de violencia podía conducir la presencia pública de las religiones. Ante este fracaso de las religiones (de las distintas confesiones cristianas), el Estado moderno asume la tarea de garantizar esa paz que las religiones no consiguieron mantener.
- 3) En el campo del saber científico, se produce igualmente una emancipación de los distintos saberes respecto al saber teológico. La emergencia de las ciencias y de la técnica, la puesta a punto de procedimientos de experimentación cada vez más rigurosos en todos los dominios, tiene como corolario reconocer a cada ámbito del saber sus reglas específicas de funcionamiento. Las distintas esferas de la existencia responden a leyes y principios propios, sin que exista una ciencia de las ciencias que dé a todas su legitimidad. Por eso, la teología es desposeída de su pretensión de ordenar todos los saberes.

Estos tres niveles de manifestación de la secularización no son independientes. Responden a una lógica común: la diferenciación cada vez más fina y precisa de lo real. Tal diferenciación no implica conflicto, siempre y cuando ninguno de los dominios considerados pretenda seguir ejerciendo una cierta hegemonía sobre los demás. Es desde aquí desde donde hay que entender los conflictos de la Iglesia con la sociedad moderna.

2.2. La resistencia de la Iglesia

Evidentemente la Iglesia sintió que este movimiento cuestionaba de raíz el status que la sociedad antigua le había reconocido desde el siglo IV, cuando el cristianismo fue declarado religión oficial del imperio. Por eso sus relaciones con esta nueva sociedad fueron tensas desde el principio. Algunos textos bastarán para ilustrar estas tensiones⁷.

La Revolución francesa de 1789 es un momento donde las tensiones adquieren la máxima virulencia: no sólo por lo que toda la Revolución significa en sí, sino también por las consecuencias que tiene para la Iglesia. Entre éstas es de destacar la *constitución civil del clero*, que responde al intento de someter la iglesia francesa a la soberanía del nuevo Estado nacido de la Revolución. Esta es la ocasión para la primera intervención oficial de la Iglesia. Para algunos, la intervención de Pío VI se hace esperar demasiado. Este retraso es reflejo de las dudas del Papa ante la división en que se encontraban los católicos franceses (incluidos sus obispos) sobre la Revolución y sus exigencias para la Iglesia⁸. Cuando por fin interviene, lo hace a través de un breve, el cual, más allá del hecho concreto que lo provoca, entra en una crítica contundente de todo lo que significa la Revolución:

*Con esta intención [destruir la religión católica] se establece como un derecho que el hombre goza de una absoluta libertad, y que no debe ser inquietado a propósito de la religión: que le está permitido en materia de religión pensar, decir, escribir e incluso publicar todo lo que quiera. Se ha declarado que estos principios monstruosos derivan de la igualdad de los hombres entre ellos y de la libertad que les es natural. Pero ¿qué puede imaginarse más insensato que colocar como principio una tal igualdad y libertad entre todos, sin reservar nada a la razón, que es un don de la naturaleza al género humano y lo que lo distingue de los otros seres vivos?*⁹

⁷ Estas tensiones dieron lugar también a una cierta evolución en la forma como la Iglesia va entendiendo sus relaciones con los nuevos Estados: es el origen del Derecho Público Eclesiástico, en el que nace la idea de que la Iglesia, al igual que el Estado, es una "sociedad perfecta", es decir, que posee todos los medios que necesita para alcanzar sus fines y, por ende, no necesita estar subordinada al Estado. Cf. R. BERZOSA (2006), *Iglesia, sociedad y comunidad política. Entre la confesionalidad y el laicismo*, Bilbao, Desclée, pp. 19-50.

⁸ De hecho la intervención pontificia produjo una fuerte división de los franceses, en su mayoría católicos, y especialmente entre los eclesiásticos, ante el dilema de fidelidad a Roma o a la nueva sociedad que emerge.

⁹ Pío VI, Breve *Quod aliquantulum*, dirigido a los obispos franceses con motivo de la constitución civil del clero (10 marzo 1791).

Como se ve, la libertad constituye el principal tema de debate: una libertad que no tiene límites, ni siquiera en lo que a la religión se refiere. Pío VI entiende esta libertad casi como libertinaje. Tal interpretación no parece descabellada, en el contexto de los momentos más descontrolados de la Revolución. Y es que, cuando leemos estos textos tan lejanos a nuestro mundo de hoy y a nuestra sensibilidad, hemos de hacerlo con cautela y guardarnos de proyectar sobre ellos nuestras circunstancias interpretándolos como si estuvieran escritos para nosotros.

A lo largo del siglo XIX la confrontación entre la Iglesia y las nuevas ideas que se difunden por Europa no se suaviza. Las intuiciones profundas y valiosas de la Revolución van siendo purificadas de sus expresiones más radicalizadas y anticlericales. Es así como el Estado liberal de Derecho se va afianzando en los diferentes países, aunque no sin temporales recaídas en modelos absolutistas. La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 será fuente de inspiración para las nuevas constituciones liberales.

Mientras tanto, los católicos se debaten entre la aceptación de estas nuevas bases de la convivencia y la fidelidad a la tradición secular de la Iglesia. Sin embargo, oficialmente la Iglesia sigue mostrando una vigorosa resistencia a las ideas modernas: concretamente, a las libertades modernas, y más en particular a la libertad de conciencia. Este texto de Gregorio XVI lo expresa de forma descarnada:

De esa cenagosa fuente del indiferentismo mana aquella absurda y errónea sentencia o, mejor dicho, locura, que afirma y defiende a toda costa y para todos, la libertad de conciencia. Este pestilente error se abre paso, escudado en la inmoderada libertad de opiniones que, para ruina de la sociedad religiosa y de la civil, se extiende cada día más por todas partes, llegando la impudencia de algunos a asegurar que de ella se sigue gran provecho para la causa de la religión ¹⁰.

Medio siglo después, León XIII, que fue precisamente el Papa que inició un movimiento de cierta apertura hacia este mundo moderno, expresaba de forma muy sintética la concatenación de hechos que habían conducido a situación tan deplorable:

Sin embargo, el pernicioso y deplorable afán de novedades promovido en el siglo XVI, después de turbar primeramente a la religión cristiana, vino a trastornar como consecuencia obligada la filosofía, y de ésta pasó a alterar todos los órdenes de la sociedad

¹⁰ GREGORIO XVI, carta encíclica *Mirari vos* (15 agosto 1832), n. 10. La lectura de todo el documento permite comprender cómo se entremezclan en este Papa, justo en el comienzo de su pontificado, una visión muy negativa de la sociedad de su tiempo y una enorme resistencia a cualquier cambio respecto al antiguo régimen.

*civil. A esta fuente hay que remontar el origen de los principios modernos de una libertad desenfundada, inventados en la gran revolución del siglo pasado y propuestos como base y fundamento de un derecho nuevo, desconocido hasta entonces y contrario en muchas de sus tesis no solamente al derecho cristiano, sino incluso también al derecho natural*¹¹.

De nuevo el eje de todo este precipitarse en el abismo es una concepción inaceptable de la libertad, a la que no se le ponen límites. Ese eje sirve para engarzar una cadena de acontecimientos sucesivos: Reforma protestante / filosofía de la Ilustración / Revolución francesa / liberalismo; a ellos se añadirán todavía el socialismo y el comunismo. Es todo un camino que ha ido apartando progresivamente a la sociedad moderna de lo que fue hasta finales de la época medieval. Por eso no cabe más solución que la vuelta atrás, la *restauración*, esa palabra que tanto aparece en la literatura eclesiástica de la época.

Dada la importancia que se concede a la libertad en todo este enfrentamiento no estará de más profundizar todavía sobre la discrepancia fundamental. El mismo León XIII dedicó toda una encíclica al tema, en la que analiza el concepto cristiano de libertad contraponiéndolo al del liberalismo. Estas líneas pretenden resumir toda la doctrina expuesta:

*Para mayor claridad, recapitularemos brevemente la exposición hecha y deduciremos las consecuencias prácticas. El núcleo esencial es el siguiente: es absolutamente necesario que el hombre quede todo entero bajo la dependencia efectiva y constante de Dios. Por consiguiente, es totalmente inconcebible una libertad humana que no esté sumisa a Dios y sujeta a su voluntad. Negar a Dios este dominio supremo o negarse a aceptarlo no es libertad, sino abuso de la libertad y rebelión contra Dios. Es ésta precisamente la disposición de espíritu que origina y constituye el mal fundamental del liberalismo*¹².

Ciertamente estamos aquí ante una convicción constante del pensamiento cristiano: que el ser humano no puede erigirse en el juez supremo y absoluto de la realidad, que en el orden moral existen unos principios que están por encima de toda voluntad humana y que tienen su último fundamento en Dios. Tampoco afirma León XIII que esto sea negado siempre por los liberales, como indica en la continuación del texto anterior:

¹¹ LEÓN XIII, Carta encíclica *Immortale Dei*, sobre la constitución cristiana del Estado (1 noviembre 1885), n. 10.

¹² LEÓN XIII, Carta encíclica *Libertas praestantissimum*, sobre la libertad y el liberalismo (20 junio 1888), n. 24.

*Sin embargo, son varias las formas que éste presenta, porque la voluntad puede separarse de la obediencia debida a Dios o de la obediencia debida a los que participan de la autoridad divina, de muchas formas y en grados muy diversos*¹³.

Distingue los que niegan toda obediencia a Dios de los que niegan la obediencia a los preceptos revelados por Dios pero admiten unos principios éticos naturales que son irrenunciables para el ser humano. Nótese además cómo en este pasaje se vincula la obediencia “debida a Dios” y la “debida a los que participan de la autoridad divina”: ahí radica otro de los puntos más delicados de diferencia. Con este vínculo se está justificando la autoridad de la Iglesia en el ámbito civil, porque se hace de la Iglesia (en cuanto participa de la autoridad de Dios) intérprete auténtico que debe ser reconocido como tal por toda la sociedad, independientemente de sus convicciones religiosas.

Estas dos ideas (la necesidad de la restauración y la autoridad de la Iglesia en el orden moral para toda la sociedad) siguen presente, ya bien entrado el siglo XX en uno de los documentos más importantes de la doctrina social: la encíclica *Quadragesimo anno* de Pío XI (1931). Están expresamente formuladas en el mismo título del documento: “Sobre la restauración del orden social y su perfeccionamiento de conformidad con la ley evangélica”. La competencia de la autoridad de la Iglesia para interpretar el orden moral para todos los ciudadanos queda afirmada así:

*Pero antes de entrar en la explicación de estos puntos hay que establecer lo que hace ya tiempo confirmó claramente León XIII: que Nos tenemos el derecho y el deber de juzgar con autoridad suprema sobre estas materias sociales y económicas. Ciertamente que no se le impuso a la Iglesia la obligación de dirigir a los hombres a la felicidad exclusivamente caduca y temporal, sino a la eterna; más aún, la Iglesia considera impropio inmiscuirse sin razón en estos asuntos terrenos. Pero no puede en modo alguno renunciar al cometido, a ella confiado por Dios, de interponer su autoridad, no ciertamente en materias técnicas, para las cuales no cuenta con los medios adecuados ni es su cometido, sino en todas aquellas que se refieren a la moral. En lo que atañe a estas cosas, el depósito de la verdad, a Nos confiado por Dios, y el gravísimo deber de divulgar, de interpretar y aun de urgir oportuna e importunamente toda la ley moral, somete y sujeta a nuestro supremo juicio tanto el orden de las cosas sociales cuanto el de las mismas cosas económicas*¹⁴.

Nótese que una cosa es afirmar que existe un orden moral objetivo (por encima de toda voluntad o razón humana) y otra vincular a la autoridad de la Iglesia la interpretación de este orden moral con carácter vinculante para toda la sociedad.

¹³ *Ibid.*

¹⁴ Pío XI, Carta encíclica *Quadragesimo anno* (15 mayo 1931), n. 41.

La identificación de esos dos aspectos ha sido fuente de no pocas confusiones y resistencias. Y estas resistencias se agudizan si además ese orden moral objetivo se identifica con la doctrina de la ley natural, que la Iglesia siempre defendió, y que fue tantas veces reinterpretada y matizada a lo largo de la historia, y siempre envuelta en fuerte polémica.

2.3. El Concilio Vaticano II: nuevos horizontes

No es posible entrar en más detalles de esta compleja relación entre la Iglesia y la sociedad moderna. El ceñirnos a determinados textos pontificios puede ser tachado de una injusticia con una realidad más plural, donde se multiplican en diferentes ámbitos intentos de acercamiento y de encuentro entre la mentalidad que se va imponiendo y la tradición cristiana que muchos creen no puede ser incompatible con esta forma de pensar. Pero los textos tienen la ventaja de expresar de forma muy pensada y precisa lo que es la posición oficial de la Iglesia, que naturalmente condiciona a la Iglesia toda. Por eso hemos optado por esta vía. Y en esta misma línea toca ahora acercarnos al Concilio Vaticano II.

No quisiéramos que se interpretase como una simplificación el reducir todo el Concilio a este aspecto que vamos a destacar. Pero no cabe duda que, entre las aportaciones más importantes del Vaticano II a la historia de la Iglesia, se cuenta el haber desbloqueado este desencuentro de la Iglesia con la sociedad moderna que lastró la historia de la Iglesia contemporánea sobre todo en los países donde la modernidad más se desarrolló.

En este sentido el Vaticano II fue un acontecimiento antes que una colección de documentos. En él se manifestó, de forma oficial, una postura diferente ante el mundo moderno, en parte por influjo de Juan XXIII, en parte por la sensibilidad de muchos padres conciliares que desbordaron los esquemas más tradicionales de la Curia vaticana en su preparación del Concilio¹⁵.

Pero el Vaticano II fue ante todo un acontecimiento histórico: la superación de una forma oficial de comprensión de la Iglesia y de su actitud ante la sociedad a otra

¹⁵ Para conocer las tensiones en toda la fase preparatoria es muy útil: J. KOMONCHAK, "La lotta per il concilio durante la preparazione", en: G. ALBERIGO (Dir.) (1995), *Storia del concilio Vaticano II*, Vol. 1: *Il cattolicesimo verso una nuova stagione. L'annunzio e la preparazione, gennaio 1959 - settembre 1962*, Bologna, Società Editrice Il Mulino, pp. 177-379.

más consecuente con el carácter irreversible de la modernidad¹⁶. Se perfila así una nueva forma de ver la nueva relación con la sociedad moderna, que podría concretarse en dos puntos doctrinales indudablemente novedosos respecto a la postura mantenida por la Iglesia en los dos últimos siglos: la afirmación de la autonomía de las realidades temporales y el reconocimiento de la libertad religiosa. Hagamos una rápida exposición de una y otra.

La *autonomía de las realidades temporales* está afirmada en la Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo de hoy. Sabemos cuántas dificultades encontró el Concilio para llevar a término este documento, que ni siquiera estaba previsto en los primeros planes: dificultades relativas al mismo enfoque y lenguaje de un documento tan atípico en toda la tradición de los concilios y dificultades relativas a algunos puntos concretos (ateísmo y comunismo, paternidad responsable, guerra y carrera armamentista, entre otros). Pero terminó imponiéndose la necesidad de dar cauce a preocupaciones muy presentes desde la etapa preparatoria sobre la necesidad de responder al hombre concreto de nuestro tiempo y a sus inquietudes e interrogantes. Más urgentes: es lo que algunos llamaron el “principio de pastoralidad”, que consiste en que “no hay anuncio del Evangelio de Dios sin tener en cuenta al destinatario”¹⁷.

Este deseo de renovación y apertura al mundo, que marcó al Concilio desde su primer anuncio (el 25 de enero de 1959), acabó así por concretarse en un documento que fue discutido y aprobado por los padres conciliares como expresión de su magisterio¹⁸.

¹⁶ Esta interpretación aparece en muchos autores. Cf., entre otros, J. M. ROVIRA BELLOSO, “Significación histórica del Vaticano II”, en C. FLORISTÁN – J. J. TAMAYO (eds.) (1985), *El Vaticano II, 20 años después*, Madrid, Cristiandad, pp. 17–46; Y. CONGAR, “Iglesia y mundo en la perspectiva del Vaticano II” en *Vaticano II. La Iglesia en el mundo de hoy* (1970), vol. III, Madrid, Taurus, pp. 17–45; K. RAHNER (1978), *Tolerancia, libertad, manipulación*, Barcelona, Herder, pp. 136–166 (capítulo sobre “Mirada retrospectiva al Concilio”); G. ALBERIGO, “La condición cristiana después del Vaticano II”, en G. ALBERIGO – J. P. JOSSUA (eds.) (1987), *La recepción del Vaticano II*, Madrid, Cristiandad, pp. 17–45.

¹⁷ Así lo recuerda CH. THÉOBALD, “Las opciones teológicas del Concilio Vaticano II: en busca de un principio interno de interpretación”, *Concilium* n. 312 (septiembre 2005) pp. 543–566.

¹⁸ La primera propuesta firme sobre un documento de este estilo no se hará sino en enero de 1963, una vez concluida ya la primera sesión del Concilio y en el momento en que se está haciendo un replanteamiento de todas las tareas conciliares después de la experiencia de aquella primera sesión. El mejor estudio sobre la génesis y elaboración de *Gaudium et spes* es el de G. TURBANTI (2000), *Un concilio per il mondo moderno. La redazione de la costituzione pastorale “Gaudium et spes” del Vaticano II*, Bologna, Il Mulino. Para el momento a que nos referimos, cf. pp. 170–198.

Por eso esta constitución resultó ser el documento más emblemático del Concilio en relación con el objetivo que le marcó Juan XXIII y que mantuvo Pablo VI: no sólo formular la doctrina, sino hablar de manera que el mensaje de la Iglesia llegue al hombre concreto de nuestro tiempo¹⁹.

Pues bien, es en el capítulo tercero de la primera parte de la Constitución Pastoral (que lleva por título "La actividad humana en el mundo") donde se aborda la autonomía de las realidades temporales. Se parte de una valoración positiva de la actividad humana: no sólo porque el avance de las ciencias permite al hombre alcanzar hoy por sus fuerzas lo que antes esperaba de fuerzas superiores, sino porque en esa actividad se perfecciona a sí mismo²⁰. En este contexto de cierto optimismo y confianza en el hombre es donde surge la dificultad:

Muchos de nuestros contemporáneos parecen temer que, por una excesivamente estrecha vinculación entre la actividad humana y la religión, se obstaculice la autonomía del hombre, de la sociedad o de la ciencia.

La respuesta del Concilio es que esta autonomía no es negada si se entiende adecuadamente. El texto juega con la contraposición de dos formas de entender la autonomía, una aceptable y otra inaceptable:

Si por autonomía de la realidad terrena entendemos que las cosas creadas y la sociedad misma gozan de leyes y valores propios, que el hombre va gradualmente conociendo, aplicando y organizando, es absolutamente legítimo exigir esa autonomía. No es sólo una reclamación de los hombres de hoy. Es que además responde a la voluntad del Creador. Pues, por la propia naturaleza de la creación, todas las cosas han sido estructuradas con una consistencia propia, con verdad, con bondad y con leyes propias, y según un orden, que el hombre debe respetar, teniendo en cuenta los métodos propios de cada ciencia y de cada técnica (...)

Sin embargo, si por "autonomía de lo temporal" se entiende que las cosas creadas no dependen de Dios y que el hombre las puede utilizar de modo que no las refiera al Creador, no habrá nadie de los que creen en Dios que no se dé cuenta hasta qué punto estas opiniones son falsas²¹.

¹⁹ En el importante discurso que Juan XXIII pronunció en la solemne sesión de apertura del Concilio ("Gaudet Mater Ecclesia") denunció los "profetas de calamidades, que anuncian siempre lo peor, como si estuviese cercano el fin del mundo", invitó a los padres a considerar el mundo con optimismo y destacó como tarea del Concilio no sólo reafirmar el depósito de la fe, sino ahondar en el modo como ésta es anunciada.

²⁰ *Gaudium et spes*, nn. 33–35.

²¹ *Gaudium et spes*, n. 36.

Lo más sintomático de este pasaje no es lo que el texto dice, sino lo que calla. Se afirma una subordinación de todo el orden creado a Dios, como clave (y límite) de una auténtica autonomía, pero no se alude para nada a que la interpretación de ese orden creado por Dios sea competencia de la Iglesia. Este silencio contrasta con la pretensión que la Iglesia expresó con insistencia en todas las controversias con la sociedad moderna de ser la intérprete auténtica del orden moral, de modo que su interpretación fuera obligatoria para toda la sociedad. Lo vimos expresado con fuerza en el pasaje de *Quadragesimo anno* transcrito más arriba. Y es que, en la sociedad moderna, la mediación de la Iglesia (de la religión, en general) no puede ser un presupuesto indiscutible, como lo fuera en las sociedades antiguas.

Eso no quiere decir que la Iglesia no tenga ya ninguna función en la sociedad y en la vida pública, o que dicha función tenga que quedar relegada a la vida privada de los individuos. Precisamente todo el capítulo 4º de la primera parte de la Constitución Pastoral se ocupa de ello ("Misión de la Iglesia en el mundo contemporáneo"). Esta misión se entiende, no desde la autoridad aceptada por todos, sino desde el diálogo y la apelación a la razón; no desde una instancia jerárquica que se impone, sino desde la presencia multiforme de los cristianos; no desde un estar sobre la sociedad, sino "en cuanto que existe en este mundo y vive y actúa con él". Porque la Iglesia entiende "su razón de ser (en el sentido de) actuar como fermento y como alma de la sociedad, que debe renovarse en Cristo y transformarse en la familia de Dios"²². Esta visión religiosa del mundo (en el sentido de que éste no es ajeno a Dios ni se entiende del todo sin referencia a él) es compatible con otra forma de hacerse presente la Iglesia en él y de empeñarse en acercarlo a los designios de Dios. Sintomático resulta también la prioridad que da el Concilio a los laicos en esta tarea de transformar la sociedad; a los obispos y sacerdotes, en cambio, se les asigna preferentemente la tarea de animar "a los fieles" en esos compromisos²³.

El otro punto decisivo para el cambio de actitud de la Iglesia ante el mundo moderno a que queríamos referirnos es *el reconocimiento del derecho a la libertad religiosa*. Fue sin duda uno de los temas más conflictivos del Concilio, donde hasta última hora no se llegó a un consenso aceptable. El problema de fondo era que, al menos a primera vista, hablar de libertad religiosa resultaba en abierta contradicción con la postura que la Iglesia había mantenido durante siglos. En tiempos pasados la Inquisición, no sólo había condenado los errores, sino que había perseguido con

²² *Gaudium et spes*, n. 40.

²³ *Gaudium et spes*, n. 43.

todo rigor a los herejes. Más recientemente, ya a finales del siglo XIX, se había mostrado más tolerante con éstos, pero se había opuesto a la tesis de los defensores de la libertad de conciencia, que afirmaban el derecho absoluto de toda persona a escoger su religión o a optar por no tener ninguna. Por eso admitir ahora la libertad religiosa parecía aceptar que todas las religiones eran de igual valor y negar la obligación de abrazar la religión verdadera.

Los largos debates dentro y fuera del aula conciliar, bajo el apoyo decidido, sobre todo, de los obispos norteamericanos y con la aportación capital del P. John Courtney Murray²⁴, sirvieron para comprender que ése no era el enfoque de la cuestión: porque lo que estaba en juego no era la discusión sobre cuál era la religión verdadera o el valor de una u otra religión, sino el respeto a la conciencia individual en la búsqueda de la religión. Lo expresa muy bien el Card. Liénart, arzobispo de Lille, una de las figuras más influyentes en el Concilio:

*Partiendo del hecho de que la fe no puede ser impuesta jamás a nadie y que debe ser siempre el acto voluntario de una conciencia libre, (el Concilio) quería recordar que, en consecuencia, toda fe, incluso imperfecta, merecía ser respetada y no debía sufrir por parte de la Iglesia ni violencia ni coacción. Apartándose así de toda injerencia en el dominio de las conciencias para dejar a cada uno ante Dios su propia responsabilidad hacia la religión, la Iglesia recuperaba su verdadera imagen de madre, atenta a hacer descubrir a todos la verdadera religión, pero dejándole el pleno uso de su libertad para darle su adhesión*²⁵.

Este enfoque, que permite pasar de la mera *tolerancia* ante el error al *reconocimiento de un derecho humano*, responde a uno de los postulados esenciales de la modernidad: el respeto a la conciencia individual, sobre la que no es lícito ejercer ningún tipo de coacción. La declaración solemne de este derecho va seguida inmediatamente por la delimitación de su alcance:

Este Concilio Vaticano II declara que la persona humana tiene derecho a la libertad religiosa. Esta libertad consiste en que todos los hombres han de estar inmunes de coacción, tanto por parte de personas particulares como de grupos sociales o de cualquier potestad humana; y esto, de tal manera que, en materia religiosa, ni se obligue a nadie a obrar contra su conciencia, ni se le impida que actúe conforme a ella en privado y en público, solo o asociado con otros, dentro de los límites debidos. Declara además que

²⁴ Sobre la contribución de este autor, cf. J. L. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (2002), *Consenso público y moral social. Las relaciones entre catolicismo y liberalismo en la obra de John Courtney Murray, S.J.*, Madrid, Universidad Pontificia Comillas, especialmente los caps. 1 y 2.

²⁵ Cf. A. LIÉNART (1976), *Vatican II*, Lille, Facultés Catholiques, 123.

el derecho a la libertad religiosa está realmente fundado en la dignidad misma de la persona humana, tal como se la conoce por la palabra revelada de Dios y por la misma razón natural ²⁶.

No es momento de detenerse en otros contenidos del texto conciliar, que se ocupa luego de mostrar eso que afirma el final de pasaje citado: que este derecho tiene sólidos fundamentos tanto teológicos como filosóficos. Y también explica cómo, al igual que todo derecho, está sometido a límites que los poderes públicos tienen que determinar.

3. Nuevos aspectos del problema hoy

Era necesario exponer con detenimiento los cambios que realizó el Concilio porque en ellos queda bien plasmada la afirmación de que la Iglesia adopta con él una postura nueva ante la sociedad moderna. Saca las consecuencias de los postulados de ésta: el respeto a la conciencia individual y la revisión del lugar que a ella le corresponde en este nuevo escenario.

Pero este escenario no es definitivo ni inmutable. En las cuatro décadas que nos separan de él se han producido no pocos cambios que aportan elementos nuevos para avanzar en este espinoso tema de las relaciones de la Iglesia con la sociedad moderna.

3.1. Las cosas no son tan sencillas: hacia la complejidad de lo real

Una posible vía para clarificar estos cambios es la del análisis de los conceptos al uso. Para empezar, el binomio *laicidad/laicismo* se refiere a una nueva forma de relación entre la religión y la política/sociedad: en un primer momento, el poder político no puede estar subordinado a la religión; en un segundo momento, la sociedad toda debe ser autónoma respecto a la religión, de modo que sea sólo el objeto de una opción libre de los individuos.

Si queremos avanzar hacia una cierta distinción entre *laicidad* y *laicismo*, habría que decir que el laicismo es una radicalización de la laicidad: no supone sólo independencia, sino negación, de modo que lo religioso no sólo se relega al ámbito

²⁶ Declaración sobre la libertad religiosa *Dignitatis humanae*, n. 2

estrictamente privado sino que incluso se excluye de la vida humana como algo pernicioso para el desarrollo de la persona.

Si ahora pasamos de los conceptos a las realidades históricas –aunque en seguida retornemos a aquéllos– podemos interpretar de dos formas diferentes la relación entre ambos. Según la primera interpretación el laicismo sucede a la laicidad: lo que empieza siendo una postura mitigada respecto a la religión termina en una descalificación y exclusión total de ésta. Algunos hechos y tendencias actuales parecen abonar esta interpretación. Pero hay una segunda que invierte la relación: del laicismo radical inicial se ha pasado, a través de no pocas tensiones con el movimiento católico, a la laicidad más mitigada. Es lo que algunos llaman el “pacto laico”, que supone la renuncia a las hostilidades de otros tiempos y responde a una cierta maduración en los planteamientos²⁷.

Pero todavía podemos afinar más los conceptos para identificar diferentes formas que se dan hoy de articular las relaciones entre religión y política²⁸.

Se puede hablar de una *laicidad densa*: es el modelo francés nacido de la Revolución, que hace de la laicidad/laicismo el signo de su identidad. Esta laicidad se entiende ante todo en el plano político como soberanía plena frente a la autoridad religiosa (pontificia). Pero pronto pasa al plano social y ciudadano: se entiende entonces como el reconocimiento de la libertad de conciencia; y, más aún, como autonomía moral incluso frente a la ley y al derecho natural. La independencia y la separación entre instituciones religiosas y políticas es total, y la neutralidad del Estado respecto a toda religión es absoluta (sobre cualquier religión o visión cosmovisional no religiosa).

Dentro de esta modalidad puede hablarse todavía de *laicidad incluyente* y de *laicidad excluyente*. La primera es compatible con el respeto a las cosmovisiones religiosas, pero sin ningún género de apoyo ni de colaboración con las instituciones que las vehiculan. En cambio la laicidad excluyente se pretende legitimada para imponer a los ciudadanos a través del poder político la negación de la trascendencia: supone, por consiguiente, una visión totalmente negativa de lo

²⁷ Esta segunda postura la encontramos, por ejemplo, en F. MONTERO, “Laicidad, laicismo y catolicismo en la España del siglo XX”, en: A. DEL AGUA (ed.) (2006), *Aconfesionalidad del Estado, laicidad e identidad cristiana*, Madrid, Subcomisión Episcopal de Universidades, pp. 81–104.

²⁸ Nos inspiramos en lo que sigue en X. ETXEBERRIA, “La laicidad y sus retos en los nuevos contextos sociales. Enfoque ético-político”, en: G. BILBAO – X. ETXEBERRIA – J. J. EXTEBERRIA – I. SÁEZ (2007), *La laicidad en los nuevos contextos sociales. Estudio interdisciplinar*, Santander, Sal Terrae, pp. 101–200.

religioso, hasta el punto de poner los poderes públicos al servicio de su extinción. Naturalmente aquí no se respeta ya el principio de autonomía del individuo, sino que se decide por él.

Todavía cabe hablar de una *laicidad mitigada*, en contraste con la laicidad densa: se caracteriza porque la separación y la neutralidad se diluyen o se hacen más tenues. Es el caso de determinados países de tradición cristiana. En estos casos hay un cierto reconocimiento de lo religioso en las estructuras del Estado, pero cuidando siempre de que ello no sea un obstáculo para las libertades individuales y la autonomía de todos los ciudadanos²⁹.

Detrás de estos matices que precisan mejor lo que es la laicidad se esconde también una revisión de la contraposición excesivamente simplificadora entre *público* y *privado*, así como la correlativa distribución de funciones o asignación de campos: lo público sería el espacio de la política, lo privado sería el de la religión³⁰. Sin duda existe un espacio propio y exclusivo de la política: es el espacio de la participación política, en el sentido estricto de esa palabra, cuya función es la organización de la convivencia social, de acuerdo con los derechos humanos, y que tiene como marco el bien común o interés general de la sociedad. En el otro extremo existe el espacio privado propiamente dicho: el de la intimidad, que sólo es accesible a aquellas personas que son expresamente admitidas a él. Pero no es posible admitir que otras iniciativas surgidas de agentes privados no tengan incidencia sobre la organización de la sociedad, ya sea porque se pretende directamente, ya sea como consecuencia no pretendida de actuaciones movidas por otras intenciones (intereses privados):

La conciencia creciente de esta incidencia, aunque no sea pretendida, va unida a la constatación de la también creciente impotencia del Estado para garantizar por sí sólo los intereses generales de la sociedad. Es aquí donde ha surgido y se ha desarrollado el concepto de *responsabilidad social corporativa*. Se basa en la ética de la responsabilidad, según la cual todos tenemos que asumir las consecuencias de nuestras propias acciones³¹.

²⁹ Una tipología de los diferentes modelos puede verse en: J. J. ETXEBERRIA SAGASTUME, "Laicidad y confesionalismo en los nuevos contextos sociales. Enfoque jurídico", en: G. BILBAO – X. ETXEBERRIA – J. J. ETXEBERRIA – I. SÁEZ (2007), *La laicidad en los nuevos contextos sociales. Estudio interdisciplinar*, Santander, Sal Terrae, pp. 221–230. En el artículo que publica en este mismo número de la Revista de Fomento Social vuelve sobre la cuestión.

³⁰ Cf. J. ETXEBERRIA MAULEÓN, *l.c.*, pp. 128–138.

³¹ Sobre un tema en el que la bibliografía es hoy abundantísima, véase: CONSEJO DE REDACCIÓN, "La

Pero tampoco hay que excluir acciones y organizaciones que son iniciativa de agentes privados y, sin embargo, tienen objetivos sociales: es decir, se orientan a intereses generalizables, sin que medien las estructuras de representación política ni domine tampoco la lógica mercantil. En este campo la intervención de los grupos religiosos ha sido tradicionalmente importante; más aún, en muchas ocasiones, ellos han sido pioneros en actuaciones que luego han sido asumidos por las propias estructuras de la Administración pública. Piénsese, por ejemplo, en las iniciativas en favor de enfermos del SIDA o para la acogida de inmigrantes.

Como resumen de todo lo dicho en este apartado, hoy somos más conscientes de que la realidad social es más compleja que los esquemas a los que se la quiso someter bajo el empuje de movimientos fuertemente innovadores y de la radicalización que esta polémica sobre la presencia social de la religión generó. Esta complejidad nos ha obligado a distinguir más ámbitos en la realidad de los tradicionales, así como a clarificar las relaciones que existen entre ellos. Y en esa realidad más compleja, la presencia de lo religioso no se puede reducir a la alternativa clásica de público o privado.

Pero, junto a estas posibilidades que se abren para un debate más sosegado y fecundo, no podemos ignorar que asistimos también a nuevas manifestaciones de radicalización: en España asistimos a una agria confrontación entre tendencias neolaicistas (relativamente influyentes en algunos sectores del socialismo y del gobierno actual) y tendencias neoconfesionalistas (bastante fuertes en ciertos sectores eclesiales, pero también en otros grupos religiosos, sobre todo islámicos). Con todo cabe decir que esa no es la tónica dominante: más fuerza social tienen las actitudes de respeto y tolerancia a la diversidad (incluso con el peligro de derivar en un cierto relativismo). En todo caso, nos parece que el paso del tiempo ha permitido situar las relaciones entre religión y sociedad en un nuevo escenario de encuentro.

3.2. Nuevo marco: un mundo multicultural

El primer cambio de interés en el escenario mundial es que éste ha dejado de ser un conjunto de espacios culturales bien diferenciados, más o menos vinculados a territorios geográficos. Las tecnologías de la información y las comunicaciones, las facilidades para viajar y los fuertes movimientos migratorios son factores que nos hacen vivir en un mundo cada vez más multicultural.

responsabilidad social de la empresa: ¿el coste de tener conciencia?", *Revista de Fomento Social* 61 (2006), pp. 499-517.

En este nuevo escenario se manifiestan dos fenómenos dignos de ser señalados:

De una parte, se produce una cierta homogeneización de la cultura, sobre todo bajo el empuje de la cultura occidental que es la que mejor se vale de los medios de comunicación de masas como vehículo para difundir toda una forma de entender la vida. Esta forma de entender la vida contiene elementos positivos y valiosos, tales como todo lo relacionado con la democracia, el Estado de Derecho, los derechos humanos o la tolerancia; pero contiene otros que no contribuyen a un sano desarrollo de las personas y de los pueblos, y que están vinculados a una lógica del mercado (que termina por imponer su ley a todos los ámbitos de la vida), al afán consumista y a la búsqueda de un bienestar entendido en sentido material y muy en el corto plazo.

Pero en este mismo contexto surge la reivindicación de las culturas autóctonas por parte de muchos colectivos que ven como una amenaza este avance arrasador de la cultura occidental.

Más allá de estas tensiones hoy la coexistencia prolongada de grupos culturales distintos como consecuencia de las migraciones plantea problemas nuevos. Los inmigrantes ya no se resignan a integrarse en la cultura que los recibe, pero tampoco aceptan vivir en guetos cerrados. Exigen que su cultura sea respetada por la sociedad receptora. Esto invita a pasar de una mera coexistencia de culturas aisladas a una interrelación entre ellas, no para llegar a un condensado ecléctico, sino para aprovechar los efectos enriquecedores de esta coexistencia. Con otras palabras, es la sustitución de la *multiculturalidad* por la *interculturalidad*.

Y en este mundo intercultural la coexistencia de las religiones es inevitable si logran superarse las posturas dogmáticas y excluyentes. Desde el diálogo interreligioso se abren nuevas posibilidades también para dar contenidos y motivaciones a unos mínimos éticos compartidos por todos que sirvan de fundamento y de límites a la convivencia de esas diferentes cosmovisiones.

Hoy, por tanto, la relación religión/sociedad ya no puede pensarse sólo desde la presencia dominante del cristianismo y del catolicismo en los países occidentales, sino desde una convivencia cada vez más visible entre la tradición cristiana y otras tradiciones religiosas. Entre estas nuevas presencias tiene un papel destacado el Islam, no sólo por el número de los que vienen de países islámicos, sino por las especiales dificultades que el diálogo con este mundo religioso entraña.

3.3. Nuevas oportunidades para el acercamiento

En esta línea actual de acercamiento, de que hablamos, un buen exponente fue el diálogo que mantuvieron en la Academia Católica de Baviera el 19 de enero de 2004 el entonces cardenal Joseph Ratzinger y el filósofo agnóstico Jürgen Habermas³².

Habermas parte de los planteamientos del liberalismo político que busca justificar el Estado constitucional democrático acudiendo a una vía no religiosa y post-metafísica. Históricamente lo ha logrado, pero con una deficiencia importante en el terreno motivacional, sobre todo si se desea que los ciudadanos sean, no sólo sujetos pasivos que obedecen leyes, sino sujetos activos que hacen la ley. Porque esto han de hacerlo pensando, no sólo en los intereses propios, sino también en el interés común. Y este interés común precisa apoyarse en una cierta solidaridad ciudadana, para cuya génesis ha sido útil, tanto un cierto trasfondo religioso, como una conciencia nacional.

Hoy esta necesidad se hace más perentoria por diversas razones. Por una parte, la conciencia republicana se ha separado de los vínculos prepolíticos, aunque la experiencia no deja de mostrar que existen otros vínculos que no son estrictamente racionales, porque lo racional no es suficiente para convertirse en conciencia. Pero además este Estado democrático constitucional se ve hoy amenazado por el mercado, que cada vez invade más ámbitos de la vida política y prepolítica destruyendo la solidaridad ciudadana.

Es precisamente en este escenario donde vuelve a plantearse si el recurso a la trascendencia no podría contribuir a reorientar esta modernidad descarriada. Esto hay que abordarlo con un sentido muy pragmático: no se trata de ver lo que hay de verdadero o falso en las tradiciones religiosas, sino de valorar lo que éstas suponen como base para la integridad y la autenticidad de las personas que viven de ellas.

Esta actitud no modifica el postulado post-metafísico de que ninguna concepción de la vida buena puede imponerse como universalmente vinculante. Pero sí debe reconocer que en la vida de las comunidades religiosas pueden mantenerse cosas que fuera de ellas se han perdido y que el conocimiento de los expertos no puede recuperar. La filosofía tiene entonces que aprender de la religión. Como lo hizo

³² Los textos de ambos han sido recogidos en: J. RATZINGER – J. HABERMAS (2006), *Dialéctica de la secularización. Sobre la razón y la religión*, Madrid, Encuentro.

en el pasado: ¿o es que la compenetración de cristianismo y metafísica griega no permitió que la filosofía se apropiara de contenidos cristianos (responsabilidad, autonomía, historia, memoria, igualdad humana...) que luego se han mantenido aun despojados de su carácter cristiano?

Por todas estas razones la postura religiosa y la laica han de tener la secularización de la sociedad como un proceso de aprendizaje complementario. Para ello la religión tiene que renunciar al monopolio interpretativo sobre cómo estructurar la vida; tiene que aportar además, un ethos social que favorezca una integración política de los ciudadanos que sea algo más que el sometimiento a las leyes de la sociedad laica. Este interés del Estado coincide con el interés de las comunidades religiosas de influir en la opinión pública. La neutralidad del Estado no exige, entonces, una visión laicista del mundo porque no se puede negar a las cosmovisiones religiosas su potencial de verdad.

El Cardenal Ratzinger titula su intervención: "Lo que cohesiona el mundo. Las bases morales y prepolíticas del Estado". Su punto de partida es el análisis de la política como el esfuerzo de poner al poder bajo el escudo del Derecho; pero eso exige, al mismo tiempo, hacer para que el ordenamiento jurídico esté más allá de toda sospecha. Esto lo ha resuelto en principio la democracia, que ha conseguido que el Derecho sea expresión del interés común. Pero lo ha conseguido con limitaciones, porque los sistemas actuales de delegación y de mayorías no siempre garantizan el Derecho.

Pero hoy otras amenazas se ciernen sobre la humanidad que llevan a preguntarse por la fiabilidad, no ya de la religión, como ocurría en otro tiempo, sino de la razón humana. Porque fue la razón la que llegó a poner a punto las armas de destrucción masiva: en otro tiempo hicieron temer un nuevo gran conflicto bélico, mientras que hoy son la base de ese terror omnipresente capaz de golpear en cualquier parte. Y fue la razón la que desarrolló el poder del hombre en el campo de la técnicas para el control de la vida, otra fuente de inquietud para nuestro mundo. ¿Es extraño entonces que nos preguntemos cómo poner bajo control a la razón humana?

Este problema ya se planteó en la Grecia antigua, que cuestionó la validez del derecho fundado en las religiones tradicionales y buscó un derecho que procediese de la naturaleza, de la esencia del hombre. Algo parecido en la conciencia europea cuando el descubrimiento de América, que llevó a la búsqueda de un derecho que estuviese por encima de sistemas jurídicos tan diferentes. Más tarde el cisma en la cristiandad obligó a buscar una noción de derecho previa al dogma y basado en

la razón; y la misma Iglesia ha apelado a esta razón común para el diálogo con la sociedad laica mediante el derecho natural.

En el mundo multicultural actual la pretensión universalista, tanto del cristianismo como de la tradición racionalista occidental, es puesta en cuestión a pesar de su influencia innegable en todas las otras culturas. Pero también en otros grandes ámbitos culturales se están viviendo profundas tensiones: en el islámico (absolutismo fanático y tolerancia) y en el indio (hinduismo vs. budismo). Por eso no existe la fórmula universal racional, o ética o religiosa, en que todas puedan estar de acuerdo, hasta el punto de que la llamada a una ética mundial siga siendo una pura abstracción.

En este contexto hay que volver sobre las relaciones entre religión y razón. Porque en las religiones hay patologías muy peligrosas que obligan a considerar la razón como órgano de control para la purificación de la religión. Pero también hay patologías de la razón, que le obliga a reconocer sus límites y a escuchar a las grandes tradiciones religiosas. No se trata de un retorno a la fe, sino de liberarnos de la idea de que la fe ya no tiene nada que decir al hombre de hoy. Fe y razón están llamadas a purificarse y a regenerarse recíprocamente.

Hasta aquí el resumen de este diálogo entre dos personalidades relevantes de nuestro tiempo. ¿No es una buena muestra de que es posible mirar la relación entre fe y razón con perspectivas fecundas y constructivas?

3.4. Algunas oportunidades específicas para el cristianismo

Las reflexiones de Ratzinger y Habermas podrían ser aplicadas a cualquier fe religiosa, aunque fueran pensadas mirando al cristianismo. Ahora quisiéramos referirnos a lo que es más específico de éste y recoger algunas aportaciones propias de él. Cuando se analiza el desarrollo del cristianismo y sus antecedentes en la historia de Israel y el Antiguo Testamento no es evidente como rasgo suyo esta estrecha vinculación entre religión y política contra la que reaccionó la modernidad ilustrada y que, en efecto marcó toda la historia medieval ya desde el siglo IV y parte de la historia moderna. Bastará con dos temas clave para convencernos de ello.

En primer lugar es preciso referirse a la *teología de la creación*. Tiene su punto de apoyo en los dos relatos del Génesis, especialmente en el primero que cuenta cómo el mundo fue creado por Dios en seis días (Génesis 1,1-2,4). En él queda clara esa neta diferenciación de Dios respecto a todo lo creado. Dios es el origen

de todo cuanto existe y todo ha salido de sus manos, pero todo es distinto de él y nada participa de su condición divina. Frente a tantas religiones de la época que atribuyen carácter divino muchas fuerzas de la naturaleza, la religión de Israel establece una nítida separación entre la naturaleza y Dios. Esto tiene múltiples manifestaciones en el Antiguo Testamento, entre otras la prohibición de hacerse imágenes de Dios para que Dios nunca sea identificado con ningún elemento natural. El Dios de Israel es el Dios absolutamente otro. Naturaleza y Dios son dos realidades distintas e irreductibles entre sí.

Esta teología de la creación se complementa en el Nuevo Testamento como otro tema tanto más significativo cuanto que constituye el centro de la predicación de Jesús: el anuncio del Reino de Dios. Son innumerables los estudios sobre el significado y alcance de esta expresión de Jesús. En todo caso, y es lo que nos interesa a nosotros, el Reino es algo que está presente en la historia, pero no de forma plena y definitiva, sino sólo como en germen, como anuncio de lo que sólo será pleno en un futuro que está en manos de Dios. Porque eso que será realidad al final de los tiempos siempre aparece como un don de Dios a la humanidad y como un horizonte que estimula la esperanza de los hombres y les orienta sobre cómo concretar su compromiso cristiano en la historia. En todo caso, este Reino de Dios siempre es distinto del reino de los hombres. Recuérdese la afirmación tajante de Jesús en el momento culminante de su pasión, ante Pilato: "Mi reino no es de este mundo...".

Sin embargo, todo esto no ha sido suficiente para evitar que los cristianos lo hayan identificado con determinadas formas de presencia o de dominio del cristianismo y de la Iglesia, o que hayan visto en él una vía para legitimar ciertas pretensiones temporales de la Iglesia.

En contraste con estas desviaciones, la comunidad de Jesús siempre es presentada como una comunidad especial, distinta de la comunidad política y con sus reglas propias de funcionamiento. Sabemos que esta autocomprensión acarrió no pocas dificultades a la Iglesia de los primeros siglos, en la época en que el cristianismo estaba expandiéndose por todo el imperio romano. Pero la situación cambiaria totalmente con el reconocimiento del cristianismo como religión oficial de todo el imperio en 371, siendo emperador Teodosio. Es el punto de partida de un proceso nuevo donde las ambigüedades no dejan de crecer, aunque la Iglesia siempre tendió a mantener firme la distinción entre poder religioso y poder civil, no sin aspirar en determinados momentos a que se reconociera una cierta prevalencia del primero sobre el segundo.

A esta peculiaridad del cristianismo es a lo que llama Paul Valadier la “anormalidad cristiana”³³. Y esta anormalidad resulta tanto más atractiva cuanto que, no sólo permite una relación más positiva (menos conflictiva también) de la Iglesia con la modernidad, sino que suministra elementos para salir al paso de la misma confianza moderna en la razón. Porque la humanidad en los comienzos del siglo XXI está un tanto de vueltas de aquella confianza ciega en la razón humana y en sus posibilidades.

Insiste también Valadier en la conveniencia de no reducir la trascendencia a religión institucionalizada o a Iglesia. La trascendencia es algo más: tiene algo de principio dinámico o de apertura a algo mayor. Aquí el lenguaje se vuelve pobre para expresar la experiencia humana de la trascendencia: gracias a ella podríamos afirmar que el ser humano se abre a un espacio vacío que se manifiesta como una falla en el cuerpo social, y que impide a éste cerrarse sobre sí mismo. Por esta razón la trascendencia así vivida impulsa a la sociedad a la no repetitividad y a salir de sí misma, pero no le lleva, a diferencia de lo que ocurrió en tiempos pasados, a buscar en la religión una garantía para la estabilidad social.

Y añade Valadier que el cristianismo es más apto para proponer esta trascendencia que para encerrarse en esquemas de poderes que se confrontan entre ellos: ésta es una nueva oportunidad para esa “anormalidad cristiana”.

A lo que ya no pueden aspirar las iglesias en las sociedades modernas –sean cual sean sus relaciones jurídicas con los Estados– es a aportar el fundamento para la estabilidad social³⁴. Si renuncian a esto, la trascendencia en el sentido cristiano puede ayudar a la democracia en estos tres ámbitos:

La religión, en la medida en que forma parte de la historia de los pueblos ayudará a éstos a descubrir sus raíces propias, algo de que hoy echan mucho en falta las democracias.

La religión puede, con su dimensión ética y su innegable poder crítico, ayudar a que la sociedad salga de la apatía y cuestione ese conformismo tan favorecido por el utilitarismo: en éste la persona se pierde en beneficio de una referencia al bienestar mayor para la mayoría de la sociedad. Pero la Iglesia tiene que huir de caer ella misma en cierto utilitarismo, cosa que ocurre cuando se pre-

³³ Cf. P. VALADIER (2007), *Détresse du politique, force du religieux*, Paris, Seuil, pp. 161–203.

³⁴ Cf. P. VALADIER, *l.c.*, pp. 285–291.

senta en la sociedad como institución “útil” en lo caritativo–asistencial o en lo educativo...

Por último el cristianismo aporta a la humanidad una llamada a la esperanza, una esperanza que da sentido a la vida humana más allá de los fracasos y de la muerte, pero más allá también de la confianza que la sociedad moderna ha depositado en los éxitos a corto plazo, que siempre terminan mostrándose insuficientes y perecederos. La última encíclica de Benedicto XVI ha insistido precisamente en esto como lo más específico de la esperanza cristiana³⁵.

3.5. Algunas tomas de posición de la Iglesia oficial

Después del Vaticano II, en el que nos detuvimos más arriba, ha sido sobre todo el pontificado de Juan Pablo II el que más ocasiones ha ofrecido para volver sobre esta cuestión: no sólo por su duración inusitada, sino también porque los procesos de secularización de la sociedad se han acelerado y han planteado no pocos interrogantes, especialmente en el terreno de la moral (de la vida).

Un texto que refleja con cierto dramatismo esta situación lo encontramos en la encíclica conmemorativa del centenario de la primera encíclica social: nos referimos a la *Centesimus annus*. Juan Pablo II ha hecho la crítica del sistema político colectivista de partido único, viendo en su falta de aceptación de la realidad de la persona humana y de su libertad la raíz de fracaso espectacular de todo el colectivismo. Le contraponen la democracia:

La Iglesia aprecia el sistema de la democracia, en la medida en que se asegura la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y garantiza a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes, o bien la de sustituirlos oportunamente de manera pacífica. Por esto mismo, no puede favorecer la formación de grupos dirigentes restringidos que, por intereses particulares o por motivos ideológicos, usurpan el poder del Estado.

Una verdadera democracia – continúa – tiene que apoyarse en una verdadera participación y corresponsabilidad de los ciudadanos, dotados de una adecuada formación. Sin embargo, la democracia actual suscita serias reservas por las razones que se exponen a continuación:

³⁵ Cf. BENEDICTO XVI, carta encíclica *Spe Salvi*, especialmente nn. 24–27.

*Hoy se tiende a afirmar que el agnosticismo y el relativismo escéptico son la filosofía y la actitud fundamental correspondientes a las formas políticas democráticas, y que cuantos están convencidos de conocer la verdad y se adhieren a ella con firmeza no son fiables desde el punto de vista democrático, al no aceptar que la verdad sea determinada por la mayoría o que sea variable según los diversos equilibrios políticos. A este propósito, hay que observar que, si no existe una verdad última, la cual guía y orienta la acción política, entonces las ideas y las convicciones humanas pueden ser instrumentalizadas fácilmente para fines de poder. Una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto, como demuestra la historia*³⁶.

Esta es la insuperable ambigüedad de toda democracia pluralista: que tiene que contentarse con establecer unas normas de convivencia para una sociedad donde coexisten diferentes cosmovisiones, sin imponer ninguna particular. Tiene que ceñirse a aquellos principios éticos que son compartidos por todos. Esto no obsta para que facilite y promueva –también es tarea suya– un debate en busca de una verdad moral que nunca llega a ser alcanzada en plenitud. Si asume esta tarea, no puede decirse que se contente con identificar la verdad con la mayoría cuantitativamente dominante en cada momento, que sería, en esencia, el relativismo moral. Pero no es fácil establecer procedimientos para avanzar en este debate ni motivar a los ciudadanos para no contentarse sin más con esta ética de mínimos o dejarse llevar por lo que mayoritariamente piensa la sociedad³⁷.

Todo esto no es sino la consecuencia de la laicidad y del respeto a la conciencia individual, que deriva no pocas veces en un ambiente de relativismo moral. Pero aquí se vive una tensión dramática entre el respeto a la persona y la verdad moral: atenerse a lo primero implica con frecuencia que la búsqueda de esa verdad parezca postergada a un segundo plano. Y el peligro inherente al respeto a la persona es que se renuncie a mantener esa tensión y se llegue a un desinterés total hacia la verdad objetiva, una verdad que esté por encima de intereses o visiones particulares³⁸.

³⁶ JUAN PABLO II, carta encíclica *Centesimus annus* (1991), n. 46.

³⁷ La ética discursiva, desarrollada a partir de Apel y Habermas, y cultivada en España por Adela Cortina, busca un procedimiento, a la vez operativo y justo, para avanzar en esta búsqueda. Las obras más conocidas: J. HABERMAS (1986), *Teoría de la acción comunicativa*, publicada en 1981; A. CORTINA, *Ética mínima*, Madrid, Taurus, o más recientemente (2007), *Ética de la razón cordial. Educar en la ciudadanía en el siglo XXI*, Oviedo, Nóbel.

³⁸ Del discurso del Presidente francés Nicolás Sarkozy, que citábamos al comienzo de este trabajo, recogemos estas líneas, que ilustran lo que venimos diciendo desde la posición de hombre político. Para él, esto es lo que la sociedad laica puede esperar de la religión en el terreno moral: *Si existe indiscutiblemente una moral humana independiente de la moral religiosa, a la República le interesa que*

De Juan Pablo II debemos recordar también la carta que, ya en los últimos meses de su vida (el 11 febrero 2005), escribió a los obispos franceses con motivo del centenario de la Ley de Separación de 1905, que consolidó el modelo laicista del país que más lejos ha llevado la separación Iglesia/Estado. Aprovecha la ocasión para hacer un balance del siglo transcurrido y de los nuevos equilibrios que se han logrado en las relaciones. Y reconoce:

Bien comprendido, el principio de laicidad, muy arraigado en vuestro país, pertenece también a la doctrina social de la Iglesia. Recuerda la necesidad de una justa separación de poderes (...), que se hace eco de la invitación de Cristo a sus discípulos: "Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios" (Lc 20, 25). Por su parte, la no confesionalidad del Estado, que es una no intromisión del poder civil en la vida de la Iglesia y de las diferentes religiones, así como en la esfera de lo espiritual, permite que todos los componentes de la sociedad trabajen juntos al servicio de todos y de la comunidad nacional.

Y destaca cómo, en el marco de esa sana laicidad, la presencia de los católicos en la sociedad francesa es positiva para todos:

Reconocer la dimensión religiosa de las personas y de los componentes de la sociedad francesa, significa querer asociarla a las demás dimensiones de la vida nacional, para que aporte su dinamismo a la edificación social y para que las religiones no tiendan a refugiarse en un sectarismo que podría representar un peligro para el Estado mismo.

En cuanto a la aportación concreta de la Iglesia, empieza dirigiéndose a los obispos para referirse después a todos los creyentes y a la responsabilidad de éstos en los debates abiertos en las sociedades democráticas:

En razón de vuestra misión, estáis llamados a intervenir regularmente en el debate público sobre las grandes cuestiones de la sociedad. De igual modo, en nombre de su fe, los cristianos, personalmente o en asociaciones, deben poder tomar públicamente la palabra para expresar sus opiniones y manifestar sus convicciones, aportando así su contribución a los debates democráticos, interpelando al Estado y a sus conciudadanos sobre sus responsabilidades de hombres y mujeres, especialmente en el campo de los derechos fundamentales de la persona humana y del respeto de su dignidad, del progreso de la humanidad —que no puede buscarse a cualquier precio—, de la justicia y de la equidad, así como de la conservación del planeta, sectores que comprometen el futuro del hombre

exista también una reflexión moral inspirada en convicciones religiosas. Ante todo, porque la moral laica corre siempre el riesgo de agotarse cuando no está apoyada en una esperanza que colme la aspiración al infinito. Además, y sobre todo, porque una moral desprovista de lazos con la trascendencia está más expuesta a las contingencias históricas y finalmente a la docilidad.

*y de la humanidad, y la responsabilidad de cada generación. En estas condiciones, la laicidad, lejos de ser lugar de enfrentamiento, es verdaderamente el espacio para un diálogo constructivo, con el espíritu de los valores de libertad, igualdad y fraternidad, en los que el pueblo de Francia, con mucha razón, está fuertemente arraigado*³⁹.

Aunque se trate sólo de un mensaje, y no de un documento de mayor rango, la ocasión y el país destinatario obligan a prestar atención de este texto, que muestra una consideración mucho más positiva de la realidad de la laicidad como espacio para la presencia de la Iglesia.

De Benedicto XVI nos gustaría también citar algunos textos de estos dos años largos de pontificado. En su primera encíclica insiste en un tema que le es especialmente querido: el papel de la religión como purificadora de la razón. Escribe:

*En este punto, política y fe se encuentran. Sin duda, la naturaleza específica de la fe es la relación con el Dios vivo, un encuentro que nos abre nuevos horizontes mucho más allá del ámbito propio de la razón. Pero, al mismo tiempo, es una fuerza purificadora para la razón misma. Al partir de la perspectiva de Dios, la libera de su ceguera y la ayuda así a ser mejor ella misma. La fe permite a la razón desempeñar del mejor modo su cometido y ver más claramente lo que le es propio. En este punto se sitúa la doctrina social católica: no pretende otorgar a la Iglesia un poder sobre el Estado. Tampoco quiere imponer a los que no comparten la fe sus propias perspectivas y modos de comportamiento. Desea simplemente contribuir a la purificación de la razón y aportar su propia ayuda para que lo que es justo, aquí y ahora, pueda ser reconocido y después puesto también en práctica*⁴⁰.

Digno de mención es también un discurso más reciente a juristas italianos⁴¹. Ahora el concepto de laicidad lo relaciona con el de “autonomía de la realidades temporales” del Vaticano II (cf. supra). Sobre ella se pronuncia sin ambigüedades:

Esta afirmación conciliar constituye la base doctrinal de la “sana laicidad”, la cual implica que las realidades terrenas ciertamente gozan de una autonomía efectiva de la esfera eclesial, pero no del orden moral. Por tanto, a la Iglesia no compete indicar cuál ordenamiento político y social se debe preferir, sino que es el pueblo quien debe decidir libremente los modos mejores y más adecuados

³⁹ JUAN PABLO II, *Mensaje al Presidente de la Conferencia Episcopal Francesa con ocasión del 100 aniversario de la Ley de separación entre Estado e Iglesia* (11 febrero 2005), nn. 3 y 6.

⁴⁰ BENEDICTO XVI (2005), Carta encíclica *Deus caritas est*, n. 28.

⁴¹ BENEDICTO XVI, Discurso al 56 Congreso Nacional de la Unión de Juristas Católicos Italianos (9 diciembre 2006).

de organizar la vida política. Toda intervención directa de la Iglesia en este campo sería una injerencia indebida.

Como en el Concilio, se coloca a la Iglesia al margen de las decisiones sobre el ordenamiento político y social, el cual sin embargo no es independiente del orden moral. Pero esta “sana laicidad” tiene también exigencias para el Estado:

Por otra parte, la “sana laicidad” implica que el Estado no considere la religión como un simple sentimiento individual, que se podría confinar al ámbito privado. Al contrario, la religión, al estar organizada también en estructuras visibles, como sucede con la Iglesia, se ha de reconocer como presencia comunitaria pública. Esto supone, además, que a cada confesión religiosa (con tal de que no esté en contraste con el orden moral y no sea peligrosa para el orden público) se le garantice el libre ejercicio de las actividades de culto –espirituales, culturales, educativas y caritativas– de la comunidad de los creyentes.

Estas precisiones sobre la “sana laicidad” le permiten denunciar la degeneración de la laicidad en laicismo: así ocurre siempre que hay hostilidad contra cualquier forma de relevancia política y cultural de la religión o se priva a la Iglesia de pronunciarse sobre los problemas morales. Con sus palabras:

Tampoco es signo de sana laicidad negar a la comunidad cristiana, y a quienes la representan legítimamente, el derecho de pronunciarse sobre los problemas morales que hoy interpelan la conciencia de todos los seres humanos, en particular de los legisladores y de los juristas. En efecto, no se trata de injerencia indebida de la Iglesia en la actividad legislativa, propia y exclusiva del Estado, sino de la afirmación y de la defensa de los grandes valores que dan sentido a la vida de la persona y salvaguardan su dignidad. Estos valores, antes de ser cristianos, son humanos; por eso ante ellos no puede quedar indiferente y silenciosa la Iglesia, que tiene el deber de proclamar con firmeza la verdad sobre el hombre y sobre su destino.

Estas líneas reflejan lo que es un problema de cada día en las sociedades pluralistas. Y el Papa se mantiene a distancia de los dos extremos: de quienes niegan el derecho de los cristianos (y de la jerarquía de la Iglesia) a manifestarse con libertad sobre los temas en cuestión, pero también de quienes pretenden que la legislación ha de ser un fiel reflejo de lo que la Iglesia sostiene. Claro que la cuestión más espinosa sigue siendo la de determinar cuáles son los criterios morales y cómo se llega a ellos.

Sobre esta última cuestión ha vuelto Benedicto XVI en reciente Mensaje para la Jornada de la Paz (1 enero 2008). Una ley moral universal –afirma–, si es necesaria en una sociedad plural, más necesaria es en un mundo globalizado. El Papa muestra ahora su confianza en que dicha ley es accesible al hombre gracias a la razón, pero reconoce que no es fácil llegar a determinar todo su contenido:

El conocimiento de la norma moral natural no es imposible para el hombre que entra en sí mismo y, situándose frente a su propio destino, se interroga sobre la lógica interna de las inclinaciones más profundas que hay en su ser. Aunque sea con perplejidades e incertidumbres, puede llegar a descubrir, al menos en sus líneas esenciales, esta ley moral común que, por encima de las diferencias culturales, permite que los seres humanos se entiendan entre ellos sobre los aspectos más importantes del bien y del mal, de lo que es justo o injusto. Es indispensable remontarse hasta esta ley fundamental empleando en esta búsqueda nuestras mejores energías intelectuales, sin dejarnos desanimar por los equívocos o las tergiversaciones. De hecho, los valores contenidos en la ley natural están presentes, aunque de manera fragmentada y no siempre coherente, en los acuerdos internacionales, en las formas de autoridad reconocidas universalmente, en los principios del derecho humanitario recogido en las legislaciones de cada Estado o en los estatutos de los Organismos internacionales⁴².

Como vemos, Benedicto XVI vuelve sobre la ley natural, esa ley que es accesible a todo ser dotado de razón y que además queda reflejada en los principios éticos que sirven de base a importantes acuerdos internacionales. Sabemos que el recurso a la ley natural no es aceptado hoy por muchas corrientes de pensamiento, entre otros motivos por los lastres históricos que pesan sobre ella. En todo caso, detrás de dicho recurso está la razón humana: y ésta es la base para cualquier debate entre distintas cosmovisiones. Pero no es tarea sencilla el llegar a conclusiones indiscutibles para todos los interlocutores: sin embargo, esta dificultad no puede ser un motivo que disuada de semejante esfuerzo y justifique el refugiarse en soluciones más superficiales de meras mayorías parlamentarias.

4. Conclusiones: algunas pistas de actuación para la Iglesia

El recorrido que hemos realizado invita a terminar proponiendo algunas vías para la actuación de la Iglesia que eviten actitudes extremas de intransigencia o de inhibición ante los grandes problemas éticos de la humanidad y la convivencia en sociedades plurales y crecientemente marcadas por la globalización. Sin

⁴² BENEDICTO XVI, Mensaje para la celebración de la Jornada Mundial de la Paz (1 enero 2008), n. 13.

ánimo de exhaustividad, he aquí algunas pistas que pueden considerarse como conclusiones en el terreno práctico de todo lo dicho⁴³. Recalcamos este enfoque más práctico de las conclusiones, en contraste con los objetivos que nos marcábamos al comienzo, porque estamos convencidos que el debate teórico que sigue abierto ofrece sugerencias y abre horizontes para la acción de los cristianos en esta sociedad del siglo XXI.

Es preciso renunciar a refugiarse en una subcultura eclesial y volver a una Iglesia de gueto: sería entrar en el juego de la modernidad cuando ésta promueve la privatización de lo religioso. La Iglesia no se entiende a sí misma como una comunidad que se cierra sobre sí misma y encuentra toda su razón de ser en el cultivo de sus miembros.

Es importante que los cristianos valoren su propio patrimonio espiritual y moral, como algo útil, no sólo a los creyentes, sino a todo ser humano. Pero esto no será posible sin una profundización en el mismo, que exige formación, pero exige también dosis de profunda experiencia religiosa.

No sería suficiente refugiarse en un cierto utilitarismo cristiano: la religión es "útil" a la sociedad porque le presta servicios importantes en campos tales como la existencia a los débiles, la educación, la sanidad, la promoción de la justicia, etc. Todo eso es cierto. Además ha sido y es motivo justificado de orgullo para la Iglesia. Pero no es su aportación específica al ser humano y a la sociedad, que hay que ponerla sin subterfugios en la apertura a la trascendencia, por muy difícil que esto resulte en nuestros ambientes.

Esta trascendencia no habría que presentarla como evidencia incuestionable, ni como el único fundamento establecido de una vez por todas, sino como un misterio que se desvela ante el ser humano cuando éste traspasa la experiencia de lo inmediato y se enfrenta con los niveles más hondos de la existencia y de lo que le da su último sentido.

Pero, en último término, aquí está en juego la libertad humana. Ahora bien, ésta no debe ser entendida como libertad negativa, ni ser tratada con una tolerancia que sea mero respeto a lo diferente, ni sólo como libertad individual. Es más humano que esta libertad positiva salga al encuentro de otras libertades, se abra a

⁴³ Inspiración para lo que sigue puede encontrarse en: K. LEHMANN (1996), "L'Église dans la société pluraliste", *Documentation Catholique* 93, pp. 121-128 ; C. M. MARTINI (1996), "Hay un tiempo para callar y un tiempo para hablar". La Iglesia y la política", *Sal Terrae* 84, pp. 143-154.

ellas y se empeñe en la búsqueda de consensos. De este modo se evitará que el pluralismo degenera en desintegración de las sociedades.

La Iglesia tiene que aceptar –y mostrar inequívocamente que lo acepta– que ella no posee el monopolio de la moral civil: esto le dejará el camino expedito para el diálogo fecundo con otras corrientes de pensamiento y le permitirá aportar en él lo más valioso de su propia tradición y patrimonio.

La Iglesia debe insistir en la racionalidad de su propuesta, lo que no significa que ésta sea siempre la conclusión de un razonamiento incontrovertible; y debe exigir también la racionalidad en sus interlocutores. Esa será la forma más adecuada de contribuir a la construcción de las bases morales de la sociedad.

Pero este recurso a la racionalidad no puede sustituir ni enterrar en el olvido lo que es específico de una postura religiosa y cristiana: estos elementos deben ofrecerse como una propuesta de sentido, que refuerza y motiva la reflexión racional.

La Iglesia no podrá olvidar que su propuesta será más creíble cuanto más evangélica sea: y esto implica, no sólo el discurso explícito, sino también la vida de sus miembros y el funcionamiento de su organización. En este sentido, la escasa capacidad de autocrítica en muchos ambientes eclesiales provoca gran perplejidad.

Esta ausencia de autocrítica va unida con frecuencia a una crítica aguda, y a veces hasta despiadada, de la sociedad actual, de la modernidad y de la posmodernidad. La unión de estas dos actitudes resulta aún más desconcertante. No se puede salir de ahí sin una preocupación porque esa crítica reconozca los aspectos positivos de la cultura moderna, los aliente y los emplee como resortes de encuentro con nuestra sociedad.

ESTUDIOS

La contribución de las universidades a la dignificación de la vida pública

Augusto Hortal Alonso, SJ¹

Palabras claves: *funciones universitarias; bienes internos; formación profesional; ética; mundo plural.*

Key words: *university duties; internal goods; professional formation; ethics; plural world.*

La ética de la vida pública es responsabilidad de todos los que de una u otra forma, con mayor o menor protagonismo, intervienen y se relacionan con la esfera pública: no sólo los políticos y los funcionarios, también los ciudadanos y las diversas instituciones, redes y ámbitos que configuran la sociedad civil contribuyen de una u otra forma a que la vida pública sea vivida con más o menos verdad, transparencia, libertad, justicia, solidaridad, etc. En este contexto no puede faltar una breve reflexión sobre lo que desde las universidades se puede y debe hacer como contribución necesaria o deseable a que esa misma vida pública sea vivida éticamente.

I. Ser verdaderamente universidad

La contribución más importante que pueden y deben hacer las universidades a la vida pública en general y a que ésta sea vivida con justicia y verdad en libertad es

¹ Profesor de la Universidad Pontificia Comillas.

ser auténticas universidades en las que se investigan, se enseñan, se difunden y se aplican los conocimientos crítica y metodológicamente acreditados, poniéndolos a disposición de la sociedad para que todos puedan vivir una vida digna y próspera. De las universidades no cabe esperar más, pero tampoco menos. Difícilmente pueden hacer mejor contribución que aportar aquello mismo que se espera de ellas, para lo que se tienen y se financian las universidades. Eso tiene además un efecto positivo, es ejemplarizante para la vida pública que la universidad y cada institución cumpla con la misión social que tiene encomendada. Pocas cosas son más necesarias para la vida social que el que cada ámbito y cada institución sea lo que tiene que ser, cumpla su cometido. Eso es a la vez el mejor caldo de cultivo de una vida pública que, a la postre, consiste y debe consistir en la buena gestión de todos esos ámbitos al servicio del bien común de todos.

Los universitarios actuales, por lo general, no corren peligro de pretender refugiarse en la "torre de marfil". Si en ocasiones se reivindica el valor del saber por el saber, suele ser más bien para contrarrestar la tendencia a un inmediatez intelectual excesivamente pragmático que sólo fomenta aplicaciones rentables a corto plazo. Es sabido que la investigación básica es absolutamente necesaria y, aun siendo rentable, no resulta posible ni fecundo someterla a baremos preestablecidos de rentabilidad comprobable a corto plazo. A falta de esos criterios objetivos suelen prevalecer planteamientos más o menos ideologizados o burocratizados, modas intelectuales, intereses corporativos de determinadas camarillas académicas. Más que la tendencia al aislamiento prevalece hoy el peligro de una excesiva aproximación de la vida universitaria a la vida política. Eso hace que se introduzcan mecanismos partidistas, favoritismos políticos que alejan del cultivo de los saberes en sus propios términos y con sus propios criterios.

Si la politización no le hace bien a la vida universitaria, tampoco es bueno reclamar un excesivo protagonismo de los universitarios en la vida pública. Eso conllevaría formas de secuestro corporativo de una esfera pública que, por su propia naturaleza, no debe ser patrimonio exclusivo de unos o de otros grupos, sino de todos.

Por tanto, lo que la vida pública necesita de la universidad y lo que la universidad puede y debe ofrecer a la vida pública es ser verdadera universidad en la que los investigadores investigan y publican lo investigado a ser posible sobre cuestiones relevantes, en la que los profesores enseñan y los estudiantes estudian y aprenden, en la que los conocimientos se difunden a través de actividades de extensión, difusión y asesoramiento. Así es como se puede hacer presente y relevante la aportación intelectual específica de la universidad a las distintas facetas de la vida social, cultural, económica y política.

2. Las funciones universitarias y sus bienes internos

A. MacIntyre ha señalado una diferencia fundamental entre unas actividades que él llama "prácticas" y el resto de las actividades humanas. Lo que según este autor permite distinguir las "prácticas" del resto de las actividades radica en que las prácticas están constitutivamente orientadas a realizar determinados bienes que sólo se pueden conseguir haciendo bien esas "prácticas"; por eso MacIntyre llama a estos bienes internos. Hay en cambio otro tipo de bienes (que él llama externos) que se pueden conseguir realizando diferentes tipos de actividades legítimas o incluso fingiendo que se hacen las "prácticas", pero sin tratar de alcanzar ni realizar los bienes internos a las mismas.

Aumentar los conocimientos en una parcela del saber con arreglo al método científico propio de ese campo es algo que sólo se consigue investigando. En cambio obtener determinado número de puntos por investigación, lograr que te publiquen un artículo que no dice nada especialmente nuevo, pero que engrosa tu currículum, conseguir financiación para tu equipo investigador, etc. se puede conseguir investigando o haciendo como que se investiga, teniendo influencias, amigos, etc. Dinero, poder, prestigio, estatus son bienes externos; se pueden conseguir mediante diferentes actividades, no están intrínsecamente ligados a una sola actividad. Eso no significa que sean reprobables o que necesariamente se obtengan por malas artes, sino sencillamente que no son bienes internos a ninguna actividad específica.

Lo problemático de los bienes externos no está en ellos mismos; es más, son necesarios y van unidos necesariamente a las "prácticas". Para investigar hacen falta medios económicos, financiación; es normal que los buenos investigadores tengan prestigio y obtengan más financiación para continuar investigando. Lo problemático de los bienes externos está en que se invierte la jerarquía entre los bienes internos y los externos. Cuando aquellos se subordinan a éstos, cuando se invierte el orden jerárquico estamos cayendo en la quintaesencia de la corrupción de la "prácticas" en la que la apelación a los bienes externos sólo sirve de tapadera para alcanzar más dinero, más poder, más prestigio, más estatus.

Hace unos años tuve el privilegio y la ocasión de conversar despacio con Alasdair MacIntyre. Estaba relativamente reciente la publicación de su libro *Tras la virtud* que me había resultado sumamente convincente en su parte crítica y muy sugerente en su propuesta de una ética de las virtudes estrechamente ligada a las "prácticas". Con el afán de aclararme sobre el concepto de "práctica" le pedí que me pusiese algún ejemplo de la vida universitaria. Me respondió que le resultaba muy difícil, porque las universidades eran actualmente un conglomerado de temas, grupos e

intereses contrapuestos que se resistían a ser descritos en términos de “prácticas”. Prevalecía, a su juicio, el hecho de que hoy las universidades son ante todo instituciones al servicio del mantenimiento o mejora de estatus de las clases medias. Es decir, si interpreto bien, el entramado de intereses económicos, de estatus, prestigio y poder en que se desenvuelve la vida universitaria, impide o al menos hace invisible las “prácticas” universitarias.²

Tal vez no lleguen a constituir prácticas completamente independientes, pero la investigación, la docencia y la participación en el debate intelectual sobre los diferentes aspectos de la vida pública son bienes internos que sólo se logran investigando, enseñando y debatiendo. Esos bienes constituyen la razón de ser que proporciona legitimidad al quehacer universitario. Incluso quienes utilizan la universidad para otros fines no pueden evitar al menos aparentar que investigan, enseñan y participan en el debate intelectual. No mejora mucho el panorama, más bien empeora, si a los intereses de estatus y prestigio con los que se distorsionan las “prácticas” universitarias, vinieran a añadirse los de la politización y las luchas por el poder. De todos modos, la universidad no puede desentenderse de la vida pública. Es importante que los universitarios tomen parte activa en la vida pública. Son a la vez que universitarios, ciudadanos; son ciudadanos sin dejar de ser universitarios; son universitarios sin dejar de ser ciudadanos. No hay que caer en reivindicar el gobierno de los expertos (tecnocracia), pero toda buena política debería estar bien asesorada, técnica y lúcidamente acompañada por buenos conocedores de lo que se sabe acerca de los temas sobre los que se decide en la vida pública.

3. La universidad y la formación de profesionales

Dicho lo anterior, no está dicho todo. La función social de la universidad que de hecho resulta más importante para la vida social y también para la vida pública es la formación profesional, social y humana de los estudiantes actuales y futuros profesionales. La universidad no es, no ha sido nunca, un lugar donde exclusivamente se adquieren determinados conocimientos y métodos y la correspondiente acreditación para ejercer una profesión. Para los estudiantes la etapa universitaria es una etapa decisiva para su inserción social, el último trámite para completar su socialización, algo así como un rito de paso entre la vida joven y

² Posteriormente pude leer un artículo, no especialmente alentador, de MACINTYRE sobre el tema universitario (1999): “La idea de una comunidad ilustrada”, *Diálogo Filosófico* n° 21, pp. 324–342.

la vida adulta. Por las aulas universitarias, por los pasillos y cafeterías, y por todo el campus pasan jóvenes que en esos años consolidan sus relaciones, sus capacidades y sus aspiraciones generacionales. Ellos son los que, andando el tiempo, ocuparán puestos de responsabilidad en las empresas, en las instituciones, en los organismos; algunos de ellos también en la vida pública. La etapa universitaria tiene un peso específico en la configuración de la generación que al salir de la universidad se va incorporando a la vida adulta. De cómo sea la vida universitaria y de si lo que en ella sucede logra conectar con sus inquietudes o no, dependerá lo que ellos vayan a ser en el futuro; de lo que ellos sean en el futuro depende en gran medida la valoración que quepa hacer de la contribución de la universidad a la vida pública.

Es importante, para la sociedad, para los mismos estudiantes y para la propia universidad, que lleguen a ser profesionales competentes, pertrechados con los conocimientos, destrezas y capacidades para ejercer responsablemente su profesión. Pero es importante que la ejerzan con sentido y responsabilidad social, con sentido cívico, político, crítico. No sólo formamos profesionales, formamos ciudadanos y, por encima de todo, personas. Esto es especialmente verdadero de nuestros centros universitarios.

4. La formación en una universidad de la Compañía de Jesús

La formación de personas es tal vez el rasgo más característico y sobresaliente de una universidad católica en general y de una universidad de la Compañía de Jesús en particular. A los jesuitas nos interesan las personas, creemos en ellas, antes, durante y después de su paso por nuestros colegios y nuestras universidades; tratamos de respetar y promover en todo lo que podemos los procesos de personalización. Algunos de nuestros alumnos podrán llegar a ser buenos investigadores o buenos docentes; lo importante es que lleguen a poner su buen hacer al servicio de los demás, especialmente de los desfavorecidos. La mayoría de nuestros alumnos se preparan para ser profesionales que, ayudados, puedan ellos mismos ayudar a otros a mejorar sus condiciones de vida y a lograr el pleno reconocimiento de su dignidad y sus derechos.

El P. Kolvenbach en su *Conferencia de la Universidad de Santa Clara* nos lo ha puesto a la vez muy claro y muy difícil: "El criterio real de evaluación de nuestras universidades jesuitas radica en lo que nuestros estudiantes lleguen a ser." "El auténtico criterio para evaluar las universidades de la Compañía no es lo que nuestros

estudiantes hagan, sino lo que acaben siendo y la responsabilidad cristiana adulta con la cual trabajen en el futuro a favor de sus prójimos y de su mundo.”³

5. El lugar de la ética en la formación universitaria

No hay fórmula mágica para fabricar profesionales éticos, ni ciudadanos solidarios y comprometidos, ni buenas personas. Lo más que se puede hacer desde la universidad, como desde cualquier otro sitio, es proponer y facilitar que quienes quieran serlo, lo puedan ser y lo sean. Para ello nada ayuda más que crecer y formarse en un contexto en el que la ética se viva, se exprese, se practique. La enseñanza de una asignatura de Ética, sin ser decisiva, tiene también su importancia. No hay que creer, como al parecer creía Sócrates, que la maldad procede única y principalmente de la ignorancia. Pero sí cabe decir que actualmente hay dos factores importantes de desmoralización en la vida profesional y social, y todavía más, si cabe, en la vida pública: por una parte está muy extendida la convicción de que sobre ética nada o casi nada se puede decir en términos de racionalidad, y por otra existe una lamentable pero muy arraigada desconexión entre la racionalidad práctica propia de la ética y los enfoques positivistas o pragmatistas de las ciencias y las técnicas. La presencia de una asignatura de Ética en la Universidad –en el aula y fuera de ella– puede y debe contribuir a contrarrestar esas dos convicciones desmoralizantes que, en parte, el mismo funcionamiento universitario tiende a corroborar, como enseguida veremos. Por eso, es importante que lo que se enseñe en la clase de Ética esté a la altura de la vida intelectual y académica propia de una universidad; pero igualmente importante es prestar atención al modo como se relaciona la Ética con el resto de lo que se dice, se enseña y se investiga en la universidad, y también con todo lo que se hace y se vive en la institución universitaria.

La presencia de la Ética profesional en el currículo universitario de una titulación puede favorecer que se tengan en cuenta los fines prácticos por los que se enseña lo que se enseña, se aprende lo que se aprende y se investiga lo que se investiga. Ese horizonte se pierde de vista cuando cada disciplina se encierra en su mundo, en sus planteamientos, métodos y supuestos. Al poner sobre la mesa el tema de lo que cada disciplina contribuye a la mejor comprensión y realiza-

³ P.-H. KOLVENBACH, *El servicio de la fe y la promoción de la justicia en la educación universitaria de la Compañía de Jesús de Estados Unidos*, Conferencia en la Universidad de Santa Clara (California) octubre de 2000. Este texto ha sido incluido en el libro (2007), *Selección de escritos del P. Peter-Hans Kolvenbach 1991–2007*, Madrid, pp. 294–310.

ción de los bienes y servicios que tiene encomendados la práctica profesional que se preparan para ejercer en el futuro los actuales alumnos, se hace posible la integración de los diferentes saberes, métodos y prácticas profesionales al servicio de la vida humana de todos. La perspectiva ética (junto a otras, como la epistemológica) ofrece un horizonte integrador de los saberes que apunta a lo que estos saberes pueden y deben contribuir a mejorar las condiciones de vida de los seres humanos. Para contribuir a este cometido, la Ética necesita, utiliza y pone a disposición de cualquiera un lenguaje integrador en el que se pueda hablar de todo, dándole a cada asunto, a cada saber y a cada método su peso específico, contrapesándolo con todos los demás. Este lenguaje permite llevar a cabo la mediación entre unas disciplinas y otras, entre unos departamentos y otros, entre la universidad y la sociedad.

6. La gestión universitaria de la pluralidad

La política universitaria debería ser un laboratorio de la política fuera de la universidad. La universidad actual en general y nuestros centros universitarios en particular no están ofreciendo un buen ejemplo de gestión de la pluralidad de perspectivas, disciplinas, campos y métodos. Sin embargo eso es muy importante para que la universidad sea verdadera universidad y no mera "multiversidad" ("un conjunto de departamentos unidos solamente por un sistema de calefacción" que dijo alguien). Es también decisivo para que la vida pública sepa gestionar la pluralidad de temas, intereses, grupos y perspectivas con sentido de justicia, sabiendo dar a cada asunto su peso y su derecho.

No es suficiente que haya verdadera racionalidad científica en las afirmaciones que se enseñan, se investigan o se publican; hace falta además que eso que se dice vaya acompañado de racionalidad, justicia y buen sentido en lo que se hace. La racionalidad en lo que se dice no exime de ser igualmente racionales en dar cuenta de lo que hacemos cuando actuamos dentro de la universidad. Ninguna decisión sobre por qué se priorizan los proyectos de investigación de un área de conocimiento sobre los de otra puede ser razonada en términos de ninguna de las dos áreas de conocimiento que están en disputa. Esta falta de racionalidad práctica en el debatir, cuestionar y justificar lo que se hace o deja de hacer en la universidad no tiene efectos positivos sobre la sociedad ni es precisamente ejemplar. Como dice Adela Cortina "la sociedad tiene problemas; la universidad departamentos". El feudalismo político y el feudalismo universitario se refuerzan mutuamente.

La vida pública necesita, y la vida universitaria además de necesitar debería estar en condiciones de aportar una racionalidad práctica capaz de gestionar la pluralidad en permanente diálogo con las disciplinas, engarzando sus aportaciones en un sistema jerarquizado de fines al servicio de una vida humana vivida por todos en condiciones de dignidad, libertad, igualdad y prosperidad. Cada profesor universitario, cada docente y cada investigador, cada estudiante y cada miembro del equipo gestor y del personal de administración y servicios tendría que orientar sus actuaciones por una racionalidad capaz de integrar no sólo unas y otras disciplinas, sino todo lo que hace o deja de hacer, contribuye o deja de contribuir al buen hacer universitario.

Stephen Toulmin en un reciente libro⁴ invita a revisar el proceso por el que la racionalidad formal de las disciplinas académicas se ha ido alejando más y más de la experiencia y de la práctica. La creciente profesionalización de la vida académica ha llevado a una creciente especialización teórica y a la consolidación de disciplinas independientes, cada vez más aisladas de toda otra disciplina con la que no comparta supuestos, planteamientos y métodos; simultáneamente se han ido también aislando de todo contexto práctico. Eso conlleva que “en las actividades profesionales de disciplinas rígidamente estructuradas, se valora más la conformidad que la originalidad; o, más bien, la originalidad se tolera solo en la medida en que refuerza los valores esenciales de un departamento... el énfasis disciplinar en las tecnicidades de las ciencias humanas impone a los recién llegados una serie de anteojeras profesionales que dirigen su atención a ciertas consideraciones restringidamente definidas, impidiéndoles a menudo considerar su trabajo desde una amplia perspectiva humana.”⁵

Toulmin concluye el capítulo dedicado a la proliferación y aislamiento de las disciplinas señalando que el problema no es tanto intelectual cuanto sociológico: “Si al final del siglo XX las actividades profesionales han desarrollado un carácter extremadamente disciplinar, lo cual ha distorsionado sus logros, debemos tratar de comprender el origen de estos problemas. No es el enfoque intelectual de la disciplina lo que produce ese efecto; sino más bien el tipo de organización social en el que se lleva a cabo la tarea disciplinar. En una palabra, éste, en el fondo, no es un fenómeno intelectual, sino sociológico.”⁶ “El excesivo hincapié en la pericia

⁴ ST. TOULMIN (2001), *Regreso a la razón*, Barcelona, Península.

⁵ *Ibid.*, 207.

⁶ *Ibid.*, 227.

disciplinar es, en parte, producto de la burocratización del conocimiento en las instituciones académicas.”⁷

El funcionamiento institucional de la universidades en general, las decisiones administrativas o de política universitaria, los criterios por los que se hace esto y no lo otro, o por los que hay recursos para estos proyectos y no para los otros, a falta de un discurso compartido en términos de una racionalidad común con la que debatir los temas, no constituyen un buen ejemplo de racionalidad y justicia, ni para la sociedad ni para los jóvenes que se están preparando para trabajar en ella. La universidad no es hoy precisamente un modelo de racionalidad y justicia para la sociedad. Frente al feudalismo de los departamentos, frente a los compromisos fácticos que nadie se atreve a cuestionar, frente a decisiones que a falta de respaldo racional tienen que ser consideradas como arbitrarias, frente a un cierto pragmatismo del sentido común, sería bueno apostar por una comunidad universitaria en la que, poco a poco, se van compartiendo costumbres y razones, se va generando una cultura institucional en la que, por ósmosis y por explicitación racional, se va reconstituyendo la racionalidad práctica con la que es posible tratar los temas de justicia. Esa puede ser la mejor contribución de la institución universitaria a la construcción de una sociedad más justa.

La gestión burocrática de una realidad tan compleja como la sociedad y la universidad actual es hasta cierto punto inevitable, preferible en cualquier caso a la ausencia total de procedimientos burocráticos para resolver de manera homogénea y previsible los casos recurrentes, sea quien sea el que los plantee. Pero la burocracia, aunque venga etiquetada como calidad, no es la solución, sino que agudiza los problemas de aislamiento de las disciplinas y de falta de criterios válidos para los diferentes contextos, especialmente aquellos que no están todavía estereotipados, o que no han encontrado la forma adecuada de tramitarse de forma tipificada.

A todo lo dicho cabe añadir que en la universidad, en eventos puntuales y en la comunicación dispersa y descentralizada, debe haber debate crítico y constructivo sobre temas relevantes de la vida pública en el que se articule un discurso no puramente partidista ni ideologizado. Eso no sólo es posible, sino también factible y de hecho se viene haciendo. Al abordar esos temas candentes hay que tratar de evitar tanto la politización de la vida universitaria, no digamos de la investigación, la docencia, la gestión académica, el acceso a puestos, etc. como el desinterés por los temas de la vida pública... Ningún votante, pero menos aún si es un votante

⁷ *Ibid.*, 76.

universitario, debería meter la cabeza en la urna junto con la papeleta. Basta que meta la papeleta y siga utilizando la cabeza para pensar libremente.

7. Conclusión

Todas las universidades están contribuyendo, mejor o peor, a la vida pública. Lo importante es que quienes investigamos, enseñamos y trabajamos en ella lo hagamos con conciencia y responsabilidad social, pensando más en el bien público que en los intereses privados o corporativos. La misma vida universitaria, mejorando su forma de gestionar la pluralidad de disciplinas y departamentos con lenguaje y criterios éticos, podría suponer un ejemplo a seguir por una vida pública igualmente falta de formas racionales de gestionar la pluralidad. Una universidad estimulante, abierta a los temas de la vida pública suele ser el mejor caldo de cultivo de las actitudes, convicciones y usos compartidos por aquellos miembros de la nueva generación que terminarán ejerciendo responsabilidades en la vida pública. Va siendo hora de que los profesionales de conservar, acrecentar, enseñar y difundir el conocimiento científico en sus diferentes ramas nos hagamos responsables no sólo de lo que decimos o escribimos sobre nuestra propia parcela de saber, sino también de todo cuanto hacemos en la universidad, dentro y fuera de las aulas y los lugares de investigación.

DOCUMENTO

Desde 2002 en *Revista de Fomento Social* hemos publicado, con alguna interrupción, los mensajes dirigidos por el Papa para la Jornada mundial de la Paz de 1 de enero o el tradicional discurso al cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede, que el Papa tiene en los primeros días de enero, como hicimos con el de 2004. Es este discurso un texto muy pensado y tradicionalmente muy valorado por cuanto supone un repaso de las grandes cuestiones y algunos problemas más urgentes de la situación política internacional. En el de 7 de enero de 2008 además se abordan algunas de las claves del proyecto cultural de Benedicto XVI, que aporta una perspectiva complementaria al texto.

Discurso de Su Santidad Benedicto XVI a los miembros del cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede con motivo de las felicitaciones de año nuevo

Sala Regia
Lunes 7 de enero de 2008

Excelencias.
Señoras y Señores.

1. Saludo cordialmente a vuestro decano, el Embajador Giovanni Galassi, y le agradezco las amables palabras que me ha dirigido en nombre del Cuerpo diplomático acreditado. Un saludo deferente va a cada uno de vosotros, y en particular a los que participan por primera vez en este encuentro. A través de vosotros, elevo mis fervientes votos a los pueblos y gobiernos que digna y competentemente representáis. Hace algunas semanas, vuestra comunidad se ha vestido de luto: el embajador de Francia, señor Bernard Kessedjian, culminó su peregrinación terrena; ¡que el Señor le conceda su paz! Al mismo tiempo, dirijo un pensamiento especial a las naciones

que no tienen todavía relaciones diplomáticas con la Santa Sede: también ellas tienen un lugar en el corazón del Papa. Como he querido señalar en el Mensaje para la celebración de la Jornada Mundial de la Paz de este año, la Iglesia está profundamente convencida de que la humanidad constituye una familia.

2. Las relaciones diplomáticas con los Emiratos Árabes Unidos se han establecido inspiradas en un espíritu de familia, así como la visita a unos países muy queridos. La calurosa acogida de los brasileños permanece todavía vibrante en mi corazón. En este país, tuve la alegría de encontrar a los representantes de la gran familia de la Iglesia en América Latina y en el Caribe, reunidos en Aparecida para la Quinta Conferencia General del CELAM. En el ámbito económico y social, pude apreciar tanto signos elocuentes de esperanza para este continente como motivos de preocupación. ¿Cómo no desear una cooperación creciente entre los pueblos de América Latina, así como el cese de tensiones internas en cada uno de los países que la componen, para que puedan converger en los grandes valores inspirados por el Evangelio? Deseo mencionar a Cuba, que se apresta a celebrar el décimo aniversario de la visita de mi venerado Predecesor. El Papa Juan Pablo II fue recibido con afecto por las autoridades y por la población, animando a todos los cubanos a colaborar para conseguir un futuro mejor. Permítaseme retomar este mensaje de esperanza que no ha perdido nada de su actualidad.

3. Mi pensamiento y mi oración se dirigen sobre todo hacia las poblaciones golpeadas por espantosas catástrofes naturales. Me refiero a los huracanes e inundaciones que han devastado ciertas regiones de México y de América Central, así como algunos países de África y de Asia, en particular Bangladesh, y una parte de Oceanía; también habría que mencionar los grandes incendios. El Cardenal Secretario de Estado, que, a finales de agosto se acercó hasta el Perú, me ofreció un testimonio directo de la destrucción y la desolación provocada por el terrible terremoto, pero también del ánimo y de la fe de las poblaciones afectadas. Frente a los trágicos acontecimientos de este tipo, es necesario un compromiso común y decidido. Como he escrito en la Encíclica sobre la Esperanza «la grandeza de la humanidad está determinada esencialmente por su relación con el sufrimiento y con el que sufre. Esto es válido tanto para el individuo como para la sociedad» (Carta Enc. *Spe salvi*, n. 38).

4. La comunidad internacional mantiene viva su preocupación por el Medio Oriente. Me alegra que la Conferencia de Annapolis haya dado signos en la dirección de un abandono del recurso a soluciones parciales o unilaterales, en beneficio de una visión global, respetuosa de los derechos e intereses de los pueblos de la región. Una vez más, hago un llamamiento a los israelíes y a los palestinos, para que

concentren sus esfuerzos en poner en práctica los compromisos asumidos en esta ocasión y no frenen el proceso felizmente iniciado. Invito además a la comunidad internacional a sostener a estos dos pueblos con convicción y comprensión hacia los sufrimientos y los miedos de cada uno de ellos. ¿Cómo no estar cerca del Líbano, en las pruebas y las violencias que siguen afligiendo este querido país? Deseo que los libaneses puedan decidir libremente acerca de su futuro y pido al Señor que les ilumine, empezando por los responsables de la vida pública, para que, dejando de lado los intereses particulares, estén dispuestos a comprometerse por el camino del diálogo y de la reconciliación. Solamente así el país podrá progresar en la estabilidad y ser de nuevo un ejemplo de convivencia entre las comunidades. También en Irak, la reconciliación es una urgencia. Actualmente, los atentados terroristas, las amenazas y la violencia continúan, en particular contra la comunidad cristiana, y las noticias que nos llegan de ayer confirman nuestra preocupación; es evidente que todavía quedan por resolver aspectos esenciales de ciertas cuestiones políticas. En este marco, una reforma constitucional apropiada deberá salvaguardar los derechos de las minorías. Se necesitan importantes ayudas humanitarias para las poblaciones afectadas por la guerra, y pienso en particular en los desplazados dentro del país y en los refugiados en el extranjero, entre los cuales se encuentran numerosos cristianos. Invito a la comunidad internacional a mostrarse generosa con ellos y con los países donde ellos encuentran refugio, cuya capacidad de acogida se ve sometida a dura prueba. Deseo también alentar a que se continúe sin descanso por la vía de la diplomacia para resolver la cuestión del programa nuclear iraní, negociando con buena fe, adoptando medidas destinadas a aumentar la transparencia y la confianza recíprocas, y teniendo siempre en cuenta las auténticas necesidades de los pueblos y del bien común de la familia humana.

5. Ampliando nuestra mirada al continente asiático, quisiera llamar vuestra atención sobre otras situaciones críticas. En primer lugar, Pakistán, que en los últimos meses ha sido duramente golpeado por la violencia. Deseo que todas las fuerzas políticas y sociales se comprometan en la construcción de una sociedad pacífica que respete los derechos de todos. En Afganistán, junto a la violencia se añaden otros graves problemas sociales, como la producción de drogas; es necesario ofrecer más apoyo a los esfuerzos de desarrollo y trabajar con más intensidad todavía en la construcción de un futuro sereno. En Sri Lanka, no es posible aplazar para más tarde los esfuerzos decisivos para remediar los inmensos sufrimientos causados por los conflictos vigentes. Pido al Señor que en Myanmar, con el apoyo de la comunidad internacional, se abra una época de diálogo entre el gobierno y la oposición, asegurando el verdadero respeto de todos los derechos del hombre y de las libertades fundamentales.

6. Volviendo ahora a África, quisiera en primer lugar volver a expresar mi profundo pesar al comprobar cómo la esperanza parece casi derrotada por el siniestro cortejo de hambre y de muerte que perdura en el Darfour. Deseo de todo corazón que la operación conjunta de las Naciones Unidas y de la Unión Africana, cuya misión acaba de comenzar, lleve ayuda y consuelo a las poblaciones que sufren. El proceso de paz en la República Democrática del Congo tropieza con fuertes resistencias en la zona de los grandes lagos, sobre todo en las regiones orientales, y Somalia, en particular Mogadiscio, sigue estando afligida por la violencia y la pobreza. Hago un llamamiento a las partes en conflicto para que cesen las operaciones militares, se facilite el paso de la ayuda humanitaria y los civiles sean respetados. Kenia ha experimentado estos días una brusca erupción de violencia. Uniéndome a la exhortación de los Obispos del 2 de enero, invito a todos los habitantes, y en particular a los responsables políticos, a buscar a través del diálogo una solución pacífica, fundada sobre la justicia y la fraternidad. La Iglesia Católica no es indiferente a los gemidos de dolor que se elevan en esta región. Ella hace suyas las peticiones de ayuda de los refugiados y de los desplazados y se compromete para favorecer la reconciliación, la justicia y la paz. Este año, Etiopía inicia el tercer milenio cristiano, y estoy seguro de que las celebraciones organizadas con este motivo contribuirán también a recordar la inmensa obra, social y apostólica, realizada por los cristianos en África.

7. Terminando por Europa, me alegro de los progresos alcanzados en los diferentes países de la región de los Balcanes y expreso una vez más el deseo que el estatuto definitivo de Kosovo tenga en cuenta las legítimas reivindicaciones de las partes implicadas y garantice, a todos los que habitan en esta tierra, seguridad y respeto a sus derechos para que definitivamente se aleje el fantasma de los enfrentamientos violentos y se refuerce la estabilidad europea. Quisiera citar igualmente a Chipre recordando con alegría la visita, el mes de junio pasado, de Su Beatitud el Arzobispo Chrysostomos II. Deseo que, en el contexto de la Unión Europea, no se escatime ningún esfuerzo para encontrar solución a una crisis que dura demasiado tiempo. En el mes de septiembre pasado, realicé una visita a Austria, que quiso también subrayar la contribución esencial que la Iglesia católica puede y quiere dar a la unificación de Europa. A propósito de Europa, quisiera asegurarnos que sigo con atención el período que se ha abierto con la firma del «Tratado de Lisboa». Esta etapa impulsa el proceso de construcción de la «casa europea», que «será para todos un buen lugar para vivir si se construye sobre un sólido fundamento cultural y moral de valores comunes tomados de nuestra historia y de nuestras tradiciones» (Encuentro con las Autoridades y el Cuerpo diplomático, Viena, 7 septiembre 2007) y si ella no reniega de sus raíces cristianas.

8. De este rápido repaso general, aparece con claridad la fragilidad de la seguridad y la estabilidad en el mundo. Los factores de preocupación son diferentes; sin embargo, todos testimonian que la libertad humana no es absoluta, sino que se trata de un bien compartido, cuya responsabilidad incumbe a todos. En consecuencia, el orden y el derecho son elementos que la garantizan. El derecho sólo podrá ser una fuerza eficaz de paz si sus fundamentos permanecen sólidamente anclados en el derecho natural, dado por el Creador. Es por eso también que no se puede nunca excluir a Dios del horizonte del hombre y de la historia. El nombre de Dios es un nombre de justicia, representa una llamada urgente a la paz.

9. Esta toma de conciencia podría ayudar, entre otras cosas, a orientar las iniciativas de diálogo intercultural e interreligioso. Estas iniciativas son cada vez más numerosas y pueden estimular la colaboración en temas de interés mutuo, como la dignidad de la persona humana, la búsqueda del bien común, la construcción de la paz y el desarrollo. A este respecto, la Santa Sede ha querido dar un relieve particular a su participación en el diálogo de alto nivel sobre el entendimiento entre las religiones y las culturas y la cooperación para la paz, en el marco de la 62ª Asamblea General de las Naciones Unidas (4-5 octubre 2007). Este diálogo, para ser auténtico, debe ser claro, evitando relativismos y sincretismos, pero animado de un respeto sincero por los otros y de un espíritu de reconciliación y de fraternidad. La Iglesia Católica está profundamente comprometida en ello y me es grato recordar de nuevo la carta que, el 13 de octubre pasado, me dirigieron ciento treinta y ocho personalidades musulmanas, renovando mi gratitud por los nobles sentimientos que allí se expresan.

10. Nuestra sociedad ha incluido justamente la grandeza y la dignidad de la persona humana en las diversas declaraciones de derechos, que han sido formuladas a partir de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, adoptada hace sesenta años. Este acto solemne fue, según la expresión del Papa Pablo VI, uno de los más grandes títulos de gloria de las Naciones Unidas. En todos los continentes, la Iglesia Católica, se compromete para que los derechos del hombre sean no solamente proclamados, sino aplicados. Es de desear que los organismos creados para la defensa y promoción de los derechos del hombre consagren todas sus energías a este cometido, y en particular, que el Consejo de los Derechos del Hombre sepa responder a las expectativas suscitadas tras su creación.

11. La Santa Sede, por su parte, no dejará de reafirmar estos principios y estos derechos fundados sobre lo que es esencial y permanente en la persona humana. Es un servicio que la Iglesia desea ofrecer a la verdadera dignidad del hombre, creado a imagen de Dios. Partiendo precisamente de estas consideraciones, no

puedo dejar de deplorar, una vez más, los continuos ataques perpetrados, en todos los continentes, contra la vida humana. Quisiera recordar, junto a tantos investigadores y científicos, que las nuevas fronteras de la bioética no imponen una elección entre la ciencia y la moral, sino que más bien exigen un uso moral de la ciencia. Por otra parte, recordando el llamamiento hecho por el Papa Juan Pablo II con ocasión del gran Jubileo del Año 2000, me alegra que, el 18 de diciembre pasado, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptara una resolución por la que se llama a los Estados a instituir una moratoria en la aplicación de la pena de muerte, y deseo que esta iniciativa estimule el debate público sobre el carácter sagrado de la vida humana. Deploro, una vez más, los ataques preocupantes contra la integridad de la familia, fundada sobre el matrimonio entre un hombre y una mujer. Los responsables de la política, de la orientación que sean, deben defender esta institución fundamental, célula básica de la sociedad. ¡Qué más se puede decir! Hasta la libertad religiosa, «exigencia ineludible de la dignidad de cada hombre y piedra angular del edificio de los derechos humanos» (Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1988, preámbulo), está frecuentemente amenazada. Existen, en efecto, lugares donde no se puede ejercer plenamente. La Santa Sede, la defiende y pide su respeto para todos. Ella está preocupada por las discriminaciones contra los cristianos y contra los fieles de otras religiones.

12. La paz no puede ser sólo una simple palabra o una aspiración ilusoria. La paz es un compromiso y un modo de vida que exige que se satisfagan las expectativas legítimas de todos como el acceso a la alimentación, al agua y a la energía, a la medicina y a la tecnología, o bien el control de los cambios climáticos. Solamente así se puede construir el futuro de la humanidad; solamente así se favorece el desarrollo integral para hoy y para mañana. Hace cuarenta años, el Papa Pablo VI, acuñando una expresión particularmente feliz, señaló en la Encíclica *Populorum Progressio* que «el desarrollo es el nuevo nombre de la paz». Por eso, para consolidar la paz, es necesario que los positivos resultados macroeconómicos, obtenidos en 2007 por numerosos países en vías de desarrollo, sean sostenidos por políticas sociales eficaces y por la puesta en práctica de compromisos de asistencia por parte de los países ricos.

13. Por último, quisiera exhortar a la comunidad internacional a un compromiso global por la seguridad. Un esfuerzo conjunto por parte de los Estados para aplicar todas las obligaciones contraídas, y para impedir el acceso de los terroristas a las armas de destrucción masiva, reforzaría, sin ninguna duda, el régimen de no proliferación nuclear y lo haría más eficaz. Celebro el acuerdo alcanzado para el desmantelamiento del programa de armamento nuclear en Corea del Norte y animo a la adopción de medidas apropiadas para la reducción de armas de tipo

convencional y para afrontar el problema humanitario planteado por las bombas de racimo.

Señoras y señores Embajadores.

14. La diplomacia es, en cierta manera, el arte de la esperanza. Ella vive de la esperanza e intenta discernir incluso sus signos más tenuous. La diplomacia debe dar esperanza. Cada año, la celebración de la Navidad nos recuerda que, cuando Dios se hizo niño pequeño, la Esperanza vino a habitar en el mundo, en el corazón de la familia humana. Esta certeza se hace hoy oración: que Dios abra a la Esperanza, que no defrauda nunca, el corazón de aquellos que gobiernan la familia de los pueblos. Movidado por estos sentimientos, dirijo a cada uno de vosotros mis mejores votos, para que vosotros, vuestros colaboradores y los pueblos que representáis seáis iluminados por la Gracia y la Paz que nos llegan del Niño de Belén.

BIBLIOGRAFÍA

SECCIONES: **Agricultura y alimentación / Ciencias de las religiones y Teología / Cooperación y ONGD / Derecho / Derecho fiscal / Derecho laboral / Derecho mercantil / Desarrollo / Desarrollo rural y sociología rural / Economía / Economía social y tercer sector / Educación / Empresa / Ética / Ética profesional y empresarial / Filosofía / Historia / Historia local y regional / Historia social y económica / Organización empresarial / Pensamiento social cristiano / Política / Psicología y psicología social / Sociología y trabajo social / Varios**

AUTORES. Los miembros de la redacción y Rafael AGUILAR PRIEGO (licenciado en administración y dirección de empresas (LADE) por ETEA, Universidad de Córdoba), José Francisco CÓRDOBA CASADO (licenciado en administración y dirección de empresas (LADE) por ETEA, Universidad de Córdoba, actualmente realiza estudios de doctorado en ETEA) y Raúl OJEDA PAVÓN (licenciado en administración y dirección de empresas (LADE) por ETEA, Universidad de Córdoba, actualmente realiza estudios de doctorado en ETEA). Las siglas ARF, JFCC y ROP de las noticias corresponden a los autores habituales de las reseñas.

RECENSIONES

Desarrollo rural y sociología rural

BANCO MUNDIAL (2007) *Informe sobre el desarrollo mundial 2008. Agricultura para el desarrollo*, Washington, Banco Mundial, 386 pp. / OXFAM INTERNACIONAL (2007) *¿Cuál es la nueva agenda para agricultura? Una respuesta al Informe sobre el Desarrollo Mundial 2008* (Nota informativa), Oxfam Internacional, 14 pp.

Para no confundir a nuestros lectores, aclaramos de entrada que, obviamente, los dos documentos que encabezan esta reseña son de muy diferente naturaleza.

El primero es el último Informe sobre el desarrollo del Banco Mundial (BM), objeto de esta reseña; el segundo es una nota informativa crítica de Oxfam sobre el mismo. Hemos considerado que, dado que mencionaremos algunas de las críticas de este último, era conveniente citarlo al comienzo, aprovechando la ocasión para recomendar a los lectores interesados la consulta de la página WEB de INTERMÓN OXFAM donde se encuentran varios valiosos documentos sobre materias afines (<www.intermonoxfam.org>).

¿Será que la agricultura es un tema pasado de moda? La disminución de su importancia en la economía y en el empleo de muchos países y su desaparición durante muchos años de la agenda política, en particular en los países en desarrollo¹, así parecían sugerirlo. Durante los últimos lustros, los sectores agrícola y rural han sido desatendidos y no han recibido inversiones suficientes. Por otro lado, hay que retroceder 25 años para encontrarse con el anterior informe del BM –el de 1982– dedicado a la agricultura...

Y, sin embargo, tres de cada cuatro personas pobres en los países en desarrollo habitan en zonas rurales y se estima que el 80% depende directa o indirectamente de la agricultura para su subsistencia. Mientras el 75% de los pobres del mundo vive en las zonas rurales, sólo el 4% de la ayuda oficial para el desarrollo se destina a la agricultura en los países en desarrollo.

En este informe sobre el desarrollo mundial 2008 del BM, subtítulo significativamente "Agricultura para el desarrollo", se insta a incrementar la inversión en agricultura en los países en desarrollo y se advierte que, a fin de alcanzar el objetivo de reducir a la mitad la extrema pobreza y el hambre para 2015, el sector agrícola debe convertirse en el eje del programa de desarrollo. Como dice la introducción "en el siglo XXI, la agricultura sigue siendo un instrumento fundamental para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza".

Efectivamente, este es el mensaje fundamental, a nuestro juicio acertado, del informe:

Los gobiernos y los donantes reconocen cada vez más ampliamente que la agricultura debe ser una parte fundamental del programa del desarrollo, ya sea para generar crecimiento en los países agrícolas o para reducir la pobreza rural y abordar los problemas ambientales en todo el mundo. La mayor cantidad de oportunidades y la mayor disposición a invertir en agricultura que se observan en la actualidad justifican la visión optimista de que los programas de agricultura para el desarrollo pueden llevarse adelante. No debe desperdiciarse la oportunidad que se presenta, puesto que el éxito brindará enormes beneficios para la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio y aún más allá (p. 27).

El informe consta de 11 capítulos divididos en tres partes principales que pasamos a resumir de forma selectiva. Cada una de ellas, comienza, a modo de síntesis, con la pregunta clave que aborda:

Primera parte: ¿Qué puede hacer la agricultura a favor del desarrollo? La agricultura ha servido de base para el crecimiento y la reducción de la pobreza en muchos países, pero muchos más podrían beneficiarse si los gobiernos y los donantes desandaran el camino recorrido durante años de desatención en materia de políticas y solucionaran el problema de inversiones insuficientes e inadecuadas en el sector agrícola. Comprende tres capítulos:

"Crecimiento y reducción de la pobreza en los tres mundos agrícolas" (Capítulo 1)

"Desempeño, diversidad e incertidumbres de la agricultura" (Capítulo 2)

¹ No así en Europa... La PAC ha sido una de las políticas estrella de la Unión, aunque sumamente polémica y sometida a continuas reformas en los últimos años.

“Los hogares rurales y los caminos de salida de la pobreza” (Capítulo 3).

La agricultura se lleva a cabo en tres mundos bien diferenciados: uno principalmente agrícola, uno en proceso de transformación y otro urbanizado. Esta división tripartita será retomada como rejilla de análisis en diversas partes del informe y es, seguramente, la principal aportación metodológica del mismo. El informe distingue las características y las políticas más adecuadas en cada uno de esos tres tipos de países o áreas.

Pues bien, para utilizar la agricultura como base del crecimiento económico en los países principalmente agrícolas, se requiere una revolución de la productividad de los pequeños establecimientos agrícolas. En los países en proceso de transformación se requiere un enfoque integral que abra diversos caminos de salida de la pobreza: el paso a la agricultura de alto valor, la descentralización de la actividad económica no agrícola hacia zonas rurales y el suministro de asistencia para que parte de quienes se dedican a la agricultura pasen a otros sectores. En los países urbanizados, la agricultura puede ayudar a reducir la pobreza rural que aún persiste si los pequeños agricultores se convierten en proveedores de los mercados modernos de alimentos, si se generan buenos empleos en la agricultura y la agroindustria y se introducen mercados para los servicios ambientales.

Segunda parte: ¿Qué herramientas son eficaces a la hora de utilizar la agricultura para el desarrollo? Es prioritario incrementar los recursos de los hogares pobres, elevar la productividad de los pequeños agricultores (y de la agricultura en general) y crear oportunidades en la economía rural no agrícola que los pobres

puedan aprovechar. Para esto es necesario mejorar la disponibilidad de activos de los pobres de las zonas rurales (tierra, agua, educación, salud), hacer más competitiva y sostenible la agricultura en las pequeñas explotaciones, diversificar las fuentes de ingreso orientándolas al mercado laboral y la economía rural no agrícola, y facilitar la migración exitosa hacia otros sectores.

Entre otras muchas cosas, se denuncian los avances relativamente escasos en lograr la reducción del apoyo a los productores de los países miembros de la Organización de Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). La Ronda de Doha de negociaciones comerciales debe concluir urgentemente, en especial para eliminar las distorsiones.

Esta parte comprende una serie de recomendaciones de políticas de cara al desarrollo, incluidas en los siguientes capítulos:

- *Mejorar los incentivos de precios e incrementar la calidad y cantidad de la inversión pública (Capítulo 4).*
- *Mejorar el funcionamiento de los mercados de productos (Capítulos 5 y 6).*
- *Ampliar el acceso a los servicios financieros y reducir la exposición a los riesgos contra los cuales se carece de seguro (Capítulo 6).*
- *Mejorar el desempeño de las organizaciones de productores (Capítulo 6).*
- *Promover la innovación a través de la ciencia y la tecnología (Capítulo 7).*
- *Lograr que la agricultura sea más sostenible y provea servicios ambientales (Capítulo 8).*
- *Más allá de la agricultura. Una economía rural dinámica y lo que se necesita para participar en ella. Generar empleo en las zonas rurales (Capítulo 9).*

Tercera parte: ¿Cuál es el mejor modo de llevar adelante los programas de agricultura para el desarrollo? Diseñando políticas y procesos de toma de decisiones más adecuados para las condiciones económicas y sociales de cada país, movilizándolo apoyo político y mejorando la gestión de la agricultura. Los capítulos correspondientes son los siguientes:

Nuevos programas nacionales para los tres mundos agrícolas (Capítulo 10)

Es preciso definir un programa de agricultura para el desarrollo; a eso se dedica este capítulo esencial. Los autores del Informe abogan por definir un programa para cada tipo de país, sobre la base de una combinación de cuatro objetivos, que forman un rombo de políticas, materializado en un gráfico esencial del informe, "el rombo para el desarrollo" (gráfico 9, p.19 y Recuadro 10.1, p. 228). Según este rombo, los cuatro objetivos para el programa de agricultura para el desarrollo son los siguientes:

- Objetivo 1. Ampliar el acceso a los mercados y establecer cadenas de valor eficientes.
- Objetivo 2. Mejorar la competitividad de los pequeños agricultores y facilitarles el ingreso en los mercados.
- Objetivo 3. Mejorar los medios de vida de quienes trabajan en la agricultura de subsistencia y en empleos rurales no calificados.
- Objetivo 4. Aumentar el empleo en el sector agrícola y en la economía rural no agrícola y mejorar las capacidades.

Los países agrícolas (África al sur del Sahara) deben alcanzar el crecimiento y la seguridad alimentaria. Se requiere una revolución de la productividad, basada en

los pequeños agricultores y centrada en los alimentos básicos.

Los países en proceso de transformación: reducir las disparidades de ingreso entre zonas rurales y urbanas y la pobreza rural. En estos países, la agricultura está casi exclusivamente en manos de pequeños productores. (Se refieren a Asia)

Países urbanizados: vincular a los pequeños agricultores con los mercados modernos de alimentos y generar buenos empleos. (Se refiere a América Latina). Auge de los supermercados. Para los pequeños agricultores, lograr competitividad para abastecer a los supermercados es un gran desafío que requiere cumplir con estrictas normas de calidad y alcanzar economías de escala en la entrega, para lo cual resultan esenciales las organizaciones de productores eficaces. Ampliar el acceso de los pequeños agricultores a los activos, especialmente tierra (latifundios).

Fortalecer la gestión, del nivel local al internacional (Capítulo 11)

La puesta en marcha del programa de agricultura para el desarrollo presenta dos desafíos. Uno consiste en gestionar la economía política de los programas agrícolas para superar los sesgos y evitar que la inversión sea insuficiente o mal empleada. El otro es fortalecer la gestión de gobierno para la puesta en práctica de políticas agrícolas, en particular en los países agrícolas o en proceso de transformación donde dicha gestión es deficiente.

Destacamos la inclusión en el Informe de una serie de 8 recuadros (llamados "En foco") a lo largo de los capítulos, que constituyen auténticas monografías muy sintéticas

(basadas en estudios amplios que fueron insumos del Informe), sobre temas candentes, como apoyo a la temática tratada en los capítulos. Los títulos de estos recuadros son los siguientes:

- *En foco A: La disminución de la pobreza rural ha sido un factor clave en la reducción general de la pobreza*
- *En foco B: Biocombustibles: la promesa y los riesgos*
- *En foco C: ¿Cuáles son los vínculos entre producción agrícola y seguridad alimentaria?*
- *En foco D: Agroindustrias en favor del desarrollo*
- *En foco E: Capitalizar los beneficios de los organismos genéticamente modificados en favor de los pobres*
- *En foco F: Adaptación y mitigación del cambio climático en el sector agrícola*
- *En foco G: Educación y habilidades en favor del desarrollo rural*
- *En foco H: Los vínculos recíprocos entre la agricultura y la salud*

Uno de los aspectos que más impresión causan en estos informes (la reflexión puede extenderse a los anuales Informes de Desarrollo Humano del PNUD) es la abrumadora cantidad y calidad de colaboraciones que sirven de insumos para su redacción. La presencia entre el equipo de redacción de una nómina de especialistas de prestigio mundial en las materias abordadas constituye sin duda una garantía de la solidez del informe.

El informe nos ha parecido sumamente sólido y particularmente sugerente para aplicarlo en diferentes países y contextos. Nosotros nos atrevemos a extraer una serie de lecciones del informe, seleccionando muy subjetivamente un decálogo, al hilo de

la lectura de un texto que recomendamos vivamente.

1. En el siglo XXI, la agricultura sigue siendo un instrumento fundamental para el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza. Es hora de volver a colocar este sector en el centro del programa del desarrollo (p. 1). La mayor cantidad de oportunidades y la mayor disposición a invertir en agricultura que se observan en la actualidad justifican la visión optimista de que los programas de agricultura para el desarrollo pueden llevarse adelante. No debe desperdiciarse la oportunidad que se presenta, puesto que el éxito brindará enormes beneficios para la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio y aún más allá (p. 27). El sesgo antiagrícola de las políticas macroeconómicas se ha reducido gracias a la introducción de reformas económicas más amplias. También hay indicios de que la economía política ha cambiado a favor de la agricultura y el desarrollo rural (p. 25).

2. El gasto público en la agricultura es precisamente más bajo en los países agrícolas, en que la proporción de ese sector en el PIB es más alta (p. 7). Las políticas suelen gravar excesivamente la agricultura y no destinan inversiones suficientes a ese sector. Esto es reflejo de una economía política en la que prevalecen los intereses de los sectores urbanos (p. 8). Para utilizar la agricultura como medio para reducir la pobreza se requiere no sólo invertir en las zonas menos favorecidas de modo de combatir la pobreza extrema, sino también dirigir los esfuerzos a la gran cantidad de pobres que habitan en las zonas favorecidas (p. 12). A pesar de la impresión general, la migración a las ciudades no ha sido el principal instrumento para la reducción

de la pobreza en las zonas rurales (y en el mundo) (p. 4).

3. El mercado presenta deficiencias generalizadas, en especial en los países agrícolas, y se requieren políticas públicas para garantizar la obtención de los resultados sociales deseados. El Estado desempeña un papel importante en el desarrollo del mercado (p. 25). Asimismo, avances relativamente escasos en lograr la reducción del apoyo a los productores de los países miembros de la Organización de Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). La Ronda de Doha de negociaciones comerciales debe concluir urgentemente, en especial para eliminar las distorsiones (p. 11).

4. Se requiere un marco de políticas asentado en la conducta de los actores: los productores y sus organizaciones, el sector privado en las cadenas de valor y el Estado. Para establecer el cómo, hace falta una gestión eficaz que congregue apoyo político y capacidad de ejecución, también basada en la conducta de los actores: el Estado, la sociedad civil, el sector privado, los donantes y las instituciones internacionales (p. 20).

5. Para poner en práctica los programas de agricultura en favor del desarrollo, resulta imperioso fortalecer la capacidad del Estado en sus nuevas funciones de coordinador de sectores y de socio del sector privado y la sociedad civil. En la mayor parte de los países, hace falta emprender reformas de gran magnitud en los ministerios de agricultura con el objeto de redefinir sus funciones y desarrollar nuevas capacidades (p. 25). Asimismo, debemos brindar bienes públicos globales, tales como tecnologías para los alimentos básicos de las zonas tropicales, ayudar a los países en desarrollo a hacer

frente al cambio climático y superar amenaza de pandemias en plantas, animales y seres humanos (p. V). Se está ampliando la brecha de conocimiento entre los países industriales y en desarrollo. Para reducir esta brecha, las políticas deben tener como prioridad incrementar considerablemente las inversiones en investigación y desarrollo (p. 21).

6. Un desafío aún mayor es poder cumplir las estrictas normas sanitarias y fitosanitarias que rigen en los mercados internacionales. Para lograrlo, el sector privado y el público deberán hacer esfuerzos conjuntos en materia de políticas (legislación sobre inocuidad de los alimentos), investigación (evaluación de riesgo, prácticas recomendadas), infraestructura (establecimientos para el procesamiento de exportaciones) y supervisión (vigilancia de enfermedades) (p. 14).

7. La prioridad en materia de políticas es crear más empleos tanto en la agricultura como en la economía rural no agrícola. El mercado de mano de obra rural ofrece posibilidades de empleo a la población rural en la nueva agricultura y el sector rural no agrícola (p. 19). Fomentar la presencia de un sector rural no agrícola dinámico en las ciudades secundarias, que esté vinculado tanto con la agricultura como con la economía urbana (p. 24). Pero son las personas capacitadas quienes tienen mejores oportunidades, y las mujeres con niveles educativos más bajos se encuentran en desventaja (p. 19).

8. Si desean emplear la agricultura para el desarrollo, los países deben formular programas que reúnan las siguientes características: a) deben existir las condiciones previas; b) los programas deben

ser integrales; c) los programas deben ser diferenciados; d) los programas deben ser sostenibles; e) los programas deben ser viables (p. 21).

9. La heterogeneidad es una característica preponderante en la agricultura, y en la sociedad rural tiene importantes consecuencias para las políticas públicas en lo que respecta a la utilización de la agricultura para el desarrollo (p. 6). Es probable que tras una reforma normativa en particular haya ganadores y perdedores (p. 12). Lograr el equilibrio en la atención prestada a los sectores, regiones y hogares favorecidos y menos favorecidos es uno de los dilemas más difíciles en materia de políticas que enfrentan los países pobres con graves limitaciones de recursos (p. 6). Las organizaciones de productores pueden hacer oír la voz de los pequeños agricultores en cuestiones políticas y exigir cuentas a las autoridades y a los organismos de ejecución a través de su participación en la formulación y aplicación de las políticas agrícolas y el seguimiento del presupuesto (p. 25).

10. El futuro de la agricultura está intrínsecamente ligado a una mejor custodia de los recursos naturales (p. 16).

Sin duda, se le pueden poner “peros” a este informe; los lectores interesados pueden encontrar una severa y razonada crítica, donde se apuntan “los pasos adelante y los pasos atrás” de este informe, en el documento citado arriba de Oxfam Internacional (2007).

En síntesis, la crítica de Oxfam internacional, es la siguiente:

“Ofuscado con la necesidad de incrementar la eficiencia, el IDM no alcanza a lidiar con las nuevas relaciones de poder en el mercado mundial y la necesidad de asegurar que la igualdad (incluida la igualdad de género) continúe siendo un valor fundamental para los políticos”. (p. 2)

Sin embargo, reconoce aciertos tales como:

...el IDM identifica correctamente que los fallos del mercado y la ausencia de instituciones efectivas han causado grandes pérdidas de bienestar social para campesinos y trabajadores. Por lo tanto, para poder desarrollar una agenda agrícola que contribuya a reducir la pobreza y la desigualdad, es absolutamente necesario asegurar que las nuevas estructuras institucionales fortalezcan a las comunidades rurales y reajusten el equilibrio de poderes a su favor. (p. 5)

Un mensaje importante del Informe es la imperiosa necesidad de apoyar el desempeño las OOPP (organizaciones de productores) para lograr que la agricultura a pequeña escala sea más productiva y sostenible. (p. 7)

El IDM reconoce la necesidad de Estados fuertes y también reconoce que las políticas de reajuste estructural han debilitado las funciones de los Estados. (p. 8)

Sin embargo, también según Oxfam:

“el comercio liberalizado es el resultado y no la causa del crecimiento exitoso” (p. 4).

La agenda para la agricultura esbozada en el IDM 2008 contiene mensajes urgentes e importantes, pero es de alcance limitado. Se necesita una visión más amplia que preste mayor atención a cuestiones de poder, igualdad y derechos.

El énfasis sería:

• *Unas reglas de comercio que permitan a los países en vías de desarrollo determinar su combinación de políticas de comercio en base a las necesidades de desarrollo del sector rural;*

• *El desarrollo y la aplicación de legislación laboral para el sector agrario que aseguren trabajo decente para todos;*

• *La formación de un Estado efectivo capaz de realizar políticas de inversión y desarrollo rural para los sectores más pobres y marginalizados;*

• *El modo en que hombres y mujeres se ven afectados y reaccionan de maneras diferentes frente a nuevas amenazas y oportunidades en agricultura. Si bien el IDM destaca la importancia de las mujeres. (p. 9)*

Repetimos, en conjunto nosotros no seríamos tan críticos como Oxfam; algunas de sus propuestas se encuentran en el informe y, por otro lado, ignora alguno de los aciertos más significativos del mismo, como la división tripartita a la que aludíamos más arriba. En cualquier caso, decíamos al principio de esta recensión que nos congratulábamos de la reaparición de la agricultura como protagonista de un informe del BM; está muy bien que vuelva a ocuparse de la agricultura 25 años después. Sobre todo, nos alegramos, pues, ya que parece que estamos ante un poderoso indicio, y no es

el único, de que “la agricultura vuelve a la agenda internacional”.

Este mensaje no tendría tanto “morbo”, si se nos permite la expresión, si no fuera porque la institución que así lo proclama, durante varios lustros ha defendido en la teoría y en la práctica la aplicación de duros programas de ajuste estructural en los países en vías de desarrollo, particularmente en los países más endeudados; esos programas enfatizaban entre otras cosas hasta el paroxismo la necesidad de las política macro de disminución del gasto público y propugnaban en la práctica (y, en algunos casos, en la teoría) el abandono de políticas sectoriales tales como las políticas agrarias y de desarrollo rural. Este informe constituye, por tanto, un “mea culpa” —eso sí, implícito y velado— y un retractarse de lo que los autores² llaman “el sesgo antiagrícola de las políticas macroeconómicas” que se ha reducido “gracias a la introducción de reformas económicas más amplias” (p. 25 del “Panorama general”) que tanto daño han hecho en muchos países.

Por eso, al final de nuestro modesto ejercicio de lectura de este excelente informe, y aunque no sirva para nada, sugerimos que lo verdaderamente honesto hubiera sido que el Banco reconociera explícitamente que se ha equivocado y pidiera excusas por ello... [José J. ROMERO RODRÍGUEZ]

² Obviamente debemos distinguir bien entre los autores del informe y el propio Banco Mundial responsable de su edición y de las políticas aludidas.

Política

BILBAO [ALBERDI], Galo, ETXEBERRIA [MAULEÓN], Xabier, ETXEBERRIA [SAGASTUME], Juan José [SJ] y SÁEZ [DE LA FUENTE], Izaskun (2007) *La laicidad en los nuevos contextos sociales. Estudio interdisciplinar*, Sal Terrae, Santander 2007, 328 pp.

A nadie escapa que la cuestión de la laicidad/confesionalidad de la vida pública reviste en España una gran actualidad. No sólo es importante porque nuestra sociedad está sufriendo cambios muy acelerados como es la española; es que, además, está se está llegando a cotas considerables de conflictividad. Y éste no es el mejor contexto para hacer la luz... Por eso estos cuatro profesores de la Universidad de Deusto se han propuesto este abordaje del tema desde cuatro perspectivas complementarias: sociológica, ética, jurídica y teológica. En esta interdisciplinariedad –que se ha enriquecido además con el debate por parte de los cuatro autores de lo redactado por cada uno de ellos– estriba uno de los principales valores de la investigación cuyos resultados se recogen en este volumen.

A Izaskun Sáez de la Fuente le correspondió investigar el tema tomando como perspectiva preferente la sociología y la ciencia política. Pretende hacer un estudio que no limite el problema de la laicidad a los conflictos entre la Iglesia Católica y el gobierno (sobre todo socialista). Para ello comienza constatando cómo los cambios principales que se advierten tienen dos ámbitos muy diferentes. Por una parte, se dan síntomas de desinstitucionalización religiosa en general (aunque siguen siendo mayoría los que se confiesan creyentes católicos, es evidente que la institución religiosa ha perdido su antiguo monopolio como instancia

de legitimación); y la situación se complica porque han entrado en una crisis indiscutible la familia y la escuela, precisamente las dos instituciones que fueron durante tanto tiempo los baluartes clásicos de la Iglesia como espacios de socialización. Por otra parte, vamos pasando a ser un país multicultural como consecuencia de los inmigrantes, donde el pluralismo religioso exige nuevos planteamientos de la laicidad.

En la segunda parte de su estudio Izaskun Sáez analiza los tres campos más conflictivos en la relación de la Iglesia Católica con el Estado aconfesional: la concepción de la institución matrimonial y de la familia; las cuestiones relacionadas con el principio y el fin de la vida; la presencia, el estatus académico y los contenidos de la religión en la escuela pública. Y, consecuente con la constatación del pluralismo religioso creciente, se pasa revista a los puntos donde el conflicto se está agudizando en relación con el Islam inmigrado: algunos son puramente formales (enterramiento, régimen alimenticio, mutilación genital de la mujer); en otros casos se trata de prácticas religiosas (oración cinco veces al día, final del Ramadán); especial atención merece el velo islámico. En esta última cuestión resulta iluminadora la experiencia de Francia y Gran Bretaña, países con larga tradición inmigratoria, para buscar el equilibrio entre el paradigma laico por excelencia (el francés) y el multiculturalista (el anglosajón), ya que ambos han llevado a una "guetización" de la inmigración.

Xavier Etxebarria Mauleón, desde la perspectiva ética y política en que transcurre su investigación, parte del hecho de que la laicidad se ha entendido y concretado

según distintos modelos, donde actúan de forma determinante factores culturales e históricos. Por eso comienza ocupándose de lo que él llama “laicidad en su configuración densa”, que es la vigente en Francia: nacida al calor de la Revolución, quedó legalmente consumada en la Ley de Separación de 1905. Porque el Estado francés nacido de la Revolución hizo de la laicidad/laicismo el signo de su identidad. Esta laicidad, que se entendió en los inicios como soberanía plena frente a la Roma pontificia, pronto pasó del poder político al ciudadano para entenderse entonces como reconocimiento de la libertad de conciencia y como autonomía moral incluso frente a la ley y al derecho natural. De este modo la laicidad francesa queda definida como independencia/separación/neutralidad, sustentada en el principio de autonomía. Pero esta laicidad francesa entra en crisis en los años 1970 como consecuencia del afianzamiento de la vivencia de individualidad y el correspondiente protagonismo de la sociedad civil, frente a la afirmación de la participación de la ciudadanía, propia del republicanismo francés. Ahora el Estado pasa a ser el garante del despliegue de las identidades múltiples de la sociedad civil, que solicitan su protección situándose fuera de él.

Todavía dentro de esta laicidad densa puede distinguirse una modalidad incluyente y otra excluyente: ésta última se pretendería legitimada para imponer a los ciudadanos a través del poder político la negación de la trascendencia: es, por tanto, una laicidad beligerante contra la dimensión religiosa del ser humano. Puesto que su estudio tiene un enfoque ético, Xavier Etxeberria se propone definir cuándo la laicidad se realiza adecuadamente. Para ello no le resulta suficiente la distinción clásica entre

público y privado. De ahí que proceda a identificar hasta cinco espacios diferentes, a los que denomina respectivamente: espacio público institucional, espacio privado de la iniciativa civil, espacio social, espacio privado de la intimidad y espacio de los lugares públicos. Esta complejidad de la realidad, que queda plasmada en la dificultad para establecer los límites precisos entre esos cinco espacios, permite entrar en otras formas de laicidad, que el autor engloba bajo la denominación de “(no) laicidad en sus configuraciones tenues”.

Antes de entrar en el análisis de esas nuevas formas, se presentan dos autores contemporáneos cuyo pensamiento ha destacado porque ofrece un marco teórico a la laicidad: Habermas (con sus conceptos de acción comunicativa y de tolerancia) y Rawls (con su pluralismo razonable y su razón pública). Es importante constatar cómo ambos reconocen un valor a las religiones también para la vida pública con tal que se mantengan dentro de límites. Esto confirma la idea de que la presencia de la religión en la vida pública no puede ser precipitadamente excluida. Y explica además cómo en la mayoría de las sociedades se va consolidando eso que se ha llamado una “laicidad tenue”: en ella la separación/neutralidad se diluye o se hace más suave. Es más frecuente en países de tradición cristiana, preferentemente protestante. Siempre hay una cierta presencia de lo religioso en las estructuras del Estado, pero sin que ello sea un obstáculo para las libertades individuales de todos los ciudadanos. Para concluir el autor se pronuncia en favor de una laicidad densa incluyente pero flexible, pero reconociendo que otros modelos podrían ser también aceptables, con tal que se garanticen ciertos valores fundamentales: autonomía, respeto-tolerancia,

imparcialidad ante las diferencias, libertad de religión, neutralidad cosmovisional de las instituciones públicas. Y hoy, dada la fuerza de las tradiciones y el pluralismo dominante, todo esto hay que enmarcarlo, no en lo acultural, sino en lo transcultural. Para terminar, Etxebarria expone su convicción de que este modelo es también la mejor forma para el creyente católico.

El aspecto jurídico lo desarrollo Juan José Etxebarria Sagastume centrándose en el caso español, pero sin excluir una cierta referencia al derecho comparado. Comienza con una breve presentación histórica de las relaciones Iglesia-Estado en España desde 1808 hasta los acuerdos de 1979. En ese tiempo domina un modelo de confesionalidad católica de base junto a intentos de fórmulas para contentar a los progresistas (confesionalidad sociológica, garantías para el ejercicio de su religión a extranjeros de otras confesiones). Se exceptúa el intento de Constitución de 1873, que reconoce una neta separación Iglesia-Estado pero que no llegó a promulgarse, y la Constitución de 1931, que supone la ruptura con la tradición anterior y el establecimiento de la separación Iglesia-Estado con un sesgo anticlerical excluyente difícil de disimular. Este modelo es sustituido por el régimen franquista con una confesionalidad doctrinal, compatible con la tolerancia privada e individual de otras creencias. El Concordato de 1953 supone una situación de privilegio para la Iglesia Católica, que empieza a resentirse desde la Iglesia misma a partir del Vaticano II. La situación actual procede de los acuerdos de 1976-1979, que se negociaron en simultaneidad con la elaboración de la Constitución de 1978, pero que se firmaron después de aprobada ésta. Tienen carácter de acuerdos internacionales, y por eso forman parte del ordenamiento interno

(como se reconoce en el art. 96-1 de la Constitución española): en este sentido, no cabría invocar la Constitución para incumplir dichos acuerdos.

El derecho comparado europeo ayuda a situar el caso español en un contexto más amplio. En efecto, en nuestro continente es posible distinguir hasta tres modelos diferentes: iglesias del Estado con reconocimiento de las libertades de la persona, sobre todo la libertad religiosa (Inglaterra, Noruega, Suecia, Dinamarca, Islandia, Finlandia); Estados inspirados por el principio de libertad religiosa con régimen de colaboración más o menos amplia con algunas o todas las religiones (Holanda, Alemania, Bélgica, Italia, España); Estado laico sin colaboración alguna con las Iglesias, que son asociaciones de derecho privado (Francia).

Volviendo al caso de España, el eje vertebrador de las relaciones Iglesia-Estado según el ordenamiento constitucional sería la libertad religiosa (de acuerdo con lo regulado en la Ley Orgánica de Libertad Religiosa). Y el valor fundamental es la igualdad religiosa (como no discriminación), del que derivan los principios de no confesionalidad (ninguna religión es religión del Estado), laicidad positiva y cooperación (que responde a un sentido positivo de libertad).

Después de pasar revista a los principales ámbitos de cooperación con las confesiones religiosas (asistencia religiosa, calendario laboral, sistema matrimonial, financiación, enseñanza de la religión en centros públicos), el autor concluye expresando su convicción de que es conveniente plantear una revisión de los acuerdos de 1979 para adaptarlos mejor a los principios de la Constitución española, siempre teniendo muy en

cuenta los cambios culturales y sociales que se han producido en nuestra sociedad desde que los mismos fueron firmados.

La última contribución, la de Galo Bilbao Alberdi, quiere ser preferentemente teológica. Es la más breve, y también la que más desborda su propia perspectiva. En lo esencial se ocupa de los aspectos bíblicos y de la tradición de la Iglesia. Abunda en la idea de que la tradición cristiana ofrece datos decisivos para una teología de la laicidad, mostrando así sus diferencias con otras tradiciones religiosas. Concretamente se refiere a tres contenidos de la fe: por una parte, la fe en la creación implica la desdivinización y desacralización del mundo; por su parte, la fe en la encarnación excluye hablar de una separación radical sagrado/profano; por fin, la fe escatológica, en un más allá definitivo que es obra de Dios, convierte cualquier realidad humana en algo relativo, parcial, imperfecto, provisional.

A pesar de esto elementos, que parecen específicos de la tradición cristiana hay que reconocer que la oposición a la laicidad moderna por parte de la Iglesia fue muy dura en el siglo XIX. Prácticamente hay que esperar hasta mediados el siglo XX para encontrarnos con una Iglesia que aborda con rigor y valentía el hecho ya incuestionable de la modernidad. El autor cita los documentos esenciales: la constitución pastoral de la Iglesia en el mundo moderno (*Gaudium et spes*) y la Declaración sobre la libertad religiosa (*Dignitatis humanae*); pero no entra en el examen más detenido de su aportación, tan decisiva. Más bien se apresura a comprobar cómo esta asunción teórica ha encontrado luego enormes dificultades para traducirse en posturas prácticas.

Ahora bien, si la Iglesia quiere asumir la

laicidad de forma coherente tiene que hacerlo en tres niveles, aunque manteniendo en todos ellos una postura crítica: debe promover la laicidad en la Iglesia (respeto a sus miembros en todos sus derechos); debe promover también la laicidad de la Iglesia (viviendo la tensión entre el presente y el mundo futuro, como mediadores entre salvación e historia); y debe, por fin, promover la laicidad del mundo (reconociendo la autonomía de lo temporal y admitiendo que ella no es la depositaria exclusiva de la verdad).

Galo Bilbao concreta su propuesta en el equilibrio de una confesionalidad ilustrada en una laicidad abierta. Lo primero supone una convicción religiosa que no renuncia a su identidad ni se autolimita al ámbito privado, pero que asume positivamente, entre otras cosas, el debate racional sobre la moral. Lo segundo se concreta en el reconocimiento de la dimensión pública de las creencias e instituciones religiosas y de su aportación positiva para la sociedad, aunque sin renunciar a la separación Iglesia-Estado ni a la neutralidad de éste. En la última parte de su exposición hace un resumen del diálogo entre el filósofo Habermas y el entonces cardenal Ratzinger sobre fe y razón en las sociedades plurales contemporáneas, que sostuvieron en la Academia Católica de Baviera en Munich en 2004. En ambas posturas ve sendos intentos de una relación positiva y complementaria entre razón y fe, complementariedad que es una base excelente para una comprensión remozada de la laicidad. Esta última parte se completa con el análisis de dos casos concretos, recientes: el debate en torno a la presencia de la religión en la escuela y la polémica suscitada por la publicación de unas caricaturas de Mahoma en un periódico danés.

Para concluir esta presentación, debemos afirmar que tanto el tema como su desarrollo merecen el habernos extendido en la presentación más pormenorizada de sus contenidos. El lector agradecerá el enfoque interdisciplinar, aunque ello haya supuesto ciertos solapamientos y repeticiones. El volumen responde muy acertadamente a una problemática candente en España y que ya no se circunscribe a las relaciones entre el Estado y la Iglesia católica, como había sido tradicional. Hoy se encuentra inserto en ese nuevo marco constituido por el creciente pluralismo religioso de España, donde tiene una presencia cada vez más fuerte el Islam, a través de sus variadas corrientes: el que nos acerquemos a los nuevos problemas que el Islam plantea a la convivencia social

esperemos pueda contribuir a abordar con mayor objetividad los problemas clásicos de una sociedad donde las inmensas mayorías han sido tradicionalmente católicas.

En estas coordenadas descubrimos que la laicidad es un concepto complejo, que admite diversas modalidades en función de tradiciones culturales e históricas, y que no tiene por qué ser enemiga de la religión. Al contrario, la experiencia de décadas permite asumir que la religión, no sólo puede desarrollarse de forma floreciente en una sociedad asentada sobre los principios de una sana laicidad (una laicidad incluyente), sino que aporta además elementos importantes para el equilibrio de la sociedad y de las personas. [Ildelfonso CAMACHO LARAÑA]

RESEÑAS

Desarrollo rural y sociología rural

SANZ CAÑADA, J., editor (2007) *El futuro del mundo rural, sostenibilidad, innovación y puesta en valor de los recursos locales*, Síntesis, Madrid, 295 pp.

El mundo rural ha experimentado durante las últimas décadas en la Unión Europea un importante proceso de estructuración desde los puntos de vista productivo, económico, social y territorial. La bibliografía especializada ha reflejado cambios en el paradigma territorial de reestructuración del medio rural, en un contexto de gran atención, por parte de los estudiosos, medios de comunicación y agentes socioeconómicos, sobre los cambios en la funcionalidad del medio rural europeo. Publicaciones surgidas desde instancias europeas tales como el informe sobre *El futuro del mundo rural* (1988), la *Declaración final de la conferencia de Cork* (1996), *Agenda 2000* (1997) y más recientemente las *Directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural 2007–2013* (2006), son una buena prueba de la trascendencia e importancia de estos hechos.

PHONG, D. T., AMADOR, Francisco y ROMERO, José J. (2007) *Bases for Territory Based Rural Development in Vietnam. Red River Delta Region*, Hanoi, Ayuda, Intercambio y Desarrollo (AIDA) [coordinación: INSA-ETEA], 421 pp.

La Fundación ETEA para el desarrollo y la cooperación, Ayuda, Intercambio y Desarrollo

Este libro recoge una serie de ponencias y trabajos seleccionados de un curso de verano celebrado bajo el mismo título, en la sede Antonio Machado (Baeza) de la Universidad Internacional de Andalucía. En él se aporta una reflexión sobre la nueva funcionalidad que tienen los procesos de desarrollo rural en España, desde una óptica multidisciplinaria que integra análisis socioeconómicos, culturales, geográficos y ambientales. Se adopta como enfoque del debate sobre las estrategias de puesta en valor, atendiendo a criterios de sostenibilidad y de innovación, de los recursos y activos locales, es decir, del capital territorial. En la obra se exponen dos perspectivas complementarias de los fenómenos de agregación local de valor. La primera parte trata de los procesos de diversificación productiva en el medio rural que se caracterizan por su transversalidad con respecto al conjunto de actividades socioeconómicas. La segunda parte examina las actividades de agregación local de valor en el ámbito del propio sistema alimentario, teniendo como referencia y aplicación el del aceite de oliva. [Alfonso Carlos MORALES GUTIÉRREZ]

(AIDA) y la Universidad Agraria de Hanoi han trabajado desde hace más de dos años en un plan de desarrollo rural de Vietnam cuya concreción está contenida en un libro anterior: PHONG, D. T., AMADOR, Francisco y ROMERO, José J. (2007) *Bases for Territory-based Rural development in Vietnam*, Hanoi, AIDA AECE, ETEA y Hanoi Agricultural University (cfr. nuestra reseña, en RFS 61 (2006)

667–669). Esta obra se completará con siete ¿seis? libros más sobre las distintas regiones de Vietnam. El primero de ellos es el que corresponde al Red River Delta (Delta del Río Rojo), al cual se refiere esta reseña. Ha sido redactado por dieciséis expertos pertenecientes a la Faculty of Economics and Rural Development de la Hanoi Agricultural University. Existen dos versiones del libro: una en inglés y otra en lengua vietnamita. La versión en inglés ha sido revisada por la profesora de ETEA Patricia Sneesby, al igual que lo hizo en la anterior. Es una omisión lamentable que queremos hacer constar de forma expresa.

Esta obra trata de responder a las siguientes preguntas: ¿Cómo evaluar los recursos para el desarrollo rural? ¿Cómo evaluar la utilización de los recursos? ¿Qué factores pueden afectar al desarrollo regional? ¿Cuáles son los principales problemas con los que se enfrenta recientemente el desarrollo rural? ¿Qué líneas de desarrollo y qué soluciones a estos problemas están disponibles?, etc.

Las respuestas a estos interrogantes se presentan en cinco capítulos.

El capítulo 1 se titula "Introduction: Vietnam Facing the Challenge of Development" (Introducción: Vietnam ante el desafío del desarrollo). Indica que la agricultura sigue siendo la principal fuente de renta y de empleo de Vietnam; se observa también que la diferencia entre la renta de las áreas urbanas y de las rurales se ha ampliado, a pesar de que la política realizada durante los quince últimos años ha dado lugar a importantes mejoras en el sector rural-agrícola. La ausencia de un plan agrícola completo se trata de cubrir con estas "bases" en las que se insiste en el desarrollo sostenible y en la cooperación interinstitucional.

El nombre del capítulo 2 es "What Kind of Development? General and inspiring principles for rural development" (¿Qué tipo de desarrollo? Principios generales que deben estimular el desarrollo rural). Además de realizar una relación de los principales problemas del desarrollo rural, indican los principios generales que deben tenerse en cuenta en dicho desarrollo (pp. 44–45): 1. desarrollo humano como principio fundamental; 2. compatibilidad con la regeneración de los ecosistemas; 3. consideración de las diferencias espaciales; 4. lucha contra la pobreza; 5. necesidad de un plan estratégico nacional; 6. atención al tejido institucional y la gobernabilidad; 7. importancia de la estabilidad macroeconómica; 8. consideración de los aspectos demográficos y las migraciones; 9. necesidad de una aproximación interdisciplinar; 10. presencia de los aspectos éticos y de la cooperación.

En estos dos capítulos se ha tenido muy presente la experiencia de los profesores de ETEA que colaboraron en su día en la elaboración de los programas de desarrollo rural de Andalucía y de Nicaragua.

El capítulo 3 "An approach to a General Diagnosis of rural problems in the Red River Delta" (Una aproximación a un diagnóstico general de los problemas rurales del Delta del Río Rojo) es el más largo del libro y, como indica su título, realiza un análisis muy detallado de los problemas rurales de esta región. Los nombres de sus distintos apartados nos dan una información suficiente del contenido:

- A) Problemas de corte transversal:
- Ruralidad e institucionalidad en el Delta del Río Rojo (RRD)
 - Relación de las políticas macro con el

-
- desarrollo agrícola y rural del RRD
 - Gestión de los recursos naturales en el RRD
 - Problemas de género y desarrollo rural del RRD
 - Minorías étnicas en el RRD
- B) Problemas sectoriales:
- Actividades económicas rurales en el RRD
 - Heterogeneidad territorial, infraestructura y territorio en el RRD
 - Capital humano: el papel de la educación y de la capacitación en el desarrollo rural del RRD
 - La salud como problema clave en el desarrollo rural del norte del RRD
- C) Problemas relacionados con otras políticas nacionales:
- Erradicación del hambre y reducción de la pobreza en el RRD
 - Seguridad alimentaria y desarrollo rural en el RRD
 - La tierra en el RRD
 - Desastres naturales en el RRD: vulnerabilidad y prevención.

En el apartado de síntesis de este capítulo, además de un árbol de problemas, se recogen los resultados de un análisis DAFO, con los conocidos apartados de fortalezas (localización, fertilidad...), de debilidades (pequeñas dimensiones de las parcelas, baja formación...), de oportunidades (mercado en expansión, posibilidades de producción de bienes de alta calidad...) y de amenazas (diferencias entre ricos y pobres, impactos sobre la salud...).

El capítulo 4 "Strategies for agricultural and rural development in the Red River Delta" (Estrategias de desarrollo del RRD) es el más importante, pero no el más extenso, ya que

en él se concreta el plan de desarrollo de esta región. Entre las numerosas propuestas que contiene destacamos las siguientes: desarrollo de los recursos humanos, mejoras de la educación y de la salud, incorporación de las nuevas tecnologías, desarrollo de los gobiernos locales, estrategias adaptadas a las áreas específicas, producción de bienes de alto valor, subvenciones públicas en algunos casos, acceso al crédito y aplicación de la iniciativa LEADER europea al RRD. Se trata por tanto de una incorporación a la economía de mercado pero manteniendo el apoyo de las instituciones públicas.

El 5º y último capítulo lleva por nombre "Main issues involved in implementing plans for territorial based rural development" (Principales problemas de la implementación de los planes de desarrollo rural de base territorial). Se refiere a los aspectos principales de este reciente enfoque de desarrollo rural: adaptación a las características de un área concreta; enfoque de abajo a arriba ("Bottom-up"); innovación; enfoque integrado; cooperación entre áreas; financiación y gestión local. Para el caso concreto del RRD, proponen: creación de grupos de desarrollo rural; redacción de un plan estratégico; creación de una red nacional de desarrollo rural, de un Fondo Nacional para el Desarrollo Rural Sostenible y de una Agencia Nacional de Desarrollo Rural; por último se sugiere la elaboración de una nueva Ley Nacional de Desarrollo Rural.

Subrayamos la frase final del libro: "De especial interés es la correlación del desarrollo de las áreas rurales con los límites del crecimiento del conjunto del país" (pág. 407). Se observa la valiosa colaboración de los expertos en desarrollo rural con los investigadores vietnamitas buenos cono-

cedores de las características del RRD, lo que ha permitido elaborar una propuesta realista de desarrollo rural que si bien se orienta al mercado no olvida las condiciones políticas y sociales de Vietnam.

El libro que tiene una presentación muy austera presenta algunos defectos de for-

ma (índice no paginado, dimensión muy diferente de los distintos capítulos...) que por supuesto no quitan valor a la obra. En resumen, un nuevo libro que va completando la propuesta monumental del Plan de Desarrollo Rural de Vietnam. [Adolfo RODERO FRANGANILLO]

Economía

CABAÑES ARGUDO, M^o Lucía, coordinadora (2007) *Abstracción y realidad en la economía. Ensayos en homenaje al profesor Alejandro Lorca Corrons*, Madrid, Minerva (con la colaboración de la Fundación ICO), 745 pp.

Como indica el subtítulo, este libro se ha elaborado como homenaje al catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid Alejandro Lorca Corrons, que se ha jubilado recientemente. La coordinadora de la obra ha sido M^o Lucía Cabañes Argudo, profesora de la Universidad San Pablo-CEU de Madrid. Se trata de un extenso escrito (más de 700 pp. de tamaño grande) que recoge las colaboraciones de un elevado número de compañeros y de discípulos de Lorca, autores conocidos en la universidad española y en centros de investigación no sólo españoles. El resultado es un conjunto de capítulos sobre los temas que han interesado a Lorca durante su vida académica. Como es lógico en una obra de este tipo, el resultado es algo heterogéneo, si bien se advierte que la coordinadora ha procurado conseguir una cierta unidad, en la medida de lo posible.

Las pp. 23 a 35 contienen un impresionante *curriculum vitae* del homenajeado: profesor

en diez universidades, decano de dos de ellas, consultor, autor o coautor de más de 25 libros y más de 40 artículos, conferenciante, participantes en numerosas reuniones internacionales...; según sus propias palabras, las áreas en las que más ha trabajado son: educación, transporte, turismo, ordenación territorial y energía. En el campo docente su especialidad ha sido la microeconomía tal como se enfoca habitualmente en las universidades norteamericanas. Si hubiera que señalar cuál ha sido la tarea principal de Lorca, sin duda la de universitario; el mismo lo dice en la página 22:

“Si tuviera que analizar cuáles han sido, y son, mis mayores satisfacciones en la vida académica, tendría que confesar que no son los títulos, medallas y nombramientos que he obtenido –en realidad son pocos, pero que estimo mucho– ni las publicaciones y menciones que son menos, sino mi labor como maestro, esa bella palabra que siempre he valorado con admiración y que parece no estar de moda, aunque estoy seguro que volverá a tener valor”.

Destacaríamos también que muchos de los autores insisten en que se trata de una buena persona y de una gran humanidad.

El libro se abre con una presentación de la coordinadora y una semblanza redactada por el profesor J. R. Lasuén, maestro de Lorca. A continuación aparecen unas reflexiones personales del profesor Lorca y el ya citado *curriculum vitae*. Es imposible comentar en detalle los 31 capítulos del libro, por lo que nos limitaremos a indicar muy brevemente su contenido, indicando entre paréntesis el autor.

La primera parte "Teoría económica e historia económica" contiene 13 capítulos:

- Una interesante biografía de Manuel de Torres, uno de los creadores de la primera Facultad de Económicas, muy conocido entre los economistas veteranos que estudiamos en el casón de San Bernardo y que quizás ahora esté un poco olvidado. El autor incluye en la escuela de Torres a Alejandro Lorca (J. V. Massiá)
- Elaboración de un índice de la bolsa de Barcelona durante un periodo de 60 años (J. Hortalà).
- Estudio histórico de la industria sedera española durante los siglos XVIII y XIX (Y. A. Kondo).
- Las ideas económicas en la obra de Goethe (J. A. García Durán).
- Estructura de la relación de la economía con la religión (R. Rubio).
- Análisis de la productividad desde los puntos de vista micro y macroeconómico (L. Tormo).
- Un estudio regional del capital público y de las infraestructuras en España (J. Villaverde-Castro).
- Causas y remedios del déficit por cuenta corriente de España (J. García Solanes).
- La predicción económica en un mundo global (A. Pulido).
- El concepto de competencia perfecta y su evolución hacia la competencia

imperfecta (M. L. Cabañes).

- La toma de decisiones en un entorno económico incorporando la teoría de la elección (J. Rodero).
- Posibilidad de que la Responsabilidad Social de la Empresa actúe como motor de cambio (B. Olmedillas).
- El dinero electrónico en relación a la polémica sobre la libre competencia en la oferta monetaria de la Escuela Austriaca (R. Plaza).

La segunda parte "Economía internacional y aplicada" comprende diez capítulos:

- La reforma del sistema financiero español durante los últimos cincuenta años (A. M. Fuertes y A. Martínez Estévez).
- Imposibilidad de unir libertad de movimientos de capital, con un tipo de cambio semifijo y política monetaria anticíclica (J. Requeijo).
- El entorno institucional internacional de las empresas multinacionales (J. J. Durán Herrera).
- La vida y la obra del profesor Béla Balassa de la Universidad John Hopkins de Baltimore (J. M. Jordán Galduf).
- La gestión de la movilidad urbana desde la perspectiva de la racionalidad económica (J. Iranzo Martín).
- La reducción de la volatilidad macroeconómica durante los últimos años (C. Ceña).
- Apunte sobre el mercado de trabajo español (J. M. Mella Márquez).
- Errores en la estimación de modelos de inmigración y mercado laboral (J. Vicens Otero).
- Impacto económico de la inmigración sobre el valor añadido y el empleo en la Comunidad de Madrid (R. de Arce Borda y R. Mahía Casado).
- El enfrentamiento de los imperios británico y ruso durante el siglo XIX y su compara-

ción con la situación actual en el terreno energético (E. San Martín González).

La última parte que lleva por título "Mediterráneo y Unión Europea" abarca ocho capítulos:

- Los últimos diez años del proceso de Barcelona desde el punto de vista de la ampliación de la Unión Europea y su política de "vecindad" (R. Aliboni).
- El malestar europeo sobre el desorden internacional y sus problemas políticos y sociales y el nuevo multilateralismo (A. Vasconcelos).
- Implicaciones económicas de la ampliación hacia los países mediterráneos de la Unión Europea en 2004 (A. Tovias).
- La inmigración magrebí en España (B. López García).
- La política de "vecindad" de la Unión Europea con los países mediterráneos (G. Escribano).

MURILLO GARCÍA, E. (2005) *La política regional europea: un análisis de sus efectos sobre la economía andaluza. Período 1994-2001*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 302 pp.

Este libro, incluido en la serie de Investigaciones del Instituto de Estudios Fiscales, corresponde a la tesis doctoral de la autora, defendida en 2004-2005 en el Departamento de Estructura Económica y Economía del Desarrollo de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid. Los directores fueron los profesores Jesús Ruiz-Huerta Carbonell y Simón Sosvilla Rivero, actuando como tutor el profesor Antonio Fernández Álvarez.

- El mercado eléctrico europeo (M. A. Fernández López).
- La asociación de la Unión Europea con los países mediterráneos entre el desarrollo económico y el institucional (M. Jerch).
- Comparación de las estrategias de seguridad europea y norteamericana (M. A. Pérez Martín).

Desde el punto de vista formal, el libro está bastante completo, incorporando una relación de autores con su actividad académica y el índice habitual; contiene sin embargo algunas erratas de menor importancia. Aunque algunas de las aportaciones deberían ser revisadas para mejorar su contenido, en todo caso la relación de capítulos indica que se trata de un conjunto de originales, diverso, pero de gran interés para las personas interesadas por la economía española y mundial. Un buen homenaje a un valioso universitario. [Adolfo RODERO FRANGANILLO]

Encarnación Murillo es actualmente profesora del Departamento de Economía Aplicada (II), área de Hacienda Pública de la Universidad Rey Juan Carlos; anteriormente realizó una estancia en la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA) y otra en el Instituto de Estudios Fiscales.

El objetivo de la tesis ha sido el siguiente: "analizar los efectos de las inversiones cofinanciadas por las ayudas estructurales europeas sobre la economía andaluza en el período 1994-2001" (pág. 24), si bien el análisis se limita al programa 1994-1999, aunque recoge los gastos realizados hasta 2001; también indica que "intentaremos determinar si los objetivos conseguidos permiten acercar a Andalucía a la media

de las regiones europeas en términos de convergencia real. Y, como finalidad última de este trabajo, extraer algunas conclusiones en relación con la posible influencia que las ayudas estructurales europeas recibidas por una región tienen sobre su crecimiento económico y su desarrollo regional, así como reflexionar, desde un punto de vista normativo, sobre los diferentes enfoques u orientaciones que pueda resultar más adecuado adoptar por parte de la Política Regional Europea" (pág. 25).

La metodología utilizada ha partido de: a) la tabla "input-output" de Andalucía; y b) una función de producción, en cuya elaboración se ha tomado como base el "efecto Aschauer". A continuación veamos el contenido de los distintos capítulos.

El capítulo I "Introducción" indica las motivación es del estudio, el objetivo de la tesis, la estructura del contenido y la metodología utilizada.

Parte I "La política regional europea. Marco teórico, Objetivos e Instrumentos", corresponde efectivamente al marco teórico de la tesis y comprende dos capítulos.

El capítulo II se titula "Marco teórico de la política regional. Disparidades interterritoriales y convergencia regional" e incluye tres apartados: "Desarrollo regional: concepto y teorías", "Disparidades interterritoriales y convergencia regional" y "Las teorías del desarrollo regional y la política regional europea: un marco para el análisis".

Tras una revisión de las teorías del desarrollo regional, parece que se inclina a la

teoría del desarrollo endógeno por razones prácticas: "en todo este tipo de iniciativas, prima el objetivo de la eficiencia sobre los de carácter redistributivo, ya que lo que se persigue con este nuevo enfoque es que la reducción de las desigualdades regionales se aborde, en todo caso, partiendo de la utilización regional del potencial económico con el que cuenta cada región, y que este hecho, no puede lograrse sin tener en cuenta la utilización más eficiente de los recursos a escala nacional" (pág. 36). La necesidad de una política regional se plantea, sin embargo, desde un punto de vista conceptual. Por nuestra parte, como hemos mantenido en otros escritos, una región o comunidad autónoma puede plantear una política de desarrollo de su propio territorio³, pero la política regional, es competencia de la administración central que es la que puede realizar una política redistributiva. La estructura política actual de España, la España de las Autonomías, hace inviable por lo tanto la política regional.

Existe también una política regional de alcance europeo que es también objeto de análisis en este capítulo; estos planteamientos llevan a la autora a preguntarse si se ha producido un proceso de convergencia entre las regiones europeas. La revisión bibliográfica le lleva a "afirmar que ha habido una disminución de las disparidades entre los países de la Unión, pero no entre sus regiones" (pág. 39). En el caso de España, nuestra opinión, a la vista de los análisis realizados por diversos autores, es que se ha avanzado en convergencia entre las Comunidades Autónomas (CCAA) hasta el final de los años setenta, proceso que

³ En el caso de Andalucía, se han elaborado un número elevado de planes económicos, que en nuestra opinión no siempre han ido ligado de forma satisfactoria con los documentos correspondientes a las ayudas europeas.

se detiene en los años siguientes hasta la actualidad.

El capítulo III trata de "La política regional europea; objetivos e instrumentos. Su aplicación en Andalucía", dividiéndose en dos apartados: "La Política Regional Europea" y "Las ayudas estructurales en Andalucía".

Describe la política regional europea desde su inicio hasta la ampliación de la Unión a 25 miembros, deteniéndose en los períodos de programación 1989-1993, 1994-1999 y 2000-2006. La ampliación de la UE hacia los países del centro y del este de Europa, así como a los países insulares, se ha producido con posterioridad, por lo que sólo queda apuntada en el texto. Esta ampliación y las limitaciones impuestas al presupuesto comunitario han tenido dos consecuencias: a) la congelación de los fondos estructurales; y b) la pérdida de estos fondos para la mayor parte de las CCAA. Como es sabido, las llamadas "regiones de convergencia" se han quedado limitadas a Andalucía, Castilla La Mancha, Extremadura y Galicia. Otras CCAA mantienen todavía algunas ayudas pero sólo de forma transitoria. Podemos afirmar de forma global que las ayudas europeas casi desaparecen para España, así que pensamos que no habrá una política regional en nuestro país⁴.

Se dedica también un apartado a las ayudas europeas a Andalucía durante el período de programación 1994-1999, anotando los gastos realizados hasta 2001. En los cuadros anexos aparecen las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional

(FEDER), Fondo Social Europeo (FSE), Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA), Sección Orientación, Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP), además del Fondo de cohesión, todo ello en el contexto del Marco de Apoyo Comunitario 94-99, documento elaborado por la Junta de Andalucía, así como el Submarco Plurirregional que incluyen el Programa Operativo de Andalucía 1994-1999, y también la Subvención Global de Andalucía, en los que aparecen las ayudas a Doñana y al mundo agrario y rural, y también las iniciativas comunitarias. En el cuadro resumen aparece un total de gasto ejecutado de 5034 millones de euros de 1999.

La parte II "Análisis económico de las ayudas estructurales", constituye la parte aplicada de la tesis, y se divide en dos nuevos capítulos.

El capítulo IV lleva por título "Efectos sectoriales durante la realización de las actuaciones vinculadas a las ayudas estructurales de la Unión Europea en Andalucía. Período 1994-2001"; trata de medir el efecto de las ayudas europeas sobre la producción, el valor añadido bruto (VAB) y el empleo andaluz, desde un punto de vista sectorial. Para ello parte de la Tabla "input-output" de Andalucía de 1995 (TIOAND-95), realizando una agrupación de los sectores de la TIOAND-95 en ocho macrosectores. Utilizando la matriz inversa de Leontief se han calculado los efectos sectoriales de las ayudas europeas como componentes de la demanda final y sus efectos de difusión generados por las relaciones intersectoriales.

⁴ Acaba de darse a conocer que la UE financiará con 915 millones de euros algunos proyectos sociales, laborales y económicos de los entes locales; de este importe casi un 50% irá destinados a entes locales andaluces, ¿será "el chocolate del loro"?

Así afirma la autora que: "la inversión en Andalucía, que ha seguido concentrándose desde sus comienzos fundamentalmente en obras públicas, ha dado lugar a que los fondos europeos no hayan contribuido significativamente a potenciar un sector industrial importante, y un entramado de servicios interdependientes que acabe con su especialización productiva" (pág. 145). En el cuadro resumen del análisis aparecen unos efectos de las ayudas sobre el VAB de 1.011.618 millones de pesetas de 1995. (Se refiere al gasto público total asociado a las ayudas europeas).

Esta aplicación: la valoración de los efectos de las ayudas a través de la metodología "input-output", es una de las principales aportaciones de la tesis. Sin embargo, los retrasos en la elaboración de las tablas y su carácter quinquenal le resta gran parte de la potencialidad que podría tener este análisis.

El capítulo V se centra en "Efectos agregados de las ayudas estructurales europeas en Andalucía. Período 1994-2001"; su objetivo es elaborar una función de producción en la que aparecen: un índice de progreso técnico, el volumen de capital privado, el volumen de capital público y el empleo; para ello se basa en el llamado "efecto Aschauer". Establece también, a partir de la función de producción, una función de demanda de trabajo. Las cifras obtenidas a partir de las simulaciones realizadas son las siguientes: el crecimiento anual del VAB andaluz sería de un 3,12%, mientras que si no hubieran existido las ayudas europeas se habría quedado en el 2,03%; en cuanto al empleo, su crecimiento con ayudas europeas puede haber sido de un 4,13 de tasa acumulativa anual, que se hubiera quedado en el 3,12% sin estas ayudas.

En el capítulo VI "Conclusiones y consideraciones finales" se recogen las principales ideas indicadas anteriormente. Subraya especialmente que las ayudas europeas se han invertido sobre todo en infraestructuras y en menor medida en incrementos del capital humano. También es interesante la siguiente conclusión: "Además, las ayudas estructurales europeas financian proyectos de inversión destinados a diferentes ejes temáticos de desarrollo, pero, como hemos visto anteriormente, es necesaria la cofinanciación de la Administración Central, de la Administración Autonómica, y en menor medida, de la Administración Local, junto con la aportación realizada por el sector privado, para que dichas inversiones se lleven a cabo. Esto pone de manifiesto la movilización de recursos propios o endógenos de la región para materializar estas medidas de desarrollo regional" (pág. 216).

La obra se completa con un elevado número de cuadros con datos de la economía andaluza y una exhaustiva bibliografía. Unos pequeños defectos del escrito: a) una cierta heterogeneidad del contenido; la relación de unos capítulos con otros no siempre se ha logrado; y b) algunos problemas formales (una página repetida, índice no paginado, algunos cuadros sin título...). De todas formas, estos son detalles que no quitan valor al texto publicado.

En resumen, una obra ambiciosa, original, que cubre una parcela poco explorada de la economía andaluza y que esperamos que sea objeto de trabajos posteriores que actualicen las conclusiones obtenidas por la autora. [Adolfo RODERO FRANGANILLO]

Economía social y tercer sector

MARCUELLO SERVÓS, Carmen (2007) *Capital social y organizaciones no lucrativas en España. El caso de las ONGD*, Fundación BBVA, Bilbao, 281 pp.

El *capital social*, en su acepción socioeconómica, se considera hoy día como una de las herramientas conceptuales más importantes para explicar las dinámicas de desarrollo. Como señala MOYANO (cfr. RFS 56 (2001) 35–63, trabajo, por cierto, muy citado) fueron los economistas neoclásicos los que pusieron de manifiesto la importancia del capital humano considerando que sin dicho elemento, los demás factores –trabajo, tierra y capital– tendrían poca utilidad para el desarrollo económico. Pero fueron los que trabajan en la nueva sociología económica (SWEDBERG y SMELSER) en su intento de explicar el comportamiento económico de los individuos, los que dieron contenido a dicho concepto englobando, no sólo las personas, sino también las normas y las redes sociales que contribuyen a la generación de acciones colectivas en beneficio de la propia comunidad. WOOLCOCK incorpora a los recursos que ayudan a los grupos sociales a superar los dilemas estáticos de la acción colectiva –los problemas de cooperación–, los que surgen cuando el éxito de una determinada acción colectiva en pro del desarrollo influye de tal modo en las relaciones de comunidad, que resulta necesario que éstas se coordinen para garantizar que el desarrollo siga teniendo éxito en el futuro (dilemas dinámicos). Desde esta concepción puede deducirse el papel tan relevante que tiene el Tercer Sector en general, y las organización no lucrativas en la formación y desarrollo de este “capital”.

En el estudio se aborda el capital social a través de tres vías complementarias. En primer lugar, el trabajo parte de una definición general que permite analizar el papel de las organizaciones no lucrativas en la creación del capital social. En segundo lugar, realiza una aproximación al capital social en España y se compara con los países del entorno. Por último, examina la contribución al capital social de las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo. Dado que las organizaciones no lucrativas son un elemento crucial para comprender y analizar el capital social de una sociedad, el estudio propone claves para valorar el capital social generado por organizaciones atendiendo a su origen, al papel que desempeña, y a su funcionamiento. Los resultados obtenidos muestran que España se encuentra en una posición inferior respecto al conjunto de países europeos analizados.

Las organizaciones no lucrativas juegan un papel crucial, y si dentro de ellas se atiende al caso de las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo, la primera constatación es que el contexto de referencia no ha sido favorable y han tenido que desarrollarse a partir de una situación difícil. Las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo estudiadas tienen una clara vocación de mediación entre diversos contextos y se han convertido en activos de prestigio creciente en la sociedad española, con un aumento de personas implicadas y recursos, afianzando sus redes de cooperación con organizaciones en los países que reciben ayuda, así como los vínculos con otras plataformas internacionales.

Esta obra ha sido coordinada por la profesora Carmen Marcuello y realizada

por un equipo perteneciente al *Grupo de Estudios Sociales y Económicos del Tercer Sector* de la Universidad de Zaragoza. Se trata de grupo interdisciplinar de los departamentos de Economía de la Empresa, Contabilidad y Finanzas, Psicología y Sociología, Derecho Público junto con investigadores externos asociados a esta

TORRES CHACÓN, José Luis (2007) *Andalucía 1980–2004: 25 años de desarrollo económico*, Málaga, Analistas Económicos de Andalucía, 84 pp.

Analistas Económicos de Andalucía es una sociedad del Grupo UNICAJA (cuyo consejero delegado es Francisco Villalba Cabello) que entre otras actividades publica trimestralmente un análisis de la economía andaluza que lleva por título *Previsiones Económicas de Andalucía*. Al llegar al núm. 50 han realizado una edición monográfica sobre su comportamiento durante el cuarto de siglo que finalizó en 2004.

Esta obra ha sido elaborada por el profesor de la Universidad de Málaga José Luis Torres Chacón y su contenido se organiza en 6 capítulos:

I. Introducción: una historia de dos economías

II. Un tour gráfico por la evolución de Economía 1980–2004

III. Un ejercicio simple de descomposición de la producción *per capita*

IV. Contabilidad del crecimiento: un ejercicio tradicional de descomposición del crecimiento económico

línea de trabajo. Los destinatarios de la misma son aquellos que se dedican al estudio del capital social, así como a quienes se interesan por las entidades sin ánimo de lucro, en especial por las organizaciones no gubernamentales que trabajan en el ámbito del desarrollo. [Alfonso Carlos MORALES GUTIÉRREZ]

V. Un modelo simple de crecimiento neoclásico de equilibrio general

VI. Conclusiones

La “Introducción” contiene ya las conclusiones fundamentales del estudio:

- “Por tanto, nos encontramos ante una situación en la que la evolución de la economía andaluza respecto a la nacional es muy similar en tasas (de crecimiento) pero diferente en niveles (valores)”
- “Es decir, las sendas del nivel de producción *per capita* de largo plazo de ambas economías son iguales pero paralelas, siendo la de Andalucía inferior a la correspondiente a España. Esto provoca que ambas economías presente patrones de crecimientos similares pero se mantenga constante en el largo plazo el diferencial inicial entre ambas en términos de producción *per capita*” (pág. 12).

La explicación de esta realidad se expresa, según el autor, a través de la siguiente hipótesis: “tanto la economía andaluza como la nacional no están muy lejos de su senda de crecimiento de largo plazo y que dicha senda de crecimiento presenta la misma pendiente (tasas de crecimiento similares) para ambas economías pero en

niveles distintos (valores monetarios de renta diferentes)” (pág. 12). Todo esto lleva a la consideración de dos economías con comportamientos diferentes: la andaluza y la española. Un comentario, de menor importancia, es que se compara la parte con el todo; podría ser más correcto tomar “el resto de España” en lugar de “España completa”, aunque si bien es cierto que este enfoque no se sigue en casi ningún trabajo. De todas formas, este aspecto: la comparación entre la parte y el resto del total se tiene en cuenta por el autor en numerosas observaciones a lo largo del escrito.

El capítulo 2, que es muy extenso, analiza, sobre todo en términos gráficos, los problemas que se han expuesto en la “Introducción”. Presenta, en gráficos, las tasas de crecimiento del nivel de producción, observándose la existencia de dos ciclos: 1981–1993 y 1993 en adelante⁵, además de la coincidencia de las de España y las de Andalucía; también se representa la participación de la producción y de la población andaluza en la nacional, llegando a un nuevo gráfico de la producción *per capita*, en el que se comprueba de nuevo que el dato español mantiene unos niveles más elevados que los de Andalucía.

Esta diferencia se explica por elementos estructurales, en concreto con los relacionados con la acumulación de conocimientos. Para estimar si ha habido convergencia se parte del concepto de convergencia condicional,

afirmando que ha existido solamente al final del período y de forma limitada⁶. En otro apartado se llega a afirmar que la productividad del trabajo es inferior en Andalucía y que este diferencial incluso ha aumentado durante los últimos años. Asimismo, no se observa que exista una diferencia en la dotación de factores productivos que pudiera explicar el diferencial de renta por persona.

El capítulo 3 trata de “analizar cuáles son los factores demográficos y laborales que dan lugar al nivel de producción *per capita* de nuestras economías” (pág. 38). En primer lugar realiza una descomposición de la tasa de crecimiento. El análisis muestra que el crecimiento de la economía española se ha basado sobre todo en un aumento de la productividad del trabajo, mientras que en Andalucía ha sido más importante el crecimiento del factor trabajo. Entre otras conclusiones importantes, señala que tanto la incorporación al mercado de trabajo como los factores demográficos puros han realizado una aportación positiva al aumento de la renta por persona de ambas economías; sin embargo, la tasa de empleo les ha afectado negativamente.

En la segunda parte de este capítulo se realiza una descomposición para explicar las diferencias entre la producción *per cápita* de ambas economías. La menor producción por persona en Andalucía se explica por una tasa de empleo inferior a la nacional

⁵ Como se detiene en 2004 no se observan signos de recesión, sin embargo los años posteriores, sobre todo 2007 y probablemente 2008, aunque no presenten una fase de depresión, si que mostrarán una progresiva desaceleración.

⁶ Los estudios de posible convergencia entre las Comunidades Autónomas no llegan a resultados concluyentes; quizás por ello se podría poner en cuestión la conclusión anterior, si bien, los espacios que se comparan no son exactamente los mismos.

y por una productividad del trabajo menor que la española.

El capítulo 4 utiliza un modelo dinámico de equilibrio general⁷ para determinar las causas del diferencial de crecimiento entre ambas economías que ha sido expuesto en el capítulo anterior. Llega a la conclusión de que esa causa es la diferencia de la Productividad Total de los Factores (PTF) entre ambos espacios. La PTF corresponde a los aspectos tecnológicos, las externalidades, la composición sectorial de la economía, los métodos de producción y otros. Así el autor afirma que “suponiendo que la PTF de Andalucía hubiese sido igual al total nacional, obtenemos que el proceso de acumulación de factores productivos nos hubiese llevado a mayores aumentos, año a año, en el nivel de producción de la economía andaluza, y hubiese existido un proceso de convergencia casi absoluta entre ambas economías durante el periodo de tiempo analizado” (pág. 79). La determinación de las causas de las diferencias entre la PTF andaluza y la nacional y la forma de eliminarlas no son

investigadas en este estudio; esperamos que el autor realice esta nueva investigación en futuros trabajos que ayuden al logro de la convergencia de la economía andaluza con la del resto de España.

La obra, sobre todo el capítulo 4, sigue un método de tipo econométrico, que quizás pueda resultar un poco “duro” para el lector no experto; no obstante, el autor ha tenido especial cuidado en aportar explicaciones e interpretaciones que facilitan la comprensión del contenido.

Al final, recoge una amplia bibliografía muy útil, aunque quizás se podría completar con algunos títulos publicados en España.

Se trata de un análisis, no muy habitual, de la economía andaluza, ya que va más allá de los estudios descriptivos, aplicando un modelo interpretativo bastante sólido; un nuevo título, por lo tanto, que se incorpora al conjunto, ya bastante numeroso de investigaciones sobre la economía andaluza. [Adolfo RODERO FRANGANILLO]

YUNUS, Muhammad (2006) *El banquero de los pobres. Los microcréditos y la batalla contra la pobreza en el mundo*, Barcelona, Paidós, 277 pp. / SPIEGEL, Peter (2007) *Muhammad Yunus. El banquero de los pobres*, Santander, Sal Terrae, 157 pp.

Muhammad Yunus obtuvo el doctorado en la Universidad de Vanderbilt (Nashville (Tennessee) Estados Unidos) gracias a una

beca. Posteriormente fue profesor en Estados Unidos. En 1971 regresó a Bangladesh, que se había independizado, para ejercer la profesión docente en la Universidad de Chittagong, donde ocupó el cargo de Director del Departamento de Economía Rural hasta 1989. En 1974 propuso una forma de organización social para aldeas rurales denominada *Gram Sarker* (gobierno rural). La propuesta demostró ser practi-

⁷ Se trata de un modelo de crecimiento neoclásico, lo que da un carácter particular a este 4º capítulo.

cable, por lo que en 1980 fue adoptada oficialmente por el gobierno de Bangladesh. Desde esa época, debido a la hambruna que asolaba a este país (uno de los países más pobres y poblados del mundo), tomó conciencia de que sólo se puede salir de la pobreza superando las leyes del mercado, proporcionando microcréditos: créditos solidarios sin garantía a los más necesitados para que puedan realizar una actividad independiente. En 2006, Muhammad Yunus y su Grameen Bank (Banco rural, *Banco Grameen*, a partir de ahora GrBk) recibieron el Premio Nobel de la Paz por su lucha para lograr una economía justa para las clases pobres.

Las presentes obras versan sobre la biografía de Muhammad Yunus, fundador del GrBk. Las estructuras de ambas obras son similares, comenzando con aspectos de su vida para posteriormente ir explicando el proceso de constitución del GrBk. Este economista, con su metodología e ideales, consigue poner en jaque al sistema bancario tradicional con la constitución del GrBk y su particular sistema de microcréditos a la población más desfavorecida y paupérrima de Bangla Desh.

La banca crediticia mundial, funciona según una estricta regulación y unos parámetros estandarizados por todas las entidades financieras, en las cuales sólo tienen acceso a crédito las personas solventes, con capacidad de reembolso y en caso de no reunir éstas, aporten garantías reales o personales. Esta circunstancia, excluye de forma automática a los colectivos más desfavorecidos. Cuando ejercía de profesor en su ciudad natal, observó en un pequeño pueblo (Jobra) la realidad de sus habitantes. Éstos se veían obligados a trabajar largas horas a cambio de un salario mísero con el

cual sobrevivir. Fue cuando Yunus y un grupo de alumnos colaboradores decidieron tomar medidas al respecto, poniendo en marcha un sistema de préstamos de pequeñas cantidades a devolver semanalmente por los prestatarios (los cuales son agrupados en equipos y se ayudan unos a otros ya que el fallo de uno de ellos perjudica al grupo). El colectivo femenino es el más importante para el banco y en el cual se centran la mayor parte de sus objetivos (éstas son grandes gestoras, ya que son capaces de alimentar a su familia con apenas unos dólares). Ya en 1976, a pesar de la resistencia y los numerosos rechazos de las entidades bancarias de Bangla Desh, consiguió fundar el GrBk, que en 1983 obtuvo la calificación de banco autónomo. En él trabajaban sus propios alumnos colaboradores.

Podemos resumir las principales características del como sigue:

- Evita la tremenda burocracia de la banca tradicional.
- No se rige por avales o garantías.
- Los propietarios del GrBk son mujeres pobres y no accionistas ricos, generalmente hombres.
- El banco se expande por zonas rurales, de ahí su nombre, debido a que allá se encuentra su público objetivo. Se aleja de los centros financieros de las grandes ciudades.
- No se habla de morosos, se reprograma el pago de los préstamos en situación irregular sin que el prestatario se sienta un delincuente.
- A partir del momento en que el interés total abonado es igual al montante del préstamo, no se cobran más intereses.

Lejos de la presión a la que están sometidos los directores de las sucursales de los bancos

para conseguir los objetivos marcados, los empleados del GrBk actúan como asesores financieros de sus clientes, intentando que en sus economías domésticas haya cierta propensión al ahorro.

Este llamativo sistema bancario se extendió con éxito a otras zonas del mundo como India, Nepal o Tanzania. El GrBk finalmente diversificó su actividad (telecomunicaciones, energía, software, etc.).

En conclusión, son dos obras entretenidas aunque más rigurosa y completa la primera a que se hace referencia. El protagonista ha recibido innumerables críticas de diversas instituciones como el Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, economistas, el

colectivo de la banca tradicional y algunas con cierto sentido ya que propone ideas un tanto utópicas que no creo sean aplicables en todas las zonas del mundo y que de ser así se necesitaría un equipo humano de dimensiones indescriptibles para llevarlo a cabo. Si bien, hay que reconocer que hace un intento (el índice de reembolso es del 99% aproximadamente) por erradicar la pobreza en el mundo. Eso y dejando al margen las críticas es lo que hay que valorar de este personaje y sus entusiastas colaboradores. De hecho él no da la espalda al sector privado, pero entiende que hay que movilizarla a través de cierta conciencia social para luchar contra la pobreza. [Rafael AGUILAR PRIEGO]

Empresa

RODRÍGUEZ ALCAIDE, José Javier, RODRÍGUEZ ZAPATERO, M. y RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, M. (2007) *Transparencia informativa y Conflictos de funcionalidad en la empresa familiar*, Córdoba, Cátedra Prasa de Empresa Familiar, 46 pp. / RODRÍGUEZ ALCAIDE, José Javier, RODRÍGUEZ ZAPATERO, M. y RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, M. (2007) *El relevo generacional en la empresa familiar*, Córdoba, Cátedra PRASA de Empresa Familiar, 46 pp.

Se trata de dos nuevos cuadernos de la Cátedra de Empresa Familiar que dirige el profesor de la Universidad de Córdoba José Javier Rodríguez Alcaide.

El primero de ellos, que corresponde a los cuadernos de investigación, trata de "analizar si existen conflictos de funcionalidad en la empresa familiar y si estos conflictos tienen

relación o no con el grado de información que la propiedad y dirección facilita al resto de los familiares" (pág. 17).

Su contenido es el siguiente:

- Introducción
- Objetivos de la investigación
- Material y métodos
- Resultados
- Discusión de resultados
- Limitaciones del estudio
- Conclusiones

La investigación ha partido de la realización de encuestas dirigidas a 163 personas pertenecientes a 47 empresas familiares de la provincia de Córdoba. A estos datos se le aplicaron diversas pruebas estadísticas verificando su coherencia mediante el

método del alfa de Cronbach. Las variables utilizadas fueron: "Información estratégica y táctica", "Conflictos de funcionalidad" y "Aquiescencia".

Han obtenido las siguientes conclusiones:

"Los conflictos de funcionalidad en la empresa familiar aparecen ligados al nivel de información transmitida. La aquiescencia del liderazgo y respecto de quien toma las decisiones está también muy ligada a la información suministrada, de modo que puede entenderse que el nivel de información puede conducir a conflicto y disonancias si esta información es parca o insuficiente" (pág. 37).

En resumen, una buena investigación sobre distintos aspectos de la empresa familiar; aunque los autores indican que el tamaño de la muestra es reducido, obtienen conclusiones válidas desde un punto de vista estadístico.

Quizás, el lector no experto pueda tener cierta dificultad para seguir el contenido del cuaderno.

El segundo documento, que corresponde a la serie "cuadernos de reflexión", estudia los problemas relacionados con la sucesión del fundador de la empresa familiar.

Su contenido es el siguiente:

- La metafísica en la empresa familiar
- La base intelectual de la teoría de la empresa familiar
- Las motivaciones del fundador
- La preparación del sucesor

- El relevo generacional
- La sucesión y la acumulación de conocimiento
- Autoeficacia y sucesión
- La mujer en el relevo generacional

Entre sus conclusiones destacamos las siguientes:

- "Es muy importante a la hora de analizar las tensiones propias del relevo generacional la distinción entre estructuras de poder en la familia y en la empresa e interacciones de los familiares que detentan esos poderes" (pág. 39).
- Los principales cambios que se han de producir durante el relevo generacional son la transmisión legal de la propiedad y la transferencia de la autoridad.
- La inclusión, es decir la implicación de cada familiar, es decisiva en este proceso.
- "La manera en que el *control* es manejado en la empresa (gestión del conflicto y residencia del poder) tienen gran influencia en la *integración* de cada miembro de la familia en el negocio" (pág. 40).
- En el caso de que la sucesora sea una mujer, el grupo familiar se suele sentir más incluido que cuando el sucesor es un hombre.

Se trata de un escrito interesante sobre un tema que se presenta antes o después en todas las empresas familiares. [Adolfo RODERO FRANGANILLO]

Sociología y trabajo social

PÉREZ-DÍAZ, V. y RODRÍGUEZ, J. C. (2007) *La generación de la transición: entre el trabajo y la jubilación*, Barcelona, Servicio de Estudios "La Caixa", 154 pp.

Según los autores: "El envejecimiento de la población es, sin duda alguna, uno de los grandes retos a que se enfrentan los países avanzados", "el envejecimiento afecta a las actitudes y a los comportamientos de sus protagonistas, y ello a su vez incide en el diseño de las políticas públicas y la respuesta del sector privado" (contraportada). Estas frases nos indican cuál es el objetivo de este trabajo.

Se trata por consiguiente de un tema de gran actualidad que ha sido objeto de estudio en bastantes publicaciones ¿es una moda o hay algunas otras razones que justifiquen este interés? Quizás, podríamos decir que nos vamos haciendo mayores y los problemas de la tercera edad han comenzado a ser "nuestros problemas". Por otra parte, hay un interés de los gobiernos por las cuestiones que forman lo que se ha llamado el cuarto componente de la economía del bienestar: el tratamiento de la dependencia, que en concreto, en España, ha sido objeto de una Ley dirigida a resolver las dificultades de las personas dependientes, lo cual está muy relacionado con el envejecimiento. Por cierto, salvo error por nuestra parte, no hay en el texto ninguna alusión a esta norma jurídica ¿se trata de un olvido?

Los autores de la obra, Pérez-Díaz y Rodríguez, son profesores de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid y han publicado diversos trabajos de corte sociológico, varios de ellos en "La Caixa".

La monografía analiza los resultados de 808 entrevistas telefónicas de personas de 50 a 70 años, correspondientes a 489 municipios de todo el territorio español. A los datos se les ha aplicado un modelo de regresión lineal por pasos sucesivos. Nos parece, sin embargo, que la técnica de entrevistas telefónicas se presta a muchas inexactitudes, pero el riguroso análisis realizado puede haber compensado esta dificultad inicial.

El texto se organiza en siete capítulos. El primero de ellos: "Introducción: «una generación de transición»", aclara las dos razones por las que se emplea la palabra "transición": primero, porque se refieren a personas que están transitando del mundo laboral a la jubilación y segundo, porque protagonizaron la transición política en España.

El segundo capítulo "Características sociodemográficas" recoge una especie de retrato robot de estas personas: ligera mayoría de mujeres; alta proporción de inactivos; diversidad de nivel de estudios (de personas sin estudios hasta universitarios); preponderancia de casados; y finalmente, hogares formados sobre todo por un matrimonio con uno o varios hijos.

El capítulo tercero, se refiere a "El trabajo y la jubilación". Los distintos apartados se dedican a los ocupados, los parados, los jubilados y las amas de casa, siguiendo un esquema bastante parecido en cada uno de ellos. En el apartado de los ocupados, se destaca la inexistencia de una jornada de transición en casi todos los casos, a pesar de que se trata de personas próximas a la jubilación, aunque comprendemos que

el sistema de cálculo de la futura pensión hace poco recomendable la reducción de jornada. Respecto a los jubilados, es interesante la información sobre la edad media de jubilación: 57,7 años⁸; también se puede destacar que la causa más importante para dejar la ocupación laboral fue la mala salud y por último, que la tarea a la que dedican más tiempo es "caminar o pasear". La situación de "amas de casa", se da sobre todo entre personas de bajo nivel de estudios, lo que no impide que en el pasado muchas de éstas hayan tenido algún trabajo. Este capítulo contiene otras muchas informaciones que no podemos recoger por razones de espacio.

El capítulo cuarto "Las finanzas del hogar" se centra en los niveles de ingreso y en el ahorro de estas personas, en su caso. En el apartado dedicado a los ingresos, sorprende que un 6,4 % obtenga un salario mensual inferior a 400 euros, porcentaje que se eleva al 13,6 % de los pensionistas; como es lógico, existen personas con ingresos más elevados, por ejemplo, de más de 3000 euros. Todo esto no impide que un 45% de los encuestados tengan alguna capacidad de ahorro; este ahorro, está invertido principalmente en la vivienda propia y en menor medida en activos financieros. También son reveladoras las páginas dedicadas a la posible crisis del sistema público de pensiones: hay una mayoría que no espera una crisis en un horizonte de quince años; quizás, por esta opinión, se rechaza mayoritariamente la posibilidad de aumentar la edad de jubilación.

El capítulo quinto está dedicado a la "Salud", tema especialmente importante para

las personas de esta edad. La mayoría de encuestados consideran que gozan de buena salud, lo cual está muy unido a comportamientos saludables, se hace referencia a la realización de ejercicio físico, si siguen una dieta y si son fumadores; en general, las conductas se pueden considerar bastante saludables. Sobre el uso del sistema sanitario, se ha acudido sobre todo a la Seguridad Social, aunque un 20% haya preferido la medicina privada principalmente para ser atendido con mayor rapidez; en esta cuestión, conviene también subrayar que la valoración de los médicos es bastante positiva.

El capítulo sexto "La vida social", contiene un muy variado conjunto de aspectos. Destaca en primer lugar que se trata de personas con una vida familiar bastante intensa: por ejemplo, en los casos que los padres viven todavía, éstos suelen habitar con los encuestados, que le dedican los cuidados necesarios en personas muy ancianas; el número de hijos se eleva a 2,3 para el total de la muestra, de los cuales un alto porcentaje no se encuentre emancipado; también es interesante, la alta frecuencia de ayudas económicas de los padres a los hijos; una cuestión muy frecuente hoy en día, es el cuidado de los nietos, que por supuesto aparece en este grupo de personas; no podemos olvidar, la proporción de la realización de las tareas domésticas, que a pesar de los cambios de mentalidad recientes, sigue recayendo sobre todo en la mujeres. Otros apartados se refieren a las relaciones con los amigos o conocidos y a la realización de actividades culturales, recreativas, etc.; no podemos dejar de citar que la televisión ocupa más tiempo que la

⁸ Un informe del Grupo AXA, recientemente publicado, indica sin embargo que la edad media de jubilación en España es de 62 años.

lectura, como era de prever. En otro terreno, se observa el sentimiento de orgullo de ser español, el escaso interés por la política y la satisfacción de su contribución al bienestar de los demás, aspecto subjetivo, evidentemente.

El último apartado desarrolla las "Conclusiones". Además de resumir los capítulos anteriores, recoge unas ideas finales, de las que destacamos únicamente las siguientes: "estas personas se perfilan como un grupo en estado de equilibrio relativo"; "esta cohorte de edad tiene una vida familiar y, grosso modo, una experiencia social rica y extensa" (p. 134), "Pero quizás su influencia potencial más relevante resida no tanto en la muy ostensible esfera pública cuanto en el más

discreto espacio privado" (p. 135); "los estereotipos sobre la vejez, la ancianidad, la tercera y cuarta edad, que circulan en los medios de comunicación, el debate público, la conversación de salón o de calle en los países occidentales. Los hay triunfalistas, que dibujan una tercera edad un tanto idealizada" (p. 133).

El libro, además de la publicación en papel, tiene también una edición electrónica en www.estudios.lacaixa.es. A pesar de su brevedad, el contenido es muy amplio y recomendable para las personas interesadas por los estudios sociológicos (aunque se incluya en la colección Estudios Económicos), que vienen encontrando en las publicaciones de La Caixa análisis de gran valor. [Adolfo RODERO FRANGANILLO]

NOTICIAS

ALCARAZ VARO, E. y CASTRO CALVIN, J. (2007) *Diccionario de comercio internacional. Importación y exportación. Inglés-español, Spanish-English*, Barcelona, Ariel, 1.144 pp.

Este libro es un diccionario inglés-español y Spanish-English de términos económicos, en concreto de los relacionados con el comercio internacional. E. Alcaraz Varo es catedrático de filología inglesa de la Universidad de Alicante y J. Castro Calvin es catedrático de Escuela universitaria de la Universidad del País Vasco.

Éste no es primer diccionario de palabras utilizadas en las ciencias económicas, aunque en todo caso este tipo de textos es poco numeroso en nuestro país, de aquí su utilidad, sobre todo por el elevado número de libros de economía publicados en la lengua inglesa; sin olvidar también que el empleo de esta lengua en reuniones, artículos etc. se ha generalizado en los últimos tiempos.

Aunque el título pueda hacer pensar que sólo incluye las expresiones relacionadas con la importación y exportación, ello no es completamente cierto; aunque se detenga especialmente en estas actividades, también incluye todo lo relacionado con el contenido habitual de los manuales de economía internacional, así como algunos términos de economía general cercanos a estos temas. Cuestiones tales como: sistema de Bretton Woods, mercado de divisas, paridad del poder adquisitivo, cotización directa, tipo de cambio fijo, sindicación de préstamos, gasto en I+D, y otros que no son en sentido estricto palabras utilizadas

en el comercio internacional aparecen en este original. En economía como en todas las ciencias se utilizan términos técnicos (el "argot" profesional) que son difíciles de traducir, con frecuencia, por ello la utilidad de un libro como éste para un economista es indiscutible. En resumen, se trata de un diccionario exhaustivo y riguroso. [ARF]

CANALS, C. y NOGUER, M. (2007) *La inversión extranjera directa en España: ¿qué podemos aprender del tigre celta?*, Barcelona, Servicio de Estudios de "la Caixa", 30 pp.

Este documento, incluido en la serie "Documentos de economía "La Caixa", realiza una comparación de la inversión extranjera (IED) en España y en Irlanda para explicar la divergencia de su comportamiento entre ambos países. Sus autoras pertenecen al Servicio de Estudios de "La Caixa".

Su contenido es el siguiente:

1. Introducción
2. Definiciones previas
3. Los flujos de IED hacia España
4. Los determinantes de la localización de la IED
5. Lecciones desde Irlanda: ¿por qué atrae tanta IED?
6. Conclusiones

En sus conclusiones indican que a pesar de que España está entre los diez principales países receptores de IED, ésta ha ido retrocediendo desde 2002; así entre 1995 y 2005 la IED hacia España se ha situado por debajo de la media de la OCDE y de la Unión Europea.

En Irlanda la IED procede sobre todo de Estados Unidos y corresponde a sectores con mayor contenido tecnológico que en España. Los factores que explican estos datos son: a) una política industrial comprometida con la tecnología y la exportación; b) una favorable política impositiva; c) una fuerza de trabajo muy preparada; y d) unas instituciones de calidad y el empleo de la lengua inglesa por la población. En consecuencia, como indican los autores, para mejorar la IED hacia España es preciso aumentar la productividad, reducir las cargas impositivas y la burocracia y mejorar la calidad de la fuerza de trabajo. En conjunto, un trabajo útil desde el punto de vista de la política económica, en la línea, por tanto, de los textos publicados por el Servicio de Estudios de "la Caixa". [ARF]

COSTAIN, James y JANSEN, Marcel, *Employment fluctuations with downward wage rigidity: the role of moral hazard* (2006), Madrid, Banco de España (Documentos de trabajo n° 0632), 50 pp. / ÁLVAREZ, Luis, *What do micro price data tell us the validity of the new keynesian Phillips curve?* (2007) Madrid, Banco de España (Documentos de trabajo n° 0729), 44 pp.

El Banco de España viene publicando desde hace años unos documentos de trabajo cuyo contenido responde bien a temas financieros o bien a cuestiones de teoría económica o economía aplicada. En esta segunda línea se incluyen los dos títulos comentados en esta nota y que han sido editados recientemente.

El primero de ellos ha sido escrito por J. Costain del Banco de España y M. Cansen de la Universidad Carlos III de Madrid.

El texto presenta un modelo de salarios de eficiencia en el que aparecen rigideces salariales causadas por no tener en cuenta el esfuerzo del trabajador.

Esto es así porque en esta circunstancia los empresarios prefieren pagar un salario superior al competitivo de forma que los trabajadores prefieran esforzarse para evitar perder un trabajo bien pagado a no esforzarse y tener una cierta probabilidad de ser despedidos (condición de comportamiento productivo o de no "ganduleo" en la literatura de economía laboral). El desarrollo se contempla en un marco dinámico con fluctuaciones económicas que afectan a la productividad. Esta hipótesis tiene un doble efecto sobre el mercado laboral, el primero tiene un carácter anticíclico y procíclico el segundo.

Asimismo se reduce la fluctuación en la destrucción de puestos de trabajo. Esto es así porque en las empresas hay determinados puestos de trabajo (marginales) que serán eliminados al entrar en recesión por lo que las empresas tendrán que pagar relativamente más a los trabajadores para que ocupen este tipo de puestos de trabajo y por tanto se crearán menos puestos (y se destruirán menos) de este tipo que en una economía con información perfecta respecto al esfuerzo laboral. Aumenta la fluctuación en la contratación laboral. La restricción de ausencia de improductividad (no "ganduleo") implica para la empresa que su participación en el beneficio será cíclica y, por tanto, en períodos de bonanza creará más puestos de trabajo que bajo información perfecta.

Frente a la idea tradicional, este escrito obtiene que las variaciones en la creación de empleo son más importantes que las de los despidos a la hora de explicar las

fluctuaciones en el mercado laboral, lo que concuerda con buena parte de la literatura empírica reciente.

El segundo texto ha sido escrito por Luis Álvarez, del Banco de España. Su contenido básicamente está relacionado con modelos de fijación de precios de carácter microeconómico.

En teoría económica se ha discutido a lo largo del tiempo la validez de la llamada curva de Phillips en la que se relacionan la tasa de paro y la tasa de variación de los salarios monetarios, la cual fue utilizada como una explicación de la inflación. El planteamiento inicial de este modelo ha sido objeto de reinterpretaciones e incluso de críticas a partir de escritos muy importantes de Lipsey, Friedman etc. En esta línea, el documento que reseñamos insiste en una nueva curva basada en datos microeconómicos. Analiza 25 modelos teóricos desarrollados en términos del comportamiento individual hallando grandes diferencias en su capacidad para explicar aspectos estilizados de la microeconomía. Dado que ninguno de ellos permite una explicación general de todos estos aspectos, sugiere el desarrollo de modelos que incorporen de forma realista las políticas de fijación de precios empresariales en un marco microeconómico.

Dos textos interesantes que tratan problemas diferentes pero de carácter complementario desde nuestro punto de vista. [ARF]

DI FEO, Nicola M. (2007) *Introducción a Weber*, Buenos Aires, Amorrortu, 224 pp.

Con el propósito de mostrar al lector la evolución del pensamiento, obra y vida

intelectual del sociólogo, economista y político alemán Max Weber, De Feo articula este libro en cinco partes correspondientes con los cinco periodos que éste entiende se puede dividir la producción científica weberiana. Detalla de forma cronológica las principales conclusiones alcanzadas por Weber ante el intento de elevar a categoría científica los planteamientos y desarrollos sociales.

Obras tales como "La historia agraria romana", "La Bolsa" –que caracterizan sus inicios–, "Economía y Sociedad" –obra cumbre de su pensamiento científico y político– junto a otras muchas, se analizan y describen a lo largo del libro. A su vez, De Feo une al pensamiento weberiano su propia teoría sobre sociología.

El texto concluye con la exposición de una biografía en la que se entrelaza vida y obra del sociólogo, una crítica acerca del pensamiento de éste y una completa bibliografía de su obra que muestra la intensidad de su trayectoria intelectual. [FJCC]

MARTÍN-ACEÑA, Pablo (2006) *El Banco de Francia, el BPI y la creación del Servicio de Estudios del Banco de España en la década de 1930*, Madrid, Banco de España (Documentos ocasionales núm. 0602), 24 pp.

Este breve texto incluido en la colección "Documentos ocasionales" del Banco de España estudia la creación del Servicio de Estudios del banco central español, en el contexto de los problemas de la peseta al final de los años veinte y principios de los treinta del pasado siglo. Su autor es el profesor de la Universidad de Alcalá de Henares Pablo Martín-Aceña.

El trabajo contiene los siguientes apartados:

1. Introducción
2. París, octubre de 1930
3. El informe Quesnay
4. Creación del Servicio de Estudios, Michel Mitzaquis en Madrid
5. El Servicio de Estudios del Banco de España en los años 1930

En primer lugar, expone los problemas monetarios de la peseta que había sufrido una fuerte depreciación: de 28 pesetas, una libra en los años veinte se pasó a 45 pesetas, una libra en agosto de 1930. La inexistencia de un plan de estabilización, así como la incorporación de las monedas europeas, no así la peseta, al patrón oro explican esta situación. Recuerda el viaje de una delegación española, encabezada por el gobernador del Banco de España (Federico Bas), a París y Londres para obtener la ayuda de los Bancos de Francia y de Inglaterra, así como al Banco de Pagos Internacionales (BPI). La conclusión más importante de estos viajes fue la propuesta de un plan de estabilización.

Otro resultado del viaje fue la elaboración por Pierre Quesnay, director del BPI, de un informe que fijaba unas fases previas a la vuelta de la peseta al patrón oro, y varias reformas legales (Ley de Ordenación Bancaria, etc.). Posteriormente Michel Mitzaquis, del Banco de Francia, trabajó en dicho Plan de Estabilización, aunque su aportación principal fue la intervención en la creación del Servicio de Estudios del Banco de España.

Las turbulencias políticas en España y el abandono del patrón oro por la libra esterlina, impidieron la estabilización de

la moneda española. Por el contrario, la creación del Servicio de Estudios en 1931 fue todo un éxito. En palabras del autor:

Dotó al instituto emisor español de un centro de recogida de información, de producción de estadísticas y de análisis económico de alto nivel. En los años treinta, el Servicio de Estudios cumplió perfectamente su tarea de asesoramiento a los directivos del Banco y también a los responsables del Ministerio de Hacienda y al Gobierno en su conjunto. Después, la contribución del Servicio de Estudios al desarrollo del Banco de España y al conocimiento de la economía del país ha sido esencial... (pág. 22).

La utilización de documentos de gran valor histórico, poco accesibles en general, dan relevancia a este documento. Su interés, sin embargo, es algo limitado para el lector no experto; un estudio más completo de la vicisitudes de la peseta en los mercados internacionales hubiera sido de gran interés, pero eso es ya otra historia. [ARF]

TERMES CARRERÓ, Rafael (32004) *Antropología del capitalismo. Un debate abierto*, Madrid, Rialp, 379 pp.

El ya desaparecido Rafael Termes Carreró, doctor ingeniero industrial, académico de número de las Reales Academias de Ciencias Morales y Políticas y de Ciencias Económicas y Financieras, doctor *honoris causa* en Ciencias Sociales por la Universidad Francisco Marroquín, de Guatemala, fue profesor de Finanzas del Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE), de la Universidad de Navarra desde su fundación en 1958.

En la obra *Antropología del capitalismo* el autor defiende la superioridad moral

del capitalismo sobre el resto de sistemas económicos, al fundamentarse éste en el fomento y la protección de la libertad, en palabras del propio Termes:

«[...] si un sistema económico proporcionara mejores resultados materiales a cambio de conculcar la libertad, habría que renunciar al mayor bienestar económico para salvar la libertad ».

En el recorrido histórico emprendido por el autor desde la antigüedad hasta nuestros días en esta tercera edición de la obra –que amplía la original del año 2001–, se realiza un análisis de los criterios éticos con los cuales se han enjuiciado los hechos económicos y cómo, a su vez, la actividad económica ha influido en la afirmación o en el deterioro de las normas o reglas de buena conducta. [ROP]

TORRERO MAÑAS, Antonio (2006) *Crisis financieras. Enseñanzas de cinco episodios*, Madrid, Marcial Pons, 116 págs.

Son muchos los estudios que han analizado, tanto de forma individual como en su conjunto, los episodios sobre las crisis

financieras que han tenido lugar a lo largo del último siglo.

Este libro, que forma parte de un trabajo más amplio, es la aportación que el catedrático de Estructura Económica de la Universidad de Alcalá de Henares, Antonio Torrero Mañas, hace al estudio sobre la manera de afrontar posibles crisis financieras en base a la acumulación de conocimientos en función de experiencias anteriores.

Son las cinco crisis financieras de mayor índole acontecidas desde principios del siglo XX las que se analizan en este texto. Torrero divide su estudio en seis partes en las que expone de forma breve el origen, las actuaciones, las consecuencias y las enseñanzas para el futuro que se pueden obtener de las experiencias vividas en relación a la Gran Depresión, el “Crack” Bursátil del 87, el Estallido de la Burbuja Japonesa, la Crisis del “Long-Term Capital Management” del 98 y la Burbuja Tecnológica de la segunda mitad de los noventa. Finalmente se muestra un resumen sobre las principales conclusiones que se derivan de estos cinco episodios. [JFCC]

ÍNDICE GENERAL VOLUMEN 62 (2007)

ÍNDICE DE AUTORES

– AMBROSIO ALBALÁ, M.: <i>Nuevos argumentos y políticas públicas para las zonas rurales latinoamericanas: una visión crítica</i>	319
– ARIZA MONTES, J. A.: <i>Las competencias: un factor clave en la empleabilidad de los titulados universitarios</i>	239
– BENEDICTO XVI: <i>Discurso a los miembros del cuerpo diplomático (Roma, 7 de enero de 2008)</i>	633
– CAMACHO LARAÑA, I. SJ: <i>Ética de la vida pública. Crónica de un simposio</i> .	463
– CAMACHO LARAÑA, I. SJ: <i>Iglesia y vida pública: un debate que sigue abierto</i>	589
– CURSO SUPERIOR DE FORMACIÓN REGIONAL PARA FUNCIONARIOS CENTROAMERICANOS AECI–ETEA: <i>Declaración conjunta del curso: La agenda centroamericana de desarrollo y la integración regional</i>	259
– EDITORIAL: <i>Las Ofertas Públicas de Adquisición. Una valoración</i>	9
– EDITORIAL: <i>Ciudadanía y educación: desafíos, incógnitas, posibilidades</i> .	151
– EDITORIAL: <i>La Política Económica del Gobierno Zapatero: continuidad, cambio, nuevas incógnitas</i>	293
– EDITORIAL: <i>Claves para comprender la crisis financiera internacional</i>	515
– ESPINOSA, N.: <i>Aportes sobre el financiamiento del desarrollo rural con enfoque territorial en América Latina</i>	419
– ETXEBERRÍA, X.: <i>La vida pública, sus agentes y sus referentes éticos</i>	537
– GONZÁLEZ CANO, V. Y SANTOS CARRILLO, F.: <i>Foro Unión Europea–Centroamericana en el Círculo de Copán. Una crónica</i>	453
– GONZÁLEZ FABRE, R. SJ: <i>Socialismo a la venezolana: cuestiones estructurales</i>	93
– INICIATIVA DE CRISTIANOS POR EUROPA (GRUPO IXE): <i>Reencontrar el sentido de la construcción europea</i>	113
– HORTAL ALONSO, A. SJ: <i>La contribución de las universidades a la dignificación de la vida pública</i>	623

– LÓPEZ MARTÍN, M. C., y RODERO FRANGANILLO, A.: <i>Aspectos financieros y legales diferenciales de los microcréditos</i>	49
– MILLÁN VÁZQUEZ DE LA TORRE G., y TRECHERA HERREROS, J. L., y MORALES FERNÁNDEZ, E.: <i>El mercado laboral de los egresados andaluces: análisis de la demanda</i>	217
– MONTERO SIMÓ, M ^a J., y ARAQUE PADILLA, R. A.; y REY PINO, J. M.: <i>La seguridad y salud en el trabajo en el marco de la responsabilidad social de la empresa</i>	199
– MOYANO ESTRADA, E.: <i>Sobre agricultura y agricultores. Reflexiones en un periodo de transición</i>	105
– MOYANO ESTRADA, E. y VELASCO ARRANZ, A. M ^o : <i>Agricultura, territorio y multifuncionalidad. La experiencia de los Contratos Territoriales de Explotación</i>	363
– NOLTE, M.: <i>La titulización de la ayuda al desarrollo (Internacional Finance Facility)</i>	179
– PÉREZ TAPIAS, J. A.: <i>La ética del político: entre la convicción personal y la disciplina de partido</i>	555
– PORRAS NADALES, A.: <i>El nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía</i>	31
– RODERO FRANGANILLO, A.: <i>D. Enrique Fuentes Quintana. Mis recuerdos del profesor y del economista</i>	255
– RODRÍGUEZ-ARANA, J.: <i>La dimensión ética de la administración pública. Reflexiones a partir de la Constitución Española de 1978</i>	571
– ROMERO RODRÍGUEZ, J. J., SJ: <i>Misión de una Universidad jesuita: retos y líneas de futuro</i>	393
– VICENTE LAMA, M.: <i>La financiación empresarial mediante la salida a bolsa: ventajas e inconvenientes</i>	69

ÍNDICE DE TEMAS

Cooperación Internacional

- *La titulización de la ayuda al desarrollo (Internacional Finance Facility)*,
NOLTE, M. 179
- *Declaración conjunta del curso: La agenda centroamericana de desarrollo y la integración regional*, CURSO SUPERIOR DE FORMACIÓN REGIONAL PARA
FUNCIONARIOS CENTROAMERICANOS AECI-ETEA 259
- *Nuevos argumentos y políticas públicas para las zonas rurales latinoamericanas: una visión crítica*, AMBROSIO ALBALÁ, M. 319

Economía

- *Las Ofertas Públicas de Adquisición. Una valoración*, EDITORIAL 9
- *Aspectos financieros y legales diferenciales de los microcréditos*, LÓPEZ
MARTÍN, M. C., y RODERO FRANGANILLO, A. 49
- *Sobre agricultura y agricultores. Reflexiones en un periodo de transición*,
MOYANO ESTRADA, E. 105
- *D. Enrique Fuentes Quintana. Mis recuerdos del profesor y del economista*,
RODERO FRANGANILLO, A. 255
- *La Política Económica del Gobierno Zapatero: continuidad, cambio, nuevas incógnitas*,
EDITORIAL 293
- *Agricultura, territorio y multifuncionalidad. La experiencia de los Contratos Territoriales de Explotación*,
MOYANO ESTRADA, E., y VELASCO ARRANZ, A. 363
- *Aportes sobre el financiamiento del desarrollo rural con enfoque territorial en América Latina*,
ESPINOZA, N. 419
- *Foro Unión Europea-Centroamérica con el Círculo de Copán. Una crónica*,
GONZÁLEZ CANO, V. Y SANTOS CARRILLO, F. 453
- *Claves para comprender la crisis financiera internacional*, EDITORIAL 515

Empresa

- *La financiación empresarial mediante la salida a la bolsa: ventajas e inconvenientes*, VICENTE LAMA, M. 69
- *La seguridad y salud en el trabajo en el marco de la responsabilidad social de la empresa*, MONTERO SIMÓ, M^ª .J., ARAQUE PADILLA, R. A. 199
- *Las competencias: un factor clave en la empleabilidad de los titulados universitarios*, ARIZA MONTES, J. A. 239

Ética

- *Ética de la vida pública. Crónica de un simposio*, CAMACHO LARAÑA, I, SJ ... 463

Ética y Política

- *La ética del político: entre la convicción personal y la disciplina de partido*, PÉREZ TAPIAS, J. A. 555
- *La dimensión ética de la Administración Pública. (Reflexiones a partir de la Constitución Española de 1978)*, RODRÍGUEZ-ARANA, J. 571

Política

- *El nuevo Estatuto de Autonomía de Andalucía*, PORRAS NADALES, A. 31
- *Socialismo a la venezolana: cuestiones estructurales*, GONZÁLEZ FABRE, R. SJ 93
- *Reencontrar el sentido de la construcción europea*, INICIATIVA DE CRISTIANOS POR EUROPA (GRUPO IXE) 113

Religión

- *Discurso de su Santidad Benedicto XVI a los miembros del Cuerpo Diplomático Acreditado ante la Santa Sede con motivo de las felicitaciones de Año Nuevo*, BENEDICTO XVI 633

Religión y Ética

- *Iglesia y vida pública: un debate que sigue abierto*, CAMACHO LARAÑA, I. SJ 589

Sociedad

- *Ciudadanía y educación: desafíos, incógnitas, posibilidades*, EDITORIAL 151
- *El mercado laboral de los egresados andaluces: análisis de la demanda*, MILLÁN DE LA TORRE, G., TRECHERA HERREROS, J. L., MORALES GUTIÉRREZ, E. 217
- *Misión de una Universidad jesuita: retos y líneas de futuro*, ROMERO RODRÍGUEZ, J. J. SJ 393
- *La contribución de las universidades a la dignificación de la vida pública*, HORTAL ALONSO, A. 623

Sociedad y Ética

- *La vida pública, sus agentes y sus referentes éticos*, ETXEBERRÍA, X. 537

BIBLIOGRAFÍA (Recensiones y Reseñas)

- ALCARAZ VARO, E. y CASTRO CALVIN, J. (2007) *Diccionario de comercio internacional. Importación y exportación. Inglés-español, Spanish-English*, Barcelona, Ariel, 1144 pp. [ARF] 673
- ALONSO BENITO, LUIS ENRIQUE (2007) *La crisis de la ciudadanía laboral*, Barcelona, Anthropos, 287 pp. [RAFAEL AGUILAR PRIEGO] 282
- ANSON, RICHARD Y PFAUMANN, PETER (2006) *El rol del Enfoque Sectorial Ampliado para el desarrollo rural sostenible en Centroamérica*, San José de Costa Rica, Proyecto Ruta (Documento de trabajo 20), 83 pp. / BANCO MUNDIAL (2006) *Motores de crecimiento rural sostenible y reducción de la pobreza en Centroamérica. Estudio de caso de Honduras*, San José de Costa Rica, Proyecto Ruta (Documento de trabajo 22), 91 pp. [JOSÉ J. ROMERO RODRÍGUEZ, SJ] 493

-
- BANCO MUNDIAL (2007) *Informe sobre el desarrollo mundial 2008. Agricultura para el desarrollo*, Washington, Banco Mundial, 386 pp. / OXFAM INTERNACIONAL (2007) *¿Cuál es la nueva agenda para agricultura? Una respuesta al Informe sobre el Desarrollo Mundial 2008* (Nota informativa), Oxfam Internacional, 14 pp. [JOSE J. ROMERO RODRÍGUEZ, SJ] 641
 - BERGAMÍN, JOSÉ (2007) *Mangas y capirotos (España en su laberinto teatral del XVII)* (edición facsímil), edición de ROULLIÈRE, YVES, presentación de PEDRAZA PASCUAL, SERAFÍN J. [Madrid 1933, editorial Plutarco], Córdoba, Diputación de Córdoba (Biblioteca Textos recuperados. Facsímiles, 9), 55+229 pp. [CSDP] 141
 - BERICAT ALASTUEY, EDUARDO, coord. (2006) *El cambio social en España. Visiones y retos de futuro*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces (Consejería de la Presidencia – Junta de Andalucía), 374 pp. [ROP] 502
 - BILBAO [ALBERDI], Galo, ETXEBERRIA [MAULEÓN], Xabier, EXTEBERRIA [SAGASTUME], Juan José [SJ] y SÁEZ [DE LA FUENTE], Izaskun (2007) *La laicidad en los nuevos contextos sociales. Estudio interdisciplinar*, Sal Terrae, Santander 2007, 328 pp. [ILDEFONSO CAMACHO LARAÑA] 649
 - BOFF, LEONARDO (2007) *Virtudes para otro mundo posible. III Comer y beber juntos, y vivir en paz*, Santander, Sal Terrae, 134 pp. [JJRR] 502
 - CABAÑES ARGUDO, M^a LUCÍA, coordinadora (2007) *Abstracción y realidad en la economía. Ensayos en homenaje al profesor Alejandro Lorca Corrons*, Madrid, Minerva (con la colaboración de la Fundación ICO), 745 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO] 657
 - CANALS, CLAUDIA (2006) *Offshoring y deslocalización: nuevas tendencias de la economía internacional*, Barcelona, La Caixa, 32 pp. [ARF] 141
 - CANALS, C. y NOGUER, M. (2007) *La inversión extranjera directa en España: ¿qué podemos aprender del tigre celta?*, Barcelona, Servicio de Estudios de "la Caixa", 30 pp. [ARF] 673
 - CASAS GRAGEA, ÁNGEL M. (2005) *Integración regional y desarrollo en los países andinos*, Córdoba (España), Quito (Ecuador), ETEA y Universidad Andina Simón Bolívar y Corporación Editora Nacional, 429 pp. [JOSÉ JUAN ROMERO RODRÍGUEZ, SJ] 129

-
- COSTAIN, JAMES y JANSEN, MARCEL, *Employment fluctuations with downward wage rigidity: the role of moral hazard* (2006), Madrid, Banco de España (Documentos de trabajo n° 0632), 50 pp. / ÁLVAREZ, LUIS, *What do micro price data tell us the validity of the new keynesian Phillips curve?* (2007) Madrid, Banco de España (Documentos de trabajo n° 0729), 44 pp. [ARF] 674
 - DAS NEVES, JOAO CESAR (2006) *Los premios Nobel de Economía (1969–2005)*, Pirámide, Madrid, 270 pp. [JOSÉ FRANCISCO CÓRDOBA CASADO] 276
 - [DE LA PUENTE SAMANIEGO, FERNANDO SI., presentación] (2007) *Misión educativa e inmigración* (29 Jornadas educativas SJ, Granada, 10, 11 y 12 de julio de 2007), Madrid, CONEDSI, 234 pp. [JMM] 503
 - DÍAZ-SALAZAR [MARTÍN], RAFAEL (2007) *Democracia laica y religión pública*, Madrid, Taurus, 2006 pp. [JMM] 502
 - DÍEZ-PICAZO GIMÉNEZ, LUIS MARÍA (coord.) (2006) *El oficio de jurista*, Madrid, Siglo XXI, 304 pp. [MANUEL PANIAGUA ZURERA] 128
 - DI FEO, NICOLA M. (2007) *Introducción a Weber*, Buenos Aires, Amorrortu, 224 págs. [FJCC] 675
 - ECHART MUÑOZ, ENARA, SANTAMARÍA, ANTONIO, coords. (2006) *África en el horizonte. Introducción a la realidad socioeconómica de África subsahariana*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 252 pp. [ROP] 283
 - ENRIQUES, LUCA (a cura di) – KRAAKMAN, REINIER R., DAVIES, PAUL, HANSMANN, HENRY, HERTIG, GÉRARD, HOPT, KLAUS, J., KANDA, HIDEKI Y ROCK, EDWARD B. (2006) *Diritto societario comparato. Un approccio funzionale*, Bologna (Oxford 2004), Il Mulino (Manuali–Diritto), 290 pp. [MANUEL PANIAGUA ZURERA] 481
 - ESTEFANÍA MOREIRA, JOAQUÍN (2007) *La larga marcha. Medio siglo de política (económica) entre la historia y la memoria*, Barcelona, Península, 585 pp. [RAÚL OJEDA PAVÓN] 496
 - FUNDACIÓN ENCUENTRO – CECS (2007) *Informe España 2007. Una interpretación de su realidad social*, Madrid, Fundación Encuentro, 37, 422 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO] 499
 - FUNDACIÓN SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA LA PAZ, eds., (2007) *El Mediterráneo, ¿confrontación o encuentro?*, Zaragoza, Departamento de Educación, Cultura y deporte – Gobierno de Aragón, 524 págs. [JJRR] 502

– GARCÍA–SANTESMASES, ANTONIO (2007) <i>Laicismo, agnosticismo y fundamentalismo</i> , Madrid, Biblioteca Nueva (Ensayo 8), 273 pp. [JOSÉ M ^a MARGENAT PERALTA]	138
– GIDDENS, ANTHONY (2007) <i>Europa en la era global</i> , Barcelona, Paidós (Estado y Sociedad), 314 pp. [JOSÉ J. ROMERO RODRÍGUEZ, SJ]	487
– GILSON, ÉTIENNE (2005) <i>Les métamorphoses de la cité de Dieu [1952]</i> , Paris, Vrin (Bibliothèque d'histoire de la philosophie), 283 pp. / SCATTOLA, MERIO, <i>Teología política</i> , Bologna, Il Mulino (Lessico della politica 15), 235 pp. [JOSÉ MARÍA MARGENAT PERALTA, SJ]	279
– GOETZMAN, WILLIAM N. Y ROUWENHORST, GEERT (2006) <i>Los orígenes de las finanzas. Las innovaciones que crearon los modernos mercados de capitales</i> , Madrid, Empresa global (Escuela de Finanzas Aplicadas), 469 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO]	267
– GÓMEZ YEBRA, ANTONIO A., editor (2007) <i>Patrimonio literario andaluz</i> , Málaga, tomo I, Fundación Unicaja, 317 pp. [JMM]	283
– GONZÁLEZ, CARMEN (coord.) (2006) <i>La realidad de la ayuda 2006–2007. Una evaluación independiente de la ayuda al desarrollo español e internacional</i> , Barcelona, Intermon –Oxfam, 204 pp. [JULIO RUEDA DOTOR] ..	125
– GOODY, JACK (2005) <i>Capitalismo y modernidad: el gran debate</i> , Barcelona, Crítica, 243 pp. (Cambridge 2004 Polity Press) [JMP]	141
– GUTIÉRREZ–DOMENECH, MARÍA (2006) <i>El empleo a partir de los 55 años</i> , Barcelona, La Caixa, 28 pp. [ARF]	141
– HARFORD, TIM (2007) <i>El economista camuflado. La economía de las pequeñas cosas</i> , Madrid, Temas de hoy, 344 pp [RAFAEL AGUILAR PRIEGO]	275
– KLIKSBERG, BERNARDO, compilador (2005) <i>La agenda ética pendiente de América Latina</i> , Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica (Argentina), 365 pp. [ROP]	283
– LA BELLA, GIANNI (ed.) (2007) <i>Pedro Arrupe, General de la Compañía de Jesús. Nuevas aportaciones a su biografía</i> , Santander – Bilbao, Sal Terrae – Mensajero, 1077 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO]	121
– LACALLE CALDERÓN, MARICRUZ Y OTROS (2007) <i>El Banco Grameen</i> , Madrid, Foro Nantik Lum de Microfinanzas, 95 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO]	273
– LEVITT, STEVEN D. Y DUBNER, STEPHEN J. (2006) <i>Freakonomics</i> , Barcelona, B (edic.), 252 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO]	131
– LIPOVETSKY, GILLES (2005) <i>El crepúsculo del deber. La ética indolora de los nuevos tiempos democráticos</i> , Barcelona, Anagrama, 283 pp. [ROP]	142

-
- LUDEÑA, ALEJANDRO (2007) *Alfabetización, puerta del conocimiento*, Madrid, Entreculturas (Estudios e informes 1), 70 pp. [JJRR] 503
 - MARCUELLO SERVÓS, CARMEN (2007) *Capital social y organizaciones no lucrativas en España. El caso de las ONGD*, Fundación BBVA, Bilbao, 281 pp. [ALFONSO CARLOS MORALES GUTIÉRREZ] 663
 - MARTÍN-ACEÑA, PABLO (2006) *El Banco de Francia, el BPI y la creación del Servicio de Estudios del Banco de España en la década de 1930*, Madrid, Banco de España (Documentos ocasionales núm. 0602), 24 pp. [ARF] 675
 - MARTÍNEZ, IGNACIO (2007) “La Cooperación de las ONGD Españolas en Perú: Hacia una Acción más Estratégica”, in *Policy Papers 07*, Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI), Universidad Complutense de Madrid, PP 01/07, 39 pp. / CZAPLINSKA, AGATA (2007) “Building Public Support for Development Cooperation”, in *Policy Papers 07*, Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI), Universidad Complutense de Madrid, PP 02/07, 47 pp. / ANGULO, GLORIA (2007), “Opinión Pública, Participación Ciudadana y Política de Cooperación en España”, in *Working Papers 07*, Instituto Complutense de Estudios Internacionales (ICEI), Universidad Complutense de Madrid, WP 03/07, 37 pp. [JJRR] 283
 - MORA LOZANO, CARLOS M., coord. (2007) *Participación y democracia. Libro homenaje a D. Antonio Rodero Franganillo*, Córdoba, Universidad de Córdoba (Servicio de Publicaciones) – Diputación de Córdoba, 248 pp. [JOSÉ MARÍA MARGENAT PERALTA, SJ] 498
 - MURILLO GARCÍA, E. (2005) *La política regional europea: un análisis de sus efectos sobre la economía andaluza. Período 1994–2001*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 302 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO] 659
 - NÚÑEZ-CORTÉS CONTRERAS, PILAR, GARCÍA CAMPA, SANTIAGO, MOLINA GONZÁLEZ-PUMARIEGA, ROCÍO, VELASCO PORTERO, TERESA Y GUTIÉRREZ GARCÍA, ELENA (eds.) (2007) *Ley de Dependencia. Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia* (prólogo de RAVENTÓS, HIGINIO) Madrid, Tecnos (Biblioteca de Textos Legales 301), 142 pp. [CSDP] 142
 - OJIRO, AUKI Y MIRALLES CONTIJOCH, FRANCESC (2006) *El zen de la empresa. Soluciones sencillas para un mundo complicado*, Barcelona, Alienta, 136 pp. [JOSÉ AGUILAR GÓMEZ Y ANTONIO GARCÍA LIZANA] 134

– OLIVI, BINO Y GIACONE, ALESSANDRO (2007) <i>L'Europe difficile. La construction européenne</i> , Paris, Gallimard, 546 pp. [JOSÉ JUAN ROMERO RODRÍGUEZ, SJ] .	282
– PERDICES DE BLAS, LUIS Y SANTOS REDONDO, MANUEL (coords.) (2006) <i>Economía y literatura</i> , Madrid, Ecobook, 660 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO].....	133
– PERDICES DE BLAS, LUIS, coord. (2006) <i>Escuelas de pensamiento económico</i> , Madrid, Ecobook, 150 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO]	280
– PÉREZ-DÍAZ, V. y RODRÍGUEZ, J. C. (2007) <i>La generación de la transición: entre el trabajo y la jubilación</i> , Barcelona, Servicio de Estudios "La Caixa", 154 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO]	670
– PHONG, D.T., AMADOR, Francisco y ROMERO, José J. (2007) <i>Bases for Territory Based Rural Development in Vietnam. Red River Delta Region</i> , Hanoi, Ayuda, Intercambio y Desarrollo (AIDA) [coordinación: INSA-ETEA], pp. 421 [ADOLFO RODERO FRANGANILLO]	654
– PRATS, JOAQUIM I RAVENTÓS, FRANCESC (dir.) – GASÓLIBA, EDGAR (coord.) (2005) <i>Los sistemas educativos europeos. ¿Crisis o transformación?</i> , Barcelona, Fundación La Caixa, 241 pp. [CSDP]	142
– PUCHOL MORENO, LUIS (2006) <i>Falsas economías (y verdaderos despilfarros)</i> , Madrid, Díaz de Santos, 162 pp. [CSDP]	143
– REQUEJO, JAIME (2006) <i>Anatomía de las crisis financieras</i> , Madrid, McGraw-Hill, 178 pp. [JULIO RUEDA DOTOR]	270
– REQUES VELASCO, PEDRO, dir. (2006) <i>Atlas digital de la España universitaria. Bases para la planificación estratégica de la enseñanza superior</i> , Bilbao, Universidad de Cantabria y Banco de Santander, 109 pp. y CD-ROM [ADOLFO RODERO FRANGANILLO]	277
– RICO GARRIDO, SILVIA, LACALLE CALDERÓN, MARICRUZ, MÁRQUEZ VIGIL, JAVIER Y DURÁN NAVARRO, JAIME (2007) <i>Microcredit in Spain</i> , Madrid, Foro Nantik Lum de Microfinanzas (European Microfinance network), 142 pp. [JOSÉ JUAN ROMERO, SJ]	276
– RODRÍGUEZ ALCAIDE, JOSÉ JAVIER Y RODRÍGUEZ ZAPATERO, MARIBEL (2007) <i>El protocolo familiar. Un juego de promesas y una cascada de contratos</i> , Córdoba, Cátedra PRASA de Empresa Familiar de la Universidad de Córdoba, 194 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO]	136

-
- RODRÍGUEZ ALCAIDE, JOSÉ JAVIER, RODRÍGUEZ ZAPATERO, M. y RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, M. (2007) *Transparencia informativa y Conflictos de funcionalidad en la empresa familiar*, Córdoba, Cátedra Prasa de Empresa Familiar, 46 pp. / RODRÍGUEZ ALCAIDE, JOSÉ JAVIER, RODRÍGUEZ ZAPATERO, M. y RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, M. (2007) *El relevo generacional en la empresa familiar*, Córdoba, Cátedra Prasa de Empresa Familiar, 46 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO] 668
 - RUIZ, JUAN Y VILARRUBIA, JOSEP (2006) *Canales de reciclaje internacional de los petrodólares*, Madrid, Banco de España (Documentos ocasionales nº 0605), 28 pp. [ARF] 504
 - SANJOSÉ DEL CAMPO, JESÚS [S. I.] Y DE LA IGLESIA VIGUIRISTI, FERNANDO [S. I.], eds. – [ERRANDONEA, IGNACIO, S. I.] (2006) *Planteamiento pedagógicos de Ignacio Errandonea*, Bilbao, Universidad de Deusto, 321 pp. [JMM]..... 284
 - SANZ CAÑADA, J., editor (2007) *El futuro del mundo rural, sostenibilidad, innovación y puesta en valor de los recursos locales*, Síntesis, Madrid, 295 pp. [ALFONSO CARLOS MORALES GUTIERREZ] 654
 - SCHUMAN, ROBERT (2007) *Por Europa*, Madrid, Encuentro – Instituto Universitario de Estudios Europeos (Universidad San Pablo), 166 pp. [ILDEFONSO CAMACHO LARAÑA] 139
 - SOLÀ MONTSERRAT, ROSER (2007) *Un siglo y medio de economía nicaragüense: las raíces del presente*, Managua (Nicaragua), Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica, Universidad Centroamericana (Haciendo historia), 193 pp. [JOSÉ JUAN ROMERO RODRÍGUEZ, SJ] 494
 - SOLÉ, CARLOTA, PARELLA, SONIA Y CAVALCANTI, LEONARDO (2007) *El empresario inmigrante en España*, Barcelona, Obra Social de la Fundación “La Caixa”, 204 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO] 274
 - TERMES CARRERÓ, RAFAEL (2004) *Antropología del capitalismo. Un debate abierto*, Madrid, Rialp, 379 pp. [ROP] 676
 - TORRERO MAÑAS, ANTONIO (2006) *Crisis financieras. Enseñanzas de cinco episodios*, Madrid, Marcial Pons, 116 págs. [JFCC] 677
 - TORRES CHACÓN, JOSÉ LUIS (2007) *Andalucía 1980–2004: 25 años de desarrollo económico*, Málaga, Analistas Económicos de Andalucía, 84 pp. [ADOLFO RODERO FRANGANILLO] 664
 - VALADIER, PAUL (2007) *Détresse du politique, force du religieux*, Seuil, Paris, 948 pp. [ILDEFONSO CAMACHO LARAÑA] 475

-
- YUNUS, MUHAMMAD (2006) *El banquero de los pobres. Los microcréditos y la batalla contra la pobreza en el mundo*, Barcelona, Paidós, 277 pp.
/ SPIEGEL, Peter (2007) *Muhammad Yunus. El banquero de los pobres*, Santander, Sal Terrae, 157 pp. [RAFAEL AGUILAR PRIEGO] 666

La **Revista de Fomento Social** se encuentra indexada, al menos, en las siguientes bases de datos internacionales y nacionales:

- **CBUC**, Consorcio de **Bibliotecas Universitarias de Cataluña**.
- **CIDEC**, Centro de Información y Documentación Europea de Economía Pública, Social y Cooperativa de la **Universidad de Valencia**
- **COMPLUDOC**, de la **Universidad Complutense de Madrid**
- **DIALNET**, de la **Universidad de La Rioja**
- **ECONDOC y ECONIS**, **Universidad de Kiel, Alemania**
- **IBSS**, **London School of Economics and Politics**
- **IN-RECS**, Grupo de Investigación Evaluación de la Ciencia y de la Comunicación Científica, **Universidad de Granada**.
- **ISOC**, **Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)**
- **LATINDEX**, **Sistema de Información para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal**
- **RAS**, **Russian Academy of Sciences Bibliographies (RAS)**
- **SUMMAREV**, de la **Universidad de Sevilla**

Serie Gestión empresarial

Directora: Pilar Tirado

1. **EL RETO DEL EQUILIBRIO.** *Una guía práctica para decidir cómo emplear su tiempo,* por J. ANTONIO ARIZA 15 €
2. **MANUAL DE CONTABILIDAD FINANCIERA,** por MAGDALENA CORDOBÉS, HORACIO MOLINA Y JUAN M^a MUÑOZ 20 €
5. **GESTIÓN DE COSTES Y MEJORA CONTINUA.** *Los sistemas de costes y de gestión basados en las actividades (ABC-ABM),* por PILAR TIRADO VALENCIA 13 €
6. **MANUAL DE AUDITORÍA FINANCIERA,** por JOSÉ ANTONIO ARCENEGUI RODRIGO, ISABEL GÓMEZ RODRÍGUEZ Y HORACIO MOLINA SÁNCHEZ 21 €
7. **TRABAJAR EN EQUIPO: TALENTO Y TALANTE.** *Técnicas de dinámica de grupos,* por JOSÉ LUIS TRECHERA HERREROS 13 €
8. **CASOS DE CONTABILIDAD FINANCIERA.** *Referencia a la normativa internacional,* por MAGDALENA CORDOBÉS Y J. M. MUÑOZ (Coord.) 23 €
10. **EL MARKETING EN LAS ONGD.** *La gestión del cambio social,* por M. JOSÉ MONTERO 15 €
11. **PREPARACIÓN Y ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS,** por L. GODOY (Coord.), L. MOLINA Y H. MOLINA 20 €
16. **RIESGO, RENTABILIDAD Y EFICIENCIA DE CARTERAS DE VALORES,** por FUENSANTA GALÁN 15,05 €
18. **EXTRACCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BASES DE DATOS.** *Una aplicación para la calidad en centros universitarios,* por JESÚS DUARTE MERELO 14 €
19. **INTRODUCCIÓN A LAS MATEMÁTICAS PARA LA ECONOMÍA,** por FRANCISCO J. MARTÍNEZ ESTUDILLO 33 €
21. **PRÁCTICAS DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA,** por ARACELI DE LOS RÍOS Y CARMEN BUSTOS (Coord.) 17 €

Serie Economía y Sociedad

Director: Ildelfonso Camacho

3. **LOS EFECTOS DE LA POLÍTICA AGRARIA EUROPEA.** *Un análisis crítico,* por JOSÉ J. ROMERO RODRÍGUEZ (Coord.) (*) 15 €
4. **LOS BENEFICIOS FISCALES DE LA IGLESIA CATÓLICA.** *Negociación, fundamento y alcance,* por JULIO JIMÉNEZ ESCOBAR 17 €
9. **EJERCICIOS DE MICROECONOMÍA,** por MANUEL DELGADO, ANA HERNÁNDEZ Y LUIS AMADOR 23 €
12. **DESARROLLO RURAL EN NICARAGUA.** *Del consenso en los principios a una propuesta para la acción,* por J. J. ROMERO Y G. FERRERO (eds.) (*) 14 €
13. **FINANCIACIÓN AUTONÓMICA.** *Cuestión de principios,* por ARACELI DE LOS RÍOS BERGILLOS 16 €
14. **COMO GOTA DE AGUA.** *La Psicología aplicada a las organizaciones,* por JOSÉ L. TRECHERA HERREROS 17 €
15. **EL SISTEMA DE GARANTÍAS RECÍPROCAS EN ANDALUCÍA.** *Un análisis del modelo y propuesta de futuro,* por EDUARDO J. VILLASECA MOLINA 15,20 €
17. **ANÁLISIS JURÍDICO TRIBUTARIO DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA,** por MARTA MONTERO SIMÓ 20 €
20. **ECONOMÍA Y TERRITORIO.** *La Comunidad Autónoma Andaluza,* por MANUEL DELGADO, M^a CARMEN LÓPEZ Y JOSÉ J. ROMERO (Coord.) 18,15 €

(*) AGOTADO

EDITA: **Desclée de Brouwer, coedición académica ETEA.**

PEDIDOS: **Desclée de Brouwer**

Lérida, 7, bajo. 28020 MADRID. ☎ 915 708 759. Fax: 915 708 580

DISTRIBUIDOR EN ANDALUCÍA: **Emaús Libros, S.L.**

Río Tinto, 11. 29010 MÁLAGA. ☎ 952 613 739. Fax: 952 304 827

Publicaciones ETEA

Escritor Castilla Aguayo, 4. 14004 CÓRDOBA. ☎ 957 222 100. Fax: 952 222 182

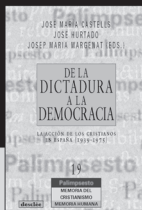


RELACIÓN DE TÍTULOS PUBLICADOS

Publicaciones ETEA

	P.V.P. I.V.A. incluido
Agricultura	
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ, Cuarenta años de agricultura andaluza: Un estudio de casos (*)	7,36
P. CALDENTEY ALBERT, Organización Industrial y Sistema Agro-Alimentario	10,61
P. P. PÉREZ HERNÁNDEZ Y J. J. ROMERO RODRÍGUEZ (Dir.), Globalización de los mercados y crisis agraria: perspectivas para la agricultura andaluza (*)	10,42
A. TITOS MORENO Y OTROS, Cambio estructural en el Sistema Agroalimentario Español (1970-88)	9,62
JOSÉ M. MARTÍN LOZANO, El impacto de la Política Agraria Común en las agriculturas andaluzas	11,12
V. GONZÁLEZ CANO, Crédito y endeudamiento en las agriculturas andaluzas	12,00
P. P. PÉREZ HERNÁNDEZ, La demanda del aceite de oliva en España y la política agraria de la Unión Europea ...	11,42
Contabilidad	
F. J. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Aplicaciones Empresariales del Plan General de Contabilidad (*)	7,06
VARIOS, Supuestos prácticos de contabilidad General Avanzada (*)	4,71
M. VALERO PULIDO, Contabilidad de Sociedades	7,90
F. PÉREZ ROJAS, Contabilidad y organización: una aplicación a las cooperativas oliveras	10,22
M. CORDOBÉS MADUENO; J. M.º MUÑOZ TOMÁS; M. RUIZ LOZANO y P. TIRADO, Contabilidad de costes: casos y soluciones	11,42
Derechos humanos	
V. THEOTONIO CÁCERES y F. PRIETO MARTÍNEZ (Dir.), Los derechos Humanos. Una reflexión interdisciplinar	9,02
V. THEOTONIO CÁCERES y F. PRIETO MARTÍNEZ (Dir.), Los derechos económico-sociales y la crisis del Estado de bienestar	9,62
V. THEOTONIO CÁCERES y F. PRIETO MARTÍNEZ (Dir.), Neoliberalismo, libertad y liberación	9,62
Economía General	
VARIOS, Sociedad y economía en los años 90. Reflexión de la Revista de Fomento Social	9,92
A. RODERO FRANGANILLO y C. BARROSO CAMPOS, Un modelo Macroeconómico del Equilibrio Global (2ª Ed.)	6,01
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ y A. RODERO FRANGANILLO (Dir.), España en la CEE: del Acta Única al Tratado de Maastricht (2ª Ed.)	10,92
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ y A. RODERO FRANGANILLO (Dir.), España en la Unión Europea. Más allá del euro	12,02
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ, P. CALDENTEY y M.º LUZ ORTEGA CARPIO, La UE en la hora del Tratado de Amsterdam: una perspectiva española (CD)	3,91
C. BARROSO CAMPOS; M. C. LÓPEZ MARTÍN; P. P. PÉREZ HERNÁNDEZ; A. DE LOS RÍOS BERJILLOS y A. RODERO FRANGANILLO, Ejercicios de macroeconomía (Coeditado con Algaida Editores) (*)	13,22
M. DELGADO ÁLVAREZ; A. HERNÁNDEZ ROMÁN; L. AMADOR HIDALGO; V. GONZÁLEZ CANO; J. M. MARTÍN LOZANO y M.º LUZ ORTEGA CARPIO, Ejercicios de microeconomía: Cuestiones y problemas (*)	12,02
Economía regional. Economía andaluza	
L. GODOY LÓPEZ, Estudio de un caso de Desarrollo Endógeno	16,61
J. N. RAMÍREZ SOBRINO, El análisis cuantitativo de la economía regional: los modelos econométricos regionales	12,44
J. J. ROMERO RODRÍGUEZ, Cuarenta años de agricultura andaluza: Un estudio de casos (*)	7,36
S. MILLÁN LARA y J. J. RODRÍGUEZ ALCAIDE, Modelos decisionales en la planificación de zonas urbanas. Una aplicación a los terrenos liberados por RENFE en la ciudad de Córdoba (Coeditado con la Universidad de Córdoba) ...	6,01
JOSÉ M. MARTÍN LOZANO, El impacto de la Política Agraria Común en las agriculturas andaluzas	11,12
Economía social	
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, La Cooperativa como realidad social, ideológica y económica	4,72
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, Financiación de las Cooperativas de Trabajo Asociado: ¿Problema o Síntoma?	8,50
F. PÉREZ ROJAS, Contabilidad y organización: una aplicación a las cooperativas oliveras	10,22
M. L. ORTEGA CARPIO, Las ONGD y la crisis del desarrollo. Un análisis de la cooperación con Centroamérica (Coeditado con IEPALA editorial)	15,63
Empresa	
VARIOS, La Empresa y su entorno. Conmemoración del XXV Aniversario de ETEA (1963-1988) (*)	
G. RUIZ-LÁN BUADES, Administración de recursos humanos (3ª Ed.)	7,21
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, Análisis de las organizaciones. Fundamentos diseño y aplicaciones (2ª Ed.) (*)	11,42
A. LÓPEZ CABALLERO, El factor humano en la empresa. Lecturas. y Ejerc. (2ª Ed.) (*)	5,02
L. AMADOR HIDALGO, La aplicación de los sistemas expertos a la gestión de la empresa agrícola	10,22
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, Ética y negocios. Casos para el análisis ético (Coeditado con Algaida Editores)	12,62
A. C. MORALES GUTIÉRREZ, Arquitectura de los sistemas organizativos + CD de ejercicios	15,63
Matemáticas e Informática	
C. HERVÁS MARTÍNEZ, Problemas de Combinatoria y Probabilidad (*)	2,94
J. M. CARIDAD OCERÍN, T.S.P. y Estimación de Modelos Econométricos (*)	5,32
J. M. CARIDAD OCERÍN y J. A. MURILLO FERNÁNDEZ, dBASEIII+ para usuarios de Basic y Pascal (*)	2,94
F. MARTÍNEZ ESTUDILLO, Superficies maximales en el espacio de Lorentz- Minkoswvski	5,32
J. N. RAMÍREZ SOBRINO, El análisis cuantitativo de la economía regional: los modelos econométricos regionales	12,44
L. AMADOR HIDALGO, La aplicación de los sistemas expertos a la gestión de la empresa agrícola	10,22
A. PASCUAL GAÑÁN, Curso teórico-práctico de matemáticas financieras (coeditado con Algaida Editores)	13,22
A. PASCUAL GAÑÁN, Matemáticas financieras. Ejercicios y problemas resueltos y propuestos	10,22

**De la dictadura a la democracia,
La acción de los cristianos en
España, 1939-1975**



José M. Castells, José Hurtado
Josep M. Margenat (eds.)

Bilbao 2005, Desclee de Brouwer
(colección Palimpsesto · 19)
526 pp. 12 euros

Un libro para el diálogo cívico entre todas las fuerzas sociales, políticas y culturales de progreso con los movimientos, asociaciones y comunidades cristianas.

Un libro de la memoria integral, activa, crítica y reconciliadora de la transición democrática de los católicos entre la segunda república de 1931 y la monarquía parlamentaria de 1978.

Un libro sobre la historia de la lucha de los cristianos por la democracia, que sirva para seguir abriendo espacios de diálogo y de escucha de la Palabra.

Un libro para el reconocimiento de la existencia de tantas mujeres y hombres, "capaces de expresar las exigencias concretas de la fe cristiana" en nuestra historia reciente.

En el libro colaboran, entre otros, Francisco ACOSTA, antiguo dirigente de CCOO de Sevilla, Carlos AMIGO, cardenal-arzobispo de Sevilla, Rosario BOFILL, El Ciervo, Barcelona, Giuliana DI FEBBO, Università Roma Tre, Roma, Rafael DÍAZ-SALAZAR, Universidad Complutense, Madrid, Francisco FERNÁNDEZ BUEY, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona, José Antonio GONZÁLEZ CASANOVA, Universidad de Barcelona, Alberto INIESTA, obispo auxiliar emérito de Madrid, José María JAVIERRE, antiguo director de El Correo de Andalucía, escritor, Sevilla, Alberto MELLONI, ISR, Bolonia, Italia, Feliciano MONTERO, Universidad de Alcalá de Henares, Madrid, Hilari RAGUER, Abadía de Montserrat, Cataluña, Joaquín RUIZ-GIMÉNEZ CORTÉS, Madrid, Francisca SAUQUILLO, antigua dirigente de FECUM y de ORT, Madrid, Paul VALADIER, Centre Sèvres, París, Juan Bautista VILAR, Universidad de Murcia.

El libro contiene 28 estudios. Un índice onomástico y una bibliografía completan el volumen. El libro tiene su origen en el Congreso de Sevilla de marzo de 1999.

Pedidos a la editorial Desclee de Brouwer (c. Henao 6, 3º dcha., 48004 BILBAO; info@edesclée.com) o a Publicaciones ETEA (pago sólo contra reembolso): 12 euros + gastos de envío; jalmend@etea.com y (34+) 957 222 203

José Juan Romero (Ed.)

**Sociedad, política
y economía
en el cambio de siglo**

*Reflexiones de
"Fomento Social"*

**Presencia
Social**

SAL TERRAE

**JOSÉ JUAN ROMERO (Ed.).
Sociedad, política y economía en el
cambio de siglo. Reflexiones de "Fo-
mento Social"**

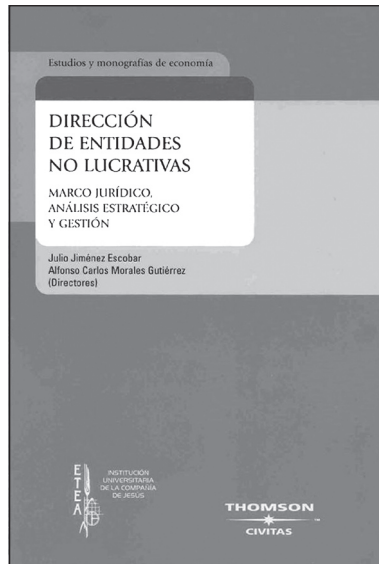
Este libro contiene una selección de editoriales publicados en los últimos diez años (1994-2004) por la *Revista de Fomento Social*, órgano oficial de los jesuitas españoles en relación con el pensamiento social cristiano. Se trata de 22 "Reflexiones" de carácter interdisciplinar sobre las cambiantes realidades sociales, económicas y políticas de este giro de siglo, en distintos temas relacionados con la globalización y el desarrollo, la economía mundial, la construcción europea, la política gubernamental española, "ética y sociedad"...

600 págs. / P.V.P. (IVA incl.): 26,00 €

Precio especial para nuestros suscriptores:
16,00€ + gastos de envío.

Pedidos a:

José Almendros
Revista de Fomento Social
ETEA
Escritor Castilla Aguayo, 4
14004 Córdoba (España)
Tel. +34-957-222100
<jalmend@etea.com>



El principal objetivo de esta monografía ha sido determinar y analizar cómo a partir de los rasgos esenciales de las entidades no lucrativas (ENL), se derivan una serie de manifestaciones que requieren un tratamiento específico y que afectan necesariamente a su gestión. La obra se centra en tres ámbitos: el *jurídico* (regulación para fundaciones y asociaciones, tratamiento tributario singular, multitud de beneficios fiscales, etc.), el *estratégico* (en el que destacan sus relaciones peculiares con el entorno, con las administraciones públicas, con las entidades concurrentes, con los financiadores,...) y el de *gestión* (motivaciones diferentes en los sujetos implicados, relevancia de los intangibles, importancia de la participación, singularidad de ciertos colaboradores –voluntarios–, y ausencia de bilateralidad en muchas relaciones), aspectos que sin duda tienen una gran importancia a la hora de rediseñar las técnicas de gestión susceptibles de aplicación. La variedad de temas y la profundidad con que se abordan, su enfoque y orientación, y su nivel de actualización –tanto normativa como académica–, lo hacen una obra de gran interés para personas que se ocupen del gobierno y gestión de las ENL, para los investigadores y estudiosos en este campo.

Normas de publicación

La Revista de Fomento Social admite artículos y notas originales en español que no hayan sido enviados a otra revista. Los manuscritos, cuya extensión máxima no excederá de 60.000 caracteres con espacios para los artículos y 40.000 para las notas, se enviarán por correo electrónico a la dirección: info@revistadefomentosocial.es

Se recomienda la siguiente organización del texto:

1. **ENCABEZAMIENTO.** Constituido por:

Título: Claro, corto y conciso. No más de 40 caracteres incluyendo espacios.

Nombre del autor o autores.

Dirección completa de la institución a la que pertenecen.

Titulación académica y cargo profesional que desempeñan en la actualidad

2. **RESUMEN.** Debe ser lo suficientemente informativo para permitir al lector identificar el contenido e interés del trabajo y poder decidir sobre su lectura. No debe sobrepasar las 150 palabras.

3. **PALABRAS CLAVE.** Máximo de siete, sugeridas por el autor, podrán ser modificadas o complementadas por el Consejo de Redacción.

4. **AGRADECIMIENTOS.** Caso de incluir agradecimientos irán como primera nota, a pie de página.

5. **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.** Al final del trabajo. Las referencias se ordenarán por orden alfabético del autor o primer autor si son varios. Para distintos trabajos de un mismo autor o autores se tendrá en cuenta el orden cronológico según año de publicación. Si en un mismo año hay más de un trabajo de un mismo autor o autores, se añadirá a continuación del año una letra que permita identificar la referencia (por ejemplo, 2006a; 2006b).

El criterio de presentación de referencias será el siguiente: Apellidos (en Versalitas), inicial del nombre (en mayúscula), año de publicación (entre paréntesis), título del libro (en cursiva) o del artículo (entre comillas), título de la revista en la que se incluye el artículo (en cursiva), lugar de publicación y editorial (en caso de libro), número de la revista y páginas de ésta.

6. **NOTAS A PIE DE PÁGINA.** Las referencias bibliográficas se harán citando la inicial del nombre y el apellido del autor (en Versalitas), el año (entre paréntesis) y, en su caso, las páginas de referencia.

7. **CUADROS Y FIGURAS.** Se numerarán correlativamente y de forma independiente, tendrán un breve título e indicarán sus fuentes. Las figuras se presentarán en forma apta para su reproducción directa.

8. **ABREVIATURAS.** El uso de abreviaturas ahorra espacio, pero el artículo pierde facilidad de lectura si aquel es excesivo. Cuando por necesidad haya que utilizarlas se definirán cuando se citen por primera vez.

9. **EVALUACIÓN.** La Revista de Fomento Social acusará recibo de los trabajos a vuelta de correo electrónico. Los trabajos recibidos son sometidos de una manera anónima a dos procesos, al menos, de evaluación externa. Teniendo en cuenta los informes emitidos por los evaluadores, el Consejo de Redacción de la Revista decidirá sobre la aceptación de los trabajos.



INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA
DE LA COMPAÑÍA
DE JESÚS

RFS

www.revistadefomentosocial.es

sumario

Editorial:

Claves para comprender la crisis financiera internacional

La vida pública, sus agentes y sus referentes éticos, **XABIER ETXEBERRÍA**

La ética del político: entre la convicción personal y la disciplina de partido, **JOSÉ ANTONIO PÉREZ TAPIAS**

Iglesia y vida pública: un debate que sigue abierto, **ILDEFONSO CAMACHO SJ**

La dimensión ética de la Administración Pública. Reflexiones a partir de la Constitución Española de 1978, **JAIME RODRIGUEZ-ARANA**

La contribución de las universidades a la dignificación de la vida pública, **AUGUSTO HORTAL ALONSO SJ**

Documento: Discurso a los miembros del cuerpo diplomático, **BENEDICTO XVI**

CON LA COLABORACIÓN DE:

